# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 29 de Julio de 1965

TOMO 240 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17164


La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

## RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO DE 1965

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

FEBRERO DE 1965

25 — Dec. 72|965. **Derechos de Arancel Consular.** Se declara que las actuaciones de interés de los Concejos Departamentales, están exonerados del pago, Junio 8.

MARZO DE 1965

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior durante el mes de marzo, Junio 21.

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior durante el mes de marzo, Junio 22.

ABRIL DE 1965

1.o — Res. 308|965. **Pichinango S. A.** Se confirma la resolución de la Oficina de Impuestos Directos por la que no se hizo lugar a la gestión de devolución de determinada suma por concepto de timbres de dicha empresa, Junio 10.

6 — Res. 339|965. **Asociación Médica Mundial.** Se designa Delegado del Ministerio de Salud Pública en la Primera Asamblea Regional Latinoamericana, que se realiza en Santiago de Chile, Junio 10.

6 — Res. 351|965. **Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos del Consejo Nacional de Gobierno.** Se dispone no hacer lugar al reclamo interpuesto por un funcionario, contra la designación de un Telefonista de 3a., Junio 29.

6 — Res. 352|965. **Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno.** Se dispone no hacer lugar al reclamo interpuesto contra determinada promoción, por un Ujier, Junio 29.

6 — Res. **Productos de Exportación.** Se tipifica el denominado "Parquet Mosaico de Madera", a los efectos del beneficio otorgado por la ley 13.268. Junio 14.

8 — Dec. 154|965. **Reuniones Públicas.** Se reglamenta el lapso de duración, Junio 22.

8 — Res. **Comercio Ilícito de la Carne.** Se aplica una sanción a don Arturo Cabrera Pallas, por infracción a la ley 12.120, Junio 29.

20 — Dec. 158|965. **Plan de Desarrollo de la Infraestructura Aeronáutica Nacional.** Se aprueba, Junio 16.

— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el interior durante el mes de abril, Junio 29.

MAYO DE 1965

4 — Res. 423|965. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se reconoce el derecho de percibir determinados haberes a un Sargento, Junio 10.

6 — Res. 426|965. **Dirección General de Correos.** Se designa Agente-Valijero, en Estación "Bañados de Medina", Departamento de Cerro Largo, Junio 29.

10 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, Junio 14.

12 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado un Segundo Convenio sobre ajuste de Salarios, para el gremio de Mosaístas y Trabajos de Granitos de la Industria de la Construcción y Anexos del Departamento de Paysandú (Grupos 30 al 36), Junio 7.

MAYO DE 1965

12 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios, para el Gremio de Caleras, Anexos a la Industria de la Construcción del Departamento de Paysandú (Grupos 30 al 36), Junio 7.

12 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado un Segundo Convenio sobre Salarios, para el Gremio de Canteras de Extracción de Pedregullo y Areneras, Anexas a la Industria de la Construcción del Departamento de Paysandú (Grupos 30 al 36), Junio 7.

12 — Res. **Consejos de Salarios.** Se da por presentada una resolución aclaratoria, referente al laudo establecido para el personal de Casas de Apartamento, etc., de Montevideo (Grupo 54), Junio 8.

13 — Dec. 201|965. **Servicios Aéreos al Exterior.** Se aprueban las sobretasas a aplicarse por la Dirección General de Correos, Junio 4.

13 — Res. 455|965. **Junta de Aranceles.** Se integran las distintas Comisiones que actuarán en la Dirección Nacional de Aduanas, durante 1965, Junio 8.

13 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, Junio 15.

17 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se desestima la solicitud de registro de: "Nefrigen", Junio 4.

19 — **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro, Junio 15.

20 — Dec. 209|965. **Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.** Se fija el Presupuesto de Sueldos y Gastos, durante el ejercicio 1965, Junio 7.

20 — Dec. 214|965. **Energía Eléctrica.** Se establece un régimen de horarios de emergencia para los Organismos Oficiales, Comercios en general y demás actividades públicas y privadas, Junio 3.

20 — Dec. 215|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se fijan las tasas para la prestación del Servicio Aéreo, Junio 10.

20 — Res. 421|965. **Museo Aduanero y de Hacienda.** Se instituye e integra el Tribunal que dictaminará en el concurso abierto de méritos y oposición para proveer un cargo de Oficial Dactilógrafo, Junio 1.o.

20 — Res. 488|965. **Plan de Emergencia de Edificaciones Rurales.** Se ratifica en sus cargos a los integrantes de la Comisión Especial, Junio 15.

20 — Res. 490|965. **Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.** Se instituye e integra el Tribunal que dictaminará en el concurso abierto de méritos y oposición para proveer un cargo de Oficial 1.o, Junio 1.o.

20 — Res. 492|965. **Instituto del Libro.** Se instituye el Tribunal que dictaminará en el concurso abierto de méritos y oposición para proveer un cargo de Jefe Administrativo, Junio 1.o.

20 — Res. 493|965. **Museo Aduanero y de Hacienda.** Se instituye e integra el Tribunal que dictaminará en el concurso abierto de oposición para proveer un cargo de Auxiliar 1o., Junio 1.o.

20 — Res. 494|965. **Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.** Se instituye e integra el Tri-

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

MAYO DE 1965

bunal que dictaminará en el concurso abierto de oposición para proveer un cargo de Auxiliar 1.o, Junio 1.o.

20 — Res. 495 965. **Instituto del Libro.** Se instituye e integra el Tribunal que dictaminará en el concurso abierto de oposición para proveer un cargo de Auxiliar 1.o, Junio 1.o.

20 — Res. 497|965. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se instituye e integra el Tribunal que dictaminará en el concurso de mérito y oposición para proveer un cargo de Inspector General de Servicios, Junio 1.o.

20 — Res. 517|965. **Intendencia General de Policías.** Se hace una declaración referente al puntaje por antigüedad, en casos de reingresos a la Administración Pública, con motivo de los recursos jerárquicos interpuestos por funcionarios, Junio 8.

20 — Res. 518|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifican nombres de funcionarios en distintas dependencias del Ministerio, Junio 4.

20 — Res. **Consejos de Salarios.** Se prorroga el plazo para dictar el laudo instituído para el Departamento de Lavalleja, Junio 4.

24 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios, para la Empresa Cinematográfica Florida, de ese Departamento, Junio 4.

24 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre salarios, entre el Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (S.U.N.C.A.) y la Patronal de la Construcción del Departamento de Canelones, Junio 7.

24 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno, entre el Frigorífico Nacional y el Sindicato de Obreros, para la realización de las tareas de Extraer Medallones (Glándula denominada Timo), Junio 7.

24 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre Salarios, para la Industria Gráfica del Departamento de Colonia, Junio 7.

25 — Dec. 219|965. **Escalas y Jornales.** Se fijan, para el personal que trabaja en obras que realiza el Ministerio de Obras Públicas en la Capital y en Departamentos del Interior, Junio 4.

25 — Dec. 220|965. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se fijan a los cargos docentes que se equiparan a los similares del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, las retribuciones básicas y se dan normas, Junio 4.

25 — Dec. 221|965. **Reglamento de Uniformes.** Se amplía, para el Ejército en lo relativo a la creación de un Emblema para el Servicio de Transmisiones, Junio 4.

25 — Res. 498|965. **Ministerio de Obras Públicas.** Se rectifica el nombre de un Operador extrapresupuesto designado en el Ministerio, con destino al cobro de peaje en determinadas rutas, Junio 4.

25 — Res. 499|965. **Dirección de Hidrografía.** Se efectúan promociones, Junio 4.

25 — Res. 506|965. **Dirección General de Institutos Penales.** Se le autoriza a contratar el personal suplente que se determina y se fijan las dotaciones, Junio 4.

25 — Res. 507|965. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra profesora de 2a. categoría, Junio 4.

25 — Res. 508|965. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran dos Oficiales Sub Ayudantes (Telefonista o Radio Operador), Junio 3.

25 — Res. 509|965. **Dirección de Migración.** Se aclaran determinadas designaciones, Junio 7.

25 — Res. 510|965. **Permuta de Cargos.** Se autoriza entre funcionarios de la Jefatura de Policía y la Receptoría de Aduanas del Departamento de Artigas, Junio 3.

25 — Res. 511|965. **Aeródromo Privado.** Se declara, al campo ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, el que será utilizado como Escuela de Vuelo y Entrenamiento por el Aero Club de Minas, Junio 4.

25 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se dan por presentadas determinadas correcciones al laudo dictado para la Industria de la Carne y Afines, Grupo 17, con referencia exclusiva a Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. (E.F.C.S.A.), Junio 7.

25 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno, para la Industria Hotelera del Departamento de Montevideo, Grupo 11, Junio 7.

25 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan contrataciones en la Dirección General del Servicio de Material y Armamento, Junio 3.

26 — Dec. 231|965. **Banco de la República.** Se dispone la separación preventiva de sus cargos de dos Directores y se designa una Comisión Interventora, Junio 3.

MAYO DE 1965

26 — Dec. 232|965. **Banco de la República.** Se dispone enviar Mensaje al Senado de la República, solicitándole la venia respectiva para destituir a dos Directores, Junio 4.

26 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de Salarios, entre el Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo y la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria de ese Departamento, Junio 4.

26 — Res. **Consejos de Salarios.** Se fija un nuevo plazo para el registro de listas para la integración del Departamental de Canelones, Junio 4.

27 — Dec. 222|965. **Accidentes de Trabajo.** Se modifican los límites fijados para los salarios, Junio 3.

27 — Dec. 223|965. **Sal Gruesa y Fina.** Se incluyen en la nómina de mercaderías sujetas al régimen de cuenta abierta establecido por la ley 8.935, Junio 3.

27 — 225|965. **Horarios de Emergencia.** Se modifican disposiciones del decreto que estableció un régimen para los Organismos Oficiales, comercios y demás actividades públicas y privadas, Junio 3.

27 — Dec. 226|965. **Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.** Se establecen las disposiciones a aplicar por parte del Instituto, en casos de infracciones a las leyes cuyo contralor le corresponde, Junio 4.

27 — Dec. 227|965. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se le autoriza, para efectuar un llamado a licitación pública, a los efectos de contratar el recubrimiento aerofotográfico del país y se comete al Servicio Geográfico Militar, la planificación de la operación fotográfica, Junio 4.

27 — Dec. 230|965. **Ministerio de Obras Públicas.** Se le autoriza a disponer de un Fondo Permanente por determinada suma, para atender el pago de obras por contrato, Junio 8.

27 — Res. 512|965. **"Anales Administrativos".** Se autoriza la recopilación en forma periódica de temas de Administración Pública, se encarga a la Dirección y Administración de "Diario Oficial" la publicación y distribución, Junio 17.

27 — Res. 513|965. **Comisiones y Representaciones.** Se revoca una resolución de la Oficina de Impuesto a la Renta, que intimó el pago de determinadas sumas por concepto de impuesto a una firma de plaza, Junio 3.

27 — Res. 514|965. **Juan Oreiro S. A.** Se confirma una resolución del Consejo Nacional de Subsistencias, por la que se aplicaron sanciones a dicha firma por infracción a las disposiciones sobre contralor de distribución de azúcar, Junio 8.

27 — Res. 515|965. **"Diario Oficial".** Se designan tres Correctores, Junio 4.

27 — Res. 516|965. **Consejos de Salarios.** Se integra uno, para la Industria del Plástico (Grupo 41), Junio 4.

27 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se modifica la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de "Playtex", Junio 4.

27 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se modifica la resolución por la que se concedió la solicitud de registro de "Fixdana", Junio 4.

27 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede la solicitud de registro de Etiqueta "D.F." (Departamento de Investigaciones Farmacológicas), Junio 4.

27 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede la solicitud de registro de "Olco", Junio 4.

27 — Res. **Marcas de Fábricas.** Se concede la solicitud de registro de "Duraco", Junio 4.

27 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede la solicitud de registro de "Oro del Rhin-Rheingold", Junio 4.

27 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede la solicitud de registro de "Viol-Axil", Junio 4.

28 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre Prima por Hogar Constituído, entre la empresa Acodike Supergás S. A. y el Centro de Obreros y Empleados de Supergás, Junio 4.

28 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de salarios, entre Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., Compañía Salus S. A. y Cervecería y Maltería Paysandú S. A. y sus personales, Junio 7.

28 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Junio 2.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1965

1º — Ley 13.334. **Pensión Graciable.** Se acuerda una a doña Zarolta Zuazman de Jawrower, Junio 4.

1º — Ley 13.335. **Pensión Graciable.** Se acuerda una a doña Artemisia Julierac de Marcos, Junio 4.

1º — Ley 13.336. **Pensión Graciable.** Se acuerda una, a don Jacinto Gileno Peña, doña Blanca Gregoria Bitancurt de Peña y Blanca Ofelia Peña Bitancurt, Junio 4.

1º — Ley 13.337. **Pensión Graciable.** Se acuerda una, a doña Blanca López de Viera e hijos, Junio 4.

1º — Ley 13.338. **Pensión Graciable.** Se acuerda una, a doña María Ofelia Carbajal de Areosa e hijos, Junio 4.

1º — Dec. 233|965. **Secciones Judiciales.** Se modifican los límites de las del Departamento de Canelones y se crean nuevos Juzgados, Junio 9.
Fe de erratas, ver pág. 382.

1º — Dec. 235|965. **Reuniones Públicas.** Se deja sin efecto la disposición que reglamentó el lapso de duración, Junio 22.

1º — Dec. 236|965. **Artículos de Primera Necesidad.** Se declaran y se incluyen en la nómina respectiva, a las cocinas, estufas, lámparas, faroles, etc. a kerosene y super-gas y sus accesorios y repuestos, Junio 8.

1º — Dec. 237|965. **Super-Gas.** Se fija el precio de venta al público, Junio 8.

1º — Dec. 238|965. **Importaciones de Mercaderías, Artículos, Productos y Bienes.** Se suspenden por el término de quince días a partir de la fecha que se determina, Junio 4.

1º — Res. 519|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Auxiliar 1.o de Laboratorio en la División Higiene, Junio 8.

1º — Res. 520|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa una Obstétrica en el Servicio de Asistencia Externa, Junio 8.

1º — Res. 521|965. **Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.** Se integra, con un representante de la Federación de Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica, Junio 8.

1º — Res. 522|965. **Instituto de Cirugía para Post Graduados.** Se aclara la resolución por la que se designó Instructor de Rayos X, Junio 8.

1º — Res. 523|965. **Consejo del Niño.** Se le autoriza para contratar un Instructor en el Centro de Menores Dr. Julián Alvarez Cortés, Junio 8.

1º — Res. 524|965. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesora de 2.a categoría, Junio 8.

1º — Res. 525|965. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se designa un Contador, Junio 8.

1º — Res. 526|965. **Maestros de Instrucción Primaria.** Se designan, con carácter interino, en los establecimientos del Consejo del Niño, que se determinan, Junio 8.

1º — Res. 527|965. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se efectúan promociones, Junio

1º — Res. 528|965. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se efectúan promociones en el escalafón técnico, Junio 9.

1º — Res. 529|965. **Pensiones Graciables.** Se modifica la resolución por la que se le otorgó una, a don Jacinto Olivera, al amparo de la ley 12.825, en lo referente al número de la Credencial Cívica del mismo, Junio 9.

1º — Res. 530|965. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se designa Asesor Técnico del Directorio, Junio 10.

1º — Res. 531|965. **Ministerio de Obras Públicas.** Se efectúan promociones de Técnicos, Junio 10.

1º — Res. 540|965. **Congreso Latinoamericano.** Se prohibe la realización del Congreso de solidaridad con Cuba y por la auto-determinación de los pueblos, Junio 15.

1º — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se aprueban diversos asuntos correspondientes a dependencias del Ministerio, Junio 9.

3 — Dec. 239|965. **Papel Tipo Diario.** Se autoriza la utilización de restos, provenientes de la Imprenta Nacional, a los Organismos Oficiales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, previa gestión ante la Dirección de Industrias, Junio 10.

3 — Dec. 240|965. **Azúcares Crudos.** Se declaran artículos de primera necesidad a los subproductos derivados de la producción nacional y la refinación de los importados, Junio 10.

3 — Dec. 242|965. **Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se reglamenta la incorporación de los funcionarios administrativos, Junio 15.

3 — Dec. 243|965. **Soda Cáustica.** Se le incluye en la lista de mercaderías de descarga directa, Junio 10.

3 — Dec. 244|965. **Cajas Populares.** Se prorroga por un año y por última vez el plazo acordado a las que se determinan, para la integración de su capital, Junio 22.

3 — Res. 532|965. **Dirección General de Correos.** Se aclaran determinadas designaciones de personal, Junio 14.

3 — Res. 534|965. **Consejos de Salarios.** Se integra, para el Grupo 25 (Industria Metalúrgica), Junio 14.

3 — Res. 536|965. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se le autoriza para contratar un Ingeniero Agrónomo, para desempeñar las funciones de Jefe de Recibidores, Junio 14.

3 — Res. 537|965. **Dirección de Agronomía.** Se designan dos Ingenieros Agrónomos en Extensión, Junio 10.

3 — Res. 538|965. **Dirección de Sanidad e Industria Animal.** Se designa un Inspector General de Mataderos y Frigoríficos, Junio 14.

3 — Res. 539|965. **Dirección de Sanidad e Industria Animal.** Se designa Médico Veterinario en campaña, Junio 15.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de Salarios entre la Empresa Urreta S. A. y su personal, Junio 28.

3 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentada una resolución aclaratoria del Laudo dictado para el Comercio y la Industria del Departamento, de San José, (Grupos 1, 2, 3, 8, 14, 17, 21, 24, 51 y 55), Junio 14.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de Salarios, entre el Frigorífico Uruguayo S. A., Queserías Nacionales S. A., Kasdorf S. A., La Candelaria S. A., Frigorífico Modelo S. A., Fleischmann Uruguaya Inc., Gra Ltda. y el Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo, (Grupo 14), Junio 14.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de Salarios, entre la Cámara de Curtidores y la Unión de Obreros Curtidores (Grupo 21), Junio 14.

3 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de Salarios, entre el Sindicato Unido Rurales Cañeros de Artigas, Confederación Sindical del Uruguay y la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar del Norte Uruguayo; Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. y Compañía Agrícola Franquía S. A., Junio 14.

3 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se desestima la solicitud de registro de "Trodan", Junio 14.

3 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se concede la solicitud de registro de "Alca-Sedan", Junio 14.

4 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, Junio 11.

7 — Res. **Indice de Precios.** Se dispone la publicación para los consumidores de la Capital, elaborado por el Departamento de Estadística del Ministerio de Industrias, Junio 14.

8 — Dec. 234|965. **Hospitales Maciel y Pasteur.** Se modifica la disposición por la que se reglamentan las Guardias del Personal Técnico y Especializado, Junio 15.

8 — Dec. 245|965. **Comité Nacional.** Se crea e integra, para el Decenio Hidrológico Internacional, que funcionará en la órbita de la Comisión Nacional de UNESCO, Junio 15.

8 — Dec. 246|965. **Viático.** Se aprueba la Reglamentación para la adjudicación a los Oficiales y personal subalterno, que cumple funciones en campaña, Junio 16.

8 — Dec. 247|965. **Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante.** Se modifica el Reglamento y cometidos, Junio 16.

8 — Dec. 248|965. **Jura de Fidelidad a la Bandera.** Se reitera el cumplimiento de disposiciones referente al acto, Junio 16.

8 — Dec. 249|965. **Afrechillo, Afrecho, Rebacillo y Semitín.** Se fija el precio máximo, que produzcan los molinos nacionales en toda la República, Junio 15.

8 — Dec. 250|965. **Super-gás.** Se declara que los precios fijados para la venta al público, rigen únicamente

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1965

para la venta en garrafas de hasta cinco kilos de capacidad, Junio 15.

8 — Dec. 251|965. **Estufas y Cocinas a Super-gás y Kerosene.** Se declara que las de determinadas capacidades, no están comprendidas en el decreto por el que se declararon artículos de primera necesidad, Junio 15.

8 — Res. 535|965. **Comisión Especial del Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se amplían los cometidos que deberá entender en la cesión al Concejo Departamental de Rocha de un predio en el "Parque Andresito", Junio 22.

8 — Res. 541|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan técnicos para desempeñar distintas funciones en varias dependencias, Junio 15.

8 — Res. 542|965. **Servicios de Asistencia Externa.** Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes, Junio 15.

8 — Res. 543|965. **División Higiene del Ministerio de Salud Pública.** Se efectúan contrataciones, Junio 15.

8 — Res. 544|965. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifican los nombres de diversos funcionarios a los efectos de las designaciones efectuadas, Junio 15.

8 — Res. 545|965. **Escuela de Servicio Social.** Se rectifica la Credencial Cívica de una funcionaria designada como Secretario (Docente), Junio 15.

8 — Res. 546|965. **Comisión Nacional Pro Monumento a Batlle.** Se designa un Miembro, Junio 15.

8 — Res. 547|965. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra un Sargento 1.o, Junio 15.

8 — Res. 548|965. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se nombra Oficial Subayudante y se hacen promociones, Junio 15.

8 — Res. 549|965. **Jefatura de Policía de Durazno.** Se efectúan nombramientos, Junio 15.

8 — Res. 550|965. **Jefaturas de Policía de Maldonado.** Se nombra Sub-Inspector de Policía y se efectúan promociones, Junio 15.

8 — Res. 551|965. **Médicos Bachilleres, Técnicos y Nurses.** Se designan, en las Direcciones Departamentales o Locales que se indican, Junio 17.

8 — Res. 552|965. **Pensiones Graciables.** Se rectifica el número de una Credencial Cívica por la que se otorgó al amparo de la ley 12.825, Junio 17.

8 — Res. 553|965. **Director General de Telecomunicaciones.** Se nombra, Junio 17.

8 — Res. 554|965. **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se nombra Sub-Director, Junio 17.

8 — Res. 555|965. **Obras de las Rutas 5 y 26.** Se amplía el régimen del Pliego de Condiciones Generales, Junio 16.

8 — Res. 556|965. **Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República.** Se designan Representantes de la Industria y el Comercio, de la producción rural y de la banca privada de la Capital, Junio 21.

8 — Res. 557|965. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra Director y Jefes de los Servicios de la Capital e Interior, Junio 15.

10 — Dec. 255|965. **Laboratorios de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industrias.** Se sustituye la denominación del cargo de Director General por la de Gerente, Junio 17.

10 — Res. 558|965. **Delegación del Uruguay.** Se ratifica el voto desfavorable emitido en la Asamblea de Gobernadores del BIRF, realizada en Tokío, en relación con el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados, Junio 22.

10 — Res. 559|965. **Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta.** Se efectúan promociones, Junio 22.

10 — Res. 560|965. **"Diario Oficial".** Se rectifica el nombre de un funcionario designado en el cargo de Cuenta Correntista, Junio 17.

10 — Res. 561|965. **Dirección General de Correos.** Se rectifica una resolución por la que se efectuaron nombramientos, Junio 17.

10 — Res. 562|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye una, para el personal de las actividades comprendidas en el Grupo 27 (Mecánica) y se convoca para la elección de delegados, Junio 21.

10 — Res. 563|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno, para el personal afectado al Grupo 2 (Comercio Minorista de la Alimentación), y se convoca para la elección de delegados, Junio 21.

JUNIO DE 1965

10 — Res. 564|965. **Consejos de Salarios.** Se integra uno, para la Industria del Plástico, (Grupo 41), Junio 21.

10 — Res. 565|965. **Consejos de Salarios.** Se instituye uno, para el personal afectado al Grupo 51 (Entidades Gremiales, Instituciones Deportivas y Escritorios), y se convoca para la elección de delegados, Junio 21.

10 — Res. 566|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se modifican disposiciones del laudo dictado para los Talleres y Fábricas de Calzado, del Departamento de Paysandú, Junio 21.

10 — Res. 567|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se modifican disposiciones del laudo dictado para Joyerías, Relojerías, Opticas y Afines, del Departamento de Paysandú, Junio 21.

10 — Res. 568|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se modifican disposiciones del laudo dictado para Tiendas, Mercerías, Casas de Venta de confecciones, etc., del Departamento de Paysandú, Junio 21.

10 — Res. 569|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se modifican disposiciones del laudo dictado para el Personal del Transporte de Carne, del Departamento de Paysandú, Junio 21.

10 — Res. 570|965. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se modifican disposiciones del laudo dictado para Sanatorios y Casas de Salud del Departamento de Paysandú, Junio 28.

10 — Res. 572|965. **Consejos de Salarios.** Se integra uno, para la Industria de Cerámica Blanca y Refractaria, Grupo 34, Junio 28.

10 — Res. **Laudos de Consejos de Salarios.** Se da por presentado uno, para las Barracas y Depósitos de Cereales del Departamento de Paysandú, Junio 28.

10 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre Salarios entre las Empresas Areneras que se determinan y su personal, Junio 28.

10 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de Salarios entre el Centro de Fabricantes de Bebidas sin Alcohol, el Centro de Fabricantes de Licores y la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, Junio 28.

10 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de Salarios, entre el Gremio de Bodegueros y la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, Junio 28.

10 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se declara que en la lista de artículos protegidos por la marca "G. E. C." están incluídos los aparatos de radio, Junio 21.

10 — Res. **Marcas de Fábrica.** Se desestima la solicitud de registro de "Frigotex", Junio 21.

10 — Acta. **Ministerio de Industrias y Trabajo.** Se rectifican los nombres y documentos de identidad de determinados funcionarios designados en la Dirección General de Correos, Junio 28.

14 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno entre la Federación Nacional de Transporte en Autobús y la Organización Obrera del Omnibus Interdepartamental, Junio 29.

14 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de Salarios entre la Asociación de Fabricantes e Importadores de Tabacos y Cigarrillos y el Sindicato Autónomo Tabacalero (Grupo 38), Junio 28.

14 — Res. **Convenios Colectivos.** Se da por presentado uno sobre ajuste de Salarios entre la Sociedad Unión de Vendedores de Carne y el Centro de Empleados en Carnicerías y Pescaderías, Junio 28.

15 — Res. 574|965. **Consejo del Niño.** Se le autoriza para utilizar los servicios de una funcionaria, como Ayudante de Servicio en el Hogar Rural de Varones del Departamento de Rivera, Junio 28.

15 — Res. 575|965. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se nombran Maestros de Instrucción Primaria en dependencias del Ministerio, Junio 28.

15 — Res. 576|965. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se nombra Coordinador Supervisor de Equipos, Junio 28.

15 — Res. 577|965. **Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.** Se nombra Director de Justicia, Junio 29.

15 — Res. 578|965. **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se nombra Oficial 2do. (Cajero) y se efectúan promociones, Junio 28.

# RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JUNIO

JUNIO DE 1965

**15** — Res. 579|965. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se nombra Comisario y un Fotógrafo, Junio 28.

**15** — Res. 580|965. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se efectúan nombramientos, Junio 28.

**15** — Res. 581|965. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se nombra Director General de Secretaría de Estado, Junio 28.

**15** — Res. 582|965. **Ministerio de Obras Públicas.** Se efectúan promociones, Junio 28.

**15** — Res. 583|965. **Dirección de Arquitectura.** Se efectúan promociones, Junio 22.

**15** — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se efectúan designaciones en el Servicio de Sanidad Militar, Junio 28.

**17** — Dec. 261|965. **Válvulas Electrónicas.** Se exonera de derechos aduaneros, adicionales, depósitos previos, etc., la importación para las empleadas en aparatos de sonido, cuando sean procedentes y originarias de los países integrantes de la ALALC, Junio 28.

**17** — Res. 587|965. **Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.** Se designa Delegado Alterno de la República, Junio 28.

**17** — Res. 588|965. **Oficina Nacional de Turismo.** Se efectúan promociones, Junio 28.

**17** — Res. 590|965. **Dirección General Impositiva-Oficina de Impuesto a la Renta.** Se efectúan promociones, Junio 29.

**22** — Res. 613|965. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Sargento 1o., Junio 29.

**22** — Res. 614|965. **Cuerpo de Bomberos de Montevideo.** Se designa 2o. Jefe, Junio 29.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

MAYO DE 1965

**25** — Dec. **Multas y Recargos.** Se exonera a los contribuyentes de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y adicionales departamentales, que paguen antes de determinada fecha en el Departamento de Rocha, Junio 3.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de mayo, Junio 3.

—**Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas en Montevideo, los días 28, 29, 30 y 31 de mayo, 1o., 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de junio, Junio 15.

INDICES DE "DIARIO OFICIAL"

—Relación de documentos publicados en el mes de febrero, Junio 11.

FE DE ERRATAS

—Decreto 212|965. **Impuesto al Patrimonio.** Se reglamentan disposiciones de la ley de Recursos número 13.319, 27 de mayo de 1965. Corrección: ver página 314, Junio 2.

—**Laudos de Consejos de Salarios.** Actividades comprendidas en los Grupos 30 y 31, Albañilería, Pintores, Plomeros y Electricistas, del Departamento de Soriano, 12 de mayo de 1965. Corrección: ver página 326, Junio 4.

—Decreto 242|965. **Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se reglamenta la incorporación de los funcionarios administrativos, 15 de junio de 1965. Corrección: ver página 406, Junio 17.

# AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACIÓN DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

| CONCEPTO | CANTIDAD DE AVISOS | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1955 | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 |
| Sucesiones y Testamentarias | 6.626 | 6.340 | 7.071 | 7.421 | 7.210 | 7.558 | 6.828 | 7.186 | 7.408 | 7.086 |
| Ventas de Comercios | 1.662 | 1.486 | 1.539 | 1.643 | 1.805 | 1.649 | 1.481 | 1.337 | 1.120 | 999 |
| Quiebras y Concursos | 33 | 26 | 18 | 39 | 24 | 15 | — | 438 | 907 | 934 |
| Privilegios y Marcas | 2.146 | 2.070 | 2.264 | 2.012 | 2.224 | 2.567 | 2.812 | 2.616 | 2.350 | 2.697 |
| Estatutos | 367 | 398 | 615 | 679 | 993 | 1.254 | 2.059 | 2.567 | 1.579 | 1.292 |
| Convocatorias Comerciales | 2.052 | 1.972 | 2.298 | 2.355 | 2.530 | 2.692 | 2.670 | 2.838 | 3.072 | 3.068 |
| Edictos Matrimoniales | 16.430 | 15.603 | 16.877 | 16.254 | 16.419 | 15.864 | 18.868 | 18.901 | 18.228 | 17.870 |
| Rectificación de Partidas | 852 | 773 | 836 | 957 | 718 | 929 | 449 | 591 | 678 | 633 |
| Licitaciones Públicas | 2.999 | 2.981 | 3.446 | 3.255 | 3.197 | 4.476 | 1.955 | 1.993 | 1.876 | 2.086 |
| Balances Particulares | 2.088 | [illegible] | 2.667 | 2.890 | 3.454 | 3.599 | 3.783 | 3.870 | 4.881 | 6.003 |
| Balances Reparticiones del Estado | 55 | 43 | 62 | 60 | 39 | 88 | 44 | 33 | 36 | — |
| Juicios Ejecutivos | 2.123 | 2.118 | 2.159 | 2.243 | 1.962 | 1.795 | 2.342 | 1.438 | 1.294 | 1.057 |
| Licencias Bebidas Alcohólicas | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Expropiaciones | 123 | 110 | 150 | 167 | 95 | 126 | 76 | 94 | 134 | 89 |
| Edificación y Deslinde | 46 | 138 | 11 | 54 | — | 9 | 21 | — | — | 6 |
| Oficina Jurídica Municipal | 17 | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Infracciones Aduaneras | — | — | — | — | — | — | — | 1 | — | — |
| Divorcios | 40 | 48 | 64 | 136 | 160 | 143 | 27 | 111 | 103 | 100 |
| Propiedad Literaria | 186 | 139 | — | 233 | 256 | 305 | 359 | 455 | 406 | 411 |
| Gratis y Anulados | 1 | 1 | 198 | — | — | — | — | — | — | — |
| Varios Particulares | 1.318 | 1.122 | 1.103 | 966 | 1.145 | 1.404 | 1.230 | 1.234 | 950 | 1.861 |
| Varias Reparticiones del Estado | 881 | 535 | 494 | 354 | 741 | 763 | 901 | 990 | 937 | — |
| Prescripciones | — | — | — | — | — | — | — | 58 | 101 | 127 |
| Remates | — | — | — | — | — | — | — | 53 | 6 | 84 |
| Emplazamientos | — | — | — | — | — | — | — | 108 | 1 | 97 |
| Incapacidad | — | — | — | — | — | — | — | 2 | — | 7 |
| Segundas Copias | — | — | — | — | — | — | — | 4 | — | 2 |
| | 39.545 | 38.196 | 41.872 | 41.718 | 42.972 | 45.236 | 45.905 | 46.913 | 46.065 | 47.409 |

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# REGISTRO CIVIL

**LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR QUE NO LLEGARON EN TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION REALIZADOS EN EL AÑO 1964.**

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley N.o 5.418 del 5 de mayo de 1916)

MAYO

**San José**

7.a Sección —

César Moreira Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Testa Teibo, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Alberto Ildefonso García, 51 años, soltero, empleado, oriental y María Celina Rodríguez, 49 años, soltera, modista, oriental.

**Soriano**

3.a Sección —

Walter Pedro de los Santos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Nelly Silva, 20 años, soltera, oriental.
Osmar Luis Alberto Castro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Emilce Renée Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Basilio Sasso, 42 años, soltero, mecánico, oriental y Angela Nieves Tomasini, 34 años, soltera, oriental.
Delmo Nery Cairus, 27 años, soltero, empleado, oriental e Inés Genoveva Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Luis Francisco Fassani, 28 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Esther Malan, 19 años, soltera, oriental.
Aníbal Raúl Macagno, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Diver Ester Macagno, 17 años, soltera, oriental.
Walter Elías Leiza, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Olinda Bonti, 24 años, soltera, oriental.
Angel Enrique Miguez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Zulma Geymonat, 26 años, soltera, oriental.
Juan Ernesto Isla, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Adelina Irma Menéndez, 15 años, soltera, oriental.
Juan José Britos, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Herminda Fernández, 36 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Silvestre Pérez, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Camila Rodríguez, 59 años, soltera, oriental.
Nelson Jorge Navarro Genovese, 32 años, soltero, ingeniero, oriental y María Teresa Caviglia Tahier, 22 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Ernesto Dibot, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Amelia Crosta, 19 años, soltera, oriental.
Domingo Tuya, 21 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Nery García, 17 años, soltera, oriental.
Heber Rubel Muniz, 27 años, soltero, zapatero, oriental y Olga Ford, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Dionisio Morino, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Silka Mabel Cortondo, 18 años, soltera, oriental.

**Tacuarembó**

1.a Sección —

Cipriano Dufrechou, 46 años, soltero, ganadero, oriental y María Zulma Vázquez, 48 años, viuda, oriental.
Carlos Cardozo, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Sabatini, 36 años, soltera, oriental.
Eduardo Beledo, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Virginia Sosa, 14 años, soltera, oriental.
José Carlos da Rosa, 23 años, soltero, militar, oriental y María Estela Esteves, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Francisco Vasqué, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Beloqui, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Arcángel Cuadrado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Selva Sonia Saviotti, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Camacho, 27 años, soltero, militar, oriental y Elba Margot Garín, 26 años, soltera, oriental.
Manuel Jaime Roqueta, 55 años, divorciado, químico industrial, oriental y Leontina Vázquez, 34 años, soltera, comercio, oriental.
Lauro Cardozo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marta Fernández, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Ebil Cabrera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Olga Díaz, 20 años, soltera, oriental.

**Treinta y Tres**

1.a Sección —

Juan Villarreal, 25 años, soltero, tanquero, oriental y Blanca Nelys Pereyra, 30 años, soltera, oriental.
Julio Pereira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Juana Mabel Silvera, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Anastasía, 37 años, soltero, empleado, oriental y Alair Belmiria Cruz, 34 años, soltera, empleada, oriental.
Dionisio Heber López, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Verónico Díaz, 30 años, soltero empleado, oriental y María Estela Gadea, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Hermes Crizúl, 30 años, soltero, empleado, oriental y Florencia Laxalte, 27 años, soltera, oriental.
José Ignacio Pereira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Brilda Valentina Gómez, 21 años, soltera, oriental.
Alfredo Ceballos, 21 años, soltero, pintor, oriental y Solana Ferreira, 22 años, soltera, oriental.
Alides Barreto, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Ester de Avila, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Alonides Izmendi, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Cecilia Valin, 31 años, soltera, oriental.
José Nalter Cruz, 30 años, soltero, militar, oriental y Juana Isabel Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Miguel Birsino Alzueta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Onilda Guerra, 20 años, soltera, oriental.
Armando Camargo Fleitas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Eddys Méndez, 14 años, soltera, oriental.
Julio Fuentes, 30 años, soltero, empleado, oriental y Juana Maura Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Walter Barreto, 25 años, soltero, empleado, oriental y Carmen González, 24 años, soltera, oriental.
Juvenal Marabote, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Josefa Pacheco, 19 años, soltera, oriental.
Santa Cruz Cuadrado, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Alvez, 20 años, soltera, oriental.
Carlos Adán de Armas, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Silveira, 21 años, soltera, oriental.
Valentín Mier, 42 años divorciado, empleado, oriental y Olga Bentancur, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Gómez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Eva Silvera, 21 años, soltera, oriental

JUNIO

**Canelones**

7.a Sección —

José Alfonso Santos, 44 años, soltero, herrero, oriental y María Bernardina Martínez, 43 años, soltera, oriental.
Alraldi Iris Banchero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Cuba, 18 años, soltera, oriental.
Humberto Raquel González, 31 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Raquel Sequeira, 16 años, soltera, oriental.
Quirino Fedrigolli, 69 años, soltero, empleado, italiano y Modesta Vidaurreta, 76 años, divorciada, española.
Sandalio Martínez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Julia Casanova, 23 años, soltera, oriental.
Walter Baez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Raquel Pereyra, 24 años, soltera, oriental.
Dardo Víctor Arrieta, 45 años, soltero, químico farm., oriental y Lidya Inés Chappe, 41 años, divorciada, empleada, oriental.
José Antonio Caserza, 50 años, divorciado, comercio, oriental y Olga Di Benedetto Amaro, 47 años, soltera, oriental.
Juan Rumualdo Díaz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Casuriaga, 20 años, soltera, oriental.
Ramón González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Santos Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Felipe Cabrera, 25 años, soltero, militar, oriental y Mabel Alvarez, 26 años, soltera, oriental.
Felipe Coria Zorrilla, 50 años, soltero, comercio, oriental y Elida Gómez, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Vidal Sans, 51 años, divorciado, comercio, oriental y Odema Lombardi Acosta, 23 años, soltera, oriental.
Nepomuceno Isabelino Delgado, 30 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Estanislada Ikuzón, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Carmelo Pérez Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Mendoza Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Aníbal Villa Oviedo, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Reina Silva, 37 años, divorciada, oriental.

Claudio Domingo Marrero, 29 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Gladys Settimano Silva, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Antonio Saravia Longo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina González Méndez, 14 años, soltera, oriental.

Fredy Ramón Díaz, 19 años, soltero, carnicero, oriental y Blanca Elcira Egaña, 19 años, soltera, oriental.

José Alberto Trías, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Gladys Villete, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Muto, 31 años, soltero, profesor, oriental y Rosa García Chaves, 27 años, soltera, peluquera, oriental.

Jorge Geraldo Martínez, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Dolores Luján Maldonado, 45 años, soltera, oriental.

Mario Artigas Fernández, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Shirley Mabel Ferráz, 22 años, soltera, oriental.

Leonardo Falero, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Giménez, 26 años, soltera, oriental.

Aparicio Barrios Artuche, 28 años, soltero, militar, oriental y Luisa Josefina Friciello, 33 años, divorciada, oriental.

José Bauy Di Ciorco, 23 años, soltero, empleado, oriental.

José González Alfonso, 60 años, divorciado, constructor, oriental y Margarita Piotrovysky, 39 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Anselmo Turias, 50 años, divorciado, empleado, oriental y María Joba, Larrosa, soltera, oriental.

Félix Denis, 57 años, soltero, albañil, oriental y Vicenta Velázquez, 40 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Rómulo Juan Píriz, 20 años, soltero, labrador, oriental y Teresa Dolores Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Waldemar Bacilio Jorge, 25 años, soltero labrador, oriental y Aída Célica Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Octavio Iglesias Cabrera, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Angélica María Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Leonardo Antonio De Armas, 37 años, viudo, agricultor, oriental y Petrona Amanda Rojas, 20 años, soltera, oriental.

**Durazno**

13.a Sección —

Fernando Brombaner, 50 años, soltero, industrial, yugoeslavo y Orfilia Julia Sosa, 44 años, soltera, oriental.

**Flores**

1.a Sección —

Juan Ramón Lescano, 35 años, divorciado, militar, oriental y Rosa María Vázquez, 30 años, soltera, oriental.

Julio Alberto Peláez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Margot Peláez, 17 años, soltera, modista, oriental.

Julio César Real, 44 años, divorciado, panadero, oriental y Raquel Robledo, 34 años, soltera, oriental.

Walter Isaac Aguilar, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delia Susana Anzolabehere, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Abad, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Flor Quintana, 18 años, soltera, oriental.

Cirilo Eduardo Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nellys Mabel Debesa, 21 años, soltera, oriental.

César Eduardo Paolino, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Iris Lafizaga, 26 años, soltera, modista, oriental.

**Rivera**

5.a Sección —

Nolberto Camargo 32 años, soltero, comercio, oriental y Delia Moreira, 15 años, soltera, oriental.

José Gervasio Romero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Costa, 15 años, soltera, oriental.

Heber Leonel González, 25 años, soltero, maestro, oriental y Anita Isabel Cal, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Mauricio Paraduja, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Clara Osorio, 24 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Acosta, 20 años, soltero fotógrafo, oriental y Niria Margot González, 17 años, soltera, oriental.

Assis Pacífico Gularte, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Rodríguez da Silva, 19 años, soltera, brasileña.

Suley Pereira, 26 años, soltero, chofer, oriental y Evidelina Rebollo, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Martínez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Sulma Silvera, 21 años, soltera, oriental.

**Salto**

7.a Sección —

Juan Silveira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Odila García, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ramón Odelfo Ramayo, 29 años, soltero, empleado policial, oriental y Mirta Zulema Borges, 19 años, soltera, oriental.

**San José**

7a. Sección —

Luis Alberto Lavega, 28 años, soltero, labrador, oriental y María Everlinda Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Izquierdo, 25 años, soltero, labrador, oriental y Mabel Ana Viera, 22 años, soltera, oriental.

**Soriano**

3a. Sección —

Héctor Evaristo Castro, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Elida Yona, 17 años, soltera, oriental.

Valentín Sassom, 27 años, soltero, empleado, oriental y Manuela Raquel Colmán, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Aguirre, 22 años, soltero, militar, oriental y Griselda Nelé Oroná, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Carlos Alberto Haller, 42 años, soltero, empleado, oriental y Aída Ceferina Gadea, 43 años, soltera, oriental.

Jorge Federico Bremermann, 36 años, soltero, empleado, oriental y Nelsa Ester Ultra, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Marcelino Castro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Rosa Di Cono, 18 años, soltera, oriental.

Alberto Juan Mihura, 29 años, soltero, albañil, oriental y Ruth Noemí Guigou, 18 años, soltera, oriental.

José Luis Messa, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Diver Cruz, 18 años, soltera, oriental.

Martín Alberto Saavedra, 25 años, soltero, herrero, oriental y Lilian Gauthier, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alfredo Gadea, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Yolanda Alasio, 21 años, soltera, oriental.

Carlos María Avila, 21 años, soltero, chofer, oriental y Elena Dominga Zugnoni, 19 años, soltera, oriental.

Benigno Elías Roberts, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Aidé Domínguez, 41 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Raúl Moreno, 34 años, soltero, empleado, oriental y Celina Medina, 44 años, soltera, oriental.

Alfredo Martínez, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Roa, 45 años, soltera, oriental.

Servando Germán Machín, 52 años, soltero, jornalero, oriental y María Hortensia Santana, 40 años, soltera, oriental.

Emilio Moisés Fayt, 38 años, soltero, empleado, argentino y Blanca Elida Sánchez, 31 años, divorciada, oriental.

Domingo Totides Martínez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelina Magdalena Barboza, 25 años, soltera, oriental.

Ricardo Ceferino Idiarte, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Ernestina Mauzzoni, 38 años, soltera, oriental.

13. Sección —

Milton Enrique De Castro, 29 años, soltero, empleado, oriental y Piña Iris Renée, 25 años, soltera, oriental.

Pablo Aparicio Colman, 53 años, divorciado, jornalero, oriental y María Rosa Pérez, 34 años, soltera, oriental.

Noraldo Elbio García, 25 años, soltero, agente policial, oriental y Wilma Olga Gómez, 27 años, soltera, oriental.

Sergio Manuel Romero, 23 años, soltero, estudiante, oriental y María Graciela Cardoso, 20 años, soltera, oriental.

**Tacuarembó**

1.a Sección —

Pedro Erasmo Frederico, 52 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Furtado, 33 años, soltera, dibujante, oriental.

Carlos Randuviniche, 43 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Olivera, 34 años, soltera, oriental.

Isolino Rodríguez, 27 años, soltero, ganadero, oriental y Guanda Dahir Longui, 26 años, soltera, oriental.

Israel Enrique González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ferrón, 22 años, soltera, oriental.

Marcelo Coitinho, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Olira Amaral, 16 años, soltera, oriental.

Carmelo Oribe Hernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adelina Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Rúben Virgilio Antúnez, 26 años, soltero, militar, oriental y Alba Píriz, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Echeverría, 26 años, soltero, negocios rurales, oriental y Elva Marta Muñoz, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Clelio Joaquín Ribeiro, 31 años, soltero, lustrador de muebles, oriental y Milca Edith Lorenze, 21 años, soltera, oriental.

12. Sección —

Clodosildo Melgar, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Gladys Coitinho, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Porcal, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Santa Luisa Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1a. Sección —

Rosalino Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Flor del Alba, 24 años, soltera, oriental.
Florentino Suárez, 28 años, soltero, militar, oriental y Gladis Mariño, 20 años, soltera, oriental.
José Suán, 56 años, soltero, músico, oriental y Adelma Fernández, 43 años, soltera, oriental.
Eber Recuero, 30 años, soltero, panadero, oriental y Juana Mariño, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Miguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Aldin Alvez, 15 años, soltera, oriental.
Wáshington Saravia, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Jorge, 20 años, soltera, oriental.
Juan Wilfredo Mespolet, 30 años, soltero, empleado, oriental y Otilia Rapech, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Gasañol, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lira Luz Barrera, oriental.
Adan Bueno, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elida Noble, oriental.
Angel Díaz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Evelina Bentancur, 35 años, soltera, oriental.
José Elber Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Moraima Araceby Ramírez, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Cardozo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Juanita Cela, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Neri Maguna, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Adela Agüero, 32 años, soltera, oriental.
Eugenio Alberto Machado, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Hernández, 24 años, soltera, oriental.
Iber Rúben Jaunarena, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ariomo Ester Franco, 19 años, soltera, oriental.
Leonardo Franco, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Beata Izmelda Antúnez, 28 años, soltera, oriental.
Manuel Medardo Acosta, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Cotto, 23 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Julio César Oxley, 20 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Elodina Silveira, 22 años, soltera, oriental.

JULIO

Artigas

9a. Sección —

Raúl Ricardo Olivera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Susalla, 23 años, soltera, oriental.
Elpidio Flores, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée López, 33 años, soltera, oriental.

Canelones

7a. Sección —

Augusto Ramírez Echeto, 25 años, divorciado, oriental y Mary Burgueño, 24 años, soltera, oriental.
Elbio Acuña, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana Falero, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Luis Ferreira Lorenzo, 25 años, soltero, constructor, portugués, y Nélida Gladis Tori Quiñones, 20 años, soltera empleada, oriental.
Wáshington Artigas Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Malvis Estela Dejesús, 19 años, soltera, oriental.
Angel Elías Di Mauro, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Valmy Lorenzi Solari, 43 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio Nizelli, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Azucena González, 23 años, soltera, prof. corte, oriental.
Julio Pratto Delgado, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Nessi, 40 años, soltera, oriental.
Roberto Maurente Machado, 24 años, empleado, oriental y María Inés Barrera Armendariz, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Gonzáles Gasagoite, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Celeste Aída Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Roberto Dell Oca, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Zulma Selva Peña, 18 años, oriental.
Alejo Fedman, 28 años, soltero, empleado, ciud. legal. e Irene Noviecow, 43 años, soltera, jubilada, oriental.
Rómulo Abel Peña, 27 años, jornalero, oriental y Ana María Rodríguez, 21 años, oriental.
Omar Lagaidak, 24 años, agricultor, oriental y Norma Gladys Saya, 19 años, oriental.
Julio Peralta, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Laura Saracho, 39 años, soltera, oriental.
Mauricio Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Jorges, 19 años, soltera, oriental.
Aniceto Presa, 22 años, soltero, oriental y María Tersa Denis, 18 años, soltera, oriental.
Erasmo Vignoli, 34 años, soltero, agricultor, oriental e Idelba Omiladis Mozo, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Contreras, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Selva María Silva, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Moreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia González, 15 anos, soltera, oriental.
Isabelino Leal Píriz, 23 años, soltero, militar, oriental y Juana Mirtha Silva, 21 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Antoff Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Vignolo Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Ricardo Rivas Morales, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elba Esther García Sayés, 16 años, soltera, oriental.
Diego Fabró, 72 años, viudo, jubilado, oriental y Filomena Fatigatti, 36 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Raúl Fernández Porcal, 27 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Berta Alonso, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Benicio Gutiérrez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Mabel Piña, 18 años, soltera, oriental.
Dátive Etulio Pérez Peña, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Zulma Martínez Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Justino Telino Bermúdez, 35 años, soltero, artesano, oriental y Josefa Pesce, 21 años, soltera, oriental.
Evelio M. Figuerón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Erlinda Fernández, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cedrés, 23 años, soltero, labrador, oriental y Mirtha Esther Cedrés Peña, 18 años, soltera, oriental.
Félix Alvarez, 63 años, viudo, agricultor, oriental y Demetria Celia Vila, 46 años, soltera, española.
Osvaldo Arari Perdomo Cabrera, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Pérez González, 18 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

José Adán Canto, 35 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Luisa Trippendser, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Olivio Perdomo, 30 años, soltero, militar, oriental y Amadis A. Motta, 20 años, soltera, modista, oriental.
Sergio H. Pérez, 39 años, soltero, comercio, oriental y Doris S. Laguna, 22 años, soltera, oriental.
César Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Sixta Amadora Gómez, 45 años, divorciada, oriental.
Pedro Riva, 45 años, divorciado, jornalero, oriental y Martha Hernández, 15 años, soltera, oriental.
Ernesto Angel Perdomo, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Yolanda Terradas, 34 años, soltera, oriental.
Elías S. Curtich, 36 años, divorciado, jornalero, oriental y Elisa Teresa Vuoso, 1[illegible] años, soltera, oriental.
Miguel Angel Casen, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Salina Dant, 15 años, soltera, oriental.
José A. Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria M. Carro, 19 años, soltera, oriental.
Víctor O. Alcaire, 25 años, soltero, peón, oriental y Oris Fredelinda Echeverría, 19 años, soltera, oriental.
Wáshington F. Ballón, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Rivero, 22 años, soltera, oriental.
Ruben G. Gonzáles, 45 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia V. Bonjour, 50 años, divorciada, oriental.
Guillermo A. Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida B. Roqueta, 19 años, soltera, oriental.
Andrés Clodomiro García, 66 años, divorciado, jubilado, oriental y Manuela Bertinat, 53 años, divorciada, oriental.
José R. Vico, 52 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther Torres, 34 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Casero, 38 años, soltero, chófer, oriental y Blanca Bichi, 35 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Julio César Fripp Migueleña, 21 años, soltero, tornero, oriental y Elena Margarita Caffarel Ortiz, 23 años, soltera, oriental.
Juan Lidio De Zordo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Margot Dorotea Di Salvatore Estin, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Elbio Siveriano Martínez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Neby Sánchez, 20 años, soltera, oriental.
Jesús Ramón Quintana, 40 años, sol-45 años, soltera, oriental.
terc. empleado, oriental y Elvira Pérez,
Ejren María Quintana, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Daysi Rosalía Espinosa, 21 años, soltera, oriental.
Justo Coralis Yanregui, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Erlinda Silva, 23 años, soltera, oriental.

Durazno

13.a Sección —

Domingo Vázquez, 32 años, soltero, destajista, oriental e Iris Reina Fernández, 33 años, soltera, oriental.

Ramón Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Blanco, 22 años, soltera, oriental.

**Flores**

6a. Sección —

Carlos Díaz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Techera, 15 años, soltera, oriental.

**Paysandú**

1a. Sección —

Andrés Noé Rivero, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Esmeralda Argentina Gare, 25 años, soltera, oriental.

Luis Ramón Meyer, 22 años, empleado, oriental y Marta Elena Gavirondo, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Augusto Raúl Holzmann, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Margarita Ferrari, 22 años, soltera, oriental.

Otto Augusto Holzmann, 25 años, hacendado, oriental y Adela María Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Omar Gabriel Ravera, 37 años, soltero, empleado, oriental y Abigail Soledad Gómez, 26 años, soltera, oriental.

Antonio María Caporale, 28 años, carpintero, oriental y Lydia Beatriz Gamarra, 26 años, soltera, oriental.

Jorge Müller, 24 años, soltero, chapista, oriental y Elizabeth Cristina Habakuk, 18 años, soltera, oriental.

Abelardo Galarraga, 34 años, soltero, mecánico, oriental e Hilda Oriente Rosales, 28 años, soltera, oriental.

Jacinto Julio Pablo Costanzo, 59 años, viudo, jubilado, oriental e Irma Fernández, 49 años, divorciada, oriental.

Ruben Francisco Firpo, 33 años, soltero, empleado, oriental y Venancia Teresa Rosetta, 24 años, soltera, empleada, oriental.

7a. Sección —

Juan Carlos María Alvarez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Addis Abeba Martínez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

12a. Sección —

Lorenzo Nelson, 19 años, soltero, colchonero, oriental y Alzamendi Diana Aurora, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Braga Hamilton, 28 años, soltero, profesor, brasileño e Ibarra Lidia Elsa, 38 años, soltera, médica, argentina.

Heit José, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Volpi Teresa Beatriz, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Pastorini Máximo Julio, 30 años, jornalero, oriental y Bottini Estela María, 25 años, soltera, oriental.

Benitez Omar, 29 años, soltero, empleado, oriental y Martínez Mafalda, 29 años, empleada, oriental.

Fuchs David, 32 años, soltero, albañil oriental y Kantz María Esther, 21 años, soltera, oriental.

Amaral Marcal, 28 años, soltero, empleado, oriental y Kahl Juana Irma, 28 años, soltera, oriental.

González Mario Raúl, 21 años, soltero, empleado, oriental y Fernández Berta Noelia, 21 años, soltera, oriental.

Flores Enrique Ramón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Pérez Fermina Isabel, 22 años, soltera, oriental.

Dávila Leónidas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Collazo Ema Hortencia, 35 años, soltera, oriental.

Micheli Pablo Antonio, 35 años, soltero, 35 años, empleado, oriental y Gauthier Isabel Nelsa, 29 años, soltera, oriental.

Haques Omar Jorge, 23 años, soltero, jornalero, oriental y González Nelly, 17 años, soltera, oriental.

**Rivera**

5.a Sección —

Justo Claudio Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Mirza Castro, 19 años, soltera, oriental.

Prudencio Silveira, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Nelly María Sensever, 28 años, maestra, oriental.

Nelson E. Medina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Cardozo, 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Claudio César Oliveira, 32 años, viudo, jornalero, oriental y Lourdes da Fontura, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Osvaldo Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Ely Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Edison Cobas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Edy Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Eddie Iglesias Correa, 27 años, hacendado, oriental y María Lourdes Pedezert, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Waldemar Dávila, 20 años, soltero, chapista, oriental y Edit Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Magdaleno, 26 años, soltero, jornalero, brasileño y Eva Brum Cardozo, 18 años, soltera, brasileña.
Cardozo, 18 años, soltera, brasileña.

Julio Nery Viera, 26 años, soltero, militar, oriental y Teresa Suárez, 20 años, soltera, oriental

José Avelino Ferraz, 27 años, soltero, comercio, oriental y Vilma Rodríguez da Silva, 22 años, soltera, oriental.

Feliciano Octavio Lacassy, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Mirta Antúnez, 17 años, soltera, oriental.

Wilmar Etchechuri, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Meneses, 16 años, soltera, oriental.

Luis Salvador Cal, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Olga Halache, 26 años, soltera, oriental.

Pedro González, 31 años, soltero, chofer, oriental y Elida Alvez, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Puentes, 27 años, soltero, tapicero, oriental y Florinda Dina Cardozo, 16 años, soltera, oriental.

Oriente de León, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Sirley Olivera Rodríguez, 19 años, soltera, brasileña.

Agusto Ferreira, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Isabel Bacci, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Bichinque, 22 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Luz dos Santos, 16 años, soltera, oriental.

Doroteo Robredo Viera, 27 años, soltero, militar, oriental y María Aldina Trinidad, 22 años, viuda, oriental.

Manuel de Barros, 26 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Mario Seferino Siam, 30 años, soltero, comercio, oriental y Eladia Guedes, 25 años, soltera, oriental.

Lupecino Álvez, 61 años, viudo, jubilado, oriental y Erondina Guedes, 46 años, soltera, oriental.

Waldemar Silva, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Jacinta Sena, 42 años, soltera, oriental.

Orestes Ribeiro, 43 años, soltero, jubilado, oriental y Dalcir Araújo Pons, 26 años, soltera, oriental.

**Salto**

1.a Sección —

Domingo Esteban da Rosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Renée Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Héctor María Suárez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Edith Barboza, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Ramón Motta, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Haydée Mazzaroli, 34 años, soltera, oriental.

Adolfo Hugo de los Santos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Eugenia Guibert, 19 años, soltera, oriental.

Enrique Tourem, 30 años, soltero, arquitecto, oriental y María Isabel Errandonea, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Algalarronda, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Susana Ramona Artegoylia, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Nicolás Peralta, 31 años, soltero, albañil, oriental y Miriam Irene Gorse, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Atilio Generali, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilsa del Carmen Pereira, 22 años, soltera, oriental.

José Pedro Bottaro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alda Leonarda Godoy, 23 años, soltera, oriental.

Dardo Artigas Azambuya, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Yolanda Yofré, 21 años, soltera, oriental.

Guillermo Azambuya, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Fagúndez, 15 años, soltera, oriental.

Walter Pereira das Neves, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Pereira das Neves, 29 años, soltera, oriental.

Marcos Ferreira Gómez Arieta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lucinda de Leiras, 22 años, soltera, oriental.

Arcadio Tejeira Leites, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lucinda Raquel Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

José Luis Fernández, 18 años, soltero, empleado, oriental y Hermelinda Núñez, 16 años, soltera, oriental.

Román Dalmao, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Gecey Inés Terré, 39 años, soltera, oriental.

Osvaldo Alves, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Justa Alvez, 16 años, soltera, oriental.

Welt Grassi Ferreira, 33 años, soltero, comercio, oriental y Mirna Ladys Nunes, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Antonio García, 28 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Celeste Duffey, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julio César Pacífico, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Brígida Texeira, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Cuelho, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Marta Margarita Merklen, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Dámaso Sosa, 53 años, divorciado, militar, oriental y Emilia Salaberry, 49 años, divorciada, maestra, oriental.

Clovis Teófilo Vancher, 68 años, viudo, jubilado, oriental y María del Pilar Torres, 64 años, soltera, oriental.

Enrique Camilo Ramón Alfano, 20 años, soltero, zapatero, oriental y Nilas Pilar González, 20 años, soltera, oriental.

Atilio Carballo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Shirley Fagúndez, 26 años, soltera, oriental.

Marcos Martín Méndez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Ignacia Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Alfredo Rizzerbuch, 29 años, soltero, mecánico industrial, argentino y Eulalia Trindade, 28 años, soltera, estudiante, oriental.

Tandelino Viera, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Lucinda Andrea Hernández, 26 años, soltera, oriental.

José María Bono, 24 años, soltero, empleado oriental y Juanita Lola Sulekin, 21 años, soltera, oriental.
Luis Alfredo Flores, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Lila Silveira, 23 años, soltera, oriental.
Mauro Belmonte, 58 años, divorciado, jornalero, oriental y Luisa Da Silva Barboza, 38 años, soltera, oriental.
Luis María Silva, 26 años, soltero, militar, oriental y Alba Rosa Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Dardo María Sena, 3' años, soltero agrimensor, oriental y Zulma María Signorelli, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Limber Cardozo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nerea Llovet, 19 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Amadeo Alvez do Nacimento, 46 años, soltero, empleado, oriental y María Petronila Castillo, 40 años, soltera, oriental.
Sofildo Núñez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Montaña, 25 años, soltera, oriental.
Angel Enrique Costa, 33 años, soltero, empleado, oriental y Santa Virginia Marquez, 26 años, soltera, oriental.
Fernando Zucchi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Alice Antonio, 24 años, soltera, oriental.
David Díaz López, 24 años, soltero, agricultor, oriental e Iris Rubi Pomponi, 21 años, soltera, oriental.

Clotilde Artensio López, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Cincunegui, 21 años, soltera, oriental.
Fermín Claudio Balbela, 72 años, soltero, trabajador rural, oriental, e Ima Jardín Amaral, 62 años, soltera, jubilada, oriental.
Juan Ramón Lascague, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Lourdes Dalto, 18 años, soltera, oriental.

5a. Sección—

Raúl Gómez, 27 años, soltero, empleado rural, oriental y Ramona Morales, 13 años soltera, oriental.
Nelmar Pereira, das Neves, 44 años, soltero, empleado rural, oriental y Norbersinda Turciro 42 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Ramón Piegas, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nelba Edith Pereira, 16 años, soltera, oriental.

San José

7a. Sección —

Urbano Geroncio Sánchez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Isabel Franco, 28 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Maciel, 32 años, soltero, empleado, oriental y Nelly María Delgado, 24 años, soltera, oriental.

Soriano

3a. Sección —

Fanchulo Victorio Herrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Teresa García, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Valentín Tomasini, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Ruth Oronoz, 24 años, soltera, oriental.
Enrique Alfonso Pereyra, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Pagés, 16 años, soltera, oriental.
Carlos Anselmo Viglielm, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Cigle Deonilda Duarte, 22 años, soltera, oriental.

Alfredo Ramón Mihura, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Norberta Arévalo, 39 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Yona, 46 años, soltero, empleado, oriental y Paula Catalina Umpiérrez, 25 años, soltera, oriental.
Rodolfo Brunengo, 33 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Milena Sanguinetti, 20 años, soltera, oriental.
Constancio Higinio Fernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosario Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Rodolfo Acuña, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gladys Ottonelli, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Herardo Salas, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Dolly Mirtha Luján Alza, 30 años, soltera, oriental.
Wáshington Fernandez, 54 años, divorciado, jornalero, oriental y María Amada Ramos, 48 años, soltera, oriental.

13. Sección —

Juan José Cuevas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Delfa Nelba del Río, 26 años, soltera, oriental.
José Alberto Fernandez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Elisa García, 16 años, soltera, oriental.
Eric Wilfredo Suárez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Aylin Sastre, 34 años, soltera, oriental.
Enrique Lira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Adelfa Teresa Mesa, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1a. Sección —

Manuel Santiago Marrero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilbia Nelly Núñez, 22 años, soltera, modista, oriental.
José Ignacio Ramos, 25 años, soltero, pintor, oriental y Silvia Ramona Caetano, 13 años, soltera, oriental.
Miguel Laquis, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Azucena Silva, 17 años, soltera, oriental.
Benito González, 60 años, divorciado, jornalero, oriental y María Teófila Sanguinetti, 43 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Albernaz, 18 años, soltero, empleado, oriental y Elida Berón, 17 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Wáshington Jesús Martínez, 28 años, divorciado, camionero, oriental y Siria Máxima Aguilera, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Caraballo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Olga Sasía, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Adán Brun, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Zotto, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Adán Segovia, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Angel María Zunino, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lila Mota, 23 años, soltera, oriental.
Rodolfo Martínez, 24 años, soltero, hacendado, oriental, y Brisa Iracena Alcarroz, 24 años, soltera, oriental.
Ciriaco Garán, 55 años, divorciado, jornalero oriental e Idilia Fleitas, 54 años, soltera, empleada, oriental.
Heber Hugo Larronda, 25 años, soltero, comercio, oriental y Mabel Yolanda Ramírez, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Mariano Carbone, 22 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Ois, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Coronel, 43 años, soltero, mecánico, oriental y María Inés Acosta, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Antonio Baladán, 64 años, viudo, jubilado, oriental y María Socorro Conde, 53 años, viuda, oriental.
Artigas Silva, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Derliz Araújo, 28 años, soltera, oriental.
Artigas Eduardo Zuluaga, 21 años, soltero, hacendado, oriental y María Rosa Farrugia, 19 años, soltera, oriental.
Alfredo Artigas, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Rita Goicochea, 41 años, soltera, oriental.
Tomás Lascalte, 47 años, soltero, empleado, oriental y Guadalupe Fleitas, 43 años, soltera, oriental.
Máximo Olmedo, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Marichal, 35 años, soltera, oriental.
Omar Lacuesta, 25 años, soltero, peón rural, oriental y Ada Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Fallini, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amalucy Edita Casuriaga, 22 años, soltera, oriental.
Octazildo Costa, 44 años, divorciado, jornalero, , oriental y Nelva Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Artigas

9.a Sección —

Miguel Angel Cámara, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria Elena Arbiza, 21 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Canelones

3.a Sección —

Eduardo Ariel Ibiñete, 26 años, soltero, escribano, oriental y Olga Rosa Irazábal Medero, 26 años, soltera, oriental.
José Gateño, 28 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Caraballo, 28 años, soltera, escribana, oriental.

5.a Sección —

Elesio Mazzeo, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Victoria Cáceres, 34 años, soltera, oriental.
Wiler Lomazzi, 24 años, soltero, oriental y Mirtha Renée De Olivera, 19 años, soltera, oriental.
José Adán Melo, 29 años, soltero, empleado, oriental e Irlanda Verón, 32 años, soltera, oriental.
Leonel Santos Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Jauregui, 23 años, soltera, oriental.
Walter Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Raquel Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Antonio Gutiérrez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Furtado, 17 años, soltera, oriental.
Oscar Raúl Alvarez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Esperanza Martínez, 36 años, divorciada, oriental.

7.a Sección —

Nelson Daniel Cabrera, 21 años, soltero, tapicero, oriental y María Isabel González, 15 años, soltera, oriental.
Rodolfo González, 30 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Vignotti, 27 años, soltera, oriental.
Hugo Wáshington Gastelú, 30 años, soltero, peón, oriental y Delia Victoria Gumercinda Garrauza, 23 años, soltera, oriental.
Enrique Pablo Coussan, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Gutiérrez, 25 años, soltera, oriental.

José Luis Pereira González, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Mozzo, 18 años, soltera, oriental.
Liber González Fumero, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Navarro, 25 años, soltera, oriental.
Hugo Gutiérrez López, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Miryam Susana Curbelo, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Angelini Reyes, 29 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Raquel Fabro Fatigatti, 15 años, soltera, oriental.
José Pedro Marín Durán, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nora Trinca Ferreira, 30 años, soltera, oriental.
Oribe Ferreira, 21 años, soltero, albañil, oriental y Mirta Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.
Ismael Rodríguez Labarche, 33 años, soltero, militar, oriental y Mirta Gladys Gómez Montelongo, 24 años, soltera, oriental.
Custodio Casaña, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Santos Ibilda, 43 años, soltera, oriental.
Julio César Martínez C..ragorri, 64 años, viudo, militar, oriental y María Magdalena San Sebastián, 50 años, viuda, oriental.

7a. Sección —

Jorge Eduardo Noble Piegas, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Mabel Sánchez Irigoitía, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Aníbal Zenón González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Martina Curbelo, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Ferrari, 26 años, soltero, empleado, italiano y Delma López, 21 años, comerciante, oriental.
Simón Wálter Boshnakoff, 30 años, soltero, camionero, oriental y Lidia Ivy Medina, 21 años, soltera, oriental.
Fidel Rosendi Corbo, 28 años, soltero, radio-técnico, oriental y Elsa Carmen Fulini Umpiérrez, 32 años, soltera, modista, oriental.
Luis Eduardo Errandonea, 57 años, soltero, hacendado, oriental e Isabel Campos, 58 años, soltera, argentina.
Ruben Carreño, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Mulatierí, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Bouzada, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Violeta Lombardi, 43 años, soltera, empleada, oriental.
Mariano Faustino Umpiérrez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Inés Botta, 27 años, soltera, oriental.
Juan José Castañeto, 30 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mari Rodríguez, 20 años, soltera, modista, oriental.
Wáshington Nicolás Del Pino, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Lidia Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Artigas Casuriaga, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Guillermina Irene Espósito, 35 años, soltera, oriental.
Tito Vicente Machado, 33 años, soltero, empleado, oriental y Diva Da Silva, 23 años, soltera, brasilera.
Albino González, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Anita González, 41 años, soltera, oriental.
Honorato Santana, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Lidia Márquez, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ferreira, 21 años, soltero, lustrador de muebles, oriental y Violeta Lilián González, 17 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

José Tuñon, 42 años, soltero, sastre, oriental y María Angela Arnaldo, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Sally Elber López Figueredo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nieve Duque, 17 años, soltera, oriental.
Rómulo Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Victoria Donutila Alvarez, 23 años, soltera, oriental.
Domingo Gutiérrez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Jacinta Teodora Camejo, 28 años, soltera, oriental.
Angel Icazzetti, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Emeteria Elba Icazzetti, 16 años, soltera, oriental.

**Colonia**

13. Sección —

Teodoro Santa Cruz, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Reneé Teodora Piñeyro, 20 años, soltera, oriental.
Omar Francisco Comunale, 32 años, soltero, vendedor, argent. ciud. leg. y Dina Bloyart, 23 años, soltera, argentina.

**Durazno**

1a. Sección —

Daniel Muñoz, 22 años, soltero, militar, oriental y Cristina Isabel Vidal, 19 años, soltera, oriental.
Oscar César Tarela, 25 años, soltero, tractorista, oriental y Blanca Amelia Blanco, 18 años, soltera, oriental.
Heber Perdomo, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Kostoff, 24 años, soltera, oriental
Juan Manuel Pazos, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Silvia Grosso García, 22 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Fagían, 28 años, soltero, militar, oriental y María Julia Moreira, 26 años, soltera, oriental.
José Pedro Barité, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Catalina Pérez, 25 años, soltera, oriental.
Amílcar Borsani, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María Isabel Noseda, 20 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Alfredo Gregorio Hernández, 53 años, soltero, camionero, oriental y Justa Brígida Duarte, 42 años, soltera, oriental.
Eusebio González, 25 años, empleado, oriental y María Elisa Rojas, 17 años, soltera, oriental.

**Florida**

1a. Sección —

Ventura Omar Villagrán, 24 años, soltero, rural, oriental y Amenaida Ema Larroca, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Dos Santos, 21 años, soltero, militar, oriental y María Benita Castaño, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Donato Lanz, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Ramírez, 23 años, soltera, oriental.
Alberto Vicente Kinley, 36 años, soltero, empleado, oriental e Irma Jacinta Castro, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Ovidio Nicolás Corujo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Gladys Soria, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Piedrabuena, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elba Gladys Albanés, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Heriberto Etcheverrito, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Núñez, 18 años, soltera, oriental.
Justino González, 68 años, soltero, albañil, oriental y Nunzia Liberatore, 71 años, viuda, pensionista, italiana.
Ruben Arocena, 38 años, divorciado, industrial, oriental y Viterba Cairo, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Isaac Rudelmar Sastre, 42 años, soltero, empleado, oriental y Santa Garay, 42 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Alvarez, 26 años, soltero, industrial, oriental y María Esther Santamaría, 29 años, soltera, modista, oriental.
Ramón Alberto Gallo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Domínguez, 30 años, divorciada, oriental.
José Pedro Alanís, 34 años, soltero, empleado, oriental Elena García, 24 años, soltera, oriental.

**Lavalleja**

9.a Sección —

Alberto Rama Varela, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Buzzi Goroso, 22 años, soltera, oriental.
Carmelo Edilio Martínez, 31 años, soltero, chofer, oriental y Delia Paggliano, 39 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Julio Alberto Burroso, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Elvira García, 15 años, soltera, oriental.

**Maldonado**

5.a Sección —

Irineo Cabrera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Zomilda Vizcaino, 32 años, soltera, oriental.

**Paysandú**

1.a Sección —

Elmo Pereyra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Violeta Carneiro, 30 años, soltera, oriental.
Luis Orozco, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Figueroa, 18 años, soltera, oriental.
Elbio Raúl Seré, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Nélida Esther Sánchez, 15 años, soltera, oriental.
Carlos María Odriozola, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Idina Guerrero, 18 años, soltera, oriental.
Adolfo Jesús López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Raquel Váz-21 años, soltera, empleada, oriental.
Engelberto Salate, 27 años, viudo, empleado, oriental y María Alicia Figueroa, 17 años, soltera, oriental.
Rómulo Domingo Culela, 52 años, viudo, mecánico, oriental y Gladys Norma Varetti, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Luis María Ledesma, 25 años, soltero, empleado, oriental y Julia Teresita Ruiz, 22 años, soltera, oriental.
Carmelo Urbano Castaño, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ebella Arva Borjas, 24 años, soltera, oriental.
Zalerio García, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Laura Adamir Romero, 25 años, soltera, oriental.
Elzo Peralta, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Lila Martínez, 30 años, viuda, oriental.
José Enrique Pontel, 20 años, soltero, tornero, oriental y Zulma Carro, 27 años, soltera, oriental.
Juan José Iruleguy, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Blanca Taborda, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Héctor Luis Sartoro, 26 años, soltero empleado, oriental y María Teresa Orti: 26 años, soltera, oriental.
Juan José Romero, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Margarita Díaz Ruiz, 24 años, soltera, oriental.

Francisco María Machiarena, 42 años, soltero, chofer, oriental y Luisa Albana Churruca, 20 años, soltera, oriental.
Pedro René Hontanede, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Dutrenit, 26 años, soltera, oriental.
Oscar Alberto Casanova, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Susana Dubrose, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Albérico De León, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Estela López, 19 años, soltera, oriental.
Julio Milessi, 24 años, soltero, comercio, oriental y Ramona Martel, 24 años, divorciada, oriental.
Mario Soto, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Quibert, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Américo José Bottino, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Cazané, 19 años, soltera, oriental.
Jacinto Corts, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Nélida Arbelo, 17 años, soltera, oriental.
Ariel Omar Aguzzi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elida Esther Michelli, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Enrique Torillier, 28 años, soltero, empleado, oriental o Inocencia Estefanía Muafe, 19 años, soltera, empleada, argentina.
Carlos Ruben Rodríguez, 25 años, soltero, chapista, oriental y Juanita Teresa Taborda, 27 años, soltera, oriental.
Uruguay Alberto Meyer, 24 años, soltero, empleado, oriental y Dolores Ordóñez, 21 años, soltera, empleada, española.

Rivera

1.a Sección —

Pedro Mendieta, 26 años, soltero, albañil, oriental y Nélida Bueno, 24 años, soltera, oriental.
Juan Milton Alfonzo, 20 años, soltero, tapicero, oriental y Yolanda Yudí Morales, 20 años, soltera, peinadora, oriental.
Raúl dos Santos, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Valiente, 17 años, soltera, oriental.
Mauber Harold Giorgetta, 21 años, comercio, oriental y Teresa Eva Barrois, 18 años, soltera, oriental.
Santos Teotilio Aosa, 26 años, soltero, militar, oriental y Mirta Morales Calistro, 21 años, soltera, oriental.
Alvaro Cardozo, 25 años, albañil, oriental y Fermina Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Amarante Echevaleta, 21 años, soltero, albañil oriental y Rosa Barboza, 18 años, soltera, oriental.

San José

7a. Sección —

Medardo Salustiano Denoda, 31 años, soltero, constructor y María Delia Quián, 32 años, divorciada, enfermera, oriental.
Hugo Cemen Alfaro, 30 años, soltero, labrador, oriental y Marta Iris Galaretto, 22 años, soltera, oriental.
Juan María Guelvenza, 48 años, soltero, empleado, oriental y María Agustina Pérez, 62 años, viuda, jubilada, oriental.
Vicente Rafael Reyes, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ethel Gladys Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

3a. Sección —

Miguel Angel Guisolí, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Esterlina Montiel, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Díaz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Rosa Machado, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Buzún, 27 años, soltero, abastecedor oriental y María Dominga Terechenko, 22 años, soltera, oriental.
Isidoro Lestrade, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Marina Rovetta, 19 años, soltera, oriental.
Luis Fermín Nadal, 67 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Cabrera, 74 años, soltera, oriental.
Alejandro Amílcar Remoreo, 47 años, divorciado, agricultor, oriental y Azucena Teresa Puig, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Lázaro Bardier, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mabel Urán, 18 años, soltera, oriental.
Juan José Castro, 39 años, soltero jornalero, oriental y María Benjamina Fernández, 36 años, soltera, oriental.
D'Anuncio Fiume Cerqui, 44 años, soltero, agricultor y María Justina Velázquez, 40 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Larrosa, 28 años, soltero albañil y Celeste Amalia Silva, 28 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Lázaro Quinteros, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Dominga Ortega, 35 años, soltera, oriental.
Enrique Heber Gioia, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Delia Pereyra, 34 años, soltera, oriental.
Aureliano Juan Mantovani, 69 años, viudo, jubilado, oriental y Dolinda Cima, 73 años, viuda, oriental.
Juan Higinio Guinera, 60 años, soltero, jubilado, oriental y María Manuela Martínez, 40 años, soltera, oriental.
Agapito Quinteros, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Sebastiana Villalba, 44 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Gloria Camacho, 17 años, soltera, oriental.
Teodoro Fernández, 66 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Custodia Figueroa, 62 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Domingo Aldaya, 26 años, soltero, empleado, oriental y Marta Celia Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Tomás Espinel, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Ema Jacinta Sepúlveda, 20 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

12. Sección —

Barcelón Espinosa, 24 años, soltero, oriental y Santa Isabel Varela, 13 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1a. Sección —

Eduardo Techera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Lugo, 20 años, soltera, oriental.
Alcides Brun, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lilí Yolanda Cela, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental e Ismenia Brun, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Crossa, 35 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Gómez, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Ramón Cidale, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Florentina García, 24 años, soltera, oriental.

Wáshington Marcelino Gutiérrez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Genoveva Arique, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Isauro Araújo, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilda Cabrera, 23 años, soltera, oriental.
Eliberto González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ortencia Liria Tabárez, 25 años, soltera, oriental.
Nelson Aparicio Lemos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Irene Leite, 21 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Roberto Facet, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Delvia Rosa Lima, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo Segovia, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Malulia Queirós, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Galo Saravia, 32 años, soltero, soldado, oriental y María Inés Dianis, 42 años, soltera, oriental.
Walter Orosmán Marichal, 3 años, soltero, jornalero, oriental y Perla Nair Jaime, 18 años, soltera, oriental.
Walter Orosmán Marichal, 33 años, sol-jornalero, oriental y María Ignacia Suárez, 21 años, soltera, oriental.
Lizardo Fernández, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Silvera, 25 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Artigas

1a. Sección —

Wilson Omar Fagúndez, 32 años, soltero, hacendado, oriental e Ignacia Reneé Ferreira, 21 años, soltera, oriental.
Ariel Dominichelli, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elena da Curehia, 17 años, soltera, oriental.
Wáshington Corti, 19 años, soltero, oriental y Nelí Ramos, 25 años, soltera, brasileña.
Marcirio Alvarez, 54 años, viudo, jubilado, oriental y Corina Alves, 44 años, soltera, oriental.
Rosalino Suárez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Bueno, 20 años, soltera, oriental.
José Atahualpa Olivera, 22 años, soltero, oriental y Valuzia Eucida Ximenez, 19 años, soltera, brasileña.
Jorge Barreneche, 27 años, hacendado, oriental y Celeste Reneé da Silva, 20 años, soltera, oriental.
Edilio Masionil Flores, 20 años, empleado, oriental y María del Carmen Ribeiro, 19 años, soltera, brasileña.
Juan Carlos Saldaña, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Shirley Aída Pereira, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Basaldúa, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Mary Ofelia Baraciarte, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Juan García da Rosa, 35 años, soltero, emp. pco. oriental y Odila Ponte, 38 años, soltera, oriental.
Jorge Paiva, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Odila Raquel Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Dionisio Silva, 33 años, soltero, empleado, oriental y Eloísa da Rosa, 43 años, soltera, oriental.
Medocino Leal, 33 años, soltero, empleado, oriental y Alcira Giménez, 28 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Oscar Antonio Quiñones, 58 años, viudo, despachante, oriental y Modesta Sánchez, 57 años, viuda, oriental.



# DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

# CAMARA DE SENADORES

## TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

## 2.a SESION ORDINARIA

## Marzo 17 de 1965

**PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN**
**(PRESIDENTE)**

## SUMARIO



---

**(TEXTO DE LA CITACION):**

"Montevideo, 16 de marzo de 1965.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 17, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Elección de miembros de la Comisión Permanente.
2º — Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto:

3º — Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Portero del Hospital Pasteur. (El plazo constitucional vence el 29 de marzo de 1965). — Carp. 1143. — Rep. 25.

b) Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". (El plazo constitucional vence el 29 de marzo de 1965). — Carp. 1144. — Rep. 26.

c) Auxiliar de Servicio de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública. (El plazo constitucional vence el 29 de marzo de 1965). — Carp. 1145. — Rep. 27.

ch) Funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 30 de marzo de 1965). — Carp. 1146. — Rep. 28.

d) Funcionaria de la Dirección General Impositiva - Oficina de Impuestos Directos. (El plazo constitucional vence el 30 de marzo de 1965). — Carp. 1147. — Rep. 29.

e) Oficial 4.o de la Imprenta Nacional. (El plazo constitucional vence el 30 de marzo de 1965). — Carp. 1148. — Rep. 30.

Los Secretarios."

1

Asisten, los señores senadores: **Antúnez Giménez, Bordaberry, Brause, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza, Lepro, López Toledo, Mora Otero, Ortiz, Paysée Reyes, Pineda, Polla, Ramírez, Roballo, Rodríguez, (don Enrique) Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Seoane y Tróccoli.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 45 minutos).

2

—Léanse los asuntos entrados.

(Se lee):

"La Presidencia de la Asamblea General remite los mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por la que se libra una orden de pago a favor de la Dirección de Loterías y Quinielas por $ 149.965.00 a fin de atender los gastos ocasionados por la impresión de billetes. — Carp. 48.

Por el que se fijan las detracciones para las exportaciones de carne bovina. — Carp. 141.

Por la que se destina la suma de $ 425.000.00 para atender el pago de obligaciones generadas en la Dirección General de Correos, por concepto de prestación de servicios personales, como consecuencia de la insuficiencia del rubro 1.04 "Jornales". — Carp. 51.

Autorizando al Ministerio de Ganadería y Agricultura a adquirir quince jeeps o camionetas. — Carp. 141.

—Ténganse presente y repártanse.

Y las notas del Tribunal de Cuentas por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. — Carp. 146.

—Repártanse.

El señor senador don Luis Tróccoli indica que ha designado Secretaría de Sector a la señora Mabel Bustos de Pavón.

—Téngase presente.

3

Los señores senadores Carrere Sapriza, Fischer, Grauert y Lepro presentan un proyecto de ley, por el que se modifica el artículo 1.o de la ley N.o 13.141, sobre consolidación de deudas y otorgamiento de créditos a productores agropecuarios.

—A la Comisión de Hacienda.

(Texto del proyecto presentado):

(Carpeta N.o 1166 de 1965).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o de la ley 13.141, de 4 de julio de 1963, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.o El Banco de la República concederá créditos a un interés no superior al 8 o|o (ocho por ciento) a todo productor agropecuario que haya contraído ante la banca oficial o privada, cajas populares y sociedades financieras, deudas vinculadas con el giro normal de sus negocios y cuyo pago en las circunstancias actuales supusiera una real descapitalización, como consecuencia de las condiciones climáticas que produjera la intensa sequía que soporta el país."

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, marzo 16 de 1965.

Justino Carrere Sapriza. — Alfredo Lepro. — Carlos Fischer. — Héctor Grauetr, Senadores."

4

La señora senadora doctora Alba Roballo solicita informes al Ministerio de Salud Pública, sobre aplicación de la ley N.o 13.102, que otorga beneficios a la importación de automóviles para lisiados.

—Procédase como se solicita.

5

**SEÑOR PRESIDENTE.** — En la sesión de ayer se había propuesto el envío de un telegrama con motivo del cumpleaños del Presidente de la Real Academia Española, don Ramón Menéndez Pidal. Había quedado interrumpido para considerarse después. Me permito dar cuenta al Senado de esa circunstancia, así como también de que, inmediatamente, se propuso, por el señor senador Grauert, que se incluyera en primer término de la orden del día de la primera sesión del mes de abril, el asunto relacionado con la elección de los Vicepresidentes del Senado.

Consulto al Cuerpo si estos temas deban tratarse con preferencia antes de entrar a la orden del día.

**SEÑOR FLORES.** — Que se vote, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Si no hubiera observación, se va a votar si se consideran los temas indicados.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **21 en 21. — Afirmativa**).

—Había hecho uso de la palabra el señor senador Rodríguez, apoyando la proposición del señor senador Haedo, y se había interrumpido el debate con motivo de una oposición de orden formal.

Continúa en consideración, entonces, si se envía el mensaje proyectado. La Mesa había preguntado si se enviaba a la Real Academia o directamente a don Ramón Menéndez Pidal. La intención de mi pregunta era que, incuestionablemente, se trataba de un homenaje en el cual no podía, propiamente, desprenderse la personalidad de Menéndez Pidal de la alta significación de la Real Academia Española.

**SEÑOR FLORES.** — ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR FLORES.** — No tengo inconveniente en votar cualquiera de las fórmulas, ya sea un homenaje personal a Menéndez Pidal o un mensaje en su calidad de Presidente de la Real Academia.

Me parece que la Real Academia de la Lengua trasciende los aspectos políticos que puedan vincularse a su sede. Es el organismo del habla hispana.

(Apoyados).

—La Real Academia Española, más allá de las vicisitudes políticas que puedan afectar a la península, representa el acervo cultural que une a toda la raza.

Creo que no hay ninguna dificultad y me avengo a votar, incluso, la moción en el sentido de que sea un mensaje personal; pero preferiría votarlo en su calidad de Presidente de la Real Academia Española.

**SEÑOR HAEDO.** — Apoyado.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Si no se observa, se votará la proposición que acaba de enunciarse.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **23 en 23. — Afirmativa**).

**SEÑOR HAEDO.** — Dejo constancia que se ha votado por unanimidad.

6

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Está a consideración la proposición del señor senador Grauert para que se incluya en primer término, en la orden del día de la primera sesión del mes de abril próximo, la elección de Vicepresidentes del Senado.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 22 en 23. — Afirmativa).

7

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente):

"El señor senador Seoane presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se destinará la suma de sesenta millones de pesos del Banco de la República, del "Fondo de Financiación de Desarrollo Económico", a los fines que se expresa."

—A la Comisión de Fomento.

(Texto del proyecto y exposición de motivos presentados:)

(Carpeta 1167).

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o El Banco de la República Oriental del Uruguay destinará de los recursos provenientes del "Fondo de Financiación del Desarrollo Económico", creado por la ley N.o 13.319, del 28 de diciembre de 1964, la cantidad de hasta $ 60·000.000.00 (sesenta millones de pesos) a los fines que se expresan en la presente ley.

Art. 2.o La totalidad de los recursos indicados en el artículo anterior serán destinados a financiar la instalación de cámaras de frío y conservación de productos hortícolas y granjeros, en los Departamentos del Interior del país.

En la adjudicación de los préstamos para estos fines se tendrán en cuenta las siguientes prioridades:

a) Concejos Departamentales.
b) Cooperativas de productores o entidades de productores con personería jurídica.
c) Consejo Nacional de Subsistencias.
d) Personas físicas o jurídicas con radicación en el Departamento.

Art. 3.o Las partidas destinadas por la presente ley son independientes de las que se establecen en el artículo 55 de la ley N.o 13.319, del 28 de diciembre de 1964, con destino a proyectos de desarrollo que presenten los Gobiernos Departamentales.

Art. 4.o El Banco de la República reglamentará la concesión de los préstamos amparados por la presente ley, de acuerdo a las normas de su Carta Orgánica.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Carlos M. Seoane.
Senador

---

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre las muchas dificultades que sufre el país se cuenta como la más angustiosa y perentoria el alto costo de las subsistencias.

Natural parecería este encarecimiento en productos de importación, pero no lo es tanto cuando esos productos son de nuestra más auténtica producción nacional.

Entre esos productos se encuentran los de granja y huerta, sometidos por razones de la comercialización a especulaciones periódicas.

Una de las razones de estos hechos es la condición perecedera de esos productos, los cuales no cuentan con la capacidad suficiente de cámaras de conservación que permitan su almacenamiento para la regulación del mercado.

Esta circunstancia perjudica al productor y al consumo. Este proyecto tiende a dotar de los recursos necesarios a quienes en una u otra forma pueden y deben ser los reguladores naturales de esta comercialización.

Su sanción permitirá a los Gobiernos Departamentales, a los productores o al Consejo Nacional de Subsistencias tener posibilidades que ahora no tienen para una mayor regulación del mercado de productos auténticos de nuestra tierra.

Carlos M. Seoane.
Senador"

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente, para ocuparme del proyecto que acabo de presentar?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SEOANE. — En el día de ayer el señor senador Lanza y el que habla hicimos una breve exposición con respecto al problema papero, que no es único en esta materia de lo producción agrícola y granjera del país.

En la breve exposición que pude formular, anticipé la presentación de este proyecto, como corolario de la misma. En efecto, señor Presidente, el proyecto establece en sus disposiciones el destino de 60 millones de pesos, del Fondo de Financiación para el Desarrollo Económico establecido en la ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964, a los efectos de la instalación de cámara de frío y conservación en el interior del país para productos de huerta y granja.

Este proyecto establece la prioridad de financiación de proyectos de instalación de cámara de frío para los Concejos Departamentales del interior, en primer lugar, por entender que son esos organismos los que, en alguna medida, representan a los productores y consumidores cuya defensa es el destino final de este proyecto.

En segundo lugar se establece, también, la prioridad para las cooperativas de productores, como representantes típicos de la producción auténtica del país; luego, al Consejo Nacional de Subsistencias y, por último, en caso de desinterés de estas tres organizaciones mencionadas en primer lugar, las personas físicas y jurídicas con radicación en el Departamento.

El propósito que he enunciado brevemente, de este proyecto, es evitar que el consumo se vea sometido a la especulación en productos típicamente nuestros que, por razones de orden climático, no pueden ser conservados en los Departamentos de origen y tiene qnue radicarse en las cámaras de frío de Montevideo.

Esa circunstancia ha hecho que la comercialización de muchos de esos productos se concentre, casi toda, en el Departamento de Montevideo, para luego reintegrarse, en forma escalonada, al consumo de los Departamentos del Interior y, por supuesto, de Montevideo.

De esta manera, señor Presidente, se crea un férreo círculo en torno a estos productos, que es manejado, exclusivamente, por muy pocas firmas.

Es notorio, —para quienes viven aquí, en Montevideo, y se han preocupado de estudiar este problema—, que el Mercado de Frutos y el Mercado Agrícola, donde concurren los productores a vender su producción, están prácticamente controlados por muy pocas firmas y esta circunstancia hace que los trabajadores del Interior reciban por sus productos muy bajos precios, justificados, en primer lugar, por los fletes de venida y retorno a que están sometidos en su comercialización.

Por otra parte, el consumo se ve encarecido por esa misma circunstancia, más la ganancia que se obtiene sobre los productos.

En nuestro país la ecuación costos y precios tiene una sola tendencia. Sobre todo en materia de subsistencias es siempre una tendencia alcista y nunca de descenso. No existen bajas en estos productos, ni siquiera en las épocas de mayor producción y aquí, muy ilustrados colegas se han ocupado, en más de una oportunidad de este tema, en otros aspectos.

Este proyecto que presentamos, de una gran sencillez en su mecánica, trata de establecer una política de frío y de conservación, a los efectos de que los períodos de abastecimiento de productos hortícolas y granjeros en nuestro país puedan ser extendidos más allá de lo que las condiciones de nuestro clima imponen, evitando el acaparamiento de los artículos de primera necesidad provenientes de la tierra y, a la vez, procurando defender al productor en sus precios y, fundamentalmente, al consumo.

Solicitaría de la Comisión en la que está radicado este proyecto, su más rápida consideración, a los efectos de que los organismos mencionados en el proyecto, que son destinatarios de los préstamos para la instalación de esta Cámara, puedan, en el más breve plazo, realizar sus proyectos y las solicitudes de créditos correspondientes.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — En la sesión de ayer, los señores senadores Enrique Rodríguez y Gianola habían solicitado que la petición para hablar en la hora previa de esa fecha, se transportara para la de hoy, y así fue aceptado por el Senado; de manera, pues, que, pidiendo disculpas a los que están anotados, la Mesa se ve obligada a dar la palabra a estos dos señores senadores.

En primer término, tiene la palabra el señor senador Enrique Rodríguez.

**SEÑOR FRIAS PEREZ.** — Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR FRIAS PEREZ.** — En la sesión de ayer, señor Presidente, se dio cuenta de un proyecto venido de la Cámara de Representantes, por el que se concede una prórroga, ampliación de plazo de las franquicias a los deudores morosos de la Caja de Jubilaciones Rurales.

El pase a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales fue resuelto por la Mesa; pero dado que en este mes no tenemos más sesiones ordinarias y que hay una urgencia real en aprobar ese proyecto que, por otra parte cuenta con la adquiescencia del Directorio de la Caja Rural, me permito sugerir a los señores senadores tratarlo hoy, sin informe, una vez terminada la hora previa, como asunto grave y urgente.

(Apoyados)

**SEÑORA ROBALLO.** — ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra la señora senadora.

**SEÑORA ROBALLO.** — A título personal, porque no he conversado con los compañeros de sector sobre el problema considero que la prórroga permanente de las obligaciones con las Cajas, es una de las tantas causas de la demora en los pagos de las jubilaciones.

Si es muy atendible la situación del trabajador o del productor rural en instantes tan difíciles como éste, también, es atendible la situación de los modestísimos extrabajadores del campo, que cobran atrasados sus jubilaciones.

Quizá yo acompañe la iniciativa; pero pediría que, por lo menos, se revisara el proyecto, para traerlo a una reunión extraordinaria y no votarlo sobre tablas.

Esa sería mi posición.

**SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ.** — En realidad, señor Presidente, conozco el proyecto, que es idéntico al artículo primero de la ley llamada de reajustes jubilatorios, aprobada por este Cuerpo. Se trata de una prórroga de ese artículo 1.o y sólo para Caja Rural.

La impresión que tengo es que a la única Caja a la que le ha servido esa ley, es, justamente, a la Rural.

Mi impresión se debe a lo que voy a expresar.

Tuvimos muchas objeciones cuando consideramos aquel proyecto y nuestro voto fue dado en función del apresuramiento de las Cajas por la situación de expectativa que se había creado y que evidentemente les era sumamente perjudicial.

Yo digo que a la única Caja que favorecía netamente aquel proyecto, era a la Rural porque, además, cambiaba su sistema de recaudación, de indirecta a directa; lo que ya era mucho. Pero, además, las resultancias del artículo 1.o del proyecto creo que fueron bastante efectivas. La Caja Rural creo que recaudó unos 80 millones de pesos en efectivo y, por convenio, unos 15 ó 20 millones. Lo fundamental en estas cosas, es la recaudación efectiva y Caja Rural pudo salir del pozo en que realmente estaba, por el monto de esa recaudación. No soy partidario de estas leyes y nunca las he votado por muchas razones que he dado, pero tengo la impresión de que, con referencia a esta Caja, puede ser útil la aprobación del proyecto. Además de los resultados, a mi juicio efectivos o mejor dicho bastante efectivos, juegan hoy otras razones que contribuyen a esta iniciativa. Está claro que con estas iniciativas se benefician también los que pudieron haber pagado y no lo hicieron; pero yo espero que Caja Rural con el nuevo procedimiento de recaudación directa, con sus inspecciones y además con el coraje necesario para aplicar disposiciones útiles que se le dio en oportunidad y, fundamentalmente, con la experiencia que ha hecho sobre estos dos problemas de morosidad que tan malos ratos le ha hecho pasar, forme conciencia definitiva sobre la necesidad de una severidad recaudatoria firme y sin contemplaciones. La blandura conduce, inevitablemente, a estas leyes que es lo que permanentemente buscan los hábiles deudores.

En cambio, no participo en esta solución para las otras Cajas. Recuerdo muy bien unas expresiones y una pregunta que formuló el señor senador Collazo con respecto a las recaudaciones de las Cajas por efectos de esta ley de Reajuste. Por ejemplo, la Caja de Jubilaciones de la Industria y el Comercio recaudó una cantidad de 60 a 80 millones en efectivo y 1.500 por convenio. Esos 1.500 de convenio, significan de 15 a 17 millones mensuales; pero esa cantidad se realiza en los primeros dos o tres meses. Es mi impresión personal. Después, la gente, al haber obtenido su certificado o requisitos muy necesarios en los primeros meses del año, se va dejando estar y espera de otra nueva ley de consolidación, poder salvar sus incumplimientos. Admito que puedo equivocarme; pero hablo en función de los antecedentes.

La situación de la Caja Civil ya todos la conocemos. En una oportunidad, hasta 1963, se debía, por parte de los organismos públicos, más de 2.000 millones. Se votó una ley de consolidación de deuda para que se pudiera ir pagando en cuotas, cumpliendo, de esa manera, sus obligaciones y sus irresponsabilidades. Luego de eso y, hasta hace dos meses, los organismos públicos ya le debían a esta Caja 600 milones de pesos. Y la Caja quieta. Sólo con reclamos anodinos, olvidando disposiciones elementales.

Por ejemplo, vemos que U.T.E. realiza su presupuesto, otorgando un 25 o|o de aumento o más para sus funcionarios que lo reclaman. Contempla, además, dicho Instituto, rubros para viáticos y para viajes y para otros gastos. Sin embargo, no advertimos ninguno que sea para pagar sus obligaciones a la Caja. Y eso pasa en los presupuestos de todas las instituciones públicas. Y los funcionarios no se dan por enterados de esta anormalidad. No hay ningún pedido de cuenta a sus jerarcas. Nada importa.

Por eso digo, señor Presidente, que me ha parecido eficaz esta ley, relacionándola sólo a la Caja Rural, porque le ha permitido recaudar grandes cantidades. Los jerarcas han expresado que entienden que una prórroga de la misma les permitirá recaudar, sino una cantidad similar, por lo menos, un monto grande para ir saliendo de esta situación penosa. No obstante decimos que todas estas leyes son pequeños y malos parches y no advertimos la aplicación severa de disposiciones que las Cajas tienen ni rectificaciones saludables. En algunas Cajas hasta nos parece que con gran desconocimiento del momento, estas recaudaciones sólo sirven para designar hornadas de empleados aunque las jubilaciones no se puedan pagar.

Nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Continúa la discusión.

**SEÑOR SEOANE.** — ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR SEOANE.** — Me voy a sumar al pedido del señor senador Frías Pérez por razones que conozco.

Mientras se estuvo realizando la recaudación por la Caja al amparo de la última ley de prórroga, he conversado con muchos productores rurales sobre el vencimiento de los plazos. Hay muchos productores que no pudieron comercializar su cosecha vencido el plazo de la prórroga concedida. Esta circunstancia hizo que mientras tuvieron que realizar pagos, por su cosecha y gestionar créditos en el Banco de la República, no pudieran presentarse ante la Caja a saldar sus obligaciones con ella.

En este caso especial, refiriéndose la prórroga exclusivamente a la Caja Rural y, siendo el proyecto de esta naturaleza, se va a beneficiar, precisamente, a los sectores más modestos de la producción.

Por otra parte como es una modalidad ya inveterada en el parlamento y en el Gobierno...

**SEÑORA ROBALLO.** — Eso es lo más grave; así están las Cajas.

**SEÑOR SEOANE.** — ...yo creo que no se perjudicaría a los jubilados sino que, por el contrario, se permitiría a una gran masa de contribuyentes de la Caja Rural, regularizar su situación ya en algo normalizada, porque el Banco de la República ha realizado los adelantos en efectivo con respecto al trigo. Por lo tanto, muchos productores están en condiciones de hacer frente a sus obligaciones con la Caja.

Creo que una ley tan sencilla como ésta —deba tener solamente, un solo artículo de prórroga de la ley anterior—, no debe ni puede merecer una consideración muy extensa ni que necesite un detenido estudio, ya que el tema es archiconocido en este país.

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, voy a sumarme a la posición del señor senador Frías Pérez a fin de poder tratar este proyecto en el día de hoy, como grave y urgente.

(Apoyados).

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Si no se observa, se va a votar la moción del señor senador Frías Pérez.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 19 en 27. — **Afirmativa**).

**SEÑORA ROBALLO.** — ¿Me permite, señor Presidente, para fundar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — La Caja que tiene mayor morosidad en el pago de sus obligaciones sociales, es la modestísima Caja Rural.

Una estadística muy elemental, reconocida por el actual Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social en una de sus asistencias al Parlamento, puso en evidencia que de los 82.000 establecimientos rurales que existen en la República, solamente el 15 o|o pagaba los aportes a la Caja Rural y no en forma normal. Estos aportes realizados por los que pagaban —que tampoco cumplían con sus obligaciones— no eran exactos por deformar el monto preciso de sus obligaciones mensuales promediales de acuerdo con el cálculo de los técnicos.

Esta situación va arrastrándose desde la creación de la Caja y desde que se otorgan las primeras jubilaciones en el año 1952. Por primera vez, habíamos logrado, por ley —que tantas objeciones recibió y en la cual tuvimos tantas dificultades para que se votara— que se vertieran en la Caja parte de esos inmensos atrasos que ya, por una especie de costumbre, existen en el país como dos estatutos jurídicos: las obligaciones para el campo y las de la ciudad.

El mismo problema existe en materia de asignaciones familiares. Se sabe que los patrones rurales no cumplen con esta ley: no obstante, se realiza el aporte para los trabajadores de la ciudad.

Votar una nueva prórroga no sería sino crear, ahora sí, un precedente muy serio, ya que dentro de seis meses nos encontraremos nuevamente con una circunstancia similar en que la Caja Rural se vea burlada en sus obligaciones fundamentales y el triste panorama que hemos visto en estos dos últimos años, con respecto a la situación de los jubilados, se vea agravado.

Por eso he votado en contra, señor Presidente. No estoy dispuesta a votar una nueva prórroga y menos para la Caja más desamparada, que es la de los trabajadores rurales, pensiones a la vejez y de los trabajadores del servicio doméstico.

Nada más

## 9

SEÑOR SEOANE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Le ruego a la Mesa que me disculpe ya que me parece que en materia de hora previa yo soy la piedra del escándalo. No reclamo la palabra porque crea que digo cosas muy importantes. Son cosas sencillas para el mundo, pero grandes para mí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tenía la palabra el señor senador Enrique Rodríguez y, también, previamente, el señor senador Gianola, porque se había transportado para la hora previa de la sesión de hoy, el derecho que ellos habían alquirido al inscribirse ayer, reconocido por el Senado en una votación especial.

Yo le había dado la palabra al señor senador Enrique Rodríguez. Le pido excusas por interrumpirlo. Tuve esa preferencia natural, decretada ya.

SEÑOR SEOANE. — Precisamente, por esa preferencia es que hablo.

Tenía entendido que en la hora previa se habían anotado siete u ocho senadores, entre los cuales estaban los señores senadores Brause, —que ya hizo uso de su derecho— Bordaberry y el que habla.

En la frondosa nomenclatura existente en esa anotación, figuraban los señores senadores Enrique Rodríguez y Gianola, quienes viendo su postergación reclamaron, ante la imposibilidad de agotarse la hora previa con todos lo oradores anotados en el día de ayer, ser mantenidos en la de la sesión de hoy.

Estábamos anotados los señores senadores Bruno, Frías Pérez, el que habla y algún otro más, aunque no recuerdo si había alguien más. Nosotros presumimos que esa actitud iba a ser conjunta, que ese transporte iba a ser colectivo, masivo, con todos los que habíamos adquirido el derecho en el día de ayer, que lo cedimos, gustosos, ante una exposición del señor senador Brause, que planteó un tema de trascendencia que insumió toda la hora previa. Pero cuando en ese carro de transporte de todos los nombres de una sesión para otra, vemos que somos, un poco, la paja que el viento voltea, preguntamos, en el día de hoy, si este procedimiento irá a ser siempre igual, porque yo me siento perplejo y un poco cohibido de anotarme en la hora previa por temor a tener que estar siempre planteando situaciones como esta, no porque yo cuestione a la Mesa porque sé que a través de sus funcionarios y de su propia equidad, trata de hacer la distribución de hora previa en la forma más ajustada a derecho y reglamento.

Como nos sentimos tantas veces postergados —y en la hora previa he sido de los que más he reclamado porque siempre me ha pasado algo similar, tal vez por culpa mía por desconocimiento del reglamento y de la forma de proceder— es que reclamamos en este sentido.

Yo no tengo ningún inconveniente en escuchar a los señores senadores Enrique Rodríguez y Gianola, pero pediría, para los otros oradores anotados en la hora previa de ayer, el mismo respeto y derecho a ser transportados hasta el día de hoy en la anotación para la hora previa.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Es un problema de transporte.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador López Toledo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: Se me había dado la palabra. Iba a abrir la boca para hablar, pero me interrumpió el señor senador Frías Pérez y quedé con la boca abierta.

(Hilaridad).

Ahora, el señor senador Seoane está haciendo una "payjugada" del transporte colectivo que, francamente, me parece que es un poco diversionista.

En fin, el señor Presidente decidirá si sigo con la boca abierta.

(Hilaridad).

SEÑOR PRESIDENTE. — Pido perdón si molesto la atención del Senado.

Se reedita un vieja cuestión acerca de la duración que tiene la inscripción de los señores senadores respecto de los días que siguen al de la inscripción. Eso se debatió. Oímos las dos opiniones. Había quienes entendían que quedaba transportada para los días siguientes. Alguien observó que eso podía significar, si se me permite un término gráfico, tupir en tal forma la hora previa, que impidiera que aquellos que tuvieran algún motivo urgente o perentorio pudieran hacer uso de la palabra, debiendo quedar a la espera de que llegara el día en que la hora previa se pusiera viable.

No es fácil el problema. Hay asuntos de gran perentoriedad, que no es posible diferir por una semana, a la espera de ese vencimiento. Entonces, la Mesa ha procurado resolver esto con equidad, sin adoptar una regla fría.

En el día de ayer, hubo una resolución especial por pedido expreso de estos dos señores senadores, los señores Enrique Rodríguez y Gianola, quienes dijeron que preferían dejar para el día de hoy el asunto pertinente porque no se refería concretamente a ninguno de los temas que habían sido ayer objeto de deliberación.

Los demás señores senadores anotados —el señor senador Bruno; el señor senador Frías Pérez se había borrado — no mencionaron para nada su derecho posible a hablar en el día de hoy en igual forma que los señores senadores Rodríguez y Gianola. Es decir que los que para la Mesa tienen vigente de modo expreso el derecho a hablar en la sesión de hoy, cualquiera sea la tesis que se profese en lo principal, son los señores senadores Enrique Rodríguez y Gianola.

Recuerdo que, a cierta hora, pregunté al señor senador Seoane si su asunto correspondía al tema que se estaba tratando, y me contestó que no. Pero quedó en eso. No sucedió nada. Entonces, me remito a estos antecedentes.

## 10

—Tiene la palabra el señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: yo quería plantear antes de que terminaran las sesiones de este Cuerpo en este mes, un tema que ahora se puede considerar pero que hace unos días tal vez no lo hubiera traído al Senado. Ello se debe a que ahora ha sido hecho público un comunicado del Banco de la República promoviendo el tema de que respaldará a ciertas instituciones bancarias que supuestamente tienen dificultades y que, por otra parte, tomará medidas o vigilará estrictamente para que algunas situaciones muy dolorosas no vuelvan a repetirse.

Si este asunto se hubiera planteado en medio de los rumores que corrieron insistentemente hace algunas semanas, nosotros hubiéramos contribuído a crear una situación que no está en nuestro ánimo originar, porque no somos pregoneros de catástrofes ni creemos que con catástrofes que salpican a mucha gente modesta, a muchos empleados y, en general a las transacciones comerciales, se pueda realizar ninguna obra útil.

Pero, señor Presidente, puesto que el Banco de la República ha traído cierta tranquilidad en el ambiente, más allá de que esa tranquilidad pueda ser respaldada por los hechos, ahora sí, se puede plantear el tema del Banco Regional.

Alguna vez que he planteado este tema en audiciones radiales, he recibido numerosas comunicaciones diciendo que esa promoción del tema del Banco Regional, naturalmente, arrastraba la situación de otra institución que supuestamente estaba en condiciones parecidas, que yo no conocía y a la cual no me había referido.

Pero el tema del Banco Regional, señor Presidente, es un asunto muy grave.

Yo he sido abordado desde tres ángulos. Conozco tres situaciones, cualquiera de ellas muy grave.

Una primera situación. Una pareja de jóvenes sacó el dinero de otro banco —pensaban casarse— porque en su domicilio corredores del Banco Regional les habían dicho que se trataba de una institución respaldada por el Banco de la República y por el BID, a cuyo frente estaban personas de gran solvencia como el señor Clulow y otra de apellido francés cuyo nombre ahora no recuerdo, que se trataba de un banco muy seguro y lo depositó allí. Siguieron juntando dinero y cuando tenían diez mil pesos y ya pensaban casarse, el Banco Regional quebró. Ahora, esta pareja se encuentra en una situación desesperada, habiendo sido engañada por gente infame, sin escrúpulos.

**SEÑOR HAEDO.** — ¿Se casaron o no, señor senador?

**SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique).** — No se casaron y no se casarán si el Banco de la República no toma ninguna medida. Hasta puede ser que adopten alguna actitud lamentable.

Hay otra situación, señor Presidente. Un viejo matrimonio de Paso de la Arena, por enfermedad del jefe de la familia tuvo que abandonar su pequeña quinta al no poder seguir trabajando, la vendió y entregó el dinero al Banco Regional. Arregló con la gerencia respectiva para que el Banco le entregara $ 800 o $ 900 por mes que era lo que necesitaba para vivir en ese tiempo, hace un par de años, y el resto dejarlo en depósito. Esa decisión la tomaron en virtud de esas recomendaciones tan expresas y por unos mitines muy prosopopéyicos que el señor Clulow había realizado por esas latitudes.

En definitiva, este viejo matrimonio de granjeros de Paso de la Arena, se ha quedado en la calle.

Se trata de dos situaciones de damnificados directos por ser ahorristas del Banco Regional, que fueron engañados, como lo he descrito.

Pero tengo, también, señor Presidente, otra versión muy emotiva que vale la pena que se ponga de manifiesto cuando se habla de los ahorristas. Es la actitud de una gran parte de los gerentes del Banco Regional, cuyo número asciende a 52, porque 52 son las sucursales. Algunos de ellos se han movilizado para recabar del Banco de la República que resuelva este problema. Me han promovido a mí y supongo que también a otros señores senadores el siguiente problema. La forma en que actuó el Banco Regional en oportunidad de su constitución fue la siguiente: su propio nombre de "Regional" invocaba el carácter de la maniobra.

Iban a cada uno de las regiones del país y por medio de amigos políticos o de otro orden conseguían a personas de cierta prestancia moral, de prestigio real en la zona, se tratara o no de un técnico, de un hombre entendido en problemas bancarios, y lo ponían al frente de la agencia como gerente, aunque en la práctica no cumpliera con las funciones de la gerencia.

Esto hacía que las personas modestas de la zona, que están acostumbradas a reconocer en esa clase de hombres virtudes morales determinadas, dieran con mucho gusto sus ahorros a ese Banco Regional, sacándolos, incluso de otros bancos.

Estos gerentes están en esa situación y estos ahorristas; cada poco tiempo, les preguntan que es lo que pasará con sus ahorros. Es, evidentemente, señor Presidente, una situación tremenda, ya que los ahorristas tienen plena fe en esas personas, a quienes consideran honestas.

Cuando plantean la cuestión, solicitando una rápida solución, se les dice que el asunto se está discutiendo en las alturas, por lo que no creen en consecuencia, que vaya a pasar nada en el Banco Regional.

A tal punto es, señor Presidente, dramática la situación de esta gente, que, incluso, han ofrecido renunciar al sueldo que están cobrando, —en tanto empleados del Banco Regional— a efectos de que se haga una rápida liquidación que permitiría a los ahorristas recobrar lo suyo; está es una solución que proponen y que prefieren, antes que mantener un puesto que pueden o no conseguir en otro lado, tal es la confianza que esta gente puso en ellos.

Así está planteado el problema, señor Presidente.

Estos 53 gerentes, —hablo en nombre de dos o tres que me entrevistaron, pero que representan a los 53— han hecho una proposición al Banco de la República: la de que éste se haga cargo de la Cartera, cobrando a los deudores, que son numerosos, y, en aquellos casos en que se dificulta la cobranza, otorgando créditos a los insolventes, adelantando de esta manera, la operación de liquidación del Banco Regional a fin de que los ahorristas puedan hacerse de su dinero.

Si tal cosa no ocurre, si el ritmo de la marcha es el del cangrejo —un paso adelante y dos atrás— tal como ocurre ahora con el equipo liquidador, puede ocurrir lo siguiente: que suceda lo mismo que el Banco Italiano, donde los liquidadores se quedaron, prácticamente con el dinero del ahorrista, con la sola manibra de prolongar la situación.

Estos gerentes, señor Presidente, promueven, repito, la rápida terminación de la gestión, y que se realice, por parte del Banco de la República, la operación de hacerse cargo de la Cartera, que está respaldada, absolutamente, por las cuentas que el propio Instituto tiene para cobrar.

Está, además, señor Presidente, el problema de los empleados.

Estos gerentes promueven el tema con gran amplitud; pero, señor Presidente, la situación de los empleados no puede ser desestimada en un planteamiento de esta naturaleza.

Hay grandes posibilidades de que más de la mitad de las agencias del Banco Regional puedan ser adquiridas por otras instituciones bancarias que necesitan los locales y que, incluso, requerirían a esos empleados, con lo cual está cuestión podría quedar solucionada.

Señor Presidente: esta es, verdaderamente, una situación muy angustiosa que se ha repetido, ya cuatro veces en el término de pocos años y que puede repetirse nuevamente.

El Banco de la República ha dicho, en la segunda parte de su comunicado, que está dispuesto a adoptar las providencias necesarias para que estas cosas no vuelvan a producirse. Pero, señor Presidente, si se quiere crear la confianza de los pequeños ahorristas para que depositen sus ahorros, es necesario liquidar esta situación de violencia en que se encuentran colocados estos gerentes del Banco Regional.

El Banco de la República debe actuar en la forma propuesta, o en otra adecuada; de lo contrario, señor Presidente, si los liquidadores del Banco Regional acaban, efectivamente, con los fondos de la Institución y si los ahorristas no recuperan su dinero y si los accionistas no tienen ninguna clase de participación en las garantías, por más que el Banco de la República diga que tomará medidas para crear confianza al ahorro nacional —al cual tanto se le reclama para encarar una política de capitalización— nada se conseguirá.

Yo anoto, de paso, señor Presidente, que existen situaciones anómalas.

Se me ha indicado que algunos Directores del Banco de la República eran a la vez, auditores de este Banco y que lo son, también de otras instituciones bancarias de plaza, con relación a los cuales se habló, igualmente, de parecida situación.

Digo, señor Presidente, que es necesario pensar en si no ha llegado el momento de revisar, radicalmente, el principio que establece que cualquier ciudadano puede, solamente por sus virtudes y no por la implicancia de sus intereses, ser promovido al Directorio del Banco de la República.

Son éstos, señor Presidente, hechos muy dolorosos que tocan muy de cerca a decenas de miles de trabajadores que confían en la honestidad de las instituciones bancarias y a quienes hay que proteger para evitar que sean tratados así, tan injustamente.

Me sumo, señor Presidente, al pedido que se ha hecho en el Consejo Nacional de Gobierno, para que este asunto sea resuelto rápidamente; me hago eco de la angustia de quienes nos han abordado sobre este problema y pediría, en consecuencia, que la versión taquigráfica de mis palabras se pasara al Ministerio de Hacienda para ser remitidas al Directorio del Banco de la República.

Nada más.

(Apoyados).

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Si no se observa, se votará. Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

**(Se vota: 21 en 21. — Afirmativa).**

## 11

Tiene la palabra el señor senador Gianola.

SEÑOR GIANOLA. — Me quiero referir al conflicto que está padeciendo Chamsec, que ha paralizado, además de la prestación de sus servicios, el funcionamiento de sus oficinas ya que sus empleados están en huelga.

No sólo ocurre esto en Montevideo, señor Presidente, donde el conflicto tiene una mayor repercusión, sino, también, en el interior de la República, a donde se han ido extendiendo los servicios que presta este importante organismo de asistencia social.

Esa paralización total de los servicios empezó el 11 de febrero y continúa hasta la fecha y la verdad es, señor Presidente, que esta situación es de real gravedad no tanto como la de los planteos que han hecho los señores senadores en el día de ayer y con relación a las cuales abundaron en argumentos. Sin embargo, señor Presidente, este conflicto tiene una ventaja: la de que es un problema posible de ser solucionado rapidamente.

La raíz del conflicto radica, señor Presidente, no sólo en el no pago del subsidio por enfermedad y asistencia médica —que son los únicos medios de vida que tienen importantes núcleos de trabajadores amparados por el régimen establecido a través de Chamsec— sino, además, en el hecho de que se ven abocados a una falta de asistencia médica y farmacéutica por carencia del pago de las respectivas cuotas de asistencia, situación lamentable para quienes están en un proceso de curación.

Además, señor Presidente, de la situación que aflige a los propios trabajadores se encuentra lo que tiene que ver con las dificultades que se crean —por irradiación podríamos decir— a todas las personas que, de una manera u otra, tienen contacto con Chamsec.

Así, por ejemplo, se ve paralizada la contratación normal de aproximadamente 5 mil empresas registradas en Chamsec, por falta de los certificados y planillas que exigen las leyes que crearon este organismo. Se puede llegar, incluso, señor Presidente, a la paralización de las obras públicas, ya que nadie puede presentarse a las licitaciones convocadas para realizarlas sin la presentación de esos certificados. Hay, también, una paralización en relación con la contratación de inmuebles por cuanto para ello, asimismo, se exigen los certificados impuestos por las leyes.

Por otra parte, señor Presidente, la gravedad del conflicto se acentúa por el hecho de que los funcionarios se encuentran en huelga y, habiendo fracasado las mediaciones y la intervención no solamente del Ministerio de Industrias y Trabajo, sino, igualmente, de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, la situación exige una salida.

A esta altura, señor Presidente, corresponde hacer un replanteo de la cuestión, en términos muy estrictos y, a los efectos de una mayor claridad, —incluso para una mayor toma de responsabilidad en torno de este problema— voy a precisarlo en la síntesis que, a tal efecto, he realizado.

¿A qué se debe la situación de Chamsec, señor Presidente?

A raíz del acuerdo existente entre la Delegación del Sindicado Unico Nacional de la Construcción, que tiene dos votos, y las Delegaciones Patronales —dos votos de la Liga de la Construcción y uno del Delegado de la Cámara de la Construcción— ese frente interno que se ha creado, cuenta con una mayoría absoluta en la Comisión Honoraria que está integrada por siete miembros, de los cuales, repito, cinco han formalizado un acuerdo interno, al cual, más adelante, voy a hacer referencia.

Se procura con ese acuerdo aprobar, señor Presidente, un plan de avaluación de empresas, presentado por el Delegado Patronal señor Pisano, por el que se deja de percibir el aporte patronal que realmente corresponde, el verdaderamente debido. Este plan disminuye los ingresos de Chamsec en más de un 40 o|o, de conformidad a los prolijos estudios realizados por los técnicos y funcionarios de este Instituto y con relación a los cuales no voy a abundar ahora, aunque tengo, también, la información sobre la mesa.

La enorme disminución que ese plan significa en la recaudación de Chamsec, ha de llevar al Instituto a una situación tremendamente deficitaria y, casi con seguridad, a corto o largo plazo, a la paralización total del organismo, ya que no me parece que, en determinado momento, el Estado, el erario público, pueda contribuir a solucionar, mediante sus aportes, una situación tan grave como la que se va a crear en Chamsec de déficit muchas veces millonario.

La disminución de la recaudación beneficia directamente a las empresas y a los afiliados de la Liga y de la Cámara de la Construcción.

En este extraño cuadro, la delegación obrera del Sunca ha prestado su conformidad a este plan en el cual sale tan beneficiados, indebidamente, los patronos. pero, como contraprestación, como pago de esa colaboración, recibe, a su vez, los votos patronales, obteniendo la consiguiente mayoría, para que se hagan efectivas verdaderas canongías y privilegios absurdos a los subsidistas. He dicho absurdos, pero hubiera tenido que decir, mejor, ilegales, indebidos.

Es así, entonces, como se ha resuelto pagar retroactividades a subsidistas que estaban cobrando el adelanto prejubilatorio, haciendo compatibles beneficios que son excluyentes.

SEÑOR COLLAZO. — ¿A todos los subsidistas, señor senador?

SEÑOR GIANOLA. — Sí, señor senador

Para colmo de esta generosidad, se ha acordado que Chamsec, o sea que el organismo, le pague al subsidista la licencia que corresponde paguen las empresas.

Quiere decir que este es un acuerdo con beneficio mutuo para ambas partes; pero que, a mi juicio, además de todos los comentarios que se puedan hacer al respecto, termina con Chamsec.

Repito, señor Presidente, que no creo que mañana el Erario Público vaya a contribuir a solventar los déficit que esta situación va a generar, indudablemente.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR GIANOLA. — Sí, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Quiere decir, entonces, que los delegados obreros coincidieron con los patronales, para que los patronos no tuvieran que pagar sus aportes en la cantidad que usted denuncia?

SEÑOR GIANOLA. — Le voy a aclarar más adelante el punto, en términos que espero señalar con la mayor precisión.

También, señor Presidente, es propósito de estas delegaciones, como se ha anunciado, incluso, en reiteradas conferencias de prensa, derogar prácticamente, o anular, la obra del legislador, disponiendo la absorción de Chamsec por Asignaciones Familiares.

Sobre este tema no voy a abundar. Hago la mención porque no creo que sea éste el momento de hacer la polémica sobre los cometidos de Asignaciones Familiares y Chamsec.

Tan es ése el propósito de esas delegaciones, que han presentado un convenio ilegal contrario, incluso, a las observaciones efectuadas en su oportunidad por la Inspección de Hacienda, por el cual Chamsec deja de cumplir sus fines en el Interior del país, transfiriendo los servicios que presta mediante arrendamiento, al Instituto de Asignaciones Familiares.

Mientras tanto, señor Presidente, las avaluaciones de las empresas están, prácticamente, paralizadas desde junio de 1964, con la complacencia, diría, de las delegaciones patronales, ocasionando evidentes perjuicios a Chamsec, que ve disminuídos así sus ingresos de modo alarmante.

No se han tomado resoluciones de importancia alguna. La Comisión Honoraria, en base a actitudes de los delegados profesionales, rehuye tratar medidas importantes, permitiendo que impere el mayor desquicio y desorden en la parte administrativa.

Asimismo, también están de acuerdo las dos delegaciones profesionales en pagar una suma multimillonaria a una conocida y preferida sociedad de asistencia médica, lo que constituye, no sólo un caso de mala administración sino, además, un verdadero regalo, puesto que uno de los propios delegados titulares del sector profesional expresó, en la reunión de la Comisión Honoraria, que la deuda aludida no se podía determinar y justificar por el acreedor, por él monto reclamado.

Pese a ello, los delegados están dispuestos a pagar ese monto reclamado, sin intentar ninguna clase de defensa en beneficio de Chamsec.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Qué sociedad anónima es, señor senador?

SEÑOR GIANOLA. — Creo que se trata del Sindicato Médico, señor senador.

Por otra parte, señor Presidente, como los delegados del Poder Ejecutivo que ha tenido, últimamente, Chamsec, se han opuesto a que las delegaciones profesionales actuaran con estos propósitos, los delegados referidos aprobaron un Reglamento de Sesiones por el cual se atribuyen, con total ilegalidad, la facultad de sustituir al propio Poder Ejecutivo, designando un presidente ad - hoc para casos de ausencia del titular. De ese modo impiden el control del Poder Ejecutivo y burlan la garantía que significa la presencia del Presidente de Chamsec en las deliberaciones, puesto que de ese modo, en ausencia, toman resoluciones válidas.

evitar la ruina de Chamsec, el Poder Ejecutivo dictó un decreto reglamentario que impide a los representantes profesionales la aprobación de ese Plan de avaluaciones a que me refería y los beneficios que se pretendían dar, ilegalmente, a los subsidiistas, las delegaciones profesionales han creado una situación de hecho, provocando la huelga de los funcionarios del instituto mediante el no estudio de sus reclamaciones y no sanción de los presupuestos en término, para aprovechar un estado de descontento, presumo yo, y crear una situación que, en definitiva, permita obtener la derogación de ese decreto que les impide que se muevan a gusto los sectores profesionales y consumar el reparto que tienen proyectado.

El problema presupuestal en sí, el problema de los funcionarios de Chamsec, en realidad es mínimo, comparado con todos estos problemas que acabo de mencionar. El tema de la huelga de los funcionarios es una cosa menor y sólo constituye un síntoma de las graves enfermedades que viene padeciendo este organismo desde hace mucho tiempo.

Quiero señalar, también, señor Presidente, para ser leal en todo este planteo, puesto que ustedes dirán que cargo las tintas sobre los sectores profesionales y no digo nada del delegado del Poder Ejecutivo. Personalmente, tengo reservas con respecto al delegado anterior, porque creo que actuó, con sentido político, no en la acepción técnica del término, sino con un alcance electorero y burocrático que, lamentablemente, contribuyó a desquiciar el organismo y es posible que tenga parte en la responsabilidad de lo que está ocurriendo en CHAMSEC.

En quien tengo fe, porque es un hombre serio y responsable, es el actual Presidente de Chamsec, señor Manuel Linares, que me consta que ya ha agotado todas las posibilidades de gestión en este asunto, y ha elevado un informe muy fundado al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo. En ese informe, hace una referencia muy amplia y muy detallada de todos estos problemas que estoy exponiendo, en una forma muy sintética.

Entiendo, señor Presidente que todo esto tiene mucha gravedad y, a mi juicio, justificaría —de ser exactas estas informaciones que doy en el Senado y que están basadas, no sólo en una conversación con el Presidente del organismo, sino también en informes de funcionarios serios y responsables y en manifestaciones de algunos representantes obreros— una intervención del organismo por parte del Poder Ejecutivo.

Tengo la absoluta seguridad de que con una intervención breve y eficaz de pocos meses, a los efectos de que no se altere la composición y funcionamiento, queridos por el legislador el problema de Chamsec se podría arreglar. Así se encaminaría de nuevo la marcha de este organismo, para que se preste las funciones sociales y administrativas que el legislador le encomendó.

Solicito, señor Presidente, la mayor atención de parte del Poder Ejecutivo acerca de este problema, y pido que la versión taquifráfica de mis palabras pase al Ministerio de Industrias y Trabajo en la esperanza de que, con la sinceridad y el ánimo que posee nuestro amigo, el señor Ministro Ubillos, plantee el asunto ante el Poder Ejecutivo, a los efectos de adoptar las medidas más rápidas para la terminación de este conflicto.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente.

(Apoyados).

**SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique).** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique).** — Señor Presidente: tengo mi versión de esta incidencia que ha promovido el señor senador Gianola, y como no deseo robarle tiempo al Senado exponiendo lo que conozco sobre el señor Presidente de la Comisión Administradora de Chamsec, sobre sus amplios planos de ubicación de funcionarios con fines políticos en todo el interior del país, como conozco todo eso detalladamente pero no creo que sea un tema para discutir en el Senado de la República, ya que hace varios meses que está en la consideración pública y ha intervenido inclusive la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, haría la siguiente moción, que me parece que es congruente, porque con pasar sólo las palabras sobre una denuncia tan grave al Ministerio de Industrias y Trabajo, sin la respuesta condigna, no lograríamos nada concreto. El propio señor senador Gianola supongo que deseará que se incluya también lo que yo pudiera decir sobre el tema.

Propongo algo mucho más constructivo, que a los efectos mediadores el Senado autorice a la Comisión de Previsión y Asistencias Sociales de Cuerpo a mediar en el conflicto de Chamsec. Naturamente que como todo esto está enrabado, podremos tener también una información fidedigna de la parte obrera, de la patronal, así como de los industriales y entonces, en un plazo que puede ser breve el Senado podrá estar informado acabadamente, no por versiones interesadas —en el sentido de que ven las cosas solamente desde el lado político del Presidente de puedo manifestarle que hace muy pocos días autoricé una nucias de las cuales también podríamos hablar.

Hago moción en el sentido de que se autorice a dicha Comisión para mediar en el Conflicto de Chamsec.

**SEÑOR COLLAZO.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabara el señor senador

**SEÑOR COLLAZO.** — Señor Presidente: hace aproximadamente un par de meses el senador que habla hizo un pedido de informes al Ministerio de Industrias y Trabajo sobre alguno de los temas que integraron la exposición que el señor senador Gianola acaba de hacer en la tarde de hoy.

No voy a suscribir el pedido del señor senador en el sentido de que se intervenga ese organismo.

Me han llegado también algunas de estas versiones que me preocupan. Sé ciertamente que los funcionarios vienen luchando por sus reivindicaciones y parece que hay algo que impide que las logren. Incluso creo que actuó la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados pero parece que no se puede llegar a resultados.

Considero que está bien que las fuerzas actuantes vengan al Senado.

Por ejemplo, no logro convencerme de que sean los representantes obreros quienes voten la disminución del aporte patronal, que desnutran las Cajas de este organismo de aportes tendientes a vigorizar la efectiva realización de una política de seguridad social. Me parece que es la oportunidad para que nosotros podamos comprobar la realidad de estos hechos y creo, también, que sería la oportunidad de comprobar asimismo todas las otras perversiones que dicen que existen en este organismo, como nombramientos inusitados en algunos casos, alianzas como las que se denuncian aquí por parte del señor senador Gianola, compromisos de orden millonario con una organización de Asistencia Mádica, lo que parecería innecesario o, por lo menos, sin documentación de clase alguna.

Todos estos temas pueden, no solamente proporcionar la oportunidad de acercar a las partes en pugna, con el ánimo de que estos funcionarios puedan tener el presupuesto y las remuneraciones que les corresponden sino, además, dan la oportunidad de poder verificar la realidad de algunos de estos extremos que podrían desfigurar la función del organismo.

No he tenido suerte de obtener contestación oficial al pedido de informes. Sé, por ejemplo, que hace algunos días se aprobó un decreto que creo que es completamente ilegal, por el cual se suprime la exigencia de la presentación de los certificados que Chamsec tiene que dar en cumplimiento de una disposición legal. Naturalmente que al no tener que presentarse esta certificación —dichos documentos acreditan ni más ni menos que haber cumplido sus obligaciones con el organismo— poco menos que queda en el aire todo el régimen de seguridad social estatuído en torno a esa institución.

Todos estos temas, que son graves, pueden ser ventilados en la oportunidad en que pueda mediar la Cámara de Senadores, tal como se propone por parte del señor senador Enrique Rodríguez.

**SEÑOR FRIAS PEREZ.** — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

**SEÑOR COLLAZO.** — Yo ya termino, señor senador. Con mucho gusto.

**SEÑOR FRIAS PEREZ.** — Quiero decir al señor senador Collazo que desconozco el decreto a que hace referencia.

En lo que tiene que ver con la profesión de escribano Comisión para mediar en el Conflicto de Chamsec. escritura con el Banco Hipotecario del Uruguay y se estableció, en documento por separado —no en el contexto, de la escritura— el compromiso formal del escribano —que era el que habla— de que a la brevedad presentaría el certificado de Chamsec. De manera, pues, que se obvió el trámite en el momento porque se había fijado fecha para la escrituración pero de ninguna manera quedó sin efecto el requisito de la presentación del certificado sino que, por el contrario, el autorizante se comprometió a presentarlo tan pronto finalice el problema de la huelga

Muchas gracias.

SEÑOR COLLAZO. — Entonces, voy a ayudar al señor senador con un dato, a pesar de ser profano en la profesión de escribano. El decreto del 11 de marzo de 1965 exime a los intresados de la presentación de los certificados que requiere el artículo 25 de la ley 12.839.

Si el señor senador en el ejercicio de su profesión de escribano, extendió dicho certificado después del 11 de marzo...

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Lo hice el 8, señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Le erró por tres días, señor senador. Tres días después ya esta obligación que impone la ley, fue eliminada por un decreto, lo que es una forma bastante insólita de entender el derecho, no tanto para mí pero me imagino que sí para el señor Presidente.

Digo, señor Presidente, que de alguna manera tendrá que encontrarse la solución para estos funcionarios de Chamsec, que creo que ganan menos que los de Asignaciones Familiares, que están en una situación inferior y que no son atendidos por nadie, ni por el Ministro ni por el Poder Ejecutivo, y que no encuentran los caminos por los cuales puedan obtener la remuneración a que tienen derecho, la que están percibiendo otros fucionarios de igual categoría y jerarquía. Vamos a ver si, por lo menos, conseguimos la asimilación de sus retribuciones por ejemplo a las de los funcionarios de Asignaciones Familiares. Vamos a tratar de conseguir algunas de estas cosas y, por sobre todo, el esclarecimiento de las denuncias hechas en el recinto en la tarde de hoy por el señor senador Gianola.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Señor Presidente: quiero decir, en primer lugar, que caando planteé el problema de Chamsec lo hice en términos amplios, sin pretender escamotear ninguna clase de responsabilidades. Señalé con toda claridad que se había producido una connivencia, un acuerdo entre sectores patronales y un sector obrero, y señalé, además, que en mi concepto existen incluso responsabilidades por parte de la delegación del Poder Ejecutivo. Me referí al anterior Presidente, pero para ahondar en el tema habría que precisar un poco más la historia de Chamsec, cosa que se puede hacer con cierta facilidad, porque me tocó actuar en su momento.

Quiere decir, señor Presidente, que cuando planteé este problema no vine a poner aquí una nota de parcialidad en el mismo, lo hice de acuerdo a la forma seria y responsable con que se me ha expuesto y tuve la preocupación, para no cometer ningún exceso o para no pecar por omisión, de tener gran parte o prácticamente lo fundamental de lo dicho aquí, en forma escrita, porque soy absolutamente consciente de la gravedad de los hechos que estoy denunciando.

Además, se trata de una versión seria por cuanto no sólo he conversado y tengo la opinión del Presidente del organismo, señor Linares, quien ha elevado ya al Poder Ejecutivo un extenso memorándum al que naturalmente no voy a hacer mayores referencias porque sería entrar en un tema en el cual muchos de los señores senadores que no tenían noticias de que se iba a plantear este problema, carecen del conocimiento del mismo para compartir o contrarrestar lo que yo diga.

Además he conversado y me he informado por personas responsables, tanto del sector administrativo, como del obrero.

Es un tema tan importante como muchos otros que se plantean acá, de tan manera que en esta oportunidad o en otra en que cualquier señor senador lo estime conveniente con el derecho que nadie discute pueden traer al tapete todo lo que les interese sobre lo mismo y exponer sus puntos de vista personales.

De tal manera, señor Presidente, que en ese sentido, no digo que me sienta molesto pero digo sí, que el esñor senador Enrique Rodríguez hizo algunas precisiones que pretenden desvirtuar la objetividad y la responsabilidad con que yo realicé este planteamiento.

Ahora, señor Presidente, con respecto al otro punto que se plantea, tengo vieja posición en la materia.

Entiendo que la intervención del Poder Ejecutivo en estos conflictos sociales, laborales, es totalmente ilegal, contraindicada, porque va contra los textos constitucionales y legales vigentes en el país. La ley comete, con toda claridad, la resolución de estos conflictos a organismos que funcionan dentro de la órbita del Poder Ejecutivo: Ministerio de Industrias e Institutó Nacional del Trabajo.

La propia ley de creación del Ministerio de Industrias y Trabajo y también decretos relativos a la actividad del Instituto Nacional del Trabajo, no dejan dudas al respecto. Lo que ocurre es que muchas veces estos Cuerpos con soberanía popular, que se reúnen en el recinto de ambas Cámaras, avasallan los textos, la legislación, en su afán, no digo de politizar, pero sí en su afán de publicitar y de dar una opinión sobre todos los problemas, incluso los que no están dentro de la órbita de competencia de estos Cuerpos.

Pero no me voy a explayar sobre estas consideraciones de orden jurídico, porque creo que las dos posiciones han sido ampliamente debatidas, no sólo en el Senado sino, también, en la Cámara de Diputados. Recuerdo que el Poder Ejecutivo, del período anterior también, fijó posición al respecto.

Yo no comparto, señor Presidente, la idea de que estos problemas los estudie la Comisión respectiva del Senado, además, porque las mediaciones que en otras oportunidades se intentaron, han fracasado, tanto las del Ministerio de Industrias como las de la Comisión de Legislación de la Cámara.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Ni una, señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Intentar una tercera mediación, señor Presidente, no creo que sea eficaz para terminar con este conflicto con la rapidez debida; al contrario. Es posible que pueda surgir una complicación que desvirtúe todos los intentos para llegar a una eficaz solución, que es lo que todos deseamos.

En consecuencia, señor Presidente, pido que se vote mi planteamiento anterior. Que sobre lo demás resuelva el Senado.

En concreto, solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Industrias y Trabajo para conocimiento del Poder Ejecutivo. Y me voy a oponer, por lo expuesto, al tratamiento de este asunto por parte de la Comisión de Previsión Social.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Yo creía, señor Presidente, que habiendo planteado un tema de esta entidad, el señor senador Gianola aceptaría una solución que, por otra parte, ya ha dado buenos resultados en diversas oportunidades, sin que haya fracasado una sola mediación en la Comisión de Legislación del Senado. Es un récord que vale la pena tener en cuenta. De esa manera, quedó solucionado el conflicto del Correo, donde, más que nunca, se interpusieron argumentos de carácter jurídico. Fue la Comisión de Previsión del Senado la que llevó a un acuerdo en una huelga muy numerosa. Puedo también citar el conflicto de Acodike y el de los peones rurales de Canelones. Son los tres casos que recuerdo.

Además, el señor senador Gianola, plantea un tema que tiene que ser contestado. Yo tengo otra versión. Cuando dije que era parcial, era porque miraba el problema desde la óptica del delegado del Poder Ejecutivo. El conjunto de los problemas de la anterior administración y el problema de las causas por las cuales he votado esa reglamentación por mayoría, es sencillo. Es como si aquí el señor Presidente del Senado, no habiendo vice-presidente, se negara a concurrir a las sesiones, y se negara, también, a que se nombrara Presidente ad-hoc. Como había decisiones que el Presidente quería tomar, y como no tenía aprobación de las delegaciones gremiales, que por algo son mayoría, porque son los intereses mismos de los patronos y de los obreros, no concurría.

Al no concurrir, de acuerdo al criterio del señor Presidente, el Consejo de Chamsec, no podía funcionar ni para tratar los problemas que debía resolver ni para considerar este problema relativo al funcionariado.

SEÑOR GIANOLA. — El argumento que da el señor senador, también se puede aplicar a los otros dos sectores. Ocurre muy a menudo. Es un defecto de la mala legislación dictada por estos organismos. Ahora es el señor Presidente el que falta; pero muchas veces lo hacen los sectores profesionales, tanto los obreros como los patronos. El ausentismo lo hace cualquier sector cuando le conviene. De manera que no se puede hablar sólo del ausentismo del Presidente, sino del ausentimismo de éste, más el de los sectores que, cuando no les conviene determinado asunto, cuando ven que hay mayoría de un sector con otro utilizan como recurso el ausentismo.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Sí, señor senador, pero con una diferencia sustancial, y es la de que los delegados del Poder Ejecutivo tienen que ir allí a hacer cumplir la ley. Tienen que estar ellos en primer término. Sin el Presidente el Instituto no puede funcionar. Entonces, si existe una reglamentación que dispone que se nombre Presidente ad - hoc, debería cumplirse. Pero el señor senador Gianola debe saber mejor que yo, ya que estos problemas son muy transitorios por los partidos tradicionales, que dentro de todo esto, hay problemas de

designaciones políticas, de creaciones de organismos que no hacen falta. No quiero entrar ahora a la discusión.

Si viene a la Comisión el señor Presidente Linares, tendrá que contestar lo que yo voy a preguntarle en forma concreta.

No sé si esto interesa o no, pero si el señor senador Gianola pide la intervención del Instituto por parte del Poder Ejecutivo, simplemente con los elementos que él da no hay posibilidad de efectuar la discusión porque yo me veré obligado a ir a mi casa para buscar el material necesario.

Yo propongo una solución en el marco del Senado, con personas especializadas en el tema que conocen el proceso de la ley primitiva y que conocen al señor Presidente Linares, que fue, durante cuatro años, legislador. Si se quiere entrar a la discusión de una serie de problemas para que el Cuerpo tenga una veraz información, creo que el señor senador Gianola se excede.

Ya que el señor senador Gianola ha dicho que se quiere utilizar ciertos cuerpos para dar publicidad a determinados problemas, debo decir que lo que ha querido hacer el señor senador es una exposición política y enviarla al señor Ministro y nada más. Perdone que prejuzgue, señor senador.

Yo propongo una cosa concreta, constructiva, que va a poner al Senado en condiciones de conocer la totalidad del problema. Me parece que mi posición es acertada y la que hace el señor senador Gianola no.

**SEÑOR GIANOLA.** — Es un matiz. No me opongo a que el Senado conozca el problema: me opongo a la mediación de la Comisión porque considero que hay organismos especiales para ello.

**SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique).** — Yo mantengo mi posición, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Hay una moción autónoma, diremos, que es la del señor senador Gianola, que consiste en pasar sus palabras al Ministerio de Industrias y Trabajo...

**SEÑOR GIANOLA.** — Todas las palabras pronunciadas sobre el tema.

(Apoyados).

**SEÑOR PRESIDENTE.** — ... y también las palabras que sobrevinieron después de las del señor senador Gianola con motivo de su exposición.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **17 en 18. — Afirmativa**).

—Quedaría ahora, si es que el señor senador la mantiene, la moción del señor senador Enrique Rodríguez, para que la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales intervenga a los efectos de la posible solución de los conflictos existentes en esa institución y, a la vez, recabe toda la información que le sea posible con ese motivo a los fines del esclarecimiento ante el Senado, de todo lo pertinente al tema.

No se si eso traduce lo que el señor senador desea.

**SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique).** — Exactamente.

**SEÑOR LOPEZ TOLEDO.** — ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR LOPEZ TOLEDO.** — No voy a votar esta moción por fundamentos que he dado en otras oportunidades en casos similares. Así que no es un juicio sobre el asunto en sí.

Además, he reconocido en distintas oportunidades que las mediaciones de la Comisión del Senado han contribuido a dar solución a los problemas planteados. Pero, por principio, considero que el Senado, el Cuerpo Legislativo, no está para interceder como mediador en los conflictos de carácter social. Las funciones que le confía la Constitución son de otro orden y, sin perjuicio de reconocer la finalidad que persiguen los señores senadores cuando hacen estas mociones, no la voy a acompañar.

Nada más, señor Presidente.

**SEÑORA ROBALLO.** — ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra la señora senador.

**SEÑORA ROBALLO.** — Yo, precisamente, voy a defender la tesis contraria a la que se ha afiliado el señor senador López Toledo, pero, en este caso, voy a votar negativamente.

Creo, sí, que el señor senador Enrique Rodríguez ha hecho bien en recordar la eficacia que ha tenido la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, que tuve el honor de presidir, en resolver conflictos muy importantes, con gran ánimo, con buena voluntad, con patriotismo, con erudición no de su Presidente sino de los otros integrantes. Pero entiendo que esta no debe ser una actitud reiterada para todos los conflictos. Ahí sí, se desvirtuaría la posición de la Comisión. Esta debe intervenir cuando las partes en conflicto lleguen, como último recurso, a pedir su intervención; pero salir oficiosamente a mediar en cada uno de los conflictos, no. No estoy en esa posición.

Por eso, en este caso, como hasta nosotros no ha llegado ninguna información, ningún reclamo —por lo menos en lo personal— voy a votar negativamente.

Nada más, señor Presidente.

**SEÑOR BORDABERRY.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR BORDABERRY.** — Yo, también, voy a votar negativamente la moción y pensaba fundamentar mi voto contrario, sencillamente, en las razones de orden legal y jurídico que ha expresado el señor senador Gianola. Pero se me acota, además, que la mediación resuelta por la Cámara de Representantes aún mantiene su vigencia, se está realizando. Aunque no ha podido concretar soluciones, la Cámara está mediando en este conflicto.

De manera que creo que designar otra Comisión Mediadora, sin perjuicio de los argumentos jurídicos de fondo, determinantes de la negativa, va a crear una situación agravante en la solución del conflicto. No sé como se podrían mover esas dos Comisiones Mediadoras.

Es otro argumento que pongo a consideración del Senado, a fin de que se tenga en cuenta en el momento de la votación respectiva.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Si no se observa, se votará la fórmula propuesta por el señor senador Enrique Rodríguez.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **1 en 18. — Negativa**).

## 12

—La hora previa ha terminado, hace ya bastante rato. Doy cuenta al Senado a los efectos que puedan corresponder.

**SEÑOR LOPEZ TOLEDO.** — ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR LOPEZ TOLEDO.** — Yo me había anotado en la hora previa con el ánimo de decir algunas palabras relacionadas con un aspecto de la temática que se debatió ayer.

Ahora, da la impresión de que, agotada la hora previa, eso va ser imposible reiniciarlo.

De todas maneras, señor Presidente, solicito al Cuerpo que me permita y me autorice, ahora, a decir unas palabras sobre ese problema. Me siento en la obligación de hacerlo así y así lo solicito.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — La Mesa se ve en el caso de informar que estaban inscriptos para hablar en la hora previa de la sesión de hoy los señores senadores Seoane, Frías Pérez, Enrique Rodríguez, Bruno, Gianola, Lepro y, finalmente, el señor senador López Toledo.

Como esa preferencia importa la supresión de la prelación que resulta de esta escala, informo al Senado.

**SEÑOR LOPEZ TOLEDO.** — ¿Me permite, señor Presidente?

Los señores senadores saben que no está en mi ánimo proceder en una forma que no sea la más estricta y cordial manera de actuar entre los compañeros del Cuerpo.

Lo que deseo es tener la oportunidad de expresar unas palabras relacionadas con estos problemas que se trataron ayer, especialmente en el relacionado con las subsistencias.

Voy a proponer, señor Presidente, maneras de actuar del Cuerpo: no voy a hacer discursos ni a presentar proyectos. Me propongo pedir, desde mi banca, que se cumpla con las leyes y que los institutos creados por leyes, si no cumplen con sus obligaciones, puedan abrir una instancia para que el país conozca por qué razón no cumplen con sus obligaciones.

Eso, señor Presidente, se hace trabajando, trayendo a los representantes de esos institutos, a los Ministros a la mesa de trabajo para saber qué es lo que hay que hacer.

Así que, señor Presidente, si no puedo hacer uso de la palabra ahora, que se me permita, por lo menos, hacer una exposición y que se me ponga en la cartelera respectiva, para cuando el Cuerpo considere conveniente hacerlo.

No me propongo descubrir nada nuevo. Voy a hablar de la miseria, de la necesidad, del dolor y de la vergüenza que está viviendo nuestro país para poder subsistir, para comprar lo necesario, para vivir en la mesa del pobre, fundamentalmente. No voy a hacer dramatismos; voy a proponer un camino de trabajo y nada más, pero lo haré cuando el Cuerpo lo disponga.

**SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique).** — ¿Me permite una interrupción, señor senador? Voy a ser coadyuvante.

Creo que no hay ningún impedimento reglamentario.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Había pedido, previamente, la palabra el señor senador Seoane.

**SEÑOR SEOANE.** — Yo había pedido la palabra para una interrupción.

**SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique).** — Creo, señor Presidente, que no hay impedimento reglamentario para que el señor senador López Toledo exponga sus puntos de vista. Muchas veces hemos postergado la hora previa para que se termine con la lista de senadores inscriptos. En el día de hoy, prácticamente, no hay orden del día...

**SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach).** — Sí, la hay.

**SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique)** — Hay una orden del día y, posiblemente de inmediato, vendrá la proposición de que su consideración se postergue para otro día.

Lo que podemos hacer es, simplemente, pedir que la sesión prosiga hasta que haga su exposición el señor senador López Toledo y la discusión a que dé lugar. Los otros señores senadores no han hecho cuestión a intervenir hoy, entonces el Cuerpo vota y el señor López Toledo habla.

**SEÑOR SEOANE.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR SEOANE.** — Señor Presidente: yo voy a ser coadyugante con los señores senadores Enrique Rodríguez y López Toledo.

En la orden del día de hoy, salvo la votación como asunto grave y urgente de la prórroga para el plazo de pago para la Caja de Jubilaciones Rurales, solicitada por el señor senador Frías Pérez, existen dos asuntos sobre los que creo que hay sectores que no han tenido todavía tiempo de consultar, sobre los candidatos para integrar la Comisión Permanente y la Comisión Administrativa.

Luego viene las venias del Poder Ejecutivo para destitución que todavía tienen plazo, y no sé si hay información de la Comisión respectiva.

Como la sesión debe durar hasta las 20 horas, yo mocionaría o pediría al Senado que se ampliara la hora previa hasta las 20 horas a efectos de dar oportunidad de que los señores senadores que estamos anotados podamos hacer nuestras exposiciones. Así, el señor senador López Toledo no se verá en la violencia de pedir una prioridad que siempre en su actitud cortés y correcta le resulta difícil hacerla.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Entonces, el señor López Toledo quedaría como orador final.

¿Acepta el señor senador?

**SEÑOR LOPEZ TOLEDO.** — Sí, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — En rigor, lo que habría que prorrogar es la hora previa hasta las 20 horas.

A consideración del Senado.

Si no se observa, se votará.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 19 en 20. — Afirmativa).

## 13

—Tiene la palabra el señor senador Seoane.

**SEÑOR SEOANE.** — Señor Presidente: el tema que voy a plantear es una reiteración de uno formulado en la oportunidad, pero creo que es pertinente por su trascendencia.

Y parodiando un poco a nuestro poeta Zorrilla de San Martín, no el Consejero por cierto...

**SEÑOR COLLAZO.** — ¿Anda mal?

**SEÑOR SEOANE.** — No señor; lo que pasa es que el no es poeta.

Digamos que cuando el Uruguay y el Plata vivían su salvaje primavera, los pueblos de las riberas de éstos ríos miraban volar los pájaros que cruzaban el ancho río y se internaban en una tierra o en otra. La historia luego recogió las travesías de sus héroes nacionales para formar esta República y crear la conciencia democrática y republicana. Artigas muchas veces cruzó estos ríos despertando la admirable alarma; los cruzó por los pasos y lugares de tránsito más posibles. También los expatriados por las circunstancias políticas, de una u otra frontera del río los cruzaron muchas veces con dolor alejándose de sus patrias para recoger paz y tranquilidad en el país vecino.

Es decir que se ha creado una corriente histórica, una vinculación a través del río y ha formado carne y aspiración de estos pueblos mantener una relación de carácter permanente.

Desde mucho tiempo atrás existe la idea de establecer sobre esa frontera líquida un vínculo que uniera social y económicamente a estos países de igual origen. Largo tiempo demoró en concretarse este ideal en iniciativas. En el año 1960, exactamente el 23 de noviembre, los gobiernos de la República Oriental y de la República Argentina cursan las cartas reversales, a los efectos de comprometer su voluntad para establecer una comisión técnico mixta que estudie los reclamos para la instalación de puentes sobre el río Uruguay y sobre el río de la Plata. El 22 de diciembre de 1960, por decreto del Presidente de la República Argentina, se designa la delegación argentina a esa comisión técnico mixta. El 10 de enero de 1961, el gobierno de la República Oriental del Uruguay hace lo propio, y se constituye así lo que se llamó Compau, Comisión de Puentes de a Argentina y el Uruguay.

Esta Comisión trabajó intensamente, haciendo estudios sobre todas las aspiraciones formuladas en torno a los puentes sobre el río Uruguay. En aquella oportunidad de actuación de esta Comisión, presidía el que habla el Concejo Departamental de Paysandú, cuyo pueblo y gobierno reclamaron el estudio de la posibilidad de tender un puente a la altura de Paysandú y la Provincia de Entre Ríos, en tres ubicaciones, aún cuando en aquella oportunidad fueron consideradas solamente dos. Compau consideró la posición frente a Casablanca y luego un poco al sur del puerto de Paysandú.

En virtud de la difusión que se hizo pública de la elección de los lugares para el establecimiento de esos puentes, el gobierno de Paysandú oficializó una Comisión Pro-Puente Internacional sobre el río Uruguay a la altura de Paysandú, y designó delegado oficial ante Compau al ingeniero López Lápitz, actual vicepresidente de ese Concejo Departamental y miembro en aquel entonces de la Comisión Pro-Puente Internacional. El ejemplo que había tenido para solicitar, el gobierno departamental, la ampliación de la Comisión con delegados regionales, estaba en el caso argentino, que, a raíz del interés de Entre Ríos designó al ingeniero Bértola para que integrara Compau y se integró a la Comisión oportunamente. No pudo ocurrir así con el delegado del gobierno departamental, ingeniero López Papitz, quien, una vez autorizado oficialmente por el gobierno de la República, no pudo concurrir a la Comisión en virtud de hechos que conceptuamos un poco ingratos en la tramitación de este expediente.

En aquella oportunidad cuando ya estaban adelantados los trabajos de Compau, —se habían hecho las visitas a los distintos emplazamientos, se habían hechos algunos estudios y algunas estimaciones—, el ingeniero López Lapitz reclamó de su colega, el ingeniero Berta, la citación correspondiente previamente a la consideración del informe final que la Comisión había de determinar. Telefónicamente le fue comunicado que por el momento no iba a haber sesión de la Comisión y por lo tanto no se consideraba procedente su integración a dicha Comisión. Con gran sorpresa el Gobierno y pueblo de Paysandú que habían designado su delegado, ven a la mañana siguiente en la prensa que esta Comisión que había manifestado por boca de sus integrantes que el informe no habría de producirse, lo eleva al Consejo Nacional de Gobierno y al Gobierno de la República Argentina con las conclusiones del mismo, es decir, que el delegado del Gobierno y pueblo de Paysandú, no tuvo oportunidad en ninguna de las instancias de la Comisión de expresar su opinión sobre el tema.

Aquella etapa fue superada con la natural amargura del pueblo y gobierno de Paysandú que vio en el informe de Compau aconsejar la instalación de los puentes entre la República Argentina y el Uruguay, entre Fray Bentos y Puerto Unzué, y sobre el Río de la Plata entre Punta Chaparro y creo que las fuentes del Paraná.

La Comisión siguió su trabajo, los gobiernos siguieron estudiando el tema a través de los Ministerios respectivos pero Paysandú no cejó en su empeño. Habíamos perdido la primera batalla, pero no habíamos perdido la guerra. En 1964, a raíz de un estudio realizado por un técnico compatriota, se replantea por el gobierno departamental y por una Comisión local la iniciativa de un puente frente a Paysandú. El gobierno departamental recibe un proyecto financiado y debidamente estudiado de un puente al norte del puerto de Paysandú, en la zona vecina al arroyo San Francisco y en la costa argentina un poco más al sur del departamento de Colón y de la localidad del mismo nombre.

Este planteamiento mereció el comentario más vivo de toda la prensa e interesó a los gobiernos de ambas Repúblicas. Tanto es así, que hubo pronunciamiento expreso del Consejo Nacional de Gobierno, del Presidente y Vicepresidente de la República Argentina y del Ministro de Relaciones exteriores de ese país, apoyando esta iniciativa, por la concepción que el puente tiene, totalmente original: un punte flotante sobre el río.

Tuve oportunidad de referirme a este hecho y a esta iniciativa en el período pasado y destaqué que este puente tenía, sobre los otros aconsejados por COMPAU, la ventaja de una financiación anticipada y, además, era de un costo inferior a todos los proyectos presentados. Por otra parte, seguía los lineamientos del informe de COMPAU, que establece como segunda prioridad, para los puentes, sobre el río Uruguay, la posición de Paysandú.

Muchos trabajos ha realizado la Comisión local, el Gobierno de Paysandú y el que habla, y son muchas las entrevistas mantenidas con gobernantes de este país y de la República Argentina, recabando de todos ellos la formal adhesión a este proyecto. A este respecto, existen palabras muy elocuentes del Presidente de la República Argentina, en una entrevista en la que se le explicó las características del puente, declarando que este puente no solamente era necesario, sino realizable, y en su saludo de despedida estableció: "Hasta vernos en el cruce del puente".

Esta iniciativa está avalada por la responsabilidad y la preocupación de los gobernantes y tiene las características de un proyecto de técnica revolucionaria y de bajo costo. Tal vez su pecado original, el mayor, sea precisamente ese: su bajo costo. Frente a un costo de 15 millones de dólares para la construcción del puente Puerto Unzué-Fray Bentos, está éste que no alcanza a dos millones de dólares menos de la séptima parte.

Ha salido una sorda lucha en torno a este planteamiento último y al planteamiento de COMPAU. Digo que una sorda lucha, y no quiero calificar en términos gruesos la oposición al mismo, porque ella no se ha traducido públicamente, ni se han dado razones de ningún orden en ninguna parte, respecto a la oposición a esta iniciativa. Se trata, solamente, de presiones subterráneas, a efectos de dilatar la aprobación de las Cartas Reversales y el Tratado correspondiente para que la obra se pueda realizar. El Consejo de Gobierno autorizó al Ministro de Relaciones Exteriores de aquella época, Señor Zorrilla de San Martín, a efectuar consultas con la Cancillería argentina, con el fin de establecer las Cartas Reversles por medio de las cuales los gobiernos se comprometían a la realización de esta obra. Se ha demorado el cumplimiento de esta resolución y se ha pretendido, por muy distintas fuentes, que no califico, porque pueden estar inspiradas en un propósito legítimo, que este proyecto, que aparece muy posteriormente al informe de COMPAU, que aparece con una concepción totalmente distinta, con un estudio serio y perfectamente realizado, se pretende, luego del informe que ha producido ya el Ministerio de Obras Públicas de nuestro país, como lo está produciendo el de la República Argentina, que pase a la órbita de COMPAU.

Nosotros creemos que tal inspiración es improcedente y que COMPAU no puede intervenir en la dilucidación de este problema particular. En primer lugar, porque el propio convenio aprobado oportunamente por nuestro Gobierno, y que no fue aprobado por el de la República Argentina, aun, dándole vigencia al mismo, establece clara y precisamente cuales eran las competencias que COMPAU habría de tener y que radicaban, pura y exclusivamente, en lo referente a los puentes que esa Comisión aconsejara, en primer término, el puente de Fray-Bentos Puerto Uuzué, y otro sobre el Río de la Plata, en la ciudad de Colonia el puente de Martín Chico. Es decir, que descarta de la competencia de COMPAU toda otra iniciativa, dejando de lado, incluso, el puente que había de tenderse sobre la represa de Salto Grande y el puente de Paysandú-Colón.

Quiere decir que desde el punto de vista de esa Comisión, y desde nuestro punto de vista, enfocando las competencias de COMPAU para emitir su veredicto sobre este puente, creemos que el convenio, que la propia Comisión aconsejó, excluye a COMPAU de intervenir, en razón de que ya ha producido su informe y tiene criterio formado, en una apreciación inicial del problema.

Pero no deseo plantear un tono de orden polémico entre COMPAU y la aspiración de Paysandú. Considero que son problemas totalmente distintos. Estimo, además, que esta obra es realizable, está financiada y proyectada de tal modo que no significa erogación alguna para ninguno de los gobiernos contratantes. Por otra parte, tiene un menor plazo de ejecución.

A estos efectos, he establecido una pequeña gráfica comparativa entre algunos elementos de los dos puentes. Esta comparación no la hago a efectos de no aceptar la preferencia que COMPAU ha establecido para el puente Unzuá-Fray Bentos. El puente de Fray Bentos tiene 2.800 metros de longitud, su plazo de construcción mínimo es de 36 meses y el costo de 15 millones de dólares. La financiación obliga a los gobiernos, durante 16 años al aporte de $ 1.600 anuales, con una cuota anual complementaria de 706.300 dólares en algunos casos, según el tipo de interés del préstamo concedido para la construcción y que llega hasta hasta 900 mil dólares anuales por cada gobierno. Mientras tanto, el puente de Paysandú-Colón, cuenta con una longitud de alrededor de 1.800 metros, el plazo máximo de construcción es de 18 meses y el costo total de 1.800.000.00 dólares. La financiación a cargo de los gobiernos es de cero peso y el plazo para el pago es mayor de 16 años, que es el establecido para el otro puente.

Estos son los elementos comparativos que manejo, reiterando que esto no significa un enfrentamiento para postergar la construcción del otro puente.

En esta controversia se han hecho acusaciones de todo orden por los sectores interesados, aún cuando algunas de ellas no han trascendido públicamente y no han llegado a la esfera del ámbito parlamentario.

Existe una declaración del Comité Pro Puente Internacional Paysandú-Colón, que restablece y pone las cosas en su debido lugar. Voy solicitar, en primer término, que se agregue a mis palabras esta declaración, a efectos de que figure en las actas del Senado, con el fin de no aburrir a los señores senadores dándole lectura en forma total.

Solamente voy a leer la parte sustancial de este manifiesto, aquella que apunta hacia la línea de pensamiento que sostengo. Este manifiesto declara, luego de un introito por el cual establece de dónde arranca su inspiración o los motivos de este movimiento, en su punto segundo, lo siguiente: Que en ningún momento el pueblo y el Gobierno Departamental de Paysandú ni este Comité ha adoptado posición de resistencia o de beligerancia frente a las demás obras que se encaran, se estudian o se proyectan para establecer distintos puntos de unión con la Argentina, como es el caso de los puentes Salto-Concordia; Fray Bentos-Puerto Uuzué; Buenos Aires Colonia, etc.. La Comunidad sanducera reconoce y respeta sin reservas la incuestionable legitimidad de las aspiraciones de otros Departamentos en esa materia y se solidariza con ellos, pero, al mismo tiempo, reclama que cuando Paysandú ha encontrado una solución técnica y financiera propia, que no se contrapone a ninguna otra zona, se la respete también y nadie interfiera en el curso regular de su tramitación. Que es menester que la opinión pública sepa que existe compatibilidad total entre el proyecto de puente Paysandú-Colón y cualesquiera otras obras que se proyectan sobre el río Uruguay, por muchas y poderosas razones, que más abajo se detallan.

**SEÑOR PRESIDENTE** — Hay 15 señores senadores en Sala, y hace ya cierto rato que se está llamando.

(Entran a Sala varios señores senadores).

Puede continuar el señor senador.

**SEÑOR SEOANE.** — Por último, esta declaración expresa: "Que por todo lo expuesto, este Comité, confía en que los Gobiernos de nuestro país y de la República Argentina, con el interés exteriorizado hasta el presente, encontrarán los medios prácticos para que el Puente Paysandú - Colón, sea una realidad inmediata al serviico de nuestros pueblos".

Comparto totalmente estas expresiones.

Creo que en nada interfiere este planteamiento de Paysandú, cuanlo independientemente de la Comisión Técnico Mixta plantea con una constancia, una perseverancia y un tesón dignos de encomio, una solución propia que no roza los intereses de los otros puentes establecidos sobre el Río Uruguay y sobre el Río de la Plata, que no compromete económicamente a ninguno de los dos gobiernos por su financiación propia, por la brevedad de sus plazos e incluso por la concepción revolucionaria que el puente significa, como orgullo nacional, para un técnico nacional, que ha dado una solución envidiable y envidiada por muchos técnicos del mundo.

Creo, señor Presidente, que el Gobierno debe, rápidamente dar cumplimiento a la intención manifestada a través de una resolución de cursar las cartas reversales necesarias para que los Gobiernos de la República Argentina y nuestro, establezcan el compromiso formal de llevar adelante el convenio y el tratado necesarios para que el puente pueda hacerse realidad.

Siento, señor Presidente, un poco con dolor que en materia de postergaciones este departamento del litoral, tan pujante, tan vehemente en sus luchas por su propia independencia económica, que ayuda a la independencia económica del país, que ha llenado de un entusiasmo industrial a la República, sufriendo los perjuicios de ese entusiasmo casi solo durante largos años, que ha venido pregonando por una integración económica regional a través de una magnífica exposición, que ha luchado en todos los campos por la reivindicación de este legítimo derecho en las óptimas condiciones que el puente Paysandú-Colón, tiene no vea respetado el derecho que tiene a construirlo, cuando no perjudica absolutamente ningún otro interés y cuando además su financiación no compete a los gobiernos ni los compromete.

Pero, señor Presidente, desgraciadamente, Paysandú en materia de postergaciones, es, quizás, el gran campeón de la República, Nunca ha protestado porque su cárcel esté emplazada en el centro de la ciudad, y desde ella los presos se escapan para crear pánico a las poblaciones circundantes, en donde viven familias respetables y respetadas. Cuando Paysandú ha reclamado por su carcel, en los planes de Obras Públicas no ha figurado por largos años; cuando por su cuartel, también emplazado en el centro de la ciudad, ha pedido y reclamado, nunca figuró, tampoco, en un plan de Obras Públicas, al tiempo que vió que en otros departamentos se construyeron cuarteles respondiendo a pedidos posteriores; su puerto ha sido postergado y los pasos de Vera, Almirón y Urquiza son un cuello de botella que estrangulan el tráfico fluvial, y nunca han sido atendidos ni dragados con el sentido económicos permanente que deban serlo; su aeropuerto, reclamado como uno de los mejores del país no se ha realizado y, en tanto, ha visto construírse otros en otros departamentos. Ha reclamado a través de mucho tiempo, una Facultad de Ciencias Rurales y ha visto en otros departamentos llevarse a realidad iniciativas parecidas, postergándose entre tanto la de Paysandú; hemos reclamado la Universidad del litoral, y tampoco esta aspiración ha podido concretarse. Cuando vemos, por último, que los canales de televisión se adjudican en todos los departamentos, el de Paysandú es siempre último para ser adjudicatario de estos beneficios, que deben establecerse a través de soluciones gubernativas.

No me extraña, entonces, señor Presidente, que tengamos que lograr una dura y tenaz batalla por conseguir que nuestras soluciones propias que a nadie molestan, que tienen el "inconveniente" de ser muy baratas y que tal vez por ese motivo son subestimadas creyéndose que es un puente de juguete a tenderse a través del Río Uruguay, cuando pasan todas estas cosas, nuestro espíritu tan localista, tan vehemente, tan pujante, tan lleno de entusiasmo, sentimos un poco de dolor y queremos llamar a la comprensión y a la realidad a los hombres de nuestro gobierno para que cuando damos una solución técnica inobjetable, que podemos someter a la consideración de todos los cuerpos técnicos del mundo, y una solución financiera que no ha tenido ningún otro de los puentes del Río Uruguay, y cuando ese puente está aconsejado como la segunda prioridad por la propia Comisión que aconseja el puerto de Fray Bentos, cuando nosotros no nos oponemos a que se haga Salto Grande, a que se haga Fray Bentos, puerto Unzué Montevideo - Buenos Aires ¿Por qué, señor Presidente, ante nuestra amplitud de miras, ante nuestra comprensión para con otros departamentos, tenemos que ser objeto de una persecución que no sale a luz a discutir con razones estas iniciativas como nos vemos frenados en nuestros deseos en los que tenemos tantas razones.

Concluyo, señor Presidente, pidiendo que mis palabras pasen al Consejo Nacional de Gobierno para reclamar el cumplimiento de la remisión de las cartas reversales a la Cancillería Argentina, a los efectos de que el Gobierno de la República pueda establecer en el más breve plazo el convenio que posibilite la realización de esta obra que es de beneficio indudable para Paysandú, pero también para toda la República. Es un elemento de descentralización efectivo, y lo hemos probado a través de un pequeño y modesto servicio de auto - balsas, que se ha instalado en Paysandú, por el que han cruzado más de cien mil personas y más de mil automóviles por año, con toda la precariedad que ese servicio pueda tener.

No quiero destacar ni revelar hechos ingratos ocurridos en toda esta tramitación, porque no estoy en la tesitura de discutir, no prioridades ya, no de discutir la necesidad de otros puentes, sino en la de reclamar, el legítimo derecho que tiene un pueblo pujante y emprendedor a poder realizar, con tranquilidad y sin oposiciones negativas, las inquietudes que ellos comprenden que merece su dedicación.

Con el reclamo hecho al final de mis palabras, agradezco, a los señores senadores la atención que me han prestado y reitero el pedido de que el Poder Ejecutivo cumpla con la resolución de establecer las cartas reversales lo más rápidamente posible a los efectos de que esta iniciativa pueda concretarse a breve plazo.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — El señor senador Carrere Sapriza, había solicitado la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR CARRERE SAPRIZA.** — Muy brevemente, señor Presidente, voy a ocupar solamente un minuto.

**SEÑOR FLORES.** — ¿No se vota el otro punto?

**SEÑOR CARRERE SAPRIZA.** — Si el señor senador formula moción...

**SEÑOR SEOANE.** — Yo había pedido, en el curso de mi exposición, que el texto de esta declaración que creo que tiene importancia, sea incluído en la publicación informativa que no se ha votado.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — La Mesa lo tiene presente porque es su deber; pero habiendo un senador que ha pedido la palabra, también tiene el deber de concederle la prelación consiguiente.

**SEÑOR CARRERE SAPRIZA.** — Yo, señor Presidente, le agradezco; pero con mucho accedo a la interrupción que me solicita el señor senador Seoane.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Corresponde entonces, pronunciarse al Senado acerca de si se inserta en las palabras pronunciadas, la declaración a que ha hecho referencia el señor senador Seoane, a los efectos de la "Publicación informativa" y de su envío al Poder Ejecutivo por la vía del Ministerio correspondiente.

**SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique).** — Con la declaración de que no proviene de la oposición, sino del gobierno.

**SEÑOR COLLAZO.** — ¿Qué declaración?

**SEÑOR SEOANE.** — Puedo garantizar al Senado que no es de tono polémico, sino constructivo. El Senado no se compromete en adoptar una resolución de esta naturaleza. Yo sería incapaz de hacer incluír un elemento en las actas del Senado un elemento de controversia y de polémica que pudiera dañar o lesionar otros intereses que no sean aquellos que defienden.

**SEÑOR COLLAZO.** — Es un golpe más en las puertas del gobierno, para ver si se ponen a trabajar alguna vez.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Se está votando.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **18 en 18. — Afirmativa**).

(El texto de la declaración cuya inclusión se resuelve, es el siguiente:)

"El Comité Pro Puente Paysandú - Colón, a la opinión pública, declara:

1o.) Que inspirado en el acendrado sentido patriótico, en el espíritu de fraternidad inquebrantable que une el pueblo uruguayo con el pueblo argentino y en la tradicional vocación americanista de nuestro país, principios y sentimientos que justamente configuran las grandes fuerzas morales y las motivaciones esenciales que condujeron al pueblo de Paysandú a constituir este Comité, reafirma públicamente, con el propósito de formular una reiteración definitiva, que el alto interés local, nacional e internacional que implica la construcción del Puente Paysandú - Colón, no consiente tergiversación alguna ni aplazamientos injustificables en esta hora. En tal sentido, respondiendo a la responsabilidad asumida ante el pueblo de Paysandú de conducir la promoción de esa obra, llamada a satisfacer una necesidad histórica, sostendrá, con todas las energías y con los recursos morales y materiales que la comunidad ha puesto a su disposición, la defensa del proyecto entregado por el Concejo Departamental de Paysandú al Poder Ejecutivo y propendrá con igual decisión a su más pronto diligenciamiento.

Y al mismo tiempo que reconoce públicamente el apoyo y el interés que ha conquistado esta iniciativa en el seno del Consejo Nacional de Gobierno y en los Ministerios de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores de nuestro país y asimismo en la República Argentina, de parte de los gobiernos de la Provincia de Entre Ríos y del Presidente y Vicepresidente de la Nación y su Ministerio de Relaciones Exteriores, manifiesta su firme propósito de denunciar ante dichas autoridades y ante la opinión pública cualquier interferencia que pretenda indebidamente obstaculizar la realización de la obra o desviar la atención que el proyecto ha concitado.

2o.) Que en ningún momento el pueblo y el Gobierno Departamental de Paysandú ni este Comité ha adoptado

posición de resistencia o de deligerancia frente a las demás obras que se encaran, se estudian o se proyectan para establecer distintos puntos de unión con la Argentina como es el caso de los puentes Salto - Concordia; Fray Bentos - Puerto Unzué; Buenos Aires - Colonia, etc.

La comunidad sanducera reconoce y respeta sin reservas la incuestionable legitimidad de las aspiraciones de otros Departamentos en esta materia y se solidariza con ellos pero al mismo tiempo reclama que cuando Paysandú ha encontrado una solución técnica y financiera propia, que no se contrapone a ninguna otra zona, se la respete también y nadie interfiera en el curso regular de su tramitación.

Esta dclaración no sería necesaria si no se hubieran formulado apreciaciones indebidas sobre el proyecto de puente Paysandú-Colón, por quienes nunca debieron hacerlo por integrar un organismo internacional mixto, encargado de estudiar otras soluciones que nada tienen que ver con el proyecto de Paysandú.

Tampoco sería menester prevenir al respecto a la opinión pública si no se la hubiese sorprendido ya, por agentes anónimos, con publicaciones y titulares de prensa manifiestamente engañosos y que, como tales, empezaron por sorprender y escapar al contralor regular de los propios diarios y provocaron precisas declaraciones en el seno del Consejo Nacional de Gobieno.

3o.) Que es menester que la opinión pública sepa que existe conpatibilidad total entre el proyecto de puente Paysandú-Colón y cualesquiera otras obras que se proyecten sobre el Río Uruguay, por muchas y poderosas razones: a) Porque la magnitud de las necesidades del tránsito de personas y de mercaderías entre Uruguay y Argentina, a través del Río Uruguay, requiere no uno, sino varios puentes y cada uno de ellos, a su vez, al incrementar el intercambio y la integración económica generará nuevas y más importantes necesidades de comunicación, b) Porque las soluciones que se están considerando para otras zonas no han llegado aún al nivel del proyecto concreto y no son susceptibles de realización inmediata, requiriendo su construcción, de acuerdo con las exigencias de las obras de ingeniería tradicional, un lapso de varios años; en tanto que Paysandú tiene ya su proyecto elaborado, el cual puede ser llevado a cabo inmediatamente que lo resuelvan los Poderes Públicos de nuestro país y de la República Argentina, y su ejecución insumirá solamente un lapso de dieciocho meses, c) Porque el costo del Puente Paysandú-Colón es de un orden diez veces inferior al de las obras de ingeniería tradicional y dos o tres veces inferior a los intereses que devengará la financiación de obras de esa índole porque el Puente Paysandú-Colón está totalmente pagado antes que se libre al uso público ningún otro puente sobre el Río Uruguay; y, finalmente, porque siendo su costo tan reducido, será cubierto íntegramente con un peaje moderado, sin aporte financiero alguno de los gobiernos locales o nacionales de ambos países.

4o.) Que por todo lo expuesto, este Comité confía en que los Gobiernos de nuestro país y de la República Argentina, con el interés exteriorizado hasta el presente, encontrarán los medios prácticos para que el Puente Paysandú-Colón sea una realidad inmediata al servicio de nuestros pueblos.

Comité Pro Puente Flotante del Río Uruguay. Ingeniero José Enrique López Laphitz, Presidente; Juan B. Pena y Edil Santiago Viola Oreggioni, Presidente; Washington Vázquez y Arq. Alberto E. Zinno, Secretarios; Juan Bosco Oberti y Mauro Rodríguez, Secretarios de Prensa y Propaganda; Mario Massellot, Tesorero Eriberto Lalinde: Idillo M. de Freitas. Agrim. Adolfo Musso, Carlos Demichelis, Dr. Carlos E. Ferrati, Héctor Vallejo; Ing. Angel Carlos Cisa, Omar Mannise, J. Ricardo Pintos, Esteban Demichelis, Raúl Celoné y Víctor Deana, Vocales; Juan Carlos Dossena, Secretario de Actas."

SEÑOR HAEDO. — ¿Me permite, señor Presidente, para dejar una constancia?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HAEDO. — He notado muy complacido el envío de la versión taquigráfica y la publicación de esa declaración y anuncio que estoy esperando que se incorpore mi querido amigo, el señor senador González Conzi, al Senado, para efectuar la réplica a los discursos de los señores senadores Lepro, González Conzi y Flores, que prometí oportunamente.

Como veo que está pasando el tiempo, pienso publicarla en la prensa, remitirla, a todos los señores senadores y luego solicitar...

SEÑOR MORA OTERO. — ¿A quién va dirigido eso?

SEÑOR HAEDO. — ...su inclusión en la versión taquigráfica, simplemente, a los efectos de que, como ella es una fuente documental, sirva para algún ingenuo que en el próximo siglo se le ocurra hacer referencia a ésta.

SEÑORA ROBALLO. — El señor senador cree en la historia.

14

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Señor Presidente: vamos a distraer, brevemente, al Cuerpo, con motivo del lamentable fallecimiento del Doctor Francisco Panizza acaecido la semana pasada.

El Doctor Panizza era Presidente de C.U.T.C.S.A., distinguido abogado y hombre que forjó sus actividades desde las mas modestas posiciones culminando su vida en actividades de gran jerarquía. Estoy haciendo referencia a la muy importante industria que, sin duda, significa el transporte del departamento de Montevideo, donde contribuyó, con un núcleo de hombres, esforzados a forjar una cooperativa que, en el curso del tiempo, se ha constituído, indudablemente, en un modelo de organización y de orden.

Además cabe señalar que el Doctor Panizza, era hombre que por su condiciones muy particulares y filosóficas estuvo abierto totalmente a hacer de esta cooperativa una empresa más con las características que, desde el punto de vista de nuestra posición política, admiramos sinceramente.

La cooperativa que integró el Doctor Panizza, estuvo formada por trabajadores, por hombres de pequeño capital que fueron forjando con espíritu superior una actividad ejemplar en el país que, al cabo de tantos años, —lo reitero— es una de las empresas, con orgullo podemos señalar, de las mejores organizadas de la República.

Al margen de su condición de distinguido abogado, universitario brillante la muerte sorprende a este hombre de lucha y acción, precisamente, en instantes que culminaba esfuerzos muy importantes. La muerte, repito, lo sorprende sobre su mesa de trabajo, discutiendo durante sobre las condiciones que hubieran hecho que el transporte prosiguiera en esos momentos en los que cabía la posibilidad de un lock-out patronal, al que se oponía el doctor Panizza, hecho que debe señalarse a la opinión pública, porque muestra una mentalidad y una condición humana que nosotros respetamos profundamente.

Aparte de esto, el doctor Panizza ocupó posiciones en el Directorio de CONAPROLE, estuvo vinculado a una actividad agraria —que nos es particularmente grata— intensiva, como es la industria lechera y tambera, en particular, donde forjó una actividad modelo puede ser seguida al través del ejemplo.

Creemos que la muerte de este distinguido ciudadano enluta, no sólo al sector industrial, sino también, a todos los trabajadores que veían en él "self made man", el hombre que se forjó así mismo, en la lucha muy dura y sin ventajas, logrando llegar a las mayores posiciones que respetamos, por su condición de ser un trabajador infatigable, recto, inteligente, noble, abierto a todas las inquietudes de sus colaboradores, sin orgullo, en la mesa amplia y fecunda de una labor que, repito, respetamos y admiramos.

En consecuencia, señor Presidente, nuestro sector lamenta, profundamente, esta desaparición, y formula moción para que se pase nota de pésame a sus acongojados deudos así como la versión taquigráfica de las palabras que puedan pronunciarse en el ambiente del Senado en la noche de hoy.

Era lo que queríamos manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Señor Presidente: personalmente acompaño las palabras de mi compañero de sector, doctor Carrere Sapriza.

Cuando integré el Concejo Departamental de Montevideo, mantuvimos una lucha dura con la empresa y fracasamos en una batalla que, todavía, está por darse: la de la coordinación del transporte y la fiscalización de las ganancias de las empresas dedicadas al mismo.

No obstante esa lucha difícil, muchas veces de conflictos de intereses encontrados, tengo que reconocer en la personalidad del doctor Panizza, una calidad humana excepcional, y las condiciones de un gran hombre de empresa, patriota, bien inspirado y honrado.

Por lo tanto, a pesar de esa lucha pesada y de que los intereses de C.U.T.C.S.A. muchas veces enfrentan hoy los del Concejo Departamental de Montevideo, quincista, dejo constancia de que siento con la misma intensidad, lo expresado por mi compañero de sector.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Frías Pérez.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor Presidente: yo estaba anotado en la hora previa, a continuación del señor senador

Seoane, y tenía el propósito de ocuparme del lamentable fallecimiento de un noble y gran amigo, como lo fue, sin duda, en vida, el Doctor Francisco Panizza.

Falleció en esta Capital el diez del corriente mes, víctima de un síncope cardíaco estando, como se ha dicho anteriormente, en plena labor en el directorio de C.U.T.C.S.A. en el último conflicto. Una muerte prematura es la de este gran ciudadano, dilecto amigo y colega, ya que nadie esperaba que se nos fuera así de la vida, cuando más se le necesitaba en su hogar, dignísimo hogar (deja esposa e hijos), siendo querido y venerado por toda la sociedad y en todas sus actividades privadas a las que prestó en todo momento, su colaboración sin tasa ni medida, porque él trabajaba de día y de noche, tanto en C.A.C.I.L.S.A., Banco de Ahorro y Crédito, con asiento en la capital del Departamento de Canelones, como en C.U.T.C.S.A., en C.O.N.A.P.R.O.L.E. y demás actividades agropecuarias en las que intervino, en particular, en la industria lechera.

Los Departamentos de Montevideo, Canelones, Florida y San José, fundamentalmente, han sentido muy de cerca con profundo pesar, esta desaparición sorpresiva, porque el Doctor Panizza estaba en plena madurez cívica, prestando su colaboración invalorable a todas las personas y organismos con la mejor buena voluntad en la que puso de manifiesto su talento, dinamismo e inteligencia Era un hombre probo, bueno, honesto a carta cabal, sencillo, inteligente, y trabajador, leal y sincero.

Nació en una cuna humilde en el Departamento de Canelones. Su vida se desarrolló en las ciudades de Las Piedras, de La Paz y de Canelones. Lo recuerdo de muy niño, cuando iba al Liceo junto a mis hermanos y a tantos otros condiscípulos.

El doctor Panizza forjó su propia personalidad, luchó a brazo partido en todo instante con indeclinable fervor, contando en sus estudios jurídicos de Montevideo y de Canelones, con el beneplácito general de todos. Era un consejero insuperable, un gran amigo, un caballero en el cabal sentido de la palabra.

Actuó como profesional de nota en las dos profesiones que ejerció en su estudio: como Abogado y como Escribano.

Junto al Escribano Miguel E. Hormachea, fallecido hace pocos años en la ciudad de Canelones actuó muchos años y ahí empezó a formar su propio Estudio en dicha capital.

Luego, con el doctor González Mullin —otro distinguido amigo— siguió adelante en su carrera profesional y en toda su actuación llevó beneficios a los organismos en que actuó al tener un encomiable espíritu progresista. Era, en suma, un hombre de empresa.

Debo decir, además, que a él nunca lo cegaron las pasiones sino que buscó siempre hacer el bien a manos llenas, porque era un hombre modesto, de excepcionales virtudes.

En política abrazó la causa del Partido Colorado. La abrazó con idealismo. No ocultaba nunca que era colorado y batllista. Pero no actuó en la política en forma activa, porque se dedicó a todas esas otras tareas que no le dejaban tiempo suficiente para ella. Sin embargo, tengo la certeza absoluta de que si hubiera actuado activamente en política hubiera sido un gran parlamentario, porque inteligencia y espíritu de trabajo era lo que le sobraba. Con esa gran buena voluntad que poseía, estoy seguro de que ese hombre de bien hubiera sido, además de nuestro amigo, un eficaz colaborador para los mejores destinos de la patria.

El país pierde uno de sus grandes ciudadanos.

Como coterráneo de Francisco Panizza, colega y amigo desde la niñez, desde esta alta tribuna de la Cámara de Senadores quiero rendirle mi modesto homenaje y expreso que su ejemplo y su hombría de bien quedarán siempre presentes como recuerdo imborrable de su gran personalidad.

Nada más.

**SEÑOR LANZA.** — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Había pedido la palabra el señor senador Mora Otero.

**SEÑOR LANZA.** — Señor Presidente: como está por vencer la hora de terminación de la sesión, quiero pedir que se prorrogue hasta terminar con este asunto.

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Se va a votar si se procede de conformidad.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **16 en 18. — Afirmativa**).

**SEÑOR SEOANE.** — ¿Me permite, señor Presidente para una aclaración con respecto a la moción del señor senador Lanza?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR SEOANE.** — Probablemente el sentido de la moción del señor senador Lanza es considerar todos los temas que se van a plantear. ¿Es así, señor senador?

**SEÑOR LANZA.** — Se había prorrogado la hora previa hasta la hora 20.

**SEÑOR SEOANE.** — Pero hay una declaratoria de grave y urgente anteriormente a las manifestaciones del señor senador, para considerar un proyecto. En su moción, ¿está o no incluida su consideración?

**SEÑOR LANZA.** — Si así fuera, no haría la moción. Si está prorrogada la hora de terminación de la sesión en virtud de esa resolución, no tendría sentido que yo, ahora, la propusiera.

**SEÑOR LEPRO.** — Está prorrogada la hora previa.

**SEÑOR LANZA.** — Si es para todos los asuntos y hay ambiente en el Senado, no tengo inconveniente en que se prorrogue el término de la sesión para considerar todos los asuntos que se había dispuesto tratar esta noche.

**SEÑOR FLORES.** — Entonces, ¿se incluyen todos los asuntos?

**SEÑOR MORA OTERO.** — Habría que aprobar, señor Presidente, entonces, la prórroga de la hora de terminación de la sesión.

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Se va a votar si se prorroga la hora en los términos indicados por los señores senadores.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **20 en 20. — Afirmativa**).

—Tiene la palabra el señor senador Mora Otero.

**SEÑOR MORA OTERO.** — Señor Presidente: Es para adherir a las elocuentes expresiones pronunciadas por los señores senadores Carrere Sapriza, Roballo y Frías Pérez en relación con el lamentable fallecimiento de este gran ciudadano que era el doctor Francisco Panizza.

Tuve el honor de conocerlo, de ser su amigo, de apreciar sus altas virtudes, su gran capacidad de jurista, sus extraordinarias dotes de abogado de hombre de gobierno de hombre de acción y, particularmente por una modalidad propia de tan distinguida persona; la de ser un hombre recto y limpio en todas su actuaciones.

Recuerdo muy bien que en su formación —posiblemente no ha tenido esto en cuenta al hacer la enumeración el señor senador Frías Pérez por un lamentable olvido— influyó un gran ciudadano que intervino en la época de su juventud, un particular amigo mío, extraordinario profesional, como escribano, que fue el señor Felisberto Carámbula, el cual estaba en contacto directo con el doctor Panizza en su estudio. Juntos formaron la primera firma —Carámbula-Panizza— que se transformó, cuando el doctor González Mullin se recibió, en el estudio Carámbula-Panizza-González Mullin.

Efectivamente, como lo señalaba el señor senador Frías Pérez, Panizza heredó, a mi entender, de su gran amigo Felisberto Carámbula, esa condición que ya entra en el límite de la sabiduría, de saber aún dentro de los intereses particulares, dar el consejo, la orientación la palabra adecuada frente a la consulta del cliente o del organismo público, con toda claridad, honestamente, con un espíritu, diría, superior, por encima de intereses secundarios y subalternos que, lamentablemente, a veces privan, en particular en la profesión que él ejercía.

Era un hombre que había llegado a plena madurez en la juventud de su carrera. Estaba en posición de ser muy útil al país. Yo creo que si se hubiera propuesto, no sólo hubiera sido un gran parlamentario, sino un gran gobernante del país, un hombre de eximias condiciones como orientador, para llevar con mano maestra y con verdadera preparación, por el conocimiento de los problemas públicos que poseía, a la República, por el sendero del progreso.

Muere después de haber desarrollado intensas actividades. Ya se ha dicho y se ha especificado —y no quiero repetirlo— cual fue su actuación en la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos, donde fue un organizador constante de esa entidad, cuya palabra altruista era escuchada unánimemente en el momento de tomar las decisiones.

Al mismo tiempo, señor Presidente, intervenía en diversas sociedades anónimas y tuvo, particularmente, actuación descollante en la industria lechera y en el desenvolvimiento de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, con iniciativas que tuve oportunidad de seguir muy de cerca en la ley de creación y en las sucesivas modificaciones, incluso desde los planos directivos de la Cama-

prole, donde puso de manifiesto su gran capacidad de productor, de director de empresa, pero, al mismo tiempo, también, de defensor del interés colectivo en el caso particular de ese organismo, como integrante interesado en defender el consumo de la capital de la República.

Por encima de todas estas cosas, este hombre fue un gobernante lleno de principios morales, de gran bondad y de gran afecto. Fue un hombre que construyó un hogar ejemplar en nuestra República. Fue un hombre que desde las posiciones más modestas hizo una carrera ascendente en la cual sus amigos, entre los que tenía el honor de contarme, lo consideramos como un valor para las consultas, de extraordinaria dimensión, para la decisión de los graves problemas que pudiera depararnos la vida.

Lamento, pues, profundamente, en lo que me es personal, ese fallecimiento.

Adhiero, —como dije al principio—, a las expresiones de dolor que esa muerte ha causado y estoy de acuerdo en que la desaparición del doctor Panizza, que era un hombre de excepción, significa la pérdida de un gran valor nacional.

Nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador Lanza.

**SEÑOR LANZA.** — Es para manifestar, señor Presidente, en nombre del sector de la Unión Colorada y Batllista y de los senadores que aquí nos sentamos, nuestra adhesión al dolor nacional por la pérdida de este eminente ciudadano.

Adherimos a todos los conceptos expresados y términos vertidos respecto a la gestión cumplida por este gran hombre cuya desaparición debe lamentar la República entera.

Apoyamos, pues, los homenajes que se le tributen y dejamos expresado, reitero, nuestro sentimiento de pesar por la desaparición de este gran ciudadano.

Nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador Flores.

**SEÑOR FLORES.** — Señor Presidente: deseo dejar expresa constancia de mi adhesión a los homenajes proyectados y decir que comparto las expresiones de los colegas vertidas sobre la personalidad del doctor Panizza, a quien tuve el honor de conocer y con el cual cultivé una cordial amistad. Siempre me impresionó como un gran caballero, como un hombre de empresa, como un fino jurista, como una persona, en fin, que enriquecía a nuestro país con su sola presencia.

Con estas palabras, señor Presidente, quiero, pues, dejar señalado el profundo pesar que experimento por la muerte del doctor Panizza, ya que, en realidad, se trata de la desaparición física de un hombre que constituía un valor con relación al cual todos debemos lamentar que no subsista entre nosotros.

Nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador Antúnez Giménez.

**SEÑOR ANTUNEZ GIMENEZ.** — Señor Presidente: en nombre de nuestro sector adherimos a las palabras pronunciadas en el Senado con motivo del fallecimiento del doctor Panizza y, también, a los homenajes que se han propuesto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador Haedo.

**SEÑOR HAEDO.** — Señor Presidente: nos asociamos al pesar producido por la desaparición de este destacado compatriota.

En el transcurso del Gobierno anterior, en diversas oportunidades, tuvimos ocasión de apreciar las cualidades de dirigente, de hombre representativo de ltrabajo y de la producción, que caracterizaban al doctor Panizza. En el seno del Consejo Nacional de Gobierno sus palabras encontraban, siempre, eco muy respetuoso y, en muchas ocasiones, muy favorable.

Comparto, pues, señor Presidente, integramente, la expresión de que se trata la muerte del doctor Panizza de una muy sensible pérdida para el país.

Nada más.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Se votaría, entonces, el homenaje proyectado, es decir, el envío de una nota de pésame a la familia, agregando la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala.

Si no se observa, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

**(Se cota: 17 en 17. — Afirmativa).**

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Dejo constancia de mi adhesión a los justicieros conceptos vertidos en honor de la memoria del doctor Panizza.

**SEÑORA ROBALLO.** — Pido la palabra para una cuestión de orden interna.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra la señora senador.

**SEÑOR ROBALLO.** — Voy a ser muy breve.

Rogaría a la Mesa que dispusiera la lectura de un pedido de informes al Poder Ejecutivo que, de acuerdo con las disposiciones constitucionales, presenté en el día de ayer.

## 15

**SEÑOR BORDABERRY.** — Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador.

**SEÑOR BORDABERRY.** — Señor Presidente: sin ánimo de interferir en el programa de trabajo que el Senado se ha fijado para esta noche, mocionaría, —más que mocionar, auscultaría la opinión del Cuerpo—, suponiendo que puede sancionarse rápidamente, para que se alterara el orden del día y se tratara sobre tablas el proyecto de ley relativo a la ampliación de plazo acordado a los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, para ajustar sus obligaciones con el mencionado instituto.

Si no hubiera mayores observaciones, creo que es un proyecto de ley que, repito, podríamos tratarlo y votarlo rápidamente. Pienso que es un asunto co nrelación al cual las posiciones están, prácticamente, definidas, la oposición al mismo ha sido debidamente fundada, en oportunidad de votarse su inclusión en la orden del día por la señora senador Roballo.

Naturalmente, señor Presidente, que formulo este planteamiento en el supuesto de que no habrá discusión; repito que no quiero interferir con el trabajo del Senado. Mi posición, señor Presidente, debe interpretarse como motivada por el deseo de tratar y aprobar este proyecto de ley, y no, naturalmente, por nada que tenga que ver con las exposiciones que, sobre distintos temas, han anunciado que piensan formular varios señores senadores.

Mocionaría, en consecuencia, señor Presidente, para que se alterara el Orden del día y consideráramos de inmediato el proyecto de referencia; posteriormente continuaríamos sesionando para que los señores senadores anotados, tal como he dicho anteriormente, puedan hacer uso de la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Está a consideración del Senado, la moción presentada por el señor senador Bordaberry.

**SEÑOR COLLAZO.** — ¿En qué sentido?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — En el de que se trate de inmediato el proyecto a que se ha referido.

**SEÑOR COLLAZO.** — ¿Me permite, señor Presidente?

Como el señor senador mocionante hace su proposición un poco a título de consulta,...

**SEÑOR BORDABERRY.** — Es así, señor senador.

**SEÑOR COLLAZO.** — ...al menos yo, personalmente, digo que voy a oponerme a la sanción inmediata de este proyecto de ley que, creo, debe ser pasado a Comisión.

El Senado recordará que en los últimos días del período anterior, presenté un proyecto referente a otras actividades; pienso, señor Presidente, que, aún, con relación a mi iniciativa, sería preciso una nueva toma de posición, en función de los elementos de juicio que podamos procurarnos en cuanto a las circunstancias en que están la Caja y el país.

Incluso, en relación con mi propio proyecto no me animaría, en estos momentos, a pronunciarme sin ponerme al día con mi propio pensamiento, tal como lo estaba en las circunstancias en que lo hice público aquí.

**SEÑORA ROBALLO.** — Muy bien.

**SEÑOR COLLAZO.** — Reclamaría, en consecuencia, señor Presidente, que todo esto fuera motivo de trabajo de la Comisión respectiva, sin perjuicio, naturalmente, de que yo recabe información en lo que se refiere a mi propia iniciativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor senador Carrere Sapriza.

**SEÑOR CARRERE SAPRIZA.** — Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Con relación al proyecto que aprobara la Cámara de Representantes, debo señalar que, si bien puedo decir que por las razones de fondo del mismo puedo compartirlo, —con lo cual estoy diciendo que no me encuentro en una

actitud de oposición, porque ese no es mi pensamiento, ya que creo que han existido razones por las cuales un sector no estuvo en condiciones de ponerse al día con la Caja, y me refiero, particularmente, a los pequeños y medianos productores—, hay ciertas circunstancias a tener en cuenta.

Entiendo, perfectamente, señor Presidente, que, en función de no haberse canalizado la venta de determinada producción, pueda haberse llegado a esta situación. Este proyecto, tiene, en consecuencia, un sentido y yo lo respeto y pienso, además, que la Caja se vería beneficiada porque recaudaría mayor cantidad de dinero.

Sin embargo, señor Presidente, en mi opinión, en relación con este tema, —y debo señalar que no conozco lo que al respecto ha manifestado mi distinguido colega la señora senadora Roballo, cuya versación en la materia reconozco, porque en esos momentos estaba en el Consejo Nacional de Gobierno y, en consecuecia, no tuve el gusto de oírla—, entiendo que hay un orden para tratar este tipo de asuntos. tan técnicos. En primer lugar, es previa la consulta al instituto de previsión social en cuestión. Creo que el señor senador Bordaberry, —que es un hombre a quien veo trabajar en serio— admitirá esta posición.

Correspondería que el asunto pasara a Comisión, para que pueda ser considerado mañana y ello no sería óbice para que viniera al Cuerpo a fin de ser tratado, rápidamente, con los elementos de juicio suficientes, en vista del ambiente favorable que se ha comprobado.

SEÑOR BORDABERRY. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR BORDABERRY. — No tengo inconveniente en retirar mi moción, por supuesto, señor senador. Pero debo señalar que al formularla dije que no deseaba provocar un debate sobre el tema; como al considerarse la inclusión del mismo en el orden del día se estaba conformando allí la circunstancia propicia para formular observaciones y como en ese momento no se levantó más voz que la de la señora senadora Roballo, me pareció que existía, en consecuencia, aprobación tácita en cuanto a tratarlo hoy.

Ahora se me dice que debe pasar por la Comisión.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor senador, una interrupción?

SEÑOR BORDABERRY. — Estoy en uso de una interrupción, señora senadora, perdóneme.

Al proponerse que pase a Comisión, se quiere decir que se revea la resolución que el Senado tomó hoy de tarde. No tengo ningún inconveniente en que se sigan todos los trámites señalados. Yo interpretaba una alteración de la orden del día que el Senado hoy mismo se había fijado.

Nada más. y retiro mi moción.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Retomo el uso de la palabra.

Desde luego, voy a tener el gusto de conceder todas las interrupciones que se me soliciten.

Expresé por vía de aclaración, que no estuve presente, y mucho lo lamento, en el instante en que se promovió este asunto.

SEÑORA ROBALLO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Cómo no, señora senadora.

SEÑORA ROBALLO. — Tengo una posición personal al respecto; pero en el momento de la votación, como lo fundamental era que fuera a Comisión, para buscar asesoramiento sobre este tema polémico, todos los senadores del sector que estaban presentes, no acompañaron la votación para que fuera incluído el punto en la orden del día. De manera que están en total libertad para opinar sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Me permite, señora senadora?

Hay 14 senadores presentes. Se está llamando a Sala

(Entran a Sala varios señores senadores).

—Hay número para continuar sesionando.

Puede continuar el señor senador Carrere Sapriza.

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Continúo en uso de la palabra, señor Presidente.

Brevemente ,quiero sugerir al señor senador Bordaberry, quien parece coincidir con nosotros, que este asunto siga la vía de la Comisión. Lo traeremos la semana venidera a Sala, por vía de reconsideración. En este sentido, hago mías algunas de las expresiones del señor senador Collazo.

Creo que las mismas razones que son valederas para este proyecto, lo son para la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Al respecto, hay un proyecto muy interesante de un colega de sector, que creo que puede ser estudiado simultáneamente por la Comisión.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR CARRERE SAPRIZA. — Sí, señor senador.

SEÑOR FRIAS PEREZ. — Señor senador Carrere Sapriza :como fui mocionante para que este asunto se tratara en la sesión de hoy, debo expresar que no me opongo a que vaya en los casos generales a Comisión...

SEÑOR PRESIDENTE. — Si me disculpa, señor senador, debo expresar que hemos quedado otra vez sin número.

Como esto se repite reiteradamente, no creo que se puede estar interrumpiendo a los señores senadores a cada momento.

## 16

No habiendo número, se levanta la sesión.

---

(Así se hace, a la hora 20 y 19 minutos, presidiendo el señor senador Echegoyen, y con la asistencia de los señores senadores Antúnez Giménez, Bordaberry, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Flores, Frías Pérez, Grauert, Haedo, Lanza, Ortiz, Pineda, Polla y Seoane).

---

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Santiago Legrand
(Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos)

# 3.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

## Marzo 25 de 1965

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN

(PRESIDENTE)

SUMARIO



(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 25 de marzo de 1965.

La Cámara de Senadores se reúne, —en sesión extra ordinaria—, hoy a la hora 22 y 30, para dar cuenta del Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo en el que se proyectan honores de Ministro de Estado, a los restos del extinto Subsecretario de la Cartera de Salud Púlica, doctor Aníbal Roig.

Los Secretarios".

1

Asisten los señores senadores: Flores, Frías Pérez, López Toledo, Mora Otero, Ortíz, Polla y Seoane.

Faltan:

Con aviso, los señores senadores Carrere Sapriza, Ramírez y Roballo.

Sin aviso, los señores senadores Autúnez Giménez, Bordaberry, Brause, Bruno, Collazo, Fígoli, Fischer, Gianola, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza, Lepro, Payssé Reyes, Pineda, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia y Tróccoli.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para sesionar.

(Es la hora 23 y 55 minutos).

2

—Se había convocado al Senado para dar cuenta de un Mensaje del Poder Ejecutivo.

—Léase.

(Se lee:).

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de marzo de 1965.

Señor Presidente de la Asamblea General,
doctor Martín R. Echegoyen.

De nuestra mayor consideración:

Con profundo pesar el Poder Ejecutivo informa a la Asamblea General del fallecimiento del señor Subsecretario de la Cartera de Salud Pública, doctor Aníbal Roig, ocurrido en la mañana de hoy.

Fue su existenica en el plano profesional y en el cívico, íntegra y plena de consecuencias efectivas para el bien de la comunidad.

Fuera de las importantes actividades que desarrollara dentro de las filas del Partido Nacional, donde le tocara actuar, desempeñó importantes cargos en la Adminsitración, todos ellos con igual brillantez. El Dr. Aníbal Roig fue Practicante Interno (1922 a 1925), Médico Suplente (1925), Médico Jefe del Consultorio Prenupcial del Servicio de Higiene Sexual (1932), confirmado en el mismo, cargo (1936 a 1963); el 21 de junio de 1962 fue designado Subsecretario de Estado en la Cartera de Salud Pública, confirmándosele en dicho puesto, el 5 de marzo de 1963 y 16 de junio de 1964. Ocupó honorariamente los cargos de Médico Adjunto de Clínica en el Hospital Maciel (1925), Asistente de Clínica del Hospital Pasteur (1930-1936), Médico de Policlínica en el Servicio de Asistencia Externa (1938).

En numerosas oportunidades fue encargado por el Poder Ejecutivo del Ministerio de Salud Pública, en ausencia del titular de la Cartera.

Fue asimismo miembro de la Junta Departamental de Montevideo.

El Poder Ejecutivo, en sesión realizada en el día de la fecha se propone tributar al destacado hombre público los honores correspondientes a la jerarquía de Ministro de Estado.

El Poder Ejecutivo saluda a la Asamblea General con su más alta consideración.

WASHINGTON BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Tribútense a los restos del doctor Aníbal Roig, los honores previstos en el Código Militar para los Ministros de Estado.

Art. 2.o Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — DANIEL H. MARTINS."

—Téngase presente.

3

Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 23 y 59 minutos).

---

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Hugo Graceras Scaltritti,
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 240 — Montevideo, Jueves 29 de Julio de 1965 — Núm. 17164


## TARIFAS

### AVISOS

**Edictos judiciales y avisos en general.**
(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

| | | |
|---|---|---|
| Por cada publicación el centímetro (25 palabras) | $ | 8.00 |
| Balances por cada línea de columna chica o su equivalente ......... | " | 8.00 |

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | | |
|---|---|---|
| Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") | " | 15.00 |
| Matrimonios del Interior | " | 6.00 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ........ | $ | 90.00 |
| " año ............ | " | 180.00 |

**Reparto a domicilio**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ........ | $ | 120.00 |
| " año ............ | " | 240.00 |

**Interior y Exterior**

| | | |
|---|---|---|
| Por semestre ........ | $ | 120.00 |
| " año ............ | " | 240.00 |

### EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | | |
|---|---|---|
| Por día ............ | $ | 1.00 |
| Atrasados ........... | " | 2.00 |
| De más de quince días | " | 4.00 |
| De más de un año .... | " | 10.00 |
| De más de tres años .. | " | 20.00 |
| De más de cinco años . | " | 30.00 |

**Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados**

(Decreto 28 de enero de 1965)

| | | la página |
|---|---|---|
| Hasta un año ....... | $ | 10.00 |
| De más de un año .... | " | 15.00 |
| De más de tres años .. | " | 20.00 |
| De más de cinco años . | " | 30.00 |
| De más de diez años .. | " | 50.00 |

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

**Rústica**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1924 | (reeditado) ... | $ 80.00 | el tomo |
| 1930 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1931 | (reeditado) .... | " 80.00 | " " |
| 1933 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1934 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1935 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1937 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1939 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1940 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1941 | (reeditado) .... | " 80.00 | " " |
| 1942 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1943 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1945 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1946 | (reeditado) .... | " 80.00 | " " |
| 1947 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1948 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1949 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1950 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1951 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1952 | " ..... | " 80.00 | " " |
| 1954 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1955 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1956 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1957 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1958 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1959 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1960 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1961 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1962 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1963 | ............. | " 80.00 | " " |
| 1964 | ............. | " 156.00 | " " |

**Encuadernados**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1955 | ............. | " 100.00 | " " |
| 1956 | ............. | " 100.00 | " " |
| 1957 | ............. | " 100.00 | " " |
| 1958 | ............. | " 100.00 | " " |
| 1964 | ............. | " 210.00 | " " |

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera o última publicación que les corresponda.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Con un capital hasta ............. | $ 1.000.000.00 | $ 1.500.00 | la página |
| De $ 1.000.001.00 " ............. | " 2.000.000.00 | " 2.000.00 | " " |
| " " 2.000.001.00 " ............. | " 5.000.000.00 | " 3.000.00 | " " |
| " " 5.000.001.00 " ............. | " 10.000.000.00 | " 4.000.00 | " " |
| " " 10.000.001.00 " ............. | " 20.000.000.00 | " 5.000.00 | " " |
| " " 20.000.001.00 en adelante ............. | | " 6.000.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

**NOTA:** La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

**Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.**

**Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

## Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER MACHADO de COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10081 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o JOSEFINA BECERRA RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10088 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA de ESCOBAL o DE ESCOBAL de TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10094 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ COMITRE, CARMEN CAFA o CAFFA de DOMINGUEZ, FRANCISCO OSCAR DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, ENRIQUETA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, OSCAR MARIA u OSCAR MARIA del CARMEN DOMINGUEZ o DOMINGUEZ MORANDI, CARLOTA MORANDI o MORANDI de DOMINGUEZ y SARA DOMINGUEZ o DOMINGUEZ CAFA o CAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 30|pub. 9376 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FULCHI de ALBERTO, (Lo. 61, Fo. 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11134 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PIERROTTI de BERTO, (L.o 61, F.o 500) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10056 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAFAELA ARAUCHO o ARAUCHO ARRIEN, (L.o 61, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10054 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ORTIZ, (L.o 61, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10055 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JUAN FRANCISCO Paguapé o Paguape o Fagouapé SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SECHIAPACASSE (Libro 61, folio 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10184 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO JUAN FRANCISCO PAGUAPE o PAGUAPE o PAGOUAPE SCHIAPPACASSE o SCHIAPACASSE o SECHIAPACASSE (Lo. 61, Fo. 474), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10184 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO TORRES o SEVERO NELSON TORRES, (L.o 61, F.o 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10057 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL TROISI o TROISI TROTTA (L.o 61, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10058 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MASSINI EZCURRA, (Lo. 61, Fo. 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9210 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALONSO y GONZALEZ, (L.o 61, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 8968 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Insancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA INCHAUSTI de BENVENUTO, (Lo. 66, Fo. 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10147 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LOZANO, (L.o 66, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10091 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA HERNANDEZ de MOREIRA o CLAUDINA HERNANDEZ, (L.o 66, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10092 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALFIE SUS o RAMON JACOBO ALFIE SUS, (L.o 66, F.o 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10114 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CATALINA ROUCCO o ROUCO o RUOCO DE LEON (Lo. 66, Fo. 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9698 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NABOR FERNANDEZ o NABOR FERNANDEZ ARIAS, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11487 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ ALDAO, (L.o 66, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11488 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA, (L.o 66, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11489 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO FORNARO MINETTI, (444 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11594 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO FABBIANI PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 11301 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORCINDA MESA de MACCHI, 164|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 10200 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA o ELINA AGUEDA CASTAGNIN de AMESPIL, 21|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1965. — Julio E. Real Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10201 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALDERAZZO o CALDEBAZZI, (60 - 65), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9912 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA VIRGINIA CRUZ de ORREGO, (112 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — Julio E. Real. Actuario
1) $240.00 10|pub. 9913 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NOSEDA CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco. Actuaria.
1) $720.00 30|pub. 8835 Jn.8-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVEROS GOMEZ LOPEZ (516 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11445 Jl.26-v.ag.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MELUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11446 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM KRAVIECAS FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10186 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA EMILIA MOROSI GUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9769 Jn.21-v.jn.29. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NATALIA MARCELINA o MARCELA ETCHEVERRITO de MARSHALL; de JULIO TOMAS MARSHALL ETCHEVERRITO y de ALICIA o ALICI MARSHALL o MARSHALL ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $810.00 30|pub. 9241 Jn.29-v.jn.29. Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDER o GUALDER AQUILINO MUÑOZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9985 Jn.22-v.jn.29. Jul.21-v.jul.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL DELEON, (63-32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10076 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAGGIANO, (63-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10077 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO DE ABREU MEDINA, (62-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10078 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAPALEO de BOADO, (63-55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10079 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOMOZA RODRIGUEZ, (63-55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10084 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BENITO BASILIO IGNACIO LARRIERA LARRIERA, (62-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10086 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL SARASOLA o SARASOLA MIQUEO o SARASOLA MIGUES (62 - 495), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9695 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o JUAN GUILLERMO KLIMESCH HEINZE, (Lo. 56, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 10141 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FABREGAT o FABREGAT ESCALERA, (Lo. 56, Fo. 339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10149 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO CARLOS o STEFANO LUIGI CARLOS BARLOCCO GAMBA, (Lo. 56, Fo. 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10151 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA IGUINIZ de REY, (Lo. 56, Fo. 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10152 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO ROSSI DOS SANTOS, (Lo. 56, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10153 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CORDERO de SAVIÑA, (Lo. 56, Fo. 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10154 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA EMA WILLIAMS de de ARTEAGA, (L.o 56, F.o 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10099 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VILLADONGA GONZALEZ, (L.o 56, F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 10096 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MALVEIRA, (L.o 56, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 10098 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO LUJAN (JES y de SARA CONCEPCION DASSERI de LUJ . (L.o 55, F.o 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10097 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PEÑA o PEÑA ABREU, F. 150, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10187 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA MORE de ESCAYOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11537 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA VALLARINO de TABORDA, (F o 133), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub 10126 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DOBAL SANTIAGO, (F - 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9918 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO HUALDE GUTIERREZ (F - 239), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 7 de Junio de 1965 — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $240.00 10 pub. 9916 Jn.22-v.jn 29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO FABBIO o FABBIO LEPORI (F - 216), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub 9915 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA VAZQUEZ de PATIÑO, (F - 185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9914 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA RODRIGUEZ de SUAREZ, (F - 186), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9858 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIE JOSEPHINE ALPHONSINE SCHOLBERG, (F 265), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 7 de Junio de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9211 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALILA KASPARIAN de BEDIRIAN (F o 184), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 10 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 8334 Jn.2-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ LOMBARDO NARIZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11491 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION VILLANUEVA y CLAVERO o VILLANUEVA CLAVERO de MORENO, A 42, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10162 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PAULANSKY, (A 98|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10059 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL LORENZO. (A 31 965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240 00 10 pub 10060 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES SORIA BENTANCUR o BETANCUR, (A 1696) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964 — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10125 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO ESTEBAN DE MARTINI CUOZZI o ENRIQUE DE MARTINI o ENRIQUE FRANCISCO ESTEBAN DE MARTINI, (A 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9859 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PUENTE o PUENTE IGLESIAS, A 63|965, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30|pub. 8124 My.31-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CABEZAS CALVELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10080 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA ANGELA BANCHERO o BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 10082 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PRATS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Junio de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 9829 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BANFI o ANTONIO JUAN BANFI (Lo 61, Fo. 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10185 Jn 28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBNA POZ'OLI de MANTERO, (L o 61, F o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10095 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ABRIOLA de MUTTER, (Lo 61, Fo 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1o. de Abril de 1965. — Luis E Fontana Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9948 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BARREIRO de SUAREZ (Lo. 61, Fo. 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9856 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENAHIM PECO, (Lo. 61, Fo. 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9857 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL CLAVELL MORENO, (L.o 1, F.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11485 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BABOSO CARBONE o FILOMENA BAVOSO CARBONE o FILOMENA BABOSO de BELTRAN, (L.o 1, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 11486 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL PANIZZA o MARIA ISABEL PANIZZA RAPPA de RICHINO y don ENRIQUE RICHINO PRAT, (L.o 1, F.o 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11490 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MERCEDES GARCIA de BRZOSTOWIEKI o BRZOSTOWICKI o BRZOSTOWIECKI o AURORA MERCEDES GARCIA de VERNON, (Lo. 1. Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $336.00 10|pub. 10148 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA JOSEFA SANCHEZ PARDO (Libro 66 Folio 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 11203 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CHOUHY TERRA, (Libro 1. Folio 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10144 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BELLO REIGIA, (Lo. 1, Fo. 135) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10143 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RAMBOLDI MANGIACAVALLI, (L.o 1, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10093 Jn.29-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WERSTEIN, (Lo. 1, Fo. 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10145 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON FORTUNATO GIGGENS MANTEGANI, (Lo. 1, Fo. 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240 00 10|pub. 10146 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o MIKOLAJ o NICOLA o NIKOLAJ NAZARUK, (L.o 1, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10089 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA JOSEFINA RASINES o RASSINES de OLIVER, (L.o 66, F.o 191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10090 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGOT o MARGOT LUZIE WEISS o WEISS DE BRENNER (Lo. 66. Fo 184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 9688 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AREOSA SEMPER, (Lo 1, Fo. 31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1965 — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $ 720.00 30|pub. 7925 My.27-v.Jn.29. Jl.21-v.ag.3.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL SCHETTINI MARTINELLI, 155|65 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 11135 Jl.21-v.ag.4.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA FEMENIAS de JOVER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 10198 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEVERRITO de JAUMANDREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $ 720.00 30|pub. 9242 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDUARDO GOWLAND o GOULAND LAWRIE y de ELVIRA o ELVIRA ALEJANDRINA AYÇAGUER ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $312.00 10|pub. 9239 Jn.29-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PEREZ BENTANCOR, (1-22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10053 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARDOZO, (62-358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10075 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PERFETTI de CEPPI, (1-52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10083 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA CAPOTE o CAPOTIS de BENTANCOUR o BENTANCOR, (62-421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10085 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CORTA o CORTA FERRER, (62-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10087 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTINEZ DIAZ, (1-43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 11484 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BENJAMIN PEREZ GARCIA, (1-42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $720.00 30|pub. 9346 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEDIA BARRACO de FIGUEIRAS, (Lo 56, Fo 385) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario

1) $240.00 10|pub. 10150 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FRYD (Lo. 56 Fo. 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9400 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA BRAULIA BARBEITO (F. 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11444 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CARLOS BREUER MORENO, (F 147), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 9541 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN GREGORIO PERALTA, (F - 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9917 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VALENTIN PEPE, (A 34|965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10061 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO BIBIANO CATROFE GUTIERREZ, (A 10 965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9905 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR CORUJO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos (Ejido 1584). — Montevideo, mayo 7 de 1965. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 11374 Jl.26-v.ag.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PEROSSIO de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 21 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 11556 Jul.28-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO BERTAGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 10242 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMITA MENDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 16 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 10890 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO DE VECCHI y LUCIA LUISA PAGLIASSO de DE VECCHI o DE VECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $320.00 10|pub. 10960 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 30 de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 11010 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORISBELA ALVES o FLORISBELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Junio 8 de 1965. — Orestes J. Balletrino, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 11011 Jl.21-v.ag.4.

**JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Interino de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FIALHO o FIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 13 de 1965. — Abelardo Durante, Juez de Paz.
1) $160.00 10|pub. 10243 Jl.21-v.ag.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA o JUSTA ROSSI MARTINEZ de OLGIATTI y JUAN ROQUE OLGIATTI CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10965 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GANDOLFO MARCHETTO, HUMBERTO EDUARDO y CATALINA LARRALDE de GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10720 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GOYETCHE PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10721 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAPA MAINENTE JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10722 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSANI o ROSSANI o ROSANNI de BERRUTTI ORFILIA u ORFILIA PETRONA y BERRUTTI ALFREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 8933 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MURCHIO de DE LEON, TERESA BENITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1965. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10017 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura d la sucesión de MARIA ELVIRA DELL'OCA de DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10018 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JUAN BEITTONE o BEITONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10019 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BATISTA BASTISTA ESTEBAN o ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10020 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONDE SANGUINETTI WENCESLAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9968 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRITOS ANICHINI NELSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de estas publicaciones queda habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Julio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10963 Jl.15-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCCA ZIULLA PEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A los efectos de estas publicaciones queda habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 2 de Julio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10964 Jl.15-v.jl.29.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOCA MORALES de GONZATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11523 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARLE RUNCO de PERTUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11524 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA BRITO o BRITOS ROCHE de GARAFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 15 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10966 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 10967 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BAYONA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10719 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA BAQUERO DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10723 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CEPPA CAMELIA o CEPA CAMELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 10724 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GONZALEZ GARRIDO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 10 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10725 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR SUAREZ de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 14 de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10016 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA HERMINDA o HERMINDA MASSA de PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. Para la publicación, está habilitada la Feria Menor. — Canelones, Junio 16 de 1965 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10962 Jl.15-v.jl.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CABRERA SANCHEZ de MARTINEZ (Libro 3. Folio 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11352 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELIAS EYHERACHAR, (L.o 3, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 1.o de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11469 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BOSCA o BOSCA AGAZZI, (L.o 3, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub. 11470 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHURI o CHURI ARISTOY, (L.o 3, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1965. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11471 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CARRANZA, (L.o 3, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 15 de 1965. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11472 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUSSILLO, (L.o 3, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1965 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11473 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARTIGAS PEREYRA CASURIAGA, (L.o 3, F.o 322), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Ayondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11474 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARANI ZANGANI, (L.o 3, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 18 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11475 Jl.27-v.ag.9.

## JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSORIO ROSA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11528 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALMA WOLMAN o WOLLMAN RADUNZ o ALMA WOLMAN o WOLLMAN de RADUNZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 31 de Mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $720.00 30|pub. 9625 Jl.21-v.set.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLEGARIO DA SILVA DIAZ u OLEGARIO DIAZ y NATALIA CORREA o NATALIA CORREIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10316 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERINO ANASTASIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. en forma ante este Juzgado. — Melo, 10 de Junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10317 Jl.21-v.ag.4.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DORRER de HONEGGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 11253 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10933 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CORNELIO MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10261 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 10 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10554 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO DE VEGA o DE VEGA DE LA HUERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 10 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10170 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DANIEL AHUNCHAIN o AHUNCHAIN OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10169 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA CARMEN RODRIGUEZ de ARENAS o RODRIGUEZ DE LEON de ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 10 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10168 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SCALA VAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10072 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FOSTEL MUSTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9972 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX LONG citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $240.00 10|pub. 9870 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

TOMAS CLAUDIO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 11 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9871 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA RITA VENOSSA o VENOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 9872 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SILVEYRA o SILVEIRA de MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10073 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BENITA ROMANIELLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11601 Jul.28-v.ag.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA o ELEUTERIA MARIA CATALINA BANCHERO BANCHERO de MERLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11407 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA DEL REGNO DE COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11408 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ROVETTA VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11409 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN HUMBERTO ARNAL DORREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10502 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA FELIPA o EMMA FELIPA GALLARDO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10503 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANUTO MARIO ALVAREZ MADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9866 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BARIZZONI o BARISSONE de BUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9867 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FASSI o FACIO de PIZORNO o PIZURNO o PIZZURNIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9868 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HEBERTO VENTURINI SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9873 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DAMASO AVELINO BARIZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli: Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9874 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE JOSE ARLERS BADUÑA y RAMONA FELIPA BADUÑA de ARLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9869 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIGUEL ZALDUA GAVILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Mayo de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9901 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS CORDANO GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de Junio de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9900 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

## UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMIGDIO FERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 11300 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SOCORRO MAROTTA de PEYRALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Abril de 1965 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 10486 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA MARTINEZ de CASAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9864 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIA FRANCISCA MAS de DE LEMA o EUSTAQUIA FRANCISCA MAS de LEMA, BERNARDINA RUDELINDA de LEMA MAS o BERNARDINA de LEMA o BERNARDINA RUDELINDA de LAMAS y DESEADO MANUEL RANERO DE LEMA o MANUEL DESEADO RANERO DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Junio de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $320.00 10|pub. 9865 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CONDON o MIGUEL CONDON VAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 21 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11463 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PASCUAL SEQUEIRA NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 25 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11583 Jul.28-v.ag.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUCEBIO BRACCO o BRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10246 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROMAN CISNERO o SISNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10247 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WENCESLAO CONDE o CONDE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10248 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHIMINO o CHUMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10249 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PEREZ HERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10250 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CARDOZO de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10559 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO AMBROSIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10563 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PERERA MORALES o MORALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10560 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Darío J. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10561 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BALADON BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10562 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA MARTA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10564 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARTAGLIA GALLO de ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Abril de 1965. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10565 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10566 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL ROCA o ROCCA de SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9745 Jn.22-v.jn.29.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR BALTAZAR MELCHOR o MARCHON, REMOS PORQUERAS, JOAQUIN RAMOS PORQUERAS y ZULEMA FAULINA BRUSCHI RAMOS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $720.00 30|pub. 8828 Jn.8-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS AGUSTO FAGIAN o CARLOS AUGUSTO FAJIAN y DOLORES TORRENS de FAGIAN o FAJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9746 Jn.29-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO BENTANCUR o BENTANCOURT o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 6 de Julio de 1965. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11053 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO FIO ALBA o ALBA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 2 de Julio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11054 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA CATALINA ROCCA de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 2 de Julio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11055 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DE LUCA o DELUCA SARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Conste. — Florida, 2 de Julio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11056 Jl.16-v.jl.30.

## JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ISABEL PIRIZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11216 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MAGEIKO MAGEIKO o VICTOR MOYEICO o MEGEICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10177 Jn.28-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CLAUDIA o CLAUDIA M. CLAVIJO de VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10274 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RICCI de ECHARTEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Abril de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $240.00 10 pub. 10275 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BORJA o BORGA o BORGES CLAVIJO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10276 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LIBORIO ARAUJO o ARAUJO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Junio de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10277 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMASA R. o TOMASA RAMONA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10278 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISSAC RIVAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 31671 Jl.21-v.ag.3.
Ag.23-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO AUREDNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de Marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Act.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 31387 My.27-v.jn.9.
Jn.28-v.jn.29.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA URSULA ARTETA de ACOSTA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 28 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11014 Jl.16-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RRAUD de TIPHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 30 de Junio de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 10838 Jl.13-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO ALONSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) $720.00 30|pub. 11441 Jl.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO CALIXTO GOMEZ MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11431 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONINA ADELINA MACHADO CUADRADO DE NIEVES y JUAN FLORENCIO o FLORENCIO JUAN NIEVES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 11432 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO AQUILINO NOVO RODRIGUEZ y RITA REGINA NUÑEZ DE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 11433 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO ASUNCION TASSANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11434 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 11435 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11436 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TEJERA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 20 de mayo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 11437 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA o FELIPA AGUEDA MENDOZA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $240.00 10|pub. 11438 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORENZA CANO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1965. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11439 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MERCEDES PARGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de junio de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11440 Jl.26-v.ag.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE FRANCISCO PELUFFO y JACINTA HILARIA GREEN de PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 10045 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER ORLANDO COQUET BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 11316 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BANEGA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1965. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 11317 Jl.22-v.ag.5.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO VENTURA FEDERICO PAULETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1965 — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11314 Jl.22-v ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ZARDO DE BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Abril de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11315 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10303 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CONSTANCIO LEMA o LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10046 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MIRON GAYVORONSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 10047 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

**JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ALVAREZ citándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rogelio de San Vicente.
1) $240.00 10|pub. 10886 Jl.21-v.ag.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVELINA SANTOS o CLAVELINA SANTOS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 10031 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GAUDENCIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de Mayo de 1965. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 10032 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FATEEV o JOSE FATEVV o FALEVV o JOSE FATCEV o JOSE FATEEV BRALICHKINA o JOSE FATEEV FERDOJLEBOKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 7 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 10135 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMERICO o MIGUEL A. FAGET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 21 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10333 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MARIA ZEBALLOS, ROSARIO ZEBALLOS GOMEZ, ISIDORO o ISIDORO AGUEDO ZEBALLOS GOMEZ, ISIDORA GOMEZ de ZEBALLOS y TOMAS ZEBALLOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 17 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10334 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO FUNES o FUNES MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 10335 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MOMBRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 25 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 10574 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIETA BORGES de ALMEIDA PERES o MARIETA SILVEIRA BORGES de ALMEIDA PEREZ o MARIETA DA SILVEIRA BORGES o MARIETA SILVERA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10 pub. 10589 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SILVERA ACOSTA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 24 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10590 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANSELMO VILIZZIO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10591 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9880 Jn.22-v.jn.29. Jl 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA QUINTINA LOPEZ de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 27 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9879 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FERNANDEZ LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 16 de 1965. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9878 Jn.22-v.jn.29. Jl 21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 11423 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DEMATTE o FELIX DEMATTE RONCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 11 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
1) $240.00 10|pub. 10291 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10292 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES DI GIACOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10293 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES MORENO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 18 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10294 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR HOLMES MENONI MALATESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 12 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10295 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA MARTINEZ de MERAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9886 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA JUANA GALLINO de GALLERO o JUANA GALLINO de GALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9885 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PULQUERIA RODRIGUEZ SANTANA de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 21 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9884 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de VECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 9887 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICOLAS BALDASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Junio de 1965.
1) $240.00 10|pub. 10296 Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMER AINSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GOYENI de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 25 de 1965. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 11103 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIO o HELVECIO OMAR CENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11104 Jl.2-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MENEGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 27 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11098 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA o EUFEMIA ANTONIA FERRARI de BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11101 Jl|21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 21 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11101 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MINHONDO CHANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 15 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11100 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SACCO de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Agosto de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 11099 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RODRIGUEZ VILLAMIL o JUAN R. VILLAMIL o JUAN ANGEL RODRIGUEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 7 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9933 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LEAL de CERDEÑA o JUANA NEPOMUCENA LEAL de CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 10 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9932 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEDRES o JUAN CUSTODIO CEDRES ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1o. de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9931 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANGEL MANGADO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11415 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON ITURRIOZ o RAMON HECTOR ITURRIOZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 19 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 10257 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO o FLAUDIO DOMINGO CRUZ TORNIELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $240.00 10|pub. 10258 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL GIORELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario
1) $240.00 10|pub. 10260 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JUAN JOSE LORENZO VISETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 7 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $240.00 10 pub. 9875 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PEREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 21 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11327 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CHIRULLO o CHIRULO o CIRULLO o CIRULO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 21 de 1965 — Horacio A. Cazalás. Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11328 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BENITEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10 pub. 11329 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN SANTELLAN IMAS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 11 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11326 Jl.22-v.ag.5.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO DE LOS SANTOS ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario
1) $240.00 10|pub. 10504 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ESTHER MANZONI NUÑEZ MORAES o ESTHER MANZONI MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — Ma. S. López Morand. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 11555 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIANA MARTINS de CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — Ma. S. López Morand Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 11554 Jul.28-v.ag.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FORTUNATA BLANES FRANCIA o DAMIANA FRANCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 10 de Junio de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 9958 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don SILVESTRE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Junio de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 11521 Jl.27-v.ag.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICITA NICANORA o FELICITA TAPIA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11459 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BRUN de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de Junio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11460 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDRO RAFAEL TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11461 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA TERESA VICTORIA GRILLO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Junio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 11357 Jl.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ENRIQUE BENTANCUR o BENTANCOUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Setiembre de 1964. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10332 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI o NERIS o NERY FELIPE DIAZ o NERI FELIPE DIAZ OLIVERA o FELIPE NERI DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 11205 Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Abril de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9986 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 9902 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

# 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales establecidos por las Leyes del 17 de Junio de 1931 y el Art. 10 de la Ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a don LUIS ALBERTO ROUILLER ROULLIER a sus herederos, causabiente a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien ha quedado operada la caducidad de las propuestas y o promesa de compraventa referente al S. que se expresará en la 7a. sección judicial del Dpto. de Canelones señalado con el N.o 1 del plano del Agr. Eduardo Gayret, inscripto con el N.o 906 en la Dirección Departamental de Pando el 27|12|1957, inscripta su promesa en el Registro respectivo con el N.o 515, F.o 1055, L.o 107. — CARLOS A. BACCINO. — CELIA ALCIRA CENDAN de BACCINO.
2) $600.00 15|pub. 10990 Jl.15-v.ag.5.

## BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra venta de los solares ubicados en Barrio "Casarino", décima sexta sección judicial del Dpto de Canelones, prometidos en venta por Suc. de Francisco Blas Fiorito y otros, de acuerdo al siguiente detalle: Solar No. 1, manz. "C" Pad. 700 m|á. al señor Dacila F. de Alemán; Solar N.o 10, manz. "C", Pad. 700 m|á. al señor Luis A. Cardozo y Solar No. 14, manz. "C" Pad. 700 m|á. al señor Joaquín Pedro Cardozo.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducados sus derechos.
2) $720.00 15|pub. 11351 Jl.22-v.ag.12.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 99 de la manzana "D" en el plano del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500, en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Adalberto Julián Fernández, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROVIRA.
2) $600.00 15|pub. 11575 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 15 de la manzana "A" en el plano del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente comprador Dante Caraballo, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROVIRA.
2) $480.00 15|pub. 11578 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 6 de la manzana "Z" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 3.018, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores Bartolomé Magniano y Jesús I. Díaz, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) 480.00 15|pub. 11577 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 6 de la manzana "V" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras empadronado en mayor área con el No. 3.018, se hace saber la caducidad pertinante al promitente comprador Florentino González, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15 pub. 11576 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 72 de la manzana "C" en el plano del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Aquilino De Negri, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA
2) $480.00 15|pub. 11579 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 161 de la manzana "F" en el pla-

no del agrimensor V. Ponce De León y J. P. Astigarraga, inscripto en Catastro el 8 de Mayo de 1951, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 1.500 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Luis A. Corcino, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $600.00 15 pub. 11580 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 4 de la manzana "N" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con mayor área con el No. 3.018, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Marcos Moreira Viero, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15|pub. 11581 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 7 de la manzana "Q" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 3.018 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Alex F. Vega, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROBIRA.
2) $480.00 15|pub. 11570 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 13 de la manzana "X" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 3.018 m|á., se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Juan Vázquez sus herederoso causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art 10. Ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933)
2) $480.00 15|pub. 11572 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 20 de la manzana "X" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 3.018 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador, Olga Nosti de Rosano, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933).
2) $480.00 15|pub. 11573 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar No. 22 de la manzana "U" en el plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en Catastro el 26 de Octubre de 1954, ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sec. Jud. de Canelones, empadronado en m|á., con el No. 3.018 se hace saber la caducidad pertinente comprador Waldemar Larrosa, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 de la ley No. 9.099 del 20 de Setiembre de 1933).
2) $480.00 15|pub. 11574 Jul.28-v.ag.17.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931, y artículo 10 de la ley 9.099 de 20|9|1933, se avisa a don Orestes Ghezzi Martínez o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, empadronado con el No. 18.621 m|á., y señalado con el No. 25 en el plano del agrimensor D. Boggio inscripto el 29 de Abril de 1954. Superficie 396 metros. Propietario: Angela María Olano de Garre. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965.
2) $720.00 15|pub. 11582 Jul.28-v.ag.17.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 13 de la manzan "C" ubicado en la planta suburbana de la localidad del Sauce Sexta Sección Judicial de Canelones, empadronada con el No. 14.235 en m|á, se hace saber la caducidad pertinente al promitente compradores, Graciana Charamelo de Rodríguez, Gladys Rodríguez de Alarcón y Sirley Francis Alarcón, sus herederos, o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933). — LUIS ALBERTO ROVIRA.
2) $480.00 15|pub. 11571 Jul.28-v.ag.17.

# 3—Convocatorias Comerciales

**REVI S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 6 de Agosto de 1965, en Río Negro 1354, escritorio 29 a la hora 14, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance, memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de Directorio y Síndico; 3o.) Remuneración a Directorio y Síndico.
Nota: El registro se cierra al iniciarse la Asamblea.
3) $48.00 2|pub. 11606 Jul.28-v.jul.29.

**CARLUCHO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 6 de Agosto de 1965 en Río Negro 1354, escritorio 29 a la hora 15, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance, memoria, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de Directorio y Síndico; 3o.) Remuneración de Directorio y Síndico.
Nota: El registro se cierra al iniciarse la Asamblea
3) $48.00 2|pub. 11604 Jul.28-v.jul.29.

**INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA**
**Sociedad Anónima**

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el miércoles 11 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en Rafael Eguren 3344, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1965; 3o.) Elección de Titulares y Suplentes del Directorio y Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en un Banco o en el local social hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub 11552 Jul.28-v.jul.30.

**USINAS COLAGEL S. A.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, y a efectos de levantar el cuarto intermedio resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de marzo de 1965, se convoca a los señores accionistas a la reanudación de dicha asamblea, la que tendrá lugar el día 31 de julio de 1965 en el local de la Sociedad, Avda. Carlos Ma. Ramírez 1470 a la hora 11, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Reparto de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964; 2o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente, ante la Secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, 21 de julio de 1965. — El Directorio.
3) $320.00 5 pub. 11338 Jl.22-v.jl.29.

**CAJA POPULAR DE SAN CARLOS**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de Agosto del corriente año a las 14 horas, en el local de la calle 18 de Julio 752, de esta ciudad y para considerar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria del Directorio, Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, balance de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3o.) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes del Directorio y elección de Síndico y suplente.
Se hace saber a los señores accionistas: A) Que de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6|7|43 para tener derecho a formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. (Art. 40 de los estatutos).
B) Que la Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. (Art. 40 de los estatutos. — San Carlos, Julio 7 de 1965. — Antonio Roberto Borges, Presidente. — José María Domínguez Ferreira, Secretario.
3) $800.00 10|pub. 11442 Jl.20-v.ag.6.

**FINANCIERA DE FORESTACION S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a la hora 19 en la sede social de la calle San José 1214, para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración del Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Depósito de acciones: desde el día 26 de julio de 1965 hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $ 96.00 3|pub. 11547 Jul.27-v.Jul.29.

**SUNEY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto del corriente año, a la hora 16, en nuestra Sede Social, a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva y computar las votaciones; b) Consideración de la Memoria, del Balance Anual, y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 conjuntamente con el informe de la sindicatura; c) Nombramiento de cuatro Directores titulares y sus respectivos suplentes y de los miembros de la sindicatura y sus respectivos suplentes.
Se previene que para asistir a la Asamblea, deberá procederse, como lo dispone el artículo 36 de los Estatutos (depositar con cinco días de anticipación las acciones o certificados bancarios de depósito). La presentación de acciones y/o certificados se verificará en nuestras oficinas calle 25 de Mayo 731|37, 2o. piso. — Montevideo, julio 20 de 1965. — El Directorio.
3) $ 280.00 5pub. 11535 Jul.27-v.ag.2.

**TINTORERIA BIERE S. A.**

Convócase a los señores accionistas de Tintorería Biere S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1965 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Maldonado 1121, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Memoria Anual Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas; 2o.) Retribución al Síndico; 3o.) Elección de un miembro de Directorio y un suplente; 4o.) Designación de Síndico; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que quieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación al señalado para la Asamblea, sus acciones o recibo de banco que acredite tenerlas en depósito. — El Directorio.
3) $ 240.00 5|pub. 11480 Jul.27-v.ag.2.

**GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo establecido por el art. 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A." (Galmisa) a la 11a. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de agosto de 1965 en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día.
1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (art. 21 del Estatuto Social); 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General, integrado por el Balance de Situación y el Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio 1964 (11o. Ejercicio Social), con dictamen del Síndico (art. 16 del Estatuto Social); 4o.) Distribución de utilidades (art. 18 del Estatuto Social); 5o.) Elección de un Director Titular; 6o.) Elección del Síndico, titular y suplente y remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1964 (art. 23 del Estatuto Social); 7o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria (art. 22 del Estatuto Social).
Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 20 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en

el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista.

Asimismo se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el art. 17 del Estatuto Social, la Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno del capital integrado, pero pasada la media hora de la convocatoria, se entenderá que la Asamblea está legalmente constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, agosto de 1965. — El Directorio.

3) $ 640.00 5|pub. 11516 Jul.27-v.ag.2.

# 4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Alfredo Lapetina; Ricardo Arturo, Jorge Luis, Martha Vicenta, Mabel Francisca y Mirtha María Teresita Lapetina, solicitando expedición de título duplicado del sepulcro 1.239 del Cementerio del Buceo a nombre de Alfredo y Arturo Lapetina, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Julio de 1965. — La Dirección.

4) $320.00 10|pub. 11210 Jl.21-v.ag.4.

# 5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MIGUEL ANTEL AGUILA PUNCH y EDELWEIS SESSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 60, F.o 133)" se hace saber que por resolución del día 13 de Diciembre de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cnyuges Miguel Antel Aguila Punch y Edelweis Sesser Bafico, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 8737 Jn.7-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO VIRGINIO ROSAS y MARIA MAGDALENA TRUJILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-109 año 1965) se hace saber que por resolución del día 12 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Virginio Rosas y María Magdalena Trujillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 8959 Jn.8-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno., dictada en autos: HUGO EDUARDO FERNANDEZ GARDEN y ROSALIA ESTELA DARSCHT MULLER. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-139 año 1965) se hace saber que por resolución del 28 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Eduardo Fernández Garden y Rosalía Estela Darscht Muller. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que está habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 25 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

5) $800.00 20|pub. 10344 Jl.5-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "HECTOR HERNANDEZ y AIDA YOLANDA RISO, (L.o 62, F.o 494)" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto

5) $640.00 20|pub. 10188 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GONZALEZ ORTEGA NICANOR Y CARMEN VAZQUEZ de SAA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9771 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno; se hace saber que con fecha 21 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JULIO A. BAYCE SILVA y BEATRIZ GARCIA LAGOS RAMIREZ" citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, (L.o 62, F.o 524), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $640.00 20|pub. 8769 Jn.7-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 140). se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO LOPEZ y MARIA ELENA BIDART ZANZI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9027 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 55), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER ANTUÑA YARZA y LINA MOFFA, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Febrero 1 de 1965. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20 pub. 9026 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (66 - 255), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROGELIO WALDEMAR AYUSTO BASSO y ELIDA JUANA DE LOS SANTOS, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley No. 10.783). — Montevideo, Abril 26 de 1965.. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $640.00 20 pub. 9706 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GRASSO ALDA EDIT con JUAN ESTEBAN LEVAGGI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V-396-63)". se hace saber que con fecha 30|7|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Esteban Levaggi y Alda Edit Grasso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 10202 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ZETA GONZALEZ, LUIS ALFREDO, y MARTI TRUJILLO de ZETA, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57, Fo. 26), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 21 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9344 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OCTAVIO AVEGNO ILLA y MARTHA ELENA BERAZA SALABURU, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 10196 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OMAR PACINI y ESTHER BRITOS GUTIERREZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9025 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MUÑOZ RICARDO BENITO y CAUNEGRE MARIA MAGDALENA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 668), se hace saber que con fecha 22 de Noviembre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Benito Muñoz y María Magdalena Caunegre.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

5) $800.00 20|pub. 9348 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ASUNCION SANTOS GARCIA contra EUGENIA ELILA FREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha E 95|1965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $672.00 20 pub. 9809 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL VERNIER ALVAREZ o RAUL ALVAREZ y JUSTINA COLLAZO. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Febrero de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 9621 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury,

dictada en los autos: "RENE FRANCISCO PEREIRA y MARTA ELENA CALCAGNO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V 105, año 1964), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges René Francisco Pereira y Marta Elena Calcagno, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 10022 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.13.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Roberto Víctor Emanuel Giordano c|EDELMIRA MARGARITA MAGISTRIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-226, año 1964)" se hace saber que por resolución del día 27 de Noviembre de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Víctor Emanuel Giordano y Edelmira Margarita Magistris, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 8 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 9234 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo 1, Fo. 29), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBEE IRIDE BORREANI y VENANCIO CASARINO o CASSARINO, y se cita a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro de los sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá derechos contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7o., ley 10.783). — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9120 Jn.10-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos RODRIGUEZ LUISA ELENA y ANIBAL DELMONTE Dis. y liq. de soc. conyugal (ficha 5|V|1965), se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Elena Luisa Rodríguez de Delmonte y Aníbal Delmonte.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas De Sanmarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 9543 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: "IGLESIAS OFELIA con SEBASTIAN ROSELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V 345|1964), se hace saber que con fecha 20|2|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Sebastián Doroteo Roselló y Ofelia Iglesias.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 11586 Jul.28-v.ag.24.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Castiñeira, Raymundo o Raimundo contra HORNE, JULIA ESTHER, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1 - 107), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, junio 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 11493 Jul.27-v.ag.23.

---

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado, a solicitud de los cónyuges Roberto o Roberto Ricardo Rodolfo Visca Monesiglio o Monasiglio y Olga Dominici Valentini, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por las nombradas personas, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1, Fo 37), dentro del término de sesenta días — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9343 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO EUGENIO WARD y LILA OFELIA CEBALLOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 10142 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO DIAZ BARRIOS y CELINA ALVES VARGAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9345 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOROSTIZA RANERO y OFAR IBERIA GARCIA ALAMON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o., de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 8997 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Maciel Maciel, Héctor Enrique con DIAZ SEKULICH, ELENA o MARIA ELENA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F-197|965), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Enrique Maciel Maciel y Elena o María Elena Díaz Sekulich.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 9554 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "SANTOS, ISABELINO MARIA con ESPINO, MARGARITA" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F. 176|965), se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1965 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino María Santos y Margarita Espino.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783 art. 7o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9437 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.6.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: VILLAR, WALTER con MIGLIERINA, YOLANDA MARIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 119|965), se hace saber que con fecha 8 de Abril de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y Yolanda María Miglierina.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del plazo de sesenta días (Ley 10 783, artículo 3o.). — Montevideo, Mayo 10 de 1965 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $800.00 20|pub. 8984 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMO EFRAIN QUESADA contra FORTUNATA GUARINO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (ficha E 43|65), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 11136 Jl.21-v.ag.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PADILLA PALAVECINO, CANDELARIO con GARCIA BARREIRO, ARGENTINA HETELL, disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 229|965), se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Candelario Padilla Palavecino y Argentina Hetell García Barreiro.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, ley 10.783, artículo 7o., — Montevideo, Junio 7 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 10131 Jn.28-v.jn.29. Jl.21-v.ag.16.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones don Daniel Pereyra Mancili, en los autos caratulados: CAMET de NAVARRO ROSA C. Y ROGELIO C. NAVARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 42, Fo. 316, No. 1.386), se hace saber que por resolución No. 2.714 del 28 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 486), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 28 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

5) $960.00 20|pub. 9820 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.11.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Colonia, se hace saber al público que por providencia No. 4.091 de fecha 17 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EMILIANO OLIVERA GAGO y RUTH MARIA PEREZ RUIZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 1o. de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $640.00 20|pub. 9647 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos:: "RAUL ALONSO FAGUAGA e IRMA MAY DE ALONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 33, Fo. 112) se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran: Raúl Alonso Faguada e Irma May de Alonso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 640.00 20|pub. 11455 Jul.27-v.ag.23.

---

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA, CONRADO contra MARI, ANUN-

... Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 651)", se hace saber que por resolución fecha 28 de Febrero de 1964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Conrado Batista y Anunciada Mari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado 14 de Abril de 1964. — J. Serra Tur Actuario.

5) $640.00 20 pub. 10279 Jl.21-v.ag.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANTONIO WALTER BONILLA BENTANCOURT contra ELSA ESTHER XAUBET. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Lo. 25, Fo. 26), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Antonio Walter Bonilla Bentancourt y Elsa Esther Xaubet, emplazándose a todos los interesados por el plazo de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 3 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $640.00 20|pub. 10304 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Gaudalupe Lores contra AROCILES SILVA. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 25 Fo. 71, N.o 325), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guadalupe Lores y doña Arociles Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú Mayo 13 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $800.00 20|pub. 9587 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.ag.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: OLGA RENEE CABILLON de MORALES contra CARMELO MORALES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 14, Fo 105, No. 38), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Morales y Olga Reneé Cabillón, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 24 de Febrero de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria adjunta.

5) $960.00 20 pub. 8995 Jn.9-v.jn.29. Jl.21-v.ag.2.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: Año 1965, ALEJANDRO MARTINS NIN y ALICIA RODRIGUEZ TERAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Lo. 22. No. 446, Fo. 340), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Alejandro Martins y Alicia Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7o de la ley de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1o de 1965. — Emma N Barceló de Quagliata.

5) $960.00 20|pub. 9815 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Daniel Alberto Echeverría, dictada en los autos: año 1965, Raúl Martins Nin y Ana Buscaglia Balbiani Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Lo 22. No. 447, Fo. 340). se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Raúl Martins y Ana Buscaglia, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1o. de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata.

5) $960.00 20|pub. 9814 Jn.21-v.jn.29. Jl.21-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PEREYRA, MARIO con ECHENIQUE de PEREYRA, MARIA SANTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Lo. 22, Fo. 63, No 258), se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Santa Echenique y Mario Pereyra, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en éstos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7, Ley 18|9|946). — Salto, 27 de Mayo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza Actuario, adjunto.

5) $800.00 20|pub. 10256 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "LOPES de AMORIN de SANMARTIN, (MARIA TERESA) con SANMARTIN (WASHINGTON). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 22. F o 15)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por María Teresa Lópes de Amorín y Washington Sanmartín, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946) — Salto, 11 de Marzo de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $800.00 20|pub. 8770 Jn.7-v.jn.29. Jl.21-v.Jl.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de Mayo de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA VIACAVA y FERNANDO GALISTEO. (Lo. 19, Fo. 383), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 3 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9303 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha Mayo 7 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANGEL ALBERTO CABRAL y MAGDALENA BRANDON SUAREZ (Lo. 19, Fo. 375), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946 — Salto, Mayo 25 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.

5) $640.00 20|pub. 9302 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag 5.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos: "SORIA, DELIA contra REYES SALLES, MARIO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 17, Fo. 505)". se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José Abril 23 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

5) $640.00 20|pub. 11097 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "DELGADO, AMARANTO y ZUBIAGA, TERESA AURELIA. Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 17, Fo. 551, N.o 300). se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Mayo 19 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adj.

5) $640.00 20 pub. 9934 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.ag.12.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OSVALDO ALFREDO GUIGOU contra BLANCA ESTER OJEDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 35, Fo. 377), se hace saber: que por resolución de fecha 24 de Noviembre de 1964, dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Osvaldo Alfredo Guigou y Blanca Esther Ojeda y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que el gestionante Osvaldo Alfredo Guigou ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Junio 16 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 31622 Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "Norberto Conde Aragona contra ODILA BENIGNA DIEGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 35. F o 555)" se hace saber: Que por resolución de fecha 26 de Abril del corriente año dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Norberto Conde Aragona y Odila Benigna Diego y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Mayo 21 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario

5) $800.00 20|pub. 9256 Jn.11-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: SANTANA LUCRECIO contra ERMINDA JAUNARENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 25. No. 225. Fo. 531), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lucrecio Santana y María Erminda Jaunarena, emplazándose a los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola Actuario.

5) $480.00 20|pub. 9642 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por resolución del diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARCELINO EXGARDO PADULA y AUDORA CRUZ, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 19 de Mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 9641 Jn.17-v.jn.29. Jl.21-v.ag.10.

# 6—Disoluciones de Sociedades

Por documento privado de fecha 31 de Marzo de 1965, protocolizado por el escribano Jorge J. Cassanello los señores TEODORO PETROFF y EDUARDO RIVAS acordaron la disolución de la sociedad Petroff y Cía., venta de artículos para el hogar, con domicilio en la calle San Martín número 3253, continuando en dicha actividad exclusivamente el señor Teodoro Petroff en el mismo domicilio y cesando la responsabilidad del señor Eduardo Rivas.

6) $480.00 20|pub. 10435 Jl.6-v.ag.3.

**ALVAREZ Y HRABAR**

Ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Alvarez y Hrabar" propietaria de la Fábrica de Sillas sita en la calle Panela 3416, quedando perteneciente sólo al socio Delfino Alvarez. Acreedores presentarse en la Fábrica

6) $160.00 20|pub. 10163 Jn.28-v.jl.29.

Hemos acordado disolver la sociedad de hecho "Valentín V. Carrasco y Justo R. Martínez" con domicilio en Montevideo calle Porvenir 2644. Activo y pasivo a cargo de Justo R Martínez Acreedores: Porvenir 2644 Ley 26 9|904 — VALENTIN V. CARRASCO. — JUSTO R MARTINEZ

6) $320.00 20|pub. 10633 Jl.8-v.ag.5.

# 7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO contra RUY LUIZ de CAMARGO. Divorcio por causal". (Ficha D 437, año 1964), se cita, llama y emplaza a don Ruy Luiz de Camargo para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $960.00 30|pub. 10113 Jn.23-v.jn.29. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: MARIA GRACIA GAGLIARDI contra DONATO LAURENZANA Divorcio Unilateral, (ficha D 220, año 1964) se cita llama y emplaza a don Donato Laurenzana para que comparezca a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo, Abril 8 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31340 My.24-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: JULIO REIS contra MARIA DE LA LUZ TUÑON Divorcio. (Lo. 62, Fo 448) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María de la Luz Tuñón para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1965. — Julio Maia Actuario, adjunto

7) $960.00 30|pub. 7911 My.27-v.jn.29. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: MARIA A ANCHART contra EFRAIN F. VARELA Divorcio. (Lo. 63, Fo 690), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Efraín F. Varela, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1965 José Curi Zagia, Actuario

7) $960.00 30|pub. 7633 My.24-v.jn.29. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Soto, María del Huerto contra GARRIDO, EVARISTO FERNANDO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Evaristo Fernando Garrido a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31831 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LOPEZ COPPETTI, STELLA AURORA contra PRADO CORDIDO, PABLO. Divorcio (62 _ 678) se cita y emplaza al demandado don Pablo Prado Cordido a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 9349 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, —en autos;— "MATHIEUX MAGDALENA FERNANDA MARIA (MADELEINE FERNANDE MARIE) contra GOFFARD, ANDRES ROBERTO EUGENIO (ANDRE ROBERT EUGENE) Divorcio unilateral" (62 346) se cita y emplaza a don André Robert Eugene (Andrés Roberto Eugenio) Goffard, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo, Marzo 3 de 1965 José Tomás Pereira Actuario. — Esc Raúl Llorens, Actuario Adjunto

7) $720.00 30|pub. 7685 My.25-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a GUILLERMO OSCAR JUAN BRUNO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (Lo. 56, Fo 222), le ha iniciado Irene Janet Peña, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $720.00 30|pub. 9347 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: REBERON ESTHER MATILDE contra VELEZ, EDUARDO FRANCISCO Divorcio por la sola voluntad, (Lo. 17, Fo. 572), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Francisco Velez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación S. habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 10 de 1965. — Isabel C. Fedret, Actuaria, adjunta

7) $960.00 30|pub. 10214 Jn.28-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUCIA ANATOLIA LEGUISAMO contra JOSE MERCEDES AGUIAR Divorcio por causal. (Lo. 35, Fo. 582). se hace saber: que por resolución de fecha 19 del corriente, dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a don José Mercedes Aguiar a estar a derecho en estos autos y en los que promueve simultáneamente por auxiliatoria de pobreza doña Lucía Anatolia Leguisamo, y dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, Mayo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 31619 Jl.21-v.ag.4.

# 8-Emplazamientos

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados: "Antonio R Pandolfi Irazu contra HAYDEE N CARRO ABOT Divorcio (Ficha B 3448" se cita llama y emplaza a doña Haydée Noemí Carro Abot, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 20 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

8) $720.00 30|pub. 9478 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a ELISA MOREIRO ALONSO de DANTAS, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en el juicio que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ha iniciado el señor Arturo Dantas Rodríguez. — Canelones, 31 de Mayo de 1965 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

8) $ 720.00 30|pub. 8927 Jn.15-v.jn.29. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictado en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra FERNANDEZ INCHAUSTI, JOSE. Expropiación, (Lo. 14, Fo. 887)". se cita, llama y emplaza al señor José Fernández Inchausti y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien consistente en una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, (Balneario Santa Mónica), empadronado con el No. 1.604 de una superficie a expropiar de 469 metros cuadrados 04, que se deslinda así: por el N. O. recta de 20 metros que se separa del solar 2; por el N. E. recta de 13 metros con frente a calle No. 51, a la que sigue a arco de circunferencia de 18.84 metros; por el S. E. recta de 8 metros frente a la Ruta No. 10 y por el S. O. recta de 25 metros que separa del solar 24; para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 28 de Abril de 1965. — J. Serra Tur, Actuario.

8) (C. C.) 10|pub. 31772 Jul.21.-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "RAUL O MARTINI Subasta pública" (Lo 14, Fo 416, N.o 55) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María E Irazábal para que comparezca ante este Juzgado en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de Marzo de 1965 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta

8) $720.00 30|pub. 7827 My.26-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.2.

# 9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto No 13.381 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al retiro frontal de 4 metros por los dos frentes del inmueble siguiente.

Padrón: 93.033 (total). Propietario: Andreina S. Mondino de Infantozzi. Sup. aprox.: 54 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3o.), de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán recurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 12 de 1965. — La Dirección

9) (C. C.) 8|pub. 31811 Jl.22.-v.ag.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 9. Tramo Ruta No. 9 a Barra del Chuy. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente No. 6.515. Propiedad de Samuel Prilliac. Padrón No. 230 (parte). Area: 9.005 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31848 Jul.28-v.ag.6.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 45. Tramo Paso de Camé s|Ao. Carreta Quemada a Empalmar con Ruta 12. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José. Expediente No. 6.945. Propiedad de Ceda López de Aguirre. Padrón No 1.746. (parte). Area: 23 Hás. 4.810 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31847 Jul.28-v.ag.6.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 20. Tramo: Aº Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6439. Propiedad de Amelia Elizondo de Schweyer. Padrón N.o 2791 (parte). Area: 6 Hás. 2810 m2.

Ruta N.o 2. Tramo: Acc. Pte. S|A.o Yaguareté Chico Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6099. Propiedad de Leticia Damino de Antivero y otros. Padrón N.o 56 (parte). Area: 1 Há. 1.378 m2 30.

Ruta N.o 2 Tramo: Ao. Pte. S|A.o Yaguareté Grande. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del

Departamento de Río Negro. Expediente número 6352. Propiedad de Rosa Piquet de Polasky y María Z. Casco Ríos. Padrón N.o 1444 (parte). Area: 275 m2. 12.

Ruta N.o 2. Tramo: Ac. Pte. S|A.o Pantanoso. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6187. Propiedad de Ramón M. Murialdo. Padrón N.o 2748 (parte). Area: 3 Hás. 9.169 m2. 07.

Ruta N.o 2. Tramo: Ac. Pte. S|A.o Pantanoso. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6121. Propiedad de Juan E. Félix. Padrón N.o 46 (parte). Area: 3 Hás. 1.593 m2. 37.

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Sánchez Grande a Empalme Ruta N.o 3. Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 3882. Propiedad de S. A. de Estancia "El Ombú" Padrón N.o 433 (parte). Area: 68 Hás. 3 316 m2. 43.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 3 a Pueblo Grecco. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 5456 Propiedad de Saturnino Ugartemendía Babace Padrón N.o 566 (parte). Area: 18 Hás. 4747 m2.

Ruta N.o 2. Tramo: Ac. al Pte. S|Río Negro. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5417. Propiedad de Anacleto Mariano Pintos. Padrón N.o 1525 (parte). Area: 2.538 m2. 1150.

Ruta N.o 20. Tramo: Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6434. Propiedad de María del Carmen Muape de Rodríguez Abella. Padrón N.o 1380 (parte) Area: 2 Hás. 50.78 m2.

Ruta N.o 20. Tramo: A.o Molles-A.o Tres Arboles. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6487. Propiedad de Erico Pedro Vaz Viera. Padrón N.o 2640 m|á. Area: 4178 m2. 90.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6005. Propiedad de José Artigas Bradford. Padrón N.o 144 (parte). Area: 3 Hás. 2.891 m2. 95

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6492. Propiedad de Amelia Elizondo. Padrón N.o 2791 (Rural). Area: 13 Hás. 0389.09.

Ruta N.o 20. Tramo: A° Tres Arboles-Pueblo Grecco. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6446. Propiedad de Elvira Barrán de Nelcis Pintos. Padrón N.o 632 (parte). Area: 1.119 metros cuadrados.

Ruta N.o 20. Tramo: A.o Tres Arboles- Pueblo Grecco. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6435. Propiedad de Isabelino Muape y otra. Padrón N.o 2179 (parte). Area: 2633 m2.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5983. Propiedad de Mercedes Acland de Rimoldi. Padrón N.o 3022 (parte). Area: 1.743 metros cuadrados 53.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Cno. Deptal. a Guichón Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6413 Propiedad de Francisca Elizondo de Heguaburu. Padrón N.o 935 (Rural). Area: 1 Há. 9.337 m2. 45.

Ruta N.o 2. Tramo: Ao. Pte. S|A.o Yaguareté Grande. Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente número 6103 Propiedad de Rosa Piquet de Polasky y María Casco Ríos. Padrón N.o 1444 (parte). Area: 1 Há. 1.902 m2. 80.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6377. Propiedad de Irma Leunda de Sabattini. Padrón N.o 938 (Rural). Area: 9 Há. 6611 m2. 35.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5978. Propiedad de Alberto Amadeo Acland. Padrón N.o 3021 (parte). Area: 6.224 m2. 34.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5984. Propiedad de Rolando Gerónimo Acland. Padrón N.o 2765 (parte). Area: 2.116 metros cuadrados 65.

Ruta N.o 20. Tramo: Ruta N.o 24-Arroyo Sánchez. Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6067. Propiedad de Carlos Haedo Terra. Padrón N.o 3325. Area: 11 Hás. 7.069 m2. 91.

Ruta N.o 4. Tramo: Baygorria-Cno. Deptal. a Guichón. Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 6405. Propiedad de Alejandro Elizondo. Padrón N.o 936 (Rural). Area: 8 Hás. 2317 m2. 44.

Ruta N.o 20. Tramo: Arroyo Salsipuedes-A.o Molles Grande. Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 5760. Propiedad de María Adela Mac. Coll de Platero. Padrón N.o 895 (parte). Area: 16 Hás 1562 m2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 31828 Jl.26-v.ag.4.

## DIRECCION DE VIALIDAD

### Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6379. Propiedad de María Elena Guevara de Sención. Padrón No. 7.202. Area: 2.724 metros cuadrados 21.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.380. Propiedad de Evangelio Sención. Padrón No. 7.203. Area: 2.724 metros cuadrados 21.

Ruta No. 9. Tramo: San Carlos - Rocha. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.389. Propiedad de Roger Dutra. Padrones Nos. 1.728 y 9.986 (partes). Area: 2 Hás. 1.920 metros cuadrados 90.

Ruta No. 10. Tramo: Las Flores - Punta Zolezzi. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.523. Propiedad de Emilio Pallares. Padrón No. 7.255, (parte). Area: 3 Hás. 5.824 metros cuadrados 30.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.325. Propiedad de Isabelino Reyes. Padrón No. 1.028, (parte). Area: 1.742 metros cuadrados 31.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.414. Propiedad de Filomena de León de Sánchez. Padrón No. 7.494, (parte). Area: 1.673 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Accesos al Pte. S|Ao Solís Grande. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.077. Propiedad de Felipe G. Brundell. Padrón No. 5.983 (parte). Area: 4.471 metros cuadrados 62.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.376. Propiedad de Máximo Fernández. Padrón No. 4.287. Area: 1 Há. 7.883 metros cuadrados 50.

Ruta No. 9. Tramo: Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.362. Propiedad de Suc. Francisca Cristina Sención de Domínzain, Suc. Mónaco Juan M. Sención y Suc. M. Sención. Padrón No. 9.293 (parte). Area: 8.00F metros cuadrados.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar, (terminación). Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.862. Propiedad de Modesto M. Di Leone. Padrón No. 6.507 (parte). Area: 2 Hás. 7.372 metros cuadrados 68.

Ruta No. 60. Tramo: Pan de Azúcar - Minas. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.324. Propiedad de Francisca Asorreta de Vives y Ramón Vives. Padrón No. 1.066 (parte). Area: 2 Hás. 1.475 metros cuadrados 30.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.425. Propiedad de Compañía Agropecuaria Comercial e Industrial Aznarez S. A. Padrón No. 1.414 (parte). Area: 5 Hás. 7.610 metros cuadrados.

Ruta No. 104. Tramo: Cra. Manantiales - San Carlos. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.789 Propiedad de Celestino Rodríguez. Padrón No. 1.532 Area: 2 Hás. 5.938 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Accesos Pte. S|Ao. Solís Grande. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.075. Propiedad de Jorge E. Jackson. Padrón No. 5.948 (parte). Area: 1.590 metros cuadrados 33.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.418. Propiedad de Suc. Juan María Sención. Padrón No. 6.517 (parte). Area: 567 metros cuadrados.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.410. Propiedad de Toribio Périz. Padrón No. 5.166 (parte). Area: 8.330 metros cuadrados.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (terminación). Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.849. Propiedad de Julio Barbachán Fontes. Padrones Nos. 8.047, 8.048, 8.049 y 1.031 (partes). Area: 7 Hás. 1.766 metros cuadrados 04.

Ruta No. 9. Tramo: Ao. Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.373. Propiedad de Mercedes de León de Reclón. Padrón No. 7.391 (parte) Area: 113 metros cuadrados.

Ruta No. 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.318. Propiedad de Felipa Fernández de De Brum Carbajal. Padrón No. 4.272. Area: 280 metros cuadrados 12.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar (terminación). Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.858. Propiedad de Nazario García. Padrón No. 6.506 (parte). Area: 3 Hás. 6.495 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Punta de Piedras - La Paloma. Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 5.260. Propiedad de Santa Mónica S. A. (Prom. Comp. G. R. de Caputti). Padrón No. 1.412. Area: 469 metros cuadrados 04.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande a Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.448. Propiedad de Ambrosio Ramón de León Alonso. Padrón No. 5.464 (parte). Area: 3 Hás. 5.427 metros cuadrados.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande a Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.445. Propiedad de Manuel Balboa. Padrón No. 5.210 (parte). Area: 2.495 metros cuadrados.

Ruta No. 39. Tramo. San Carlos - Aiguá. Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.438. Propiedad de Esteban Amorín. Padrón No. 828 (parte). Area: 5.873 metros cuadrados 30.

Ruta No. 93. Tramo: Rutas: No. 9 No. 37. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.433. Propiedad de Enemencio J. Díaz. Padrón No. 5.702 (parte). Area: 665 metros cuadrados.

Ruta No. 93. Tramo: Ruta No. 9 y No. 37. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.432. Propiedad de Enemencio J. Díaz. Padrón No. 7.984 (parte). Area: 5.438 metros cuadrados.

Ruta No. 10. Tramo: Ac. al Pte. en la Barra del Ao. Maldonado. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.313. Propiedad de Suc. Juan Julio Reichardt. Suc. Aristec Levrero y otros. Padrón No. 3.726 (parte). Area: 1.438 metros cuadrados 36.

Ruta No. 10. Tramo: Ac. Pte. S|Ao. Solís Grande. (Villa Golf del Balneario Solís). Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.080. Propiedad de Keith S. Bush. Padrón No. 6.266 (parte). Area: 5.299 metros cuadrados 69.

Ruta No. 60. Tramo: Minas - Pan de Azúcar. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.323. Propiedad de Francisca A. de Vives y Ramón R. Vives. Padrón No. 6.536 (parte). Area: 1 Há. 0960 metros cuadrados 08.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyos Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.400. Propiedad de Juan Francisco Sención. Padrón No. 7.096 (parte). Area: 2.110 metros cuadrados.

Ruta No. 9. Tramo: Arroyo Solís Grande - Pan de Azúcar. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 6.403. Propiedad de Suc. Juan Yacuza. Padrón No. 7.095 (parte). Area: 6.767 metros cuadrados 78.

Ruta No. 93. Tramo: Pan de Azúcar - Portezuelo y ac. al Abra de Bernhardt. Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Expediente No. 4.670. Propiedad de Punta Ballena S. A. Padrón No. 15. Area 26 Hás. 3.847 metros cuadrados 31.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31827 Jl.26-v.ag.4.

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

**EDICTO.** — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con Severiano Verón o Berón, Contribución Inmobiliaria, padrón 3077", se cita, llama y emplaza a Severiano Berón o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón 3077, dentro de los siguientes límites: al frente sobre la calle Zorrilla de San Martín 874, aforada en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 31 de Mayo de 1965. — Aída V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.

9) D.21|7|34 15|pub. 31631. Jl.21.-v.ag.11.

# 10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ADY AIDA CARBALLO CARDOZO. Incapacidad". (Lo. 59, Fo. 587), se hace saber que por resolución N.o 2700 de fecha Junio 4 de 1965 se declaró en estado de incapacidad a doña Ady Aida Carballo Cardozo, y se designó curadora de la misma a su hermana Auria Carballo Cardozo, a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $320.00 10 pub. 9860 Jn.22-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos; "GIANELLI GESAGA de NOVAS, MARIA. Incapacidad F. 864|1963", se hace saber que por resolución de 23 de Marzo de 1965, se declaró en estado de incapacidad a María Gianella Gessaga de Novas o María Gianeli de Novas, designándose curadora legítima de la misma, a su hermana Elisa Gianella Gessaga, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Junio 2 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

10) $336.00 10|pub. 9553 Jn.23-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANDELA, MARIO Incapacidad". (Ficha F-667|963), se hace saber que este Juzgado por Decreto de 4 de Setiembre de 1964, declaró en estado de incapacidad a Mario Candela designando curadora del mismo a su esposa María Manito de Candela. — Montevideo, 28 de Octubre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

10) $240.00 10|pub. 9919 Jn.22-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "DELEON, RITA. Incapaz. (Lo. 17, Fo. 284)", se hace saber que por resolución No. 2.625 de 21 de Abril de 1965, se declaró en estado de incapacidad a doña Rita De León, designándose su curador a doña Ilda Blanca Gutierrez de García. — San José, Junio 15 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta

10) $ 240.00 10|pub. 11105 Jl.21.-v.ag.4.

# 11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Enrique Aurelio Berro Berro, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, escritorio 72, solicita se interrogue a Héctor Carracedo Gómez y Williams Pedro Motta, quienes concurrirán sin ser citados, sobre mi honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Enrique A. Berro Berro. Ernesto Antonio Gerosa, Abogado". — Montevideo, Marzo 11 de 1965. .. Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 320.00 10|pub. 11254 Jl.21.-v.ag.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: ALBA PRIORE GIACOBUCCI, con domicilio en Taruman 2725, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita se tome declaración de Stella Villar y Susana Chiazzaro, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Alba Priore. — Montevideo. Junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $240.00 10.pub. 11406 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 470), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Hugo López Vilas, domiciliado en Colón 1308, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Margarita Márquez y Enrique Ameneiros sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. H. López Vilas. Domingo Alonso. Abogado. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

11) $240.00 10|pub. 10101 Jn.23-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARCELO SOLARI, constituyendo domicilio en Rincón 625, esc. 13, optando al título de Procurador ofrezco la información de Enrique Decer y James Coubrough, expidiéndoseme testimonio. Marcelo Solari. Gilberto Riva Castelli, Abogado". — Montevideo, junio 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas ,Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 11494 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16a. Turno, (L. 56, F. 464) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BERNARDO STIGLITZ, con domicilio en Colón 1467 optando al título de Escribano, pide se interrogue a Guillermo Berrueta y Gerardo Duthilleul sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. B. Stiglitz. Ricardo Sesto Gilardoni, Escribano". — Montevideo, junio 16 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $ 240.00 10|pub. 11495 Jul.27-v.ag.9.

# 12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 38|64

Pintura Puente Santa Lucía, km. 62.894. Línea Rivera..

Se pone en conocimiento de quienes retiraron pliegos de condiciones, que la apertura de la licitación del rubro, prevista en principio para el día 22 de julio de 1965 a la hora 15, ha quedado transferida para el día 12 de agosto de 1965 a la hora 16. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31840 Jul.27-v.ag.9.

LICITACION No. 67|63

Tercer Llamado

Detergente en polvo.

Apertura: 15 de Setiembre de 1965 a la hora 15.

Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes, dentro del horario de 12 a 17 horas. Informes por el teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 31780 Jl.20.-v.ag.3.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación Pública No. 507

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de:

Una Estación Radiotelefónica fija y veinte móviles que funcionen en las Bandas de VHF, en sistema "Simplex o Duplex", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 3.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 27 de Agosto de 1965 a la hora 15 y 30. -- Sector Licitaciones.

12) (C. C.) 7|pub. 31778 Jl.20.-v.jl.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1.500

Adquisición de: Tornillos.

Apertura: 30 de Agosto de 1965, a la hora 14.

El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31846 Jul.28-v.jul.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas para aprovisionamiento de lámparas eléctricas, muebles metálicos y papel en bobinas para fichas tipo "Hollerith".

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas del título, en un todo de acuerdo con los términos de las Memorias Descriptivas y Pliegos de Condiciones correspondientes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er. piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er. piso, en las fechas que se detallan:

70|4. — Lámparas eléctricas, 18 de agosto de 1965, hora 14 y 30.

70|11. — Muebles metálicos, 26 de agosto de 1965, hora 14 y 30.

70|12. — Papel en bobinas para fichas tipo "Hollerith", 29 de setiembre de 1965, hora 14 y 30. — Montevideo, 14 de julio de 1965.

12) (C. C.) 5|pub. 31807 Jl.22.-v.jl.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES

Primer y Segundo Llamado

No. 26.322. Adquisición de cinco mil bloks triplicados.

Primer Llamado: jueves 29 de Julio de 1965, hora 15.

Segundo Llamado: jueves 29 de Julio de 1965, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 31757 Jl.16.-v.jl.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIA Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Primer Llamado

Lic. No. 58|65. Elaboración de café crudo.

Apertura: 10 de Agosto de 1965, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto este llamado, se efectuará el segundo, el día 17 de Agosto de 1965, a las 17 horas.

Lic. No. 59|65. Aprovisionamiento de escobas.

Apertura: 10 de Agosto de 1965, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto este llamado, se efectuará el segundo, el día 17 de Agosto de 1965, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en el Departamento Comercial, Sección Licitaciones, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31845 Jul.28-v.jul.30.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:

Licitación No. 297. Sobres Impresos.

Apertura 12 de Agosto de 1965, hora 14.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31856 Jul.28-v.ag.10.

FRIGORIFICO NACIONAL

SECCION ADQUISICIONES

Pedido de Precios

Llámase a precios por hasta 2.000 toneladas de sal marina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470, de 9 a 15 horas.

La fecha para la apertura de las ofertas, ha sido fijada para el día 5 de agosto de 1965, a las 11 horas. — Montevideo, 20 de julio de 1965. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 31835 Jul.27-v.jul.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION N.o 119

**Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso.**

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo "L-7" que constará de 40 viviendas en la ciudad de Nueva Helvecia. Depto. de Colonia.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones. Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Colonia a disposición de los interesados — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Departamento Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31826 Jl.26-v.ag.6.

**INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA**

**LICITACION PUBLICA N.o 16**

**Primer Llamado**

Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 pares de zapatos negros de cuero, 500 buzos azules de lana, 10.000 metros de brin azul, 4 000 metros de tela para camisas

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contable de esta Inspección General de la Fuerza Aérea (Avenida Uruguay N.o 1238) de lunes a viernes de 13 a 17 horas

Apertura de la Licitación; día 18 de Agosto de 1965 a la hora 14.30 en el local de la División Contable.

12) (C. C.) 10|pub. 31771 Jl.19.-v.ag.2.

**JUNTA NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES DE CARGA**

**LICITACION PUBLICA No. 1**

**Primer y Segundo Llamado**

Llámase a licitación pública para la provisión de veinte mil (20.000) chapas destinadas a la caracterización de vehículos automotores de carga de acuerdo con el facsímil o modelo y el Pliego de Condiciones que se entregará en la Junta Nacional de Coordinación de Transporte de Carga, calle Treinta y Tres 1283.

Esta licitación se realizará de acuerdo con el Pliego de Condiciones Generales el de Condiciones Particulares y el modelo que se hallarán a disposición de los interesados, al precio de diez ($ 10 00) pesos en la Dirección de Transportes del Ministerio de Obras Públicas calle Treinta y Tres 1283. Montevideo. El acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se efectuará el día 24 de agosto de 1965, a la hora 16, en el local citado.

Si no existiera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el primer llamado, se establece para la apertura de propuestas correspondientes al segundo llamado, el día 26 de agosto de 1965, en la mismo local a la hora 16.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores y Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, Av 18 de Julio 1112, 3er. piso. Res. 817V|961, sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.

12 (C.C.) 10|pub. 31841 Jul.27-v.ag.9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION DE VIALIDAD**

**Licitación Pública No. 15|965**

**Primer y Segundo Llamado**

Se llama a licitación pública por primera vez para la "Provisión de 3.200 metros cúbicos de gravilla para las obras Ruta 21 Tramo Colonia - Ruta 22".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso

Apertura de propuestas: día 10 de Agosto de 1965 a las 16 y 30 horas

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas, segundo llamado cualquiera sea su número el día 13 de Agosto de 1965 a las 16 y 30 h. — Montevideo 21 de Agosto de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31844 Jul.28-v.ag.10.

**Licitación Pública No. 14|965**

**Primer y Segundo Llamado**

Se llama a licitación pública por primera vez, para la "Provisión de 3.200 metros cúbicos de gravilla para las obras Ruta 21 Tramo Ruta 22 - Carmelo".

Pliegos de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso, previo depósito de su importe en Tesorería, segundo piso.

Apertura de propuestas: día 10 de Agosto de 1965 a las 15 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de la licitación en primer llamado, se abrirán las propuestas, segundo llamado, cualquiera sea su número el día 13 de Agosto de 1965, a las 15 y 30 horas — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31843 Jul.28-v.ag.10.

**D. O. D. E.**

**Licitación Pública N.o 79**

(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de doce (12) Camiones tractores para servicio pesado, para el arrastre de tanques semi-remolques, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la hora 16.30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 800.00 (pesos ochocientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31814 Jl.26-v.ag.6.

**Licitación Pública N.o 80**

(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de seis (6) Aplanadoras tandem autopropulsadas de 5 toneladas métricas de peso aproximado, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1.o de Setiembre del mismo año a la hora 16.30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 200.00, (pesos doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31815 Jl.26-v.ag.6.

**Licitación Pública N.o 81**

(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de siete (7) Aplanadoras de tres ruedas de 10 toneladas métricas de peso aproximado, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 1.o de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 200.00, (pesos doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31816 Jl.26-v.ag.6.

**Licitación Pública N.o 82**

(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de siete (7) Rodillos vibratorios de 3 toneladas métricas de peso aproximado, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 del mismo mes, a la hora 16 30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 200.00, (pesos doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31817 Jl.26-v.ag.6.

**Licitación Pública N.o 83**

(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "Equipos para pinturas de franjas sobre pavimentos", según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes a la hora 16 30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31818 Jl.26-v.ag.6.

**Licitación Pública N.o 84**

(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de tres (3) Carros livianos para perforación de roca y nueve (9) Martillos neumáticos de 20 Kg. de peso, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta) — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31819 Jl.26-v.ag.6.

**Licitación Pública No. 77**

*Primer y Segundo Llamado*

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para suministro de: Una máquina impresora (proceso Offset), según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Agosto de 1965, a la hora 15 y 30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 16 y 30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 20.00 (pesos veinte). — Marta Jiménez de Aréchaga.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31790 Jl.26-v.ag.6.

**Licitación Pública N.o 85**

(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "cinco (5) Barredoras para caminos con Soplador", según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31820 Jl.26-v.ag.6.

**Licitación Pública N.o 86**

(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "Acero exagonal hueco para barrenos.-Mechas con encastre de carburos tungsteno y discos de esmeril para el afilado de éstas", según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes a la hora 16 30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta) — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31821 Jl.26-v.ag.6.

**Licitación Pública N.o 87**

(Primero y segundo llamado)

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD.) para suministro de "veinticuatro (24) Tanques semiremolques para el transporte de materiales bituminosos calientes", según pliegos de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Setiembre de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes a la hora 16.30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 1.500.00 (pesos mil quinientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano Asesor.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31822 Jl.26-v.ag.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

**Licitación N.o 8**

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Comisaría 4.a Sección "Paso de La Cruz", Departamento de Río Negro.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589, 2.o P., donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más con-

veniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — División Adm. y Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31813 Jl.26-v.ag.6.

**Licitación N.o 10**

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras: Com···aría 16.a Sección "Paso de Las Toscas", Departamento de Tacuarembó.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — Secretaría General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31812 Jl.26-v.ag.6.

**D. O. D. E.**
**Licitación Pública N.o 76**
**Primero y segundo llamado**

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD) para suministro de:

Siete (7) Niveles automáticos, siete (7) Teodolitos, veintiocho (28 Miras de nivelación (14 miras Tipo Plegable y 14 miras Tipo Embutido) de 5m. y quince (15) Cintas metálicas 50m., según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en la citada oficina el día 18 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 16.30 y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzon. Escribano Asesor.
12) (C. C.) 10|pub. 31787 Jl.22.-v.ag.5.

**D. O. D. E.**
**Licitación Pública N.o 78**
**Primero y segundo llamado**

Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD) para suministro de:

Herramientas y Máquinas para taller, según pliego de condiciones, destinadas a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Agosto de 1965, a la hora 15.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 15.30 y en el mismo lugar. — Precio del pliego: $ 50.00 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón. Escribano Asesor.
12) (C. C.) 10|pub. 31789 Jl.22.-v.ag.5.

**D. O. D. E.**
**Licitación Pública No. 64**
**Segundo Llamado**

Llámase a licitación pública internacional, en segundo llamado. (préstamo con I. B. R. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 5; sección I, tramo Progreso - Florida; sección II, tramo Florida - Paso de los Toros y sección III, tramo Paso de los Toros, para el caso de que al primer llamado no se presentaren el número mínimo de oferentes requerido.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyecto se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 2 de Agosto de 1965, a la hora 11.

Los oferentes a las tres secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los tres tramos.

Precio del pliego: $ 5.000.00, (pesos cinco mil). por cada tramo.
12) (C. C.) 7|pub. 31798 Jl.21.-v.jl.30.

**D. O. D. E.**
**Licitación Pública No. 74**
**Primer y Segundo Llamado**

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para suministro de diez máquinas de escribir de 160 espacios y diez máquinas de escribir de 256 espacios, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras. Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Agosto de 1965, a la hora 15 y 30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 18 del mismo mes, a la hora 16 y 30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 40.00 (pesos cuarenta). — Marta Jiménez de Aréchaga.
12) (C. C.) 10|pub. 31786 Jl.21.-v.ag.4.

**Licitación Pública No. 75**
**Primer y Segundo Llamado**

Llámase a licitación pública (préstamos con I. B. R. D.), para suministro de cuarenta máquinas de sumar manuales y cuarenta máquinas de calcular manuales, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Agosto de 1965, a la hora 15 y 30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la hora 16 y 30 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Marta Jiménez de Aréchaga.
12) (C. C.) 10|pub. 31788 Jl.21.-v.ag.4.

**Licitación Pública No. 65**
**Segundo Llamado**

Llámase a licitación pública internacional, en segundo llamado. (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional No. 26: sección A tramo Paysandú - Eucalipto, para el caso de que al primer llamado no se presentaren el número mínimo de oferentes requerido.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 2 de Agosto de 1965 a la hora 17.

Precio del pliego: $ 5.000.00 (pesos cinco mil).
12) (C. C.) 7|pub. 31785 Jl.21.-v.jl.30.

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación Pública No. 13|1965**

Llámase a licitación pública para la provisión de 9 (nueve) motosierras de cadena, de 0 metros 60, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 de Agosto próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31779 Jl.20.-v.ag.3.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Tercer llamado**

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos al personal perteneciente al Item 316 del Reg. de Caballería No. 8 y Brig. Caballería No. 2 a destacarse en la ciudad de Melo durante el ejercicio 1965, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, galleta, leña, verduras, leche.

Los pliegos particulares de condicionees se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 6 de agosto de 1965, a las 10 horas. — Montevideo 23 de julio de 1965.
12) (C. C.) 5|pub. 31833 Jul.27-v.ag.2.

**U. T. E.**
**PRORROGA DE FECHA**
**Licitación N.o 5063|65**

Grupos Electrógenos Transportables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, informa a los interesados en la licitación del rubro (Grupos Electrógenos Transportables), cuya apertura de propuestas estaba fijada para el día 23 del corriente a la hora 15, que dicha apertura ha sido transferida para el día 13 de Agosto de 1965, a la hora 15, rigiendo para todo lo demás las condiciones establecidas en el pliego de condiciones N.o 3223. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31824 Jl.26-v.jl.30.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el suministro de:

No. 5286. — Construcción del edificio destinado a SS. EE. No. 83 en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia

Ap.: 5 de agosto de 1965, hora 16. (Segundo llamado).

Precio del ejemplar $ 30.00.

Nota. — Se hace saber que para poder intervenir en esta licitación, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Em···sas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Sub Gerencia de Economía y Productividad de la UTE hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.

No. 5676. — Un equipo probador de tacómetros.

Ap.: 6 de agosto de 1965, hora 16. (Segundo llamado)

Precio del ejemplar $ 10.00.

No. 5687. — Elementos para baterías de acumuladores.

Ap.: 12 de agosto de 1965, hora 16. (Segundo llamado).

Precio del ejemplar $ 20 00.

No. 5702 — Aceite para transformadores, interruptores y cilindros.

Ap.: 3 de setiembre de 1965. hora 16.

Precio del ejemplar $ 20 00.

No. 5699. — Suministro y puesta en funcionamiento de equipos de señalización a distancia y telemedida a instalarse en las Centrales Hidroeléctricas de Rincón del Bonete y Rincón de Baygorria y Sección Despacho de Carga.

Ap.: 17 de setiembre de 1965, hora 15.

Precio del ejemplar $ 15.00.

No. 5666. — Descargadores catódicos.

Ap.: 7 de setiembre de 1965, hora 15. (Segundo llamado).

Precio del ejemplar $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estimulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 19 de julio de 1965. — Departamento Comercial. Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 31810 Jl.22.-v.ag.5.

## 13—Llamados a Acreedores

ROXAN S. A. con sede en Treinta y Tres 1512, piso 8 llama a acreedores por enajenación activo y pasivo. Presentarse en Juan C. Gómez 1492, Esc. 603 de 14 a 18 horas.
13) $ 320.00 20|pub. 10427 Jl.6.-v.ag.3.

FIORI S. A. (en formación)
FIORI SOCIEDAD ANONIMA. (en formación), llama a acreedores al 1o. de Julio de 1965, presentarse en Agraciada 2552.
13) $ 160.00 20|pub. 10762 Jl.9.-v.ag.6.

Por cese de actividad la empresa OLINDA BALDUINI DE PAROLI, que giró en el ramo de Pompa Fúnebre en la ciudad de Pan de Azúcar.

Acreedores presentarse en Félix de Lizarda s|n. casi Lavalleja, Pan de Azúcar. — Olinda Balduini de Paroli.
13) $ 320.00 20|pub. 10785 Jl.12.-v.ag.9.

Al comercio: comunicamos que habiendo prometido en venta la Sociedad Anónima "SYRBO S. A.", que en el ramo Arrendamiento de Inmuebles gira en esta ciudad, calle Buenos Aires 484, Esc. 21. Los acreedores, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en el Estudio del Cr Adolfo Vegh, Plaza Zabala 324. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Por Syrbo S. A.
13) $480.00 20|pub. 11427 Jl.26-v.ag.20.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Julio 28 de 1965**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

**4a. Sección**

JUAN MIGUEL TAVANIELLO, 25 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Maldonado 1038 Ap. 2 y MARIA GONZALEZ NOBLE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 987.

5.a Sección

EDUARDO ANTONIO ZUBIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1297, Apto. 6 y NELLY BRANCACCIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1297, Apto. 6.

6a. Sección

JOSE GERARDO MAURO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1535 y GLADYS NORMA BUELA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1535.

7a. Sección

WALTER RENE MATSKEEFF, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Vázquez 1032 y GRACIELA TERESITA ZUCHETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1032.

8a. Sección

LAZARO ROZENBLUIN HANDELMAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Caraballo 1194 Ap. 101 y ROSA ESPERANZA AMON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1194.

12a. Sección

VALENTIN JULIO DUPRE, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2907 y LOLA CAMPO, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2907.
ROBERTO NEME, 38 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado José L. Terra 2864 y MARTA ROSA SUAREZ, 17 años, soltera, argentina, domiciliada José L. Terra 2864.
JOSE LASTMAN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2729 y ESTHER SILER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2729.
FERNANDO MARIO ARNICHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1471 y MARIA ESTHER PERAZZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1471.
JUAN VIELIKOFF, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2725 y ALBA SENA, 47 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 2725.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO PAZOS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Luna 1122 y JULIA MILA, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Gral. Luna 1282.

17.a Sección

SOCORRO ROBERTO GARCIA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yucatán 3069 y OLGA RENE ROSELLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Yucatán 3069.

18a. Sección

OSCAR BRENNO DOMINGUEZ, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2527 y ELENA MARIA MIGLIARO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2663.
DIETER AHLIG STUBE, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 352 y MARIA JOSE LORENZO Y LOSADA ALDUNATE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 352.

20a. Sección

HILARIO JULIO ESCOBAR, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Campichuelo 525 y MARIA TERESA LLANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belvedere 4347
JUAN CARLOS CHIOSSONE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Iglesias 4242 y GLORIA IRMA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesias 4240.
FRANCISCO MARIA GAMBOA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado B. de Guzmán 250 y MARIA TERESA LOSADA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. de Guzmán 250.
MANUEL ALCIDES AVALO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameglimo 3912 y OLGA GRAPINA VALDEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Ameglimo 3912.
14) $ 6.00 3|pub. v.Jl.30.

**Montevideo, Julio 27 de 1965**

3a. Sección

HERNAN MARIA PIÑERO, 33 años, soltero comercio, argentino, domiciliado Rambla Rca. de Francia 473 y CARLOTA INES RIBERO, 33 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Rambla Rcpa. de Francia 473.
RAUL CADENAZZI CALERO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Sarandí 256 Apto. 1 y HADA MIRTHA GARCIA MOREIRA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Sarandí 265, Apto. 1.
CARLOS HERIBERTO LESCHZIMER, 24 años, soltero, químico, chileno, domiciliado Sarandí 583, primer piso y GISELE EBEL, 21 años, soltera, periodista, francesa, domiciliada Sarandí 583, primer piso.

4a. Sección

RAUL SANTO PISTON, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Río Negro 1195 y DOLORES PEDREIRA PULLEIRO, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada Río Negro 1195.

9.a Sección

LUIS HECTOR ECHEVARRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acahay 5746 y ANA MARIA MAYOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5746.

10a. Sección

OMAR RUBEN SUAREZ, 31 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Villagrán 2680 e IRIS MABEL GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3660.
JOSE BERNARDO SALZBERG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 4567 y SONIA PRESA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4777.

12a. Sección

MARTIN KELECHIAN, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa N.o 2829 y MARGARITA TCHAPRASDIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2819.

13.a Sección

HUGO ARIEL ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1985 y NAIR DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1985.

14a. Sección

FLORENCIO PADRON MORIN, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ricainte 920 y MARIA TERESA STOPAR, 21 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada 19 de Abril 3338.

17a. Sección

ABELINO ALBERTO DOMINGUEZ, 28 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3028 y MARIA NIRIA DELLAVALLE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3028.
ROMEO ESTEBAN CASSINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Grande s|n. y CARMEN SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 17 metros No. 4191.
JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, herrero, español, domiciliado Carlos A. López 5196 y MARIA DEL CARMEN ABELENDA, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Carlos A. López 5196.
REINALDO STRATA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Grande 4970 y MARIA DE LA PAZ ARTAZU, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canoas 4247.

18.a Sección

JORGE EDUARDO BUTLER, 27 años, soltero, técn. rural, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3008 y SARA MARIA TERRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda Brasil 3008.

19a. Sección

HERIBERTO GONZALEZ, 29 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Defensa N.o 1917 y CONCEPCION ELOA GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1917, Apto. 2.

20a. Sección

OSMAR ARTIGUE, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado E. Garzón 351 y LUCIA CAMILA CALI, 43 años, viuda, argentina, domiciliada E. Garzón 351.
WASHINGTON SILVA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4528 y NILDA HAYDEE PLACENCIA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4793.

23.a Sección

HELIOS SEGOVIA, 27 años, soltero, estudiante, español, (C. L.), domiciliado Jaime Cibils 3034 y MARIA MERCEDES ALONZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3034.

14) $6.00 3|pub. v.Jul.29.

# 16-Prescripciones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GUTIERREZ LONE LORENZO. Prescripción. (Ficha: C-3021-1964)" se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a don BASILIO AVELINO VELAZCO, herederos, causahabientes y a todos los interesados al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la XXII Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 86.481, el que según plano del Agr. Joaquín Spinak, de V-1962, tiene una superficie de 242 mts. 73 y el siguiente deslinde: mts. 26 10 de frente a la calle Arrieta; mts. 9.18 de frente al Bulevar Propios: mts. 27.84 lindando con el padrón N.o 86.482 y mts. 9.00 limitando con el padrón N.o 86 495 — Montevideo, Mayo 27 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco
16) $1.440.00 30|pub. 8817 Jn.8-v.Jn 29. Jl.21.-v.ag.13.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 695), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESTEBAN DE ESTEBAN ALICANTE, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 114 831, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 48 448, el 17 del mismo mes y año, consta de una superficie de 365 mts. 15 dmts. que se deslinda así: 9 mts. 89 cmts. de frente al Oeste, a la calle Sambucetti, entre Camino Durán y la calle Horizonte, distando 11 mts. 5 cmts. del Camino Durán; 27 mts. 7 cmts. al Sur, con padrón 114.830; 9 mts. 64 cmts. al Este, con padrón 114.833; y al Norte, 2 rectas, que partiendo del frente la primera mide 14 metros 16 cmts. y la segunda 12 mts. 69 cmts., lindando ambas con el padrón 114.832.
En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $2.640.00 30|pub. 9949 Jn.22-v.Jn.29. Jl.21.-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos caratulados: OLGA ISABEL MORO BELLENA. Prescripción. (Ficha C-95, año 1965), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Olga Isabel Moro Bellena, iniciando juicio de acción prescriptiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 106.885 compuesto de un área de 275 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente al S. E. a la calle Waterloo, entre las de Molinos de Raffo y el Cno. Ariel, por donde las puertas de entrada están señaladas con los Nos. 910-12; por 25 metros 50 centímetros de fondo, lindando al N. E. N. O. y S. O. con propietarios desconocidos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos o con algún título sobre el mencionado inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1965. — Luis Alberto Campodónico. Actuario
16) $2.400.00 30|pub. 8117 My.31-v.Jn.29. Jl.21.-v.ag.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: BEATRIZ CARAMBULA CARAVATTI de GUICHON y DANTE CARAMBULA CARAVATTI Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo 28, Fo 202 No 318), se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, sobre los solares señalados con los Nos 9 y 10 de la manzana 21 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Marzo de 1874 ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras. Cuarta Sección Judicial de Canelones y anotados en mayor área en el padrón con el No 1 193 con una superficie en total de 442 metros 7286 con frente al Este en 25 metros 77 y al Sur en 17 metros 18 a las calles 18 de Julio y Senén Rodríguez respectivamente, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y seguirá la litis.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones — Las Piedras Mayo 12 de 1965. — María Inés Varela de Mota

16) $1.920.00 30|pub. 8684 Jn.4-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos YARZA, LORENZO Prescripción treintenaria. (Lo 40. Fo 386), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Una fracción de terreno, padrón No. 739, (urbano), ubicado en la ciudad de Rosario, 3ra. sección judicial de este Departamento, de una superficie de 945 metros cuadrados 6 549 centímetros cuadrados y que se deslinda así: 22 metros 13 centímetros de frente a la calle Gral. Flores al Sureste; 21 metros 05 centímetros al Noreste con el padrón No 729 a su fondo; al Noreste una recta lo separa en dos tramos de veintiún metro con noventa y ocho centímetros y veintiún metro con cincuenta y nueve centímetros de los padrones 741 y 740, respectivamente y cuarenta y tres metros con veintiséis centímetros al Suroeste con el padrón 738 — Colonia, 6 de Mayo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola Actuario

16) $1.920.00 30|pub. 8083 My.31-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.5.

## JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera sección de Colonia, dictada en los autos caratulados: "JOSE DESIDERIO MENDEZ. Prescripción Treintenaria Adquisitiva", (N.o 52, Fo. 163), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la 13.a sección judicial de Colonia, y empadronado con el N.o 304, manzana letra "F", compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados, lindando 20 metros de frente al Nord-Oeste, sobre calle Agraciada; por cuarenta metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Nord-Este, a la calle Sarandí, lindando al Sud-Este con el solar N.o 6; al Sud-Oeste con el solar N.o 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Feliciano De León, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo Auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, Junio 10|965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

16) R.2014|55) 30|pub. 31602 Jn.23-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.20.

## JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "FACAL PRASILDE, DIEGO. Prescripción Treintenaria, (Lo. 6o., Fo. 406, No. 52)", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno situada en la planta urbana del Pueblo de Chamizo, parte del padrón No. 124, con una superficie de 588 metros 04 decímetros, según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal, de Junio de 1960, lindando: al Norte en 48 metros 20 centímetros con Emilia Rivero de Pelleiro, al Sur en igual extensión, con Suc. Luis Degásperi; al Este en 12 metros 20 centímetros, de frente a la calle Florida y al Oeste en igual longitud, con el lote 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien aludido, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Mayo 4 de 1965. — Druibel Caimi Yánez, Juez de Paz

16) $ 2.100.00 30|pub. 10253 Jl.21.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Segunda Sección de Florida, en autos: "GORDANO ANTONIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de las propiedades que se detallan:

Un solar empadronado con el No. 317, de la manzana 51 de la Villa 25 de Mayo, deslindándose: al Norte 85 metros 40 centímetros con calle Solís, al Este 49 metros 40 centímetros con calle Progreso; al Sur 86 metros 10 centímetros con padrón 626 y al Oeste en 49 metros 20 centímetros con el mismo padrón y una fracción de terreno ubicada en la manzana No. 39, que forma parte del padrón No. 229, deslindándose en 15 metros 75 centímetros con padrón 228, al Sur, en 16 metros 70 centímetros con padrón 229 y Nor Oeste en 11 metros 80 centímetros con padrón 229 para que se presenten a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito Constitucional de la Conciliación. — Villa 25 de Mayo, Junio 14 de 1965. — Julio H. Martínez, Juez de Paz.

16) $ 1.920.00 30|pub. 10252 Jl.21.-v.set.2.

## JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "RAMONA CELESTINA BENITEZ DOTTI y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 47, Fo. 370)", se emplaza por el término de noventa días a don Bentos Correa de Mello y don Liborio Cabrera y a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se continuará estos procedimientos, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo, con superficie de 221 hectáreas 3.643 metros cuadrados, señalada con el No. 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Arturo Grau Rosell, de 14 de Junio de 1941, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 16 de Junio de 1941 con el No. 14 ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el No. 6.061 y se deslinda así: al Norte bañado del Capón Quemado por medio que separa de campos de los hermanos José María y Claudio Martín Damboriarena; al Este recta de 1.772 metros que separa de la fracción 2 del plano citado; al Sur línea quebrada, que separa de Francisco Gularte y al O. línea recta de 2.147 metros 8 decímetros que separa de Honorina Suárez y de los hermanos Damboriarena. — Rivera, 21 de Diciembre de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.

16) $ 2.160.00 30|pub. 10339 Jl.21.-v.set.2.

## JUZGADO D PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera dictada en autos: "MARIA LEOCADIA MEDINA. Prescripción treintenaria, (Lo. 9, Fo. 39)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Inés Machado de Correa, y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el inmueble que se describirá a continuación; a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Un terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón No. 1.070, part del solar 1 de la manzana 143 que según plano del agrimensor Zo. Tarioco, de 4 de Marzo de 1964, inscripto el día siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 2.683, constando: de 385 metros cuadrados 476.250 y se deslinda: al Norte. 17.95 metros de frente a calle Figueroa; al Este, 21.475 metros; al Sur, 17.95 metros; y al Oeste 21.475 metros de frente a calle Amarillo por ser esquina.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Junio 16 de 1965. — Ricardo F. Vernazza Muñoz. Juez de Paz.

16) $ 2.160.00 30|pub. 10338 Jl.21.-v.set.2.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ROCHA, DOROTEO ADEMAR y ODILA RODRIGUEZ de ROCHA. Prescripción treintenaria, (21.127)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Loreto Rocha, Nicia o Enicida San Martín de Rocha, Angel, Remigio y Manuela San Martín, Coralia Veiga, José María y Esneldo Fco. Cardoso, Hugo S. Molina, Alfredo Mayor Arges, Juan E. Rivero, Félix e Isidoro Rocha y Laudelina Suárez sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, sita en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento de Rocha, empadronada con los Nos. 7.412 y 2.011 con una superficie conjunta de 36 hectáreas .641 mc., que linda: Al W. con Hugo Segundo Molina (754 metros 65); al N. con José Ma. Cardoso (330.50); al E., Alfredo Mayol Arges (línea quebrada de 749 metros 80); al S. E., Camino Vecinal (292 metros 10) y S. Camino Vecinal (línea quebrada de 552 metros 10 centímetros); y B) Otra fracción de campo de pastoreo sita en la misma sección que la anterior, separada por el Camino Vecinal referido, padrón No. 2.011, superficie: 8 Hás. 7.508 metros cuadrados lindando: al N., Camino Vecinal (línea quebrada de 451 metros 90 centímetros); al S. Isidoro y Félix Rocha y Laudelino Suárez (línea de 524 metros 80 centímetros).

Esta fracción lleva el No. 2 en el plano del agrimensor Soria, inscripto con el No. 3.085, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 13 de Febrero de 1964 y la anterior se integra con la No. 1 del referido plano y la totalidad de la mensura según el plano del agrimensor Darré, inscripto con el No. 143 en fecha 2 de Julio de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 16 de Diciembre de 1964. — José A. Ribot Llana Actuario.

16) $ 3.400.00 30|pub. 10336 Jl.21.-v.set.2.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: PURA MINTEGUIAGA de ALVAREZ y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 35, Fo. 507), se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Francisco Gárnica o causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que tengan interés o se consideren con derecho al bien que se describirá a continuación, para que se presentan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

Un solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el No. 3.879 manzana No. 2? y que según plano suscripto por el agrimensor Ruben Varela en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 1.805 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: Al Norte 42 metros 83 decímetros lindando con el padrón No. 6.062 de Emilio Pérez; al Sur de frente a calle Casagrande 43 metros; al Este de frente a calle T más Gómez 42 metros; y al Oeste 42 metros 14 decímetros lindando con el padrón No. 3.878 de Victorio Bandermiell. — Mercedes, Abril 20 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano. actuario.

16) $ 2.160.00 30|pub. 11324 Jl.22.-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EDUVIGES BENTANCUR de LABORDA. Prescripción treintenaria, (Lo. 35, Fo. 488), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado, a Juan Carlos Servetti o a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón No. 2.826, rural y que según plano suscrito por el agrimensor Román Varela en Octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el No. 2.860 el 6 de Noviembre del citado año consta de una superficie de 2 Hás. 9.300 metros y se deslinda así: 2 rectas de frente al Nor Este a Camino Nacional: la primera de 61 metros que corre de Este a Oeste y la segunda de 221 metros 20 centímetros que corre de Nor Oeste a Sur Este; 82 me-

tros 30 centímetros al Este lindando con padrón No. 2.835, al Sur Oeste una línea curva de 276 metros que linda con vía del Ferrocarril Mercedes - Montevideo; al Nor Oeste 130 metros 60 centímetros que linda con el padrón No. 3.404. — Mercedes, Marzo 26 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
16) $ 2.400.00 30|pub. 10259 Jl.21.-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, recaída en autos: "LAURA A. DENTONE de CARNEIRO, CARLOS NELSON y TEOFILO CARNEIRO DENTONE. Prescripción treitañal se hace saber que se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción treintañal, sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 755, que forma parte del solar No. 521 de la manzana No. 67, de una superficie de 306 metros 7.275 centímetros cuadrados, que linda: 3 metros 75 centímetros de frente al Noroeste, a calle Gral. Flores, formando un martillo de 5 metros 68 centímetros hacia el fondo y desde allí hasta el fondo del terreno que mide 37 metros 35 centímetros tiene de ancho 7 metros 65 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de doña Virginia Pinheiro de Souza y a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se considerer con derechos al referido inmueble, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Junio 3 de 1963. — Raúl Ferreira. Actuario.
16) $ 1.920.00 30|pub. 10254 Jl.21.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos caratulados: HILDA MARTINEZ de BRUGUERA. Juicio Prescriptivo, (Lo. 52, Fo. 470, No. 251). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hilda Martínez de Bruguera, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre un solar de terreno con sus mejoras y accesorios que forma parte de la manzana No. 61 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el No. 695, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 17 de Febrero de 1965, inscripto con el No. 2816 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 22 de los mismos mes y año, de mil doscientos veinticuatro metros, treinta y seis decímetros (1.224 m. 36 d.), que se deslinda así: por el Sureste, la calle Gral. Flores, por el Suroeste, Elena Sima,, Justo Padilla y sucesión Floriana Díaz, por el Noroeste Eduardo Landó, Juan Dorios y Albérico Da Rosa, y por el Noreste, Heber B. Licandro y María W. de Cazenave

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza, al inmueble descripto, a fin de comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1965. — Elio E. Bessonart. Actuario.
16) $2.640.00 30|pub. 9728 Jn.21-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.26.

# 17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTENOR CORREA FORTUGAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Filosofía Formal", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11849 Jl.22.-v.ag.5.

RICARDO ROCHA IMAZ por la AGADU solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

WALTER BRUGNOLI, declárase autor de música y letra responsable de: "Martes 13" Album musical.

CLAUDIO SILVA, declárase autora de música y letra responsable de: "Transparencia" Album musical.

ORLANDO ROMANELLI y LUIS CARUSO, declaránse autores de música y letra responsables de "El tango y yo", Tango.

PEDRO N. ORLANDO y JOSE de CUPER, decláranse autores de música y letra responsables de: "Sueños de triunfo" (La Candelaria), Tango.

SARA TINSKI, declárase autora de música y letra responsable de: "Ficou Commigo" Album musical.

VALENTIN ILLARRAMENDI, declárase autor de música y letra responsable de: "Sunana" Album musical.

R. RODRIGUEZ LUNA,, declárase autor de música y letra responsable de: "Por secreto de amor" Zamba.

WALTER SILVERA, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Manteca"

NATALIO FARBER y BERABAT, decláranse autores de música y letra responsables de: "Un canto para Ana Frank". Album musical.

JORGE WEISS, declárase autor de música y letra responsable de: "Los Betunes". Album musical.

ARMANDO BIA, declárase autor de música y letra responsable de: "Checo". Album musical.

C. PODESTA, H. RACCIATTI y H. MENNA, decláranse autores de música y letra responsables de: "Pajarito", Album musical.

EDUARDO D'ANGELO, declárase autor único y responsable del título-s, programa-s, libreto-s para T.V., radio, teatro, cine y tiras periodísticas titulados: "Las aventuras del Capitán Cañones" "Aventura de Cañones" "Capitán Cañones y Siempre listo" y "Travesuras de Cañones".

LUIS ALASSIA y ALFREDO RUY, decláranse autores de música y letra responsables de: "Melodías Populares" Albu mmusical.

JUAN A. PIETRAFESA declárase autor de música y letra responsable de: "Blanco y Negro". Album musical. — Montevideo, 7 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 560.00 10|pub. 10921 Jl.15.-v.jl.29.

FLOREAL LOY solicita la inscripción de los modelos de sillones denominados "Alfa" y "Beta", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 30 de Abril de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11022 Jl.16.-v.jl.30.

MARIA DEL LUJAN REYES de GUADALUPE, solicita la inscripción de la obra titulada "Vida poesía y amor" de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11095 Jl.19.-v.ag.2.

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A., solicitá la inscripción de los títulos para programas de televisión "El circo" y "Llega el circo" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11164 Jl.20.-v.ag.3.

SARA ARATA solicita la inscripción del boletín titulado Temas de dietética y dietoterapia" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 80.00 10|pub. 11150 Jl.20.-v.ag.3.

BERNARDO DEL CAMPO, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Vamos" del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 80.00 10|pub. 11142 Jl.20.-v.ag.3.

ANDRES GUFFANTI y JUAN CARLOS ETCHEGARAY, solicitan la inscripción del programa de televisión titulado "Safari" del cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11241 Jl.21.-v.ag.4.

CARLOS A. YUBERB. solicita la inscripción de la obra titulada "La Luz interior" drama en cuatro actos de la cual se declara autor. — Montevideo, de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11222 Jl.21.-v.ag.4.

ANTONIA VIVAS BLANCO DE POSSE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Los Patines" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de Julio de 19 5. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11207 Jl.21.-v.ag.4.

C. OMAR CABRERA PERDOMO y ALBERTO MARIA GONZALEZ MOREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Uruguay; Centro Turístico Mundial del año 2.000" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 104.00 10|pub. 11009. Jl.21.-v.ag.4.

JORGE FRANCO, solicita la inscripción del dibujo denominado "Promotora Uruguaya" del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11602 Jl.28-v.ag.10.

ALBERTO C. BOCAGE y ARNOLDO C. PEDEMONTE, solicitan la inscripción del album musical titulado "Islero" del cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11568 Jl.28-v.ag.10.

GILBERTO CALDERON, solicita la inscripción de las letras tituladas "Atardecer"; "Sin rencor"; "Te nombra el corazón"; "Cantando" y "Zamba triste" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de Mayo de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11567 Jl.28-v.ag.10.

JUAN SILVA VILA, solicita la inscripción de la obra titulada "Descuento acumulativo de ahorro" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 11565 Jl.28-v.ag.10.

# 18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de este Departamento, de fecha 17 de Setiembre de 1964, se declaró en estado de quiebra al comerciante AMERICO GADEA, prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se hace saber que se ha fijado el término de cincuenta días dentro del cual todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico Antonio Marsicano, los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, 11 de Febrero de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
18) $800.00 20|pub. 9643 Jn.17-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.10.

# 19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUALA BARRIOS FERREIRA, estableciéndose que en donde en la misma dice: sexo masculino, hijo legítimo. Pascual, debe decir: sexo femenino, hija legítima, Pascuala.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Curt Zagia Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31605 Jn.23-v.jn.29 Jl.21.-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, (hoy 14a.) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado solicitando la rectificación de partida de nacimiento de GREGORIA MERCADANTE DE PEÑA. Donde dice Gregorio, debe decir: Gregoria y donde dice: Masculino, debe decir Femenino.

Se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 10 de 1965. — José Curl Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31544 Jn.14-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56, Fo. 168), se hace saber que se ha presentado VIRUSHKA PALKO MAZURYK, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Berutska, en lugar de Virushka y la madre de la misma como Catalina Mayurek, en lugar de Catalina Mazuryk.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Junio 4 de 1965. — Luis ... nio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31539 Jn.14-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de EDUARDO FLORENTINO y PINETA SCELZA, pues en la misma donde dice: en la 1ra. que es hijo de Carmelo Chelsa y de Adolorata Di Caterina y el 2o. donde dice hija legítima de Carmelo Celsa y donde dice hija legítima de Adolorata Decatevini, debe decir en ambas hijos de Carmelo Scelza y de Addolorata Di Caterina, respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 26 de Mayo de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta
19) $480.00 15|pub. 9315 Jn.14-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de ADELA LA RUINA en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta como Francisco Larroina y José Larroina, debe decir Francisco La Ruina y José La Ruina; y de matrimonio de Ambrosio González y Adela La Ruina en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Larruina debe decir en ambos casos La Ruina por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31606 Jn.23-v.Jn.29. Jl.21.-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Luis Ernesto Gutierrez Benenati en el sentido de que donde su madre figura como Blanca Estela Benonati, debe decir: Blanca Estela Benenati por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Abril de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) (R.20|4|55) 15|pub. 31463 Jn.14-v.jn.29. Jl.21.-v.Jl.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CARMEN BORRONE de CERRUTTI. Sucesión", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas:

A) la de defunción de José Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Borrani, debe decir: Cerrutti y Borrone, respectivamente.
B) la de nacimiento de Santos Cerrutti, donde dice: Burroni, debe decir: Borrone; C) la de nacimiento de Magdalena Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Charrutti, debe decir: Cerrutti, y donde dice: Bururú y Burrurú, debe decir: Borrone; D) la de nacimiento de Isabel Margarita Cerrutti, donde dice: Cherrutti y Burroni, debe decir: Cerrutti y Borrone, respectivamente; E) la de defunción de Magdalena Cerrutti de Bergamasco, donde dice: Borroni, debe decir: Borrone; y F) la de defunción de Margarita Isabel Cerrutti de Bachino, donde dice: Barrini, debe decir: Borrone. — Montevideo, Junio 7 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 11496 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56. Fo. 178), se hace saber que se ha presentado DORA INES CARDOSO LEZAMA de CHIARELLI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pablo Aurelio Chiarelli, por figurar en ella la contrayente, el padre de ésta y la firma de la misma puesta al final de la partida con el apellido Cardozo en lugar de Cardoso. — Montevideo, Abril 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 10102 Jn.23-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JIM CASTILHOS DA COL, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Gin" debe decir: "Jim"; donde dice: "D'Coll" debe decir: "Da Col" y donde dice: "Matiodi" debe decir: "Mattioda". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que al promotor se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31849 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido JUANA ANGELA BANEGAS, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de que en la misma figura como "Angela Casaña", en lugar de Juana Angela Banegas, que es lo verdadero. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4932 de fecha 1.o de Junio corriente. — Colonia, 16 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31860 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FLORENTINO MATILDE GONZALEZ HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice sexo femenino, debe decir: sexo masculino y donde dice: Florentina Matilde debe decir: Florentino Matilde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 18 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.

19) $ 360.00 15|pub. 10251 Jl.21.-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SABAD DELFINA MEDERO de ALBARENQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Delfino, debe decir Delfina y donde dice masculino debe decir femenino

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 4 de Junio de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31540 Jn.14-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUANA PRESTES SILVA. Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Lo. 14, Fo. 382, N.o 1108), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Prestes Silva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ocurrido el 3 de Noviembre de 1932 en la 6a. Sec. Jud. del Departamento de Salto, por contener los siguientes errores: donde dice: "Al margen N.o 22. Prestes Juan" debe decir "Juana"; donde dice: "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino"; donde dice: "que es hijo legítimo" debe decir "que es hija legítima"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Juan" debe decir "se le ha puesto el nombre de Juana"; por ser así lo verdadero.

Se hace constar: Que por sentencia N.o 5 de este Juzgado, en estos mismos autos, del corriente año, le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este procedimiento. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 10 de Mayo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31796 Jl.21.-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ha comparecido doña MARIA ANGELICA COMMAND de CAPORALE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece como nombre de la inscripta el de María Agueda, debe decir: María Angélica, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 7 de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 9581 Jn.16-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARTA GRACIELA SABATINO MAZULLO, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de Marta Luisa, debe decir: Marta Graciela, por ser lo que corresponde.

Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 8 de Junio de 1965. — J. R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31549 Jn.15-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELIAS SOUTTO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Anita Moreira Reyna, en el sentido de que donde en la misma dice: Ana Moreira Reyna debe decir Anita Moreira Reyna.

Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31541 Jn.14-v.jn.28. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: PROFESOR TRINDADE, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir "Profesor" y en la partida de nacimiento de sus hijos "Noe Nady" y "Noel Trindade" de que donde en la misma dice: "Confesor" debe decir: "Profesor". Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Salto, Mayo 24 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31584 Jn.17-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN FRANCISCO BACCINO. Rectificación de partida, (Lo. 85, Fo. 515), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Francisco Baccino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido Bacino en lugar de Baccino que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Abril 29 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31803 Jl.22.-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIA RAMONA ECHUDE, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde dice "Rogelio Ramón" debe decir "Rogelia Ramona" y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser ello como corresponde. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31850 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NELLY FABILA. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido por ante dicho Juzgado, la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto y en el margen de la misma dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino" por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31851 Jl.28-v.ag.17.

# 20—Remates

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites Pereira, en autos: RIMOLI ARCIERI de RODRIGUEZ, ADELA y otro contra PEREZ HERNANDEZ de NUTTES, RAMONA y otro. Ejecución de hipoteca, (Lo. 60, Fo. 679), se hace saber que el día 18 del próximo mes de Agosto a la hora 14 y 30, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, con los edificios, anexos y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 150.522, ubicado en la 16a. sección judicial de este Departamento, paraje Paso de la Arena, señalado con el No 231, manzana letra J, en el plano levantado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por el agrimensor Carlos M. Salzar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito por el ingeniero Armando Aresti, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas y aprobado por el Municipio en expediente No 27.718 en fechas 20 de Abril de 1927, 21 de Marzo de 1928 y 21 de Abril de 1930, y compuesto de una superficie de 1.210 metros 24 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 74 centímetros al Norte, frente a la calle número cinco, 29 metros 84 centímetros al Sur dan frente a la vía del Tranvía a la Barra, en medio con el Camino Tonkinson una curva formada por dos trozos que unen los dos anteriores y que mira al Este y se componen cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros, 19 metros 72 centímetros al Oeste lindando con el solar número 232 y 40 metros al Noroeste, confina con el solar número 230.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo y en el acto de serie aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales, a disposición de los interesados, en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 9 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $1.800.00 15|pub. 9409 Jn.15-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.30.

**GERONIMO ROMERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de Seguros contra DANTE PIZZIRUSSO Y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54, Fo. 20), se hace saber que el día 6 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Gerónimo Romero, asistido de los señores alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el No. 209.468, señalada con el No. 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 39 365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Concejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber: En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: Al Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; al Sud Oeste, linda con departamento 002; al Nord Oeste con patios B y C; y al Nord Este, con departamento 004. En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con una superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el Sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el Sud Oeste, con departamento 002; al Nord Oeste, con patio de aire y luz; y por el Nord Este, con departamento 004 Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio C de planta baja. La unidad descripta corresponde al edificio construido en un solar de terreno, situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.614, con frente al Sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la Avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 1o. de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $2.040.00 15|pub. 9216 Jn.15-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.30.

**ARIEL D. PINTADO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALVAR HERMINIA y otro contra ADOLFO CALVAR y otra. Cesación de condominio, (Lo. 56, Fo. 100), se hace saber que el día 30 de Julio próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $ 244.933.32, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No 149.553, señalado con el No. 156, en la manzana F, del plano trazado en Diciembre de 1924, por el ingeniero Vicente Ponce de León, (hijo), inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 756 metros, teniendo 12 metros de frente al Este a la calle Yaguaneces, puertas 1469, 1477, distando su punto medio 54 metros 85 centímetros de la esquina con la calle Caramurú.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana, No. 365, Serie A|59) y los planos de construcción en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.680.00 15|pub. 9556 Jn.16-v.jn.29. Jl.21-v.jl.30.

**DOMINGO A. BIESTRO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "G. de SANTOCCHI DOLORES y otro contra URUGUAY BECA y otros. Ejecución de hipoteca, (Lo. 56, Fo. 244)", se hace saber que el día 10 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Domingo A. Biestro, asistido de los señores Alguacil ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene situado en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 54.287, que es parte del solar Número. 11 en un plano trazado por el agrimensor M. Barbot en 1890, compuesto de una superficie de 319 metros 9.446 centímetros, teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al Sud Este a la calle Ricaurte, edificio Nos. 907 y 909, entre las calles Hervidero y Jujuy, distando el punto medio del frente, 16 metros 11 centímetros de la esquina con Hervidero.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de remate, comisión del señor rematador, impuesto municipal, escrituras, certificados y demás relativo a la adquisición, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca No. 551, serie C. 1947) a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $1.440.00 15|pub. 10023 Jn.23-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.6.

**GERONIMO ROMERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Rosenblum Ovsey contra MOLINS PEREYRA WASHINGTON. Ejecución de Prenda" (Lo. 53, Fo. 681), se hace saber que el día 16 de Agosto del corriente año, a las 14 y 30, en el local de la calle Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero Gerónimo Romero, al remate público, sin base, al mejor postor de un auto marca "Buick", empadronado con el N.o A-3911 Matrícula N.o A-4 58736.

Se previene: Que el comprador deberá consignar en efectivo, el 30 o|o de su oferta y será de su cargo la comisión del rematador. — Montevideo, Junio 25 de 1965.

20) $ 400.00 10|pub. 11137 Jl.21.-v.ag.4.

**AGUSTIN GARCIA DIAZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "Pedro Cohen y Otro contra AMALIAN S. A." Ejec. de hipoteca, (Lo. 62, Fo. 153)", se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 15 horas, en el hall del edificio, 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Agustín García Díaz, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: el fraccionamiento integrado por las parcelas que se deslindan, ubicado en el Paraje denominado "Toledo", 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Rural, empadronado en mayor área con los Nos. 675 y 10.874, por lo que las parcelas en cuestión forman parte de las fracciones Nos. 2 y 3del plano del Agr. Carlos D. Furriol inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1919. Según plano de fraccionamiento del Agr. Roberto Ballefín Galsano de noviembre de 1958, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones con fecha 12 de diciembre de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 10.230 con fecha 16 de diciembre de 1958, las referidas fracciones se deslindan así: I) Una fracción está integrada por los solares No. 1 al No. 11 inclusive y consta de una superficie total de 6.428 mts. 67 dcmts. y se deslinda así: 41 mts. 33 cmts. al Nor Oeste de frente a calle Pública; 123 mts. con 75 cmts. al Nor Este frente a calle No. 1; 41 mts. 43 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9, estando estos frentes unidos por una ochava de 9 mts 48 cmts., y 136 mts. 2 cmts. al Sur Oeste lindando con el Padrón No. 10.959; II) Fracción integrada por los solares señalados con los Nos. 12 al 29 inclusive en el referido plano, con una superficie total de 8.105 mts. 93 decímetros cuadrados, y se deslinda del conjunto en esta forma: 47 mts. 93 cmts, al Nor Oeste frente a la calle Pública: 123 mts. 67 cmts. al Sur Oeste frente a calle No. 1; 47 mts. 92 cmts. al Sur Este de frente a la calle No. 9: 123 mts. 42 cmts. al Nor Este frente a calle No. 2: estando los cuatro frentes referidos unidos por ochavas curvas de 9 mts. 48 cmts. III) Otra fracción comprende los solares señalados con los Nos. 30 al 37 inclusive con una superficie de 3.477 mts. 90 dmts. cuadrados y se deslinda: 28 mts. al Sur Oeste con Padrón No. 10.959; 118 mts. 44 cmts. al Nor Oeste de frente a la calle No. 9: 21 mts. 96 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 2: 124 mts. 50 cmts. al Sur Este con el Padrón No. 827 estando los dos frentes referidos unidos por una ochava de 9 mts. 48 cmts. IV) Una fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 39 al 48 inclusive, con una superficie de 4.514 mts. 36 decímetros cuadrados y se deslinda: 60 mts. al Nor Oeste lindando con fracción No. 38; 69 mts. 46 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 2; 47 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9: 69 mts. 46 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 3. estando los tres frentes referidos unidos por dos ochavas de 9 mts. 48 cmts. V) Una fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 49 al 65 inclusive con una superficie de 7.257 mts. 1 decímetro cuadrado y se deslinda: 41 mts. 93 cmts. al Nor Oeste con frente a la calle Pública; 123 mts. 2 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 3: 41 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9: 122 mts. 80 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 4: estando los frentes referidos unidos por cuadro ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. VI) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 66 al 73 inclusive, con una superficie de 3.652 mts. 38 dmts. cuadrados y se deslinda: 21 mts. 96 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 2: 118 mts. 92 cmts. al Nor Oeste frente a la calle No. 9: 21 mts. 96 cmts. al Nor Este frente a la calle No. 4: 131 mts. al Sur Este con Padrón 827, estando los tres frentes referidos unidos por dos ochavas de 9 mts 48 cmts. VII) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 74 al 90 inclusive, con una superficie de 7.241 mts 71 dmts. cuadrados que se deslinda: 41 mts. 93 cmts. al Nor Oeste frente a la calle Pública; 122 mts. 72 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 4: 41 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle No. 9; 122 mts. 50 cmts., al Nor Este frente a la calle No. 5: estando los frentes referidos unidos por cuatro ochavas de 9 mts. 48 cmts. VIII) Fracción compuesta por los solares Nos. 92 al 107 inclusive, con una superficie de 6 683 mts. 39 dmts. cuadrados y se deslinda: por el Nor Oeste tres líneas formando martillo que miden respectivamente: 19 mts., 28 mts. 92 cmts. y 28 mts. 85 cmts. y lindan las dos primeras con fracción 91 y la última frente a la calle Pública: 122 mts. 21 cmts al Nor Este frente a la calle 6: 41 mts. 92 cmts. al Sur Este frente a la calle 9: 99 mts. 46 cmts. al Sur Oeste frente a la calle 5. IX) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos 108 al 115 inclusive, que consta de una superficie de 3.484 mts. 36 dmts. cuadrados y se deslinda: 21 mts. 96 cmts. al Sur Oeste de frente a la calle No. 4: 112 mts. 92 cmts. al Nor Oeste frente a la calle No. 9: 21 mts. 96 cmts. al Nor Este frente a la calle 6: y 125 mts al Sur Este lindando con Padrón 827 y estando unidos ambos frentes referidos por dos ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. X) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 116 al 133 inclusive con una superficie de 7.612 mts. 74 dmts. cuadrados, que se deslinda así: 123 mts. 51 cmts. al Nor Oeste frente a la calle Pública: 44 mts. 82 cmts. al Sur Oeste frente a la calle No. 6; 123 mts. 32 cmts. al Sur Este de frente a la calle No. 8, y 44 mts. 7 cmts. al Nor Este de frente a calle No. 7, estando los frentes referidos por cuatro ochavas de 9 mts. 48 cmts. cada una. XI) Fracción que comprende los solares señalados con los Nos. 134 al 142 inclusive, que tiene una superficie total de 3.772 mts. 32 dmts. cuadrados y se deslinda: 21 mts. 96 cmts. al Sur Oeste con frente a calle No. 6: 123 mts. 25 cmts. al Nor Oeste frente a calle No. 8; 21 mts. 96 cmts. de frente a calle No. 7: y 135 mts. 24 cmts. al Sur Este lindando con espacio libre de uso público, estando los frentes referidos unidos por ochavas de 9 mts. 48 cmts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se originen: III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2o. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones habilitándose la Feria Judicial Menor al solo efecto de ellas. — Montevideo, julio 12 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $6.800.00 17|pub. 11412 Jl.26-v.ag.17.

**JUAN FRANCIULLO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: "Auto Palace S. A. contra GERMAN KLINGERMAN. Ejecución de Prenda (Lo. 60, Fo. 584), se hace saber que el próximo 13 de Agosto a las 15 horas en la calle Rocha N.o 2288, se rematará por el Martillero Juan Franciullo sin base y al mejor postor un automóvil marca Jeep Willys, matrícula N.o 233.164 empadronado en Montevideo con el N.o 183.364.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $320.00 10|pub. 11138 Jl.26-v.ag.6.

**JOAQUIN QUINTANA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos "NAVEIRA JESUS, sucesión, Ficha 347|62" se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo, en sus lugares de ubicación, por el rematador señor Joaquín Quintana Asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacarán a la venta en remate público los siguientes bienes inmuebles:

A) Hora 16. Base: $ 81.666.66, Padrón 2105. Inmueble y mejoras sito en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo. Area, 196 mts. según plano del Agr. Julio H. Cervifio inscripto en Catastro el 22 de Mayo de 1945, con el N.o 12.271. Area según títulos 192 mts. 60 dms. Deslinde: 10 mts. 86 centímetros al Este, frente a Calle Ansina: 18 mts. 8 cmts. al Norte, que por formar esquina dan frente a la calle Isla de Flores Nos. 1614-16-22 10 mts. 84 cms. al Oeste, lindando con padrón 2106; y 18 mts. 5 cms. al Sur, lindando con padrón 2119; B) Hora 16 30 mts.. Base: $ 25.593.32. Padrón 15.947. Solar de terreno y mejoras sito en la 15a. sec. jud. de Montevideo, está señalada con la letra B, en el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, levantado en Octubre de 1938 e inscripto en Avaluos con el N.o 1295, según el cual tiene un área de 69 mts. 8010 cms. deslindados así: 10 mts. al Oeste frente a calle Gaboto 1104; 8 mts. 52 cms. al Noreste lindando con fracción A del citado plano; 9 mts. 10 cms. al Sureste lindando con padrón 15.945 y 6 mts. 25 cms. al Sur, lindando con el mismo padrón.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto; B) Son de su cargo, los gastos y derechos de escrituración e impuestos y comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en Jdo. L. Civil 4.o Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso; B) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. — Montevideo, Junio 11|65. — Julio Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.680.00 15|pub. 11139 Jl.21.-v.ag.11.

**DARIO MARCORA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno**
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados, MARIA ROSA RABER de MILANO contra MARIA ANGELICA RIESTRA ARABEITY. Ejecución de hipoteca, (Lo. 63, Fo. 638), se hace saber al público que el día 6 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sin base alguna y en un solo lote de los siguientes inmuebles:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la tercera sección judicial del departamento de Flores, empadronada con el número mil cincuenta y cinco (1.055) y que según plano del agrimensor Carlos Darriulat de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro el diez de Diciembre del mismo año, con el número trescientos sesenta y tres, está señalada con el número dos (2) y tiene una superficie de ciento treinta y siete hectáreas dos mil doscientos diecisiete metros cuadrados (137 Hás., 2.217 metros cuadrados), que se deslinda así: Al Norte mil ciento cuatro metros lindando con padrón número mil cincuenta y cuatro de la sucesión Alberto Guillermo Arabeity, al Oeste, mil veinte metros, cincuenta centímetros, limita con fracción número uno del mismo plano, al Este Nor Este, mil doscientos veinticuatro metros diez centímetros confina con padrón mil cincuenta y seis de Pedro C. Arabeity, y al Sur, línea sinuosa del Arroyo Arenal Grande, sobre la cual y tiradas al medio del Arroyo se encuen-

tran las poligonales cuyas estaciones se señalan desde el número catorce al dieciocho inclusive

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, y la comisión del martillero, y estarán a su cargo los gastos de la escrituración y expedición de certificados e impuestos municipales; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 5to. piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
20) $2.944.00 23|pub. 9314 Jn.14-v.jn.29. Jl.21-v.ag.6.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: VILA ARCOS de MASEIRO RAQUEL contra JOSE MARIA FRANCIA ALEJANDRO. Ejecución hipotecaria, (Lo. 64, Fo 333), se hace saber que el día 4 de Agosto próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil ad-hoc. designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 13.626, que según plano del agrimensor Mario E. Percovich, de 21 de Abril de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año, consta de una superficie de 78 metros 65 decímetros, teniendo 6 metros 31 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, antes Patria, estando señalada su puerta de calle con el No. 1001 y 6 metros 47 centímetros de frente al Sur, que por ser esquina son de frente a la calle San Salvador.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3o.) Que el inmueble a rematarse se encuentra arrendado por un plazo de 7 años, con opción por parte de la arrendataria a una prórroga de tres años más, con un alquiler de $ 200.00 mensuales, computándose dicho plazo desde el 25 de Febrero de 1965; y 4o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.680.00 15|pub. 9447 Jn.17-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.3.

**ALVARO BEYHAUT**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARTIN HIPOLITO MENDY CURBELO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 8, Fo. 169, No. 1453), se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo, a la hora 14 y 30 en las puertas de este Juzgado y por el martillero señor Alvaro Beyhaut asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble y sus anexos:

Las fracciones de campo con sus mejoras ubicadas en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas con el No. 17.485, las que según plano del agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3.488 el 14 de Agosto de 1946, se deslindan así: Fracción No. 1: Superficie 6.393 metros 91 decímetros; por el S. O., 2 rectas de 56 metros 10 centímetros y 155 metros 84 centímetros cada una, de frente a la carretera Santa Rosa a San Jacinto; por el N. O. 9 metros 3 centímetros, lindando con padrón 13.358; por el N. E., 207 metros 60 centímetros Camino Vecinal por medio, linda con los padrones Nos. 2.231 y 9.856 y por el S. E., 55 metros 15 centímetros lindando con padrón No. 16.055. Fracción No. 2. Superficie: 5 Hás., 6.697 metros 61 decímetro; por el N. E. dos rectas: una de 47 metros 50 centímetros y otra de 164 metros 60 centímetros, ambas de frente a la carretera Santa Rosa a San Jacinto; por el S. E. 249 metros 20 centímetros lindando con padrón 16.055; por el S. O., 207 metros 60 centímetros lindando con padrón 2.287 y por el N. O. 295 metros 22 centímetros linda con padrón 13.353 Más una franja de terreno o sea la citada carretera Santa Rosa a San Jacinto, con una superficie 8.481 metros 43 decímetros (sin expropiar), lindando por el N. O. 40 metros 25 centímetros con la continuación de la carretera; por el N. E. dos rectas de 56 metros 10 centímetros y de 155 metros 84 centímetros cada una, lindando ambas con fracción 1; por el S. E. 40 metros 95 centímetros con continuación de la misma carretera; y por el S. O. 2 rectas de 47 metros 50 centímetros y de 164 metros 60 centímetros lindando ambas con la fracción No. 2.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás que demandan las escrituras de ratificación y venta que los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado. — Pando, Junio 23 de 1965. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
20) $2.280.00 15|pub. 11476 Jul.27-v.ag.16.

**ISIDRO CARTAYA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando**
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY contra ALBERTO PEREZ SCREMINI y otros. Ejecución de Hipoteca, (Lo. 8, Fo. 203, No. 89), que, por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, sin base y al mejor postor, se sacará a la venta en remate público el día 31 de Agosto próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado Letrado, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos, señalada con el No. 28 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Octubre de 1923, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, el 29 de Noviembre del mismo año; padrón rural No. 6.853, con una superficie según títulos de 5 Hás. 7.974 metros, 81 decímetros y según un nuevo plano del agrimensor Pascual Estevan de 15|VIII|947 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19|VIII|947 con el No. 4.005, tiene una superficie de 5 Hás. 8.037 metros 57 decímetros, que se deslinda: por el Este Sureste, línea quebrada en 4 tramos rectos: A) de 51 metros 04 centímetros; B) 94 metros 55 centímetros; C) 28 metros 80 centímetros y D) 26 metros 80 centímetros, dando frente los tres primeros a la fracción letra A del mismo plano que absorbe la regularización de la ruta 101 y el cuarto tramo de frente directo a dicha ruta; al Sur 283 metros 50 centímetros, lindando con padrón No. 13.797; al Oeste Noroeste 200 metros 50 centímetros, lindando con padrones Nos. 6.897 y 10.807 y 300 metros al Norte Noroeste, lindando con padrón No. 12.556

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás que demanden las escrituras de ratificación y de venta; C) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1965. — Celina F Maceira. Actuaria. adjunta.
20) $1.800.00 15|pub. 9283 Jn.14-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.29.

**HECTOR MARIO ALBERNAZ**
**Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "JAIME, JULIA M. Venta Judicial". (Lo. 40, Fo. 19) se procederá el treinta de agosto del corriente año a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Héctor Mario Albernaz, el remate, sobre la base de $ 2.000.00 la Ha., del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en la 8a. Sección Judicial de Colonia, empadronada con el No. 9054 y señalada con el No. 6 del plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto el 27 de junio de 1925 en la Dirección de Topografía, compuesta de 19 Has. 2.577 mts., que se deslinda así: al Norte con Fernando Pérez Rey, en una línea de 400mts. 10 cmts.; al Sur en una línea de igual extensión, en calle cerrada de 17 mts. con sucesión Tomás Bonancea; al Este una línea de 400 mts. 30 cms. con la fracción No. 5, y por el Oeste en una línea de 400 mts. 50 cmts. con José Rovetta Manitto.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2o.) Son de su cargo los gastos de escrituración, comisión legal del martillero, impuestos, timbres y certificados. 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 15 de junio de 1965. — Juez de Paz
20) $1.200.00 15|pub. 11410 Jl.26-v.ag.13.

**NELSON T. AGESTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia,

dictada en autos: "BANCO VALDENSE contra LOPEZ, GREGORIO Juicio ejecutivo", (Lo. 39, Fo. 372), se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a la hora 15, el rematador Nelson T. Agesta, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea pesos 4.000.00, en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus mejoras, situado en la zona rural de la Primera Sección Judicial de Colonia, paraje Riachuelo, empadronada con el No. 2.741 con superficie de acuerdo al plano del agrimensor Wáshington Torterolo Segovia de 27|VII|948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 164, del 28|VII|948, de 8.118 metros, que se deslinda: al N. N. W. 168 m. 60 centímetros con Bertín Hanos; E. N.E. 52 metros con Alejandro Bertín; S. S. E. 149 metros 65 centímetros y W. S. W. 54 metros 10 centímetros frente a Camino Vecinal por formar esquina.

Se hace constar: A) que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) que el prominente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 16 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Oddozola, Actuario.

20) $ 1.080.00 15|pub. 11069 Jl.21.-v.ag.11.

**GASTON CANAVERIS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Ricardo Koncke Jalabert en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra RAUL ROBERTO PEREZ VELEZ; Ejecución de Hipoteca"; (No. 1.690, Lo. 35; Fo. 381), se hace saber que el próximo seis de Agosto a las quince horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en Cardona, se procederá por el martillero Gastón Canaveris a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras, ubicados en el Paraje Puntas del Arroyo San Juan, Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia y que constan de:

A) Una fracción señalada con la letra D, en el plano del agrimensor Joaquín W. Campolo, de Abril de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de ese año, con el No. tres mil doscientos ochenta y ocho, según el cual encierra una superficie de veintidós hectáreas, ocho mil ciento setenta y dos metros, cuatro mil ochocientos dieciseis centímetros, empadronada con el No. quinientos treinta y cuatro y que se deslinda así: al Norte dos rectas de seiscientos ochenta y tres metros ochenta centímetros y de ochocientos treinta y tres metros veinte centímetros, parte con Juana Vélez de Pérez Vega, parte con los sucesores de Justa Vélez de Andrada y parte con el lote O, de dicho plano; al Sur en mil doscientos setenta y siete metros cuarenta centímetros con el lote E, del mismo plano; al Este, doscientos noventa y cuatro metros diez centímetros, senda de diez metros de ancho de por medio con Sixto Santos; y al Oeste con el Arroyo San Juan. Dicha senda es servidumbre pasiva de paso); y B) Otra fracción empadronada con el No. tres mil ciento cincuenta y tres, señalada, con la letra E, en el plano citado, situada en el mismo paraje y Sección Judicial que la anterior y con la misma superficie, que se deslinda así: al Norte en mil doscientos setenta y siete metros, cuarenta centímetros con el lote D, del mismo plano; al Sur en mil doscientos treinta y cuatro metros, veinte centímetros con el lote F, del referido plano; al Este en doscientos cincuenta y un metros, cuarenta centímetros, senda de paso de diez metros de ancho con Sixto Santos (dicha senda es servidumbre pasiva de paso); y al Oeste con el Arroyo San Juan.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en las oficinas de este Juzgado de Paz comisionado.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta si le fuera aceptada y el 2 o|o de comisión en el acto; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, del Registro, Impuestos y Honorarios serán del cargo del comprador. — Cardona, Junio 30 de 1965. — Luis A. Rusch Juez de Paz.

20) $2.280.00 15|pub. 10727 Jl.21.-v.ag.6.

**ORIBE MORENO**
**REMATE INMUEBLE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, en autos: "H. Sergio Paseyro c|LUIS ALBERTO COSTA CARDOZO. Juicio Ejecutivo, (L.c 51, F.o 414, N.o 1163)" se hace saber que el día 9 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el señor martillero Oribe Moreno asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, por las dos terceras partes de su tasación, estimada en veinticuatro mil pesos, del bien ubicado en la 14.a Sección Judicial, padrón N.o 4623, con una superficie de 738 mts. cuadrados, que se deslinda, al Norte, Martina Piriz de Coito, al Sur Doralina Gómez, al Este, Camino Departamental y al Oeste, Gualberto Benítez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; Que la comisión del rematador, gastos de escrituración, serán a cargo del comprador y que los títulos y antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó Junio 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 9975 Jn.22-v.jn.29. Jl.21-v.ag.4.

# 21-Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CAROLINA FERRANTE DE MELIANTE. Segunda copia de escritura" (F. V - 199|1964) se hace saber que ha sido solicitada por doña Carolina Ferrante de Meliante la expedición de una segunda copia de la escritura de Partición otorgada el día 2 de febrero de 1925 ante el Escribano Julio de Freitas y que se refería al siguiente bien: un inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 62.753, señalado con el No. 15 de la manzana letra "N" del plano del Agr. Federico Delgado del día 28 de octubre de 1888, según el cual tiene una superficie de 284 mts. 34 cmts. que se deslindan así: 10 mts. 73 cmts. por el Norte frente a la calle Pernambuco; igual extensión al Sur con fracción No. 6; 26 mts. 50 cmts. al Este con fracción No. 16; y por el Oeste igual extensión con fracción No. 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a éste gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1965. — Luis Alberto Campodonico, Actuario.

21) $720.00 10|pub. 11373 Jl.26-v.ag.6.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MEDINA, LEONARDO ANASTASIO Escrituración de oficio" (Lo. 66 Fo. 113), se cita, llama y emplaza a Mariano Umerez y Florina Lucas Cicade de Umerez y a sus sucesores a cualquier título así como a toda otra persona que pueda tener derechos sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno sito en esta República (Departamento de Montevideo), paraje Nuevo París ubicado en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 39 807 y según plano del agrimensor Armando G. Fros de Marzo de 1938, inscripto en Topografía el 31 de Mayo de 1938 está señalado con el N.o 8 de la manzana 79, tiene una superficie de metros 260 93 que se deslinda así: metros 9,37 al Norte-Nor-Este de frente a la calle Timote; 5 metros en ochava al Nor-Este de frente a la esquina de la calle Timote y Diógenes Hequet; metros 19.52 al Sud-Este de frente a la calle Diógenes Hequet por ser esquina; metros 12,37 al Sud-Oeste con el solar 7 y metros 22.60 al Nor-Oeste con el solar N.o 9; prometido en venta a Leonardo Anastasio Medina el 27 de Enero de 1956 según promesa inscripta en el Registro respectivo con el N.o 104, al Fo. 42, del Lo. 67 el 4 de Febrero de 1956 dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Marzo 5 de 1965. — Alfredo L. Lluzain, Actuario.

21) $2.880.00 30|pub. 7686 My.25-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.30.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don Andrés García Buela, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera que se había expedido para el gestionante, de la escritura de División otorgada por éste conjuntamente con Bernardo Bengoa, Sara Rita Bengoa Arrabaldegui, Roberto Emiliano Bengoa Arrabaldegui, Alejandro de la Sovera, Oscar Indalecio Rodríguez y Casimiro Sordo Alvarez, ante el Escribano Jorge A. Sastre el día 25 de Mayo de 1942, y por la cual le fueron adjudicados al nombrado Andrés García Buela, dos solares de terreno y sus mejoras, señalados con los Nos. 1 y 10 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Febrero de 1921, registrado en la Dirección de Topografía el 11 de Marzo siguiente, empadronados, respectivamente, con los Nos. 51.736 y 98.982, el primero compuesto de 566 metros, con frente a calle Laguna Merín, y el solar No. 10 contiene superficie de 250 metros, con frente a calle Domingo Torres, ambos solares situados en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada para que comparezcan ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $880.00 10|pub. 11497 Jul.27-v.ag.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LEIRO, MARIA, Segundas Copias, F 173|1965" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Leiro, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra - venta, celebrada en Montevideo, el 20 de Diciembre de 1916 por ante el Escribano Juan José Belo, entre Juan José Peyrallo, Juan Ramasso, Elbio Estrada, Elbio, Federico Norberto y María Carmen Estrada y María Leiro, en virtud de la cual ésta última adquirió un solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 62.237, con un área de 400 metros cuadrados, formada por un polígono regular de 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Spencer (antes Fraternidad), distando 726.60 de la esquina que forma con el Camino Zamora; por 40 metros de fondo, lindando: al Noreste con el padrón No. 62.238 al Sureste con el padrón No. 62.258; y al Suroeste con el padrón No. 62.236, de cual ilustra ampliamente el nuevo plano expedido por el agrimensor Gerardo Altieri, de Noviembre 24 de 1964 inscripto el 25 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el No. 50.300.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $ 880.00 10|pub. 11012 Jl.21.-v.ag.4.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Daniel Pereyra Manelli, dictada en los autos: "FUENTES ROQUE DEL CARMEN. Solicita Segunda Copia de Escritura", (Lo. 46, Fo. 505, No. 299), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Roque del Carmen Fuentes, solicitando se le expida Segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 26 de Mayo de 1955 por el Escribano Rafael Frías Pérez, del bien inmueble que adquirió a Cándido Tejera Vera y señora Blanca Gregoria Vázquez de Tejera, y que corresponde a una fracción de campo y mejoras, sita en la Décimo Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón No. 29.684, anterior No. 12.401 en mayor área, lote 2 del plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto el 25 de Mayo de 1955 con el No. 1.571 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 22 Hás. 3.937 metros 80 decímetros que lindan: al Norte, en 185 metros 87 centímetros de frente a Camino Vecinal; Sur en 188 metros 30 centímetros con Sucesión de Julio C. Damián; Este, en 1.190 metros 30 centímetros con Herminia y Claudio Tejera, y al Oeste, en 1.217 metros 70 centímetros con Leonor Tejera de Martínez, siendo inscripta su primera copia en el Registro Local de Traslaciones de Dominio con el No. 686, Fo. 343, Lo. 10.

En consecuencia conforme al artículo 65, de la Ley No. 10.793 (modificado por la Ley No. 11.759), se emplaza por el término de treinta días a lo que tuvieren interés en oponerse a la expidición de dicha segunda copia para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, a deducir en forma esa oposición.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Junio de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

21) $880.00 10|pub. 11522 Jul.27-v.ag.9.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EUGENIO LAPAZ BUZO. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 32, Fo. 248); se hace saber al público que se ha presentado el gestionante solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Gerónimo Raveca, el 28 de Mayo de 1943, que dice relación

a la Cesión hecha por Fermín Muniz a Eugenio Lapaz Buzó, de una fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo compuesta de una superficie de veinticuatro hectáreas más o menos a sacarse de una mayor superficie, padrón No. 7 602 antes padrón No. 3.671 y que linda: al Norte, con Silvano Muniz, al Sur, Ramón Muniz, al Este, Miguel Curto y al Oeste, con el Baño Oficial.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 15 de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario, adjunto.

21) $ 480.00 10|pub. 10255 Jl.21.-v.ag.4.

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

### ACRILICA NACIONAL DEL URUGUAY

Por escritura que autorizó el 15 de Febrero de 1965 el Escribano Juan Antonio Tróccoli, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Febrero de 1965 con el N o 104 Folio 366 del Lo. 1 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Acrílica Nacional del Uruguay"

Domicilio: Guenoas 3682. Objeto: Elaboración Industrialización y Venta de "Poli-metacrilato de Metilo" y sus derivados, como así también la importación de toda clase de productos químicos va sea de su propia elaboración y|o de terceros.

Socios: Antonio de Mata Cruz, Gabriel Saad y Manuel Marques Besteiro.

Capital: 500 000.00 pesos aportados: Antonio de Mata Cruz $ 300.000 00; Gabriel Saad $ 150 000 00; Manuel Marques Besteiro, pesos 50 000 00

Plazo: dos años prorrogables por dos años automáticamente. Los Gerentes y Administradores son los Sres. Antonio de Mata Cruz y Manuel Roberto Besteiro.

22) $ 480.00 10|pub. 11060 Jl.16.-v.jl.30.

### BIFURCACION LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Angel Carlos Mazziotti el 17 de Abril de 1964. inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 146 al Fo. 508 del Lo. 2 de Contratos, se modificó el contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Bifurcación Limitada", estableciéndose que la administración representación y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de Jorge Soler Garmendia y Nelson Guelfi Crovetto quienes podrán actuar conjunta o separadamente.

22) $ 240.00 10|pub. 11117 Jl.19.-v.ag.2.

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. OTERO BELLO LIMITADA

Constituída por escritura autorizada por el Escribano Tomás Camaño, el 30 de Junio de 1965 Socios: Manuel Otero Bello, Manuel Moldes Ruibal y Gonzalo Milton Hermida Durán. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros, en el país o en el extranjero, importación y exportación de toda clase de artículos comprendidos en el ramo y denominación "Almacén por mayor". No obstante el objeto principal ésta podrá asimismo si lo estima conveniente o necesario aceptar todo género de mandatos, agencias y comisiones, pudiendo al efecto adquirir, enajenar gravar administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, asociarse con otras personas o sociedades, dar y aceptar mandatos y realizar todo acto o contrato permitido por las leyes sin excepción alguna Domicilio, en esta Ciudad. Duración: un año, prorrogable. Capital: $ 150.000.00, dividido en 15 cuotas de pesos 10.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. Integrado: el 50 o|o. Cesión de cuotas: total o parcialmente a otros socios o a extraños, en este último caso aceptado por socios que representen las 3|4 del capital. Administración: a cargo de los 3 socios, siendo el uso de la firma social ejercida en forma conjunta e indistinta por lo mínimo por dos de ellos. Contrato inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el N.o 303 al Fo. 1060 del Libro N.o 1 de Contratos.

22) $ 720.00 10|pub. 11199 Jl.20.-v.ag.3.

### CASA EXCELSIOR Y COMPAÑIA LIMITADA

Constituída por documento privado del 30 de Junio de 1965 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 308 al Folio 1084v. del Libro 1.o de Contratos.

Socios: Ruben Benech y Simon Milnitsky. Objeto, Venta de artículos eléctricos para el hogar. Razón Social Casa Excelsior y Compañía Limitada. Domicilio, Sierra N.o 2024. Plazo 1 año prorrogable automáticamente por un año. Capital, $ 150.00 integrado por mercaderías y por partes iguales. Administración conjunta por los dos socios. Pérdidas y ganancias, en proporción a los aportes.

22) $ 320.00 10|pub. 11087 Jl.19.-v.ag.2.

# 23-Trámites de Marcas

### MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.919. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Dante Fernández Martínez, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "FITOS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11225 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 106.924. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por MacKey S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SPORTIVO, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 11308 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.929. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha M. Ayul y Hnos., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LEÑADOR, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 11309 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.934. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Esjaita S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MALIBU para distinguir artículos de las clases 2 y 9 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 11311 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.935. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Esjaita S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca JETFRU, para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 11312 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 106.882. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por The Sailor Pen Co. Ltda., de Japón, solicita registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 15 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 360.00 30|pub. 11094 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA N.o 106.748. — Montevideo, Julio 2 de 1965 — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Santoro Publicitaria S A (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "J B 007" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 240.00 10|pub. 10530 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 106.861. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GIGI" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 240.00 10|pub. 10942 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.952. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Vemag S. A., Vehículos e Máquinas Agrícolas, (Brasil), ha solicitado el registro de la marca VEMAG, para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11513 Jul.27.-v.ag.9.

ACTA N.o 106.860. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TACA TACA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 240.00 10|pub. 10941 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 106.857. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEMANAL", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 240.00 10|pub. 10939 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 106.858. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INOX", para distinguir artículos de la clase 17 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.

23) $ 240.00 10|pub. 10938 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 106.859. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INTER", para distinguir artículos de la clase 17 (sld). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 240.00 10|pub. 10943 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.936. — Montevideo. Julio 20 de 1965. — Con esta fecha Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MOULIN ROUGE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) [illegible] 10 pub. 11372 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 106.928. — Montevideo, Julio 19 de 1965. — Con esta fecha Fernando Wild (Montevideo), solicita registrar la marca "LIMPBRIL" para artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub 11221 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.853. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Aurol S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "NAPOLI", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 11361 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.876. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por José Cerisola e Hijos, Montevideo, solicita la marca "BODEGA LOS ANDES", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $160.00 10|pub. 11376 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.887. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "KING", para la clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 11380 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.888. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ernesto Abraham, de Argentina, solicita registrar la marca:



para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $320.00 10|pub. 11379 Jl.26-v.ag.6.

ACTA No. 106.908. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita la marca "CANTARELLA", para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 11377 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N. 106.901. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Alberto Wisosky Rosenblum, de Montevideo Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PAOLO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 11072 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA No. 106.948. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc" Francia, ha solicitado el registro de la marca FLONATIL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 11509 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.958. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Societe Anonyme Tokalon, de París, Francia, solicita registrar la marca

**TOKALON**

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 11504 Jul.27.-v.ag.9.

ACTA N.o 106.904. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por L'Oreal, de Francia, solicita registrar la marca "CATIOCAP", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 11145 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.820. — Montevideo, Julio 7 de 1965. — Con esta fecha Clara Rodríguez de Paredes, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

CLARA RODRIGUEZ PAREDES

para distinguir artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 11008 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA N.o 106. 871. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PANADERA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11052 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA N.o 106.870. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José R Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LA POUDRE ARMORICAINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11051 Jl.16 -v.jl.30.

ACTA N.o 106.884. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Rosabi Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZAPHIR" para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11092 Jl.19.-v.ag.2.

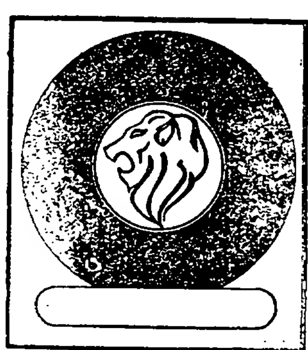
ACTA N.o 106.880. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "STIFF", para distinguir artículos de la clase 10a. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11091 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA N.o 106.883. — Montevideo 14 de Julio de 1965. — Con esta fecha la señorita Nilda Méndez Rivero, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CHAMPERY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. -- La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11049 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA N.o 106.845. — Montevideo, Julio 9 de 1965. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicita la marca "SAPELLIN" para distinguir las clase 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11037 Jl.16.-v.jl.30.

ACT AN.o 106.844. — Montevideo, Julio 9 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca "NURDIE", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11036 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA N.o 106.848. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Panan Plásticos S.A., (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



IMPRESO EN COLOR AZUL SOBRE FONDO BLANCO

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 680.00 10|pub. 11033 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA N.o 106.821. — Montevideo, Julio 7 de 1965. — Con esta fecha Sorocabana S.A., de Montevideo solicita la marca "SOROFIL CAFE EN EL ACTO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11035 Jl.16.-v.jl.30.

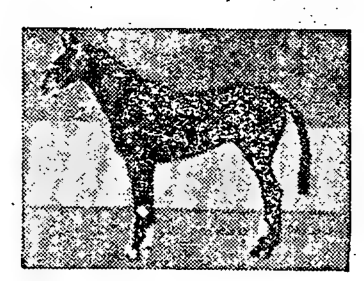
ACTA N.o 106.866. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox por Bulova Watch Company Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

ELIMAG

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11032 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA N.o 106.847. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Bulova Watch Company Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "WATCHMASTER", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11031 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA Nº 106.785. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — Con esta fecha los señores Silvio Fossati y Cía. S. A. de Chuy, Departamento de Rocha, Uruguay, han solicitado el registro de la marca



"PURSANG", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 10654 Jl.16.-v.jl.30.

ACTA N.o 106.836. — Montevideo, Julio 9 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Neo-Farmacéutica Limitada, de Portugal, solicita registrar la marca

FIBROCIDE PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10959 Jl.15.-v.jl.29.

ACTA N.o 106.850. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S.A., por A. Nattermann y Cie., de Alemania solicita registrar la marca

Lipogeron

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10955 Jl.15.-v.jl.29.

ACTA N.o 106.864. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "NEPTUNE" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 (s.d.) y 13. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 10951 Jl.15.-v.jl.29.

ACTA N.o 106.863. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "GOLDENE", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 10950 Jl.15.-v.jl.29.

ACTA No. 106.951. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca FLAGENTYL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez dís consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11512 Jul.27.-v.ag.9.

ACTA No. 106.950. — Montevideo, Julio 21 de 1965 con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques, "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca FLONATRIL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11511 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.949. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Societe Des Usines Chimiques "Rhone Poulenc", Francia, ha solicitado el registro de la marca LABRODAX, para distinguir artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11510 Jul.27-v.ag.9.

ACTA N.o 106.902. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Alberto Wisosky Rosenblum, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "PAOLIN", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11073 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA N.o 106.856. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Palmer y Cía. S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YUCATAN" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 10940 Jl.15.-v.jl.29.

ACTA N.o 106.780. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — Con esta fecha León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita registrar la marca

YAFFÉ

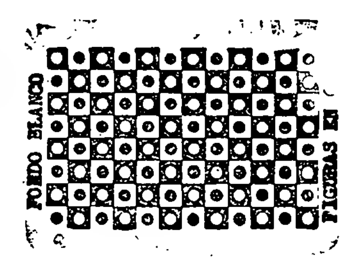
para artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10927 Jl.15.-v.jl.29.

ACTA N.o 106.779. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — Con esta fecha León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10926 Jl.15.-v.jl.29.

ACTA N.o 106.778. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — Con esta fecha León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita registrar la marca




para artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 440.00 10|pub. 10925 Jl.15.-v.jl.29.

ACTA N.o 106.792. — Montevideo, Julio 6 de 1965. — Con esta fecha Mansfeld S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "ALBUM YOYO-LANDIA PROFESIONAL", para artículos de la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 10928 Jl.15.-v.jl.29.

ACTA N.o 106.905. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca

**VeoVa**

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 11151 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.903. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "NOFATIL", para distinguir artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11144 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.898. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S.A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca SIOUX, para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11147 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.855. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Palmer y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALMER" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 10937 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.869. — Montevideo, Julio 13 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de HABRA-WERK WILHELM F. OTT, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 15 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 11050 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 106.917. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Ciliano Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "CILIANO", para distinguir artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11233 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 106.881. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por The Sailor Pen Co. Ltda., de Japón, solicita registrar la marca

**Sailor**

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11093 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA N.o 106.909. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Kohler Co., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "KOHLER", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11212 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 106.852. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por A. Nattermann y Cie. de Alemania, solicita registrar la marca

**Kobalt-Ferrlecit**

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10957 Jl.15.-v.Jl.29.

ACTA N.o 106.851. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por A. Nattermann y Cie. de Alemania, solicita registrar la marca

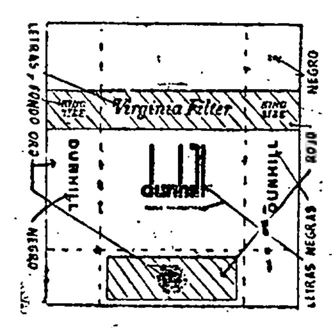
Essentiale 303 Nattermann

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 280.00 10|pub. 10956 Jl.15.-v.Jl.29.

ACTA No. 106.890. — Montevideo, Julio 14 de 1965, con esta fecha Syndex S. A., Uruguay, solicita registrar la marca PALABARO, para artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 11347 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.889. — Montevideo, Julio 14 de 1965, con esta fecha Syndex S. A., Uruguay, solicita registrar la marca OBSESION, para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 11346 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.930. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Alfredo Dunhill Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 11313 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.923. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por MacKey S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 11310 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.868. — Montevideo, Julio 12 de 1965, con esta fecha Plaza y Janes Sociedad Anónima Editores Argentina, Argentina, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11345 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.920. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, Italia, ha solicitado el registro de la marca ROGORFLY, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11304 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.922. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Merck y Co., Inc., EE. UU. A., ha solicitado el registro de la marca RAPIDERM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11305 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.926. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Omega S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PURCELINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11806 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.925. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Laboratorio Omega S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EPIDERMINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11307 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 106.936. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Phillips Screw Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca

**TORQ-SET**

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11505 Jul.27-v.ag.9.

ACTA No. 106.927. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha Horacio Alonso, de Montevideo, solicita registrar la marca NUEVA ZEELANDIA, para distinguir artículos de la clase 8a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11506 Jul.27-v.ag.9.

ACTA N.o 106.911. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "AXILON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11214 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 106.910. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Ludlow Typograph Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ELROD", para distinguir artículos de las clases 11 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11213 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 106.964. — Montevideo, Julio 21 de 1965. — Con esta fecha, Cooperativa Bancaria, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANCARIO" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11560 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.980. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Con esta fecha, Inmobiliaria Laudi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TORTUGA" para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11559 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.977. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Richelieu et Cie., (Exporters) Limited, de Sud Africa, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 560.00 10|pub. 11564 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.978. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Culemborg Exploitatie Maatschappij N. V., de Holanda, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 11563 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.942. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MOCASITO" para distinguir artículos de la clase 14 (calzados de plástico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11562 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.941. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Barbieri y Leggire, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "EL TROPERO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11561 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.976. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VANTAGE HOUSE" para distinguir artículos de las clases 1, 2, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11558 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 106.975. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "VELVET" para distinguir artículos de la clase 22 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 11557 Jl.28-v.ag.10.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.465. — Montevideo, Julio 12 de 1965. — Con esta fecha, el señor Jorge Muraglia, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bandejas de cartón y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado., Secretaria.
24) $ 240 00 10|pub. 10958 Jl.15.-v.Jl.29.

ACTA N.o 15.464. — Montevideo. 12 de Julio de 1965. — Con esta fecha el señor Juan Gómez de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Caballito de montar móvil" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 10931 Jl.15.-v.Jl.29.

ACTA No. 15.463. — Montevideo, 12 de Julio de 1965 con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Xerox Corporation, (EE. UU de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de reproducción de imágenes en colores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11030 Jl.16.-v.Jl.30.

ACTA N.o 15.471. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Adolfo Aramis Augusto Blanco Rep. Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la metalización de plásticos u objetos formados ellos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 11112 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA N.o 15 470 — Montevideo Julio 15 de 1965. — Con esta fecha, Matilde Elsa Justoni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva fórmula o compuesto impermeabilizador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11111 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA No. 15.288. — Montevideo, Febrero 5 de 1965, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos e Intermediarios Orgánicos y Procedimientos para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $ 240 00 10|pub. 11303 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA No. 15 477. — Montevideo, Julio 19 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij N. V., Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un compuesto Herbicida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11302 Jl.22.-v.ag.5.

ACTA N.o 15.469. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha Matilde Elsa Justoni, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Trapo Gamuzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11110 Jl.19.-v.ag.2.

ACTA No. 15.461 — Montevideo, Julio 9 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sterling Drug. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para el tratamiento de sedimentos de aguas cloacales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 240.00 10|pub. 10906 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 15.467. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Con esta fecha los señores The Wellcome Foundation Limited de Londres, de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vacuna de Brucella" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11146 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 15.472. — Montevideo, Julio 15 de 1965. — Con esta fecha el señor Pablo Schkolnik, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para tuberías a presión", y de acuerdo con lo ue dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11143 Jl.20.-v.ag.3.

ACTA N.o 15.474. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferro Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pigmentos azulados a rosados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11232 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 15.466. — Montevideo. 13 de Julio de 1965. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía., S.A., por Technikoil Inc., de Cleveland, Ohio, E.U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recuperación de combustible líquido y gas a partir de materiales sólidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11034 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA N.o 15.475. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 11215 Jl.21.-v.ag.4.

ACTA No. 15.476. — Montevideo, julio 16 de 1965. — Con esta fecha Roberto Antonio Vanelli. Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: Tope automático eléctrico para el "Ralenti" de automóviles, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $240.00 10|pub. 11443 Jl.26-v.ag.6.

# 25-Ventas de Comercio

Prometí vender el comercio de Almacén sito en la calle Caiguá N.o 3897. — Montevideo, 16 de Julio de 1965. — ALBERTO CASTRO.
25) $ 160.00 20|pub. 11184 Jl.20.-v.ag.17.

Prometimos vender a José Porteiro Brandon, el almacén sita en Corumbé 4351, esquina Calla
Acreedores: calle 8 de Octubre 3088 bis Apto. 702. — JACHER ELMASIAN. — SIRVART K. de ELMASIAN.
25) $160.00 20 pub. 11447 Jl.26-v.ag.20.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Orencio Cousiño el bar sito en Mercedes 1703. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15|7 65 — RAMIRO GARRIDO. — JOSE GARRIDO. — MANUEL GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 11378 Jl.26-v.ag.20.

Prometí vender a Jorge Tasende, la Carnicería, sita en Brandzen 2201.
Acreedores: Misiones 1475, piso 2, escritorio 12. — Montevideo, 19 de Julio de 1965. — LUIS E. MORETTO.
25) $ 160.00 20|pub. 11330 Jl.22.-v.ag.19.

Con fecha treinta de Julio de 1964, se declaró disuelta la sociedad Pita y Rodríguez, que explotaba la Panadería Salinas, ubicada en el Balneario Salinas, habiendo simultáneamente el señor Andrés Rodríguez prometido vender a su comercio Antonio Pita. la mitad indivisa que le correspondía en el patrimonio social, quedando a partir de esa fecha la explotación de dicho comercio de cargo exclusivo del señor Antonio Pita.
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.
Acreedores presentarse en estudio Berenguer. Constituyente 1698. — Montevideo, 10 de Julio de 1965.
25) $ 640.00 20|pub. 11321 Jl.22.-v.ag.19.

A los efectos de la Ley 26|Set.|1904, comunicamos que hemos prometido vender a Jesús Caamaño, Manuel García Blanco y Manuel Garrido García la Pan. y Con. instalada en Av. Italia 3896 al 3898 llamada Sueño de Oro Acreedores en Escribanía Cotelo, Rincón 541 Esc. 1. — MANUEL TASENDE MONZO
25) $ 320.00 20|pub. 11140 Jl.20.-v.ag.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Adonis Novegli Moldes, el negocio de Café y Bar, sito en la calle 33 N o 1304 de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 13 de Julio de 1965. — JOSE ROMANIELLO SARRIA — NEREA PASENANDO
25) $ 320.00 20|pub. 11122 Jl.19.-v.ag.16.

Prometimos vender a Olga María Luciardi, la Despensa y Fiambrería ubicada en Garibaldi 2529 Acreedores Ley 26|9|1904 Balances Sarandí Sarandí 356 Esc 23 — JUAN SIEKAVICA. — MARIA MACHADO de SIEKAVICA
25) $160 00 20|pub. 9947 Jn 22-v.Jl.26.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber prometí vender a Martha Sattamino Mueblería "La Central" sita en 8 de Octubre 3967 Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Julio de 1965. — JUAN LAZARO SATTAMINO
25) $ 320.00 20|pub. 10841 Jl.13.-v.ag.10.

He vendido a "Baccino S A " el comercio que en los ramos de "Tienda Comestibles y Anexos" poseía en la calle 18 de Julio 701 de la ciudad de Minas
Acreedores en la misma dirección. — Minas, 8 de Mayo de 1965 — WILMAN BACOLNO
25) $ 320.00 20|pub. 10306 Jn.29.-v.Jl.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Domingo Cortese el garaje sito en 26 de Marzo 1361. Toma de posesión: 12|7|65. Acreedores en Estudio Antía Rincón 538, Ap. 1. — Montevideo, Julio 12|1965. — REMO CROCCO COSTA y AMALIO JUAN BLANCO BERNAOLA.
25) $ 320.00 20|pub. 10944 Jl.15.-v.ag.12.

Ley 26|9|904. RUBEN CRISCIO ha vendido el comercio salón de Quinielas al señor Rómulo Marquisio Pirri sito en la calle Ramón Anador 3455 bis — Montevideo, 8|7|1965
25) $ 208.00 20|pub. 10814 Jl.13.-v.ag.12.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Renzo Ciuffardi la provisión sita en Burgues 3302. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de Junio de 1965. — ENRIQUE LORENZO — JOSE GORRASI
25) $ 320.00 20|pub. 10635 Jl.8.-v.ag.5.

CLETO FIGUEREDO, prometió vender a Heber Carlos y Teresita Lilí Bentancur, el almacén y bebidas alcohólicas, sito en Est. Tapia, 14a. Sección de Canelones. Acreedores en Piovene 1029. (Pando).
25) $ 160.00 20|pub. 10891 Jl.14.-v.ag.11.

Ley: Setiembre 26|904. Acreedores, interesados enajenación taxi M 351 185. P. 137 211 Hugo Villanueva a Armando Leiro, 19|2|965; Armando Leiro a Carmelo Quagliata, 3|6|965, presentarse Carlos Ma Ramírez 1160 Esc. Garateguy.
25) $ 160.00 20|pub. 10424 Jl.6.-v.ag.3.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY PARAGUAY 1176

Interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en el local "G", de las Galerías Trocadero, de calle Yaguarón 1378, en el ramo de cueros y artes, al señor Juan Lebeda Stritezsky. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. —CLARA PANZERA de BONACCHI — JUAN BONACCHI
25) $ 480.00 20|pub. 10393 Jl.5.-v.ag.2.

Prometí vender a doña Giuseppina Quarone de Torregiani, el comercio que gira en el ramo de Herboristería, ubicado en la Ciudad de Montevideo, calle Gonzalo Ramírez 1636. Acreedores presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007. — Montevideo, — POEMA GRISELDA MAZZA MASTALLI
25) $ 320.00 20|pub. 10839 Jl.13.-v.ag.10.

EDICTO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos A. Valentín e Indalesio López, la Estación de Servicios y expendios de nafta, combustibles y lubricantes ubicada en Santa Lucía 4376 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Zabala 1419. — Montevideo, 29 de Junio de 1965. — SARKIS ARAKELIAN.
25) $ 320.00 20|pub. 10908 Jl.14.-v.ag.11.

Con fecha 8 de Marzo de 1965, prometí vender a Port Market S. A., en formación, el puesto Luisito, No. 103, del Mercado del Puerto. Acreedores en el comercio, ley de 26|9|1904. — LUIS MONTANO
25) $ 320.00 20|pub. 10884 Jl.14.-v.ag.11.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores la sociedad Castro Moreno Ltda. ha resuelto vender el comercio al señor Jesús Carbajal Alvarez, sito en la Avenida 21 de Setiembre Nº 3104, capital, y en los ramos de Almacén de Comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 1º de Julio de 1965. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904. — JULIAN MORENO TOFE — PURA RICO — VICENTE MORENO TOFE — CLARA SERY — RAFAEL CASTRO MEIROZOS — LYDIA FERREIRO.
25) $ 640.00 20|pub. 10641 Jl.8.-v.ag.5.

Con intervención de Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Alfonso Pereyra la provisión sita en Darwin número 3461. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1º de 1965. — RODOLFO PORDIGONI — RENZO CIUFFARDI
25) $ 320.00 20|pub. 10634 Jl.8.-v.ag.5.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosan, calle Olimar 1388, prometimos vender a doña Isolina Valverde de Pérez el comercio que en el ramo Comestibles, Frutas y Verduras, tenemos instalado en esta ciudad, calle Navarra 1950. Acreedores presentarse en dicha Escribanía.
A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1965. — ENRIQUE RAMIRO HERNANDEZ. — LILA ISABEL TEJERA de HERNANDEZ
25) $ 480.00 20|pub. 10730 Jl.9.-v.ag.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Av. Uruguay 1023, prometimos vender al Sr. Emilio Curbelo Hernández, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Arrieta 3450, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — ALFREDO MARTINEZ FERNANDEZ. — VICTORIA FERNANDEZ y AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ. — DOLORES GARDA.
25) $ 480.00 20|pub. 11123 Jl.19.-v.ag.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Carlos D'Angelo y Rosina Percopa de D'Angelo, prometieron en venta a José Paincera e Ivo Gerali, el comercio, que en el ramo de Café y Licencias de bebidas alcohólicas y mesa de billar, se halla ubicado en la ciudad de Las Piedras, calle Avda. Artigas esquina Dr. Alfonso Espínola, con el nombre de Café Los Olímpicos.
Acreedores presentarse en el Estudio Jurídico Notarial. Escribanía Carámbula. Dr. Vidal Trías. Rivera 543, Las Piedras. — CARLOS D'ANGELO.
25) $ 640.00 20|pub. 11337 Jl.22.-v.ag.19.

Prometimos ceder cuotas sociales de "Compañía Cinematográfica de Dolores, Soc. de Responsabilidad Limitada", (Cine Trocadero de Dolores), con giro en esta ciudad, a Lilian Graciela Fiorelli de Crescí y José Luis Marotta.
Acreedores presentarse en Escribanía Capano y Ruiz. Sotura 1262, Dolores, Soriano, a efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Dolores, 12 de Julio de 1965. — HUGO RAMELLA FERNANDEZ. — ROLANDO ESTEBAN CONDENANZA.
25) $ 480.00 20|pub. 11325 Jl.22.-v.ag.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén, sito en la calle Rivera Indarte 4109 de esta Ciudad, al señor Ernesto Lombardi, (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY. — MARTA ROBLEDO DORREGO.
25) $ 320.00 20|pub. 10930 Jl.15.-v.ag.12.

Interviniendo García y Docampo, Paysandú 913, Francisco Arne Martínez, vende cuota parte Bar, Bebidas Alcohol. en Maldonado 1445| 49 a Jesús Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904 — Montevideo 1|8 1963.
25) $ 160.00 20|pub. 10778 Jl.9.-v.ag.6.

Ley 26|Set.|904 Prometí vender a Meyer Chertok e Israél Schpactor la Fiambrería y Quesería "La luz del día" instalada en Santiago de Chile 1324 Montevideo Acreedores presentarse en la misma en horas hábiles con comprobantes. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ
25) $320 00 20|pub. 9002 Jn.9-v.jl.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Legnani y Cía. Sociedad en Comandita prometió vender a Olelia Drocco de Mallarino el comercio que en el ramo de "Farmacia" gira en la ciudad de San Ramón, Depto de Canelones, bajo la denominación de "Farmacia San Ramón" Acreedores presentarse al mismo comercio — Legnani y Compañía, Sociedad en Comandita.
25) $320.00 20|pub. 9284 Jn.14-v.jl.19.

Interviniendo Oficina Férez y Añón, prometimos vender al señor Ramón Manuel Reboredo, el comercio en el ramo de Café, Bar y Pizzería "Sur", en la calle Maldonado 1254. Acreedores: plazo ley 26|9|904 en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — JOSE y NEMECIO VILAS SUAREZ.
25) $ 320.00 20|pub. 10761 Jl.9.-v.ag.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gumersindo Alejandro y José Alvarez Lines han prometido vender a MOVIPO LTDA. el comercio Estación de Servicio y Venta Combustibles y Lubricantes, sita en Suárez Nº 3797 de Montevideo, denominada SERVICENTRO ESSO EL PRADO. Acreedores: Sarandí 444 esc 35.
25) $ 320.00 20|pub. 10610 Jl.7.-v.ag.4.

Con intervención de Antonio M Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Francisco Condines y José Caamaño el bar sito en 21 de Setiembre 2697 Acreedores al comercio Ley 26|9|904 — Montevideo, 7|6|65 — CARLOS CAAMAÑO — ORENCIO COUSIÑO. — JOSE. — MOLEDO
25) $320.00 20|pub. 9102 Jn.10-v.jl.15.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Alberto Barrón Ramos, Edison Enrique Debali y Elvira Armas el almacén y fiambrería San Fernando Ultramarinos, Despensa, sito en la calle Alejandro Schroeder 6465 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — FERNANDO ADRIANO COSTA VILLAR
25) $ 320.00 20|pub. 10383 Jl.5.-v.ag.2.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a los señores: Turim y Silva Ltd., el comercio ubicado en Río Branco, Cerro Largo, denominado "Casa Jinno".
Acreedores presentarse en el Estudio Escribano Jacinto Aguiar Itufio, calle Aparicio Saravia N.o 580, Melo — MARCO S.A
25) $ 320.00 20|pub. 10784 Jl.12.-v.ag.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Antonio Silva Rial, el negocio de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas sito en la calle Brito del Pino 848, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Julio de 1965. — NILTON MAGRO MALVAR. — MIRTA HAGOBIAN BENITEZ y CARLOS RUSLAN CAMPOS ALARCON. — ANA MARIA TRUCCO CURCI
25) $ 480.00 20|pub. 11121 Jl.19.-v.ag.16.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometimos en venta al Sr. José Antonio Casarreal Fernández, Jaime y José Antonio Casarreal González, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, denominado "Metro", sito en la calle San José 1200, de esta ciudad. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1965. — FELIPE RIAL Y RIAL — DALMIRO RIAL Y RIAL y EMILIO CARAMES NIMO.
25) $ 480.00 20|pub. 11229 Jl.21.-v.ag.18.

Hemos prometido en venta a Teodoro Bauer, el comercio denominado "Ortopedia Universal" ubicado en Bacacay N.o 1321
Acreedores presentarse en escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163 — ALEJANDRO BERGER. — GIRELLA BERGER
25) $ 160.00 20|pub. 10280 Jn.29.-v.jl.30.

Prometimos vender a Víctor González, el Hotel ubicado en la calle Soriano 1166
Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Febrero 1.o de 1965 — EMANUEL GHISELLINI — CELESTE AIDA NICOLINI de GHISELLINI
25) $ 320.00 20|pub. 10164 Jn.28.-v.jl.29.

Interviniendo M Martínez Gómez, (P de María 1447) prometí vender al Sr Antonio Guimaraes Chamorro, comercio ramo Café y Bar sito en la calle Santa Lucía 5151 de esta Ciudad Plazo Ley 26 de Stbre de 1904
Acreedores en mi oficina — Montevideo. Junio de 1965 — RAMON FERNANDEZ LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 10210 Jn.28.-v.jl.29.

Interviniendo M Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender al Sr José María Fernández Expósito comercio ramo Café y Bar sito en Avda Agraciada N o 2351 de esta Ciudad Plazo Ley de Stbe de 1904
Acreedores en mi oficina — Montevideo. Junio de 1965 — Florentino O Pierro Paciello. — MARIA ESTHER VARELA
25) $ 320.00 20|pub. 10211 Jn.28.-v.jl.29.

Prometimos vender a Andrés Vigo y Jorge Luis Moglia el Bar de la calle San Martín 3550.
Acreedores en el comercio (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 5 de 1965 — VICTOR GONZALEZ — OBDULIA IGLESIAS de GONZALEZ
25) $ 320.00 20|pub. 10165 Jn.28.-v.jl.29.

Interviniendo M Martínez Gómez, (P. de María 1447) prometimos vender a Manuel Vázques Cao, comercio ramo Café y Bar sito en Br Artigas N o 1649 de esta ciudad Plazo Ley 26 de Stbre 1904
Acreedores en mi oficina. — Montevideo, Mayo de 1965 — EDUARDO ESTEVES SANTAMARIA — INES GOMEZ. — GIL GOMEZ BLANCO.
25) $ 320.00 20|pub. 10208 Jn.28.-v.jl.29.

Interviniendo M Martínez Gómez, (P de María 1447), prometimos vender a Manuel Verdes Martínez y José Fernández Martínez comercio ramo Café y Bar sito en Avda Centenario N o 3494 de esta ciudad Plazo Ley 26 de Stbre de 1904
Acreedores en mi oficina — Montevideo Junio de 1965 — EMMERSON HEBER FERREIRA FUNES — IRIS MARTA DE LEON.
25) $ 320.00 20|pub. 10209 Jn.28.-v.jl.29.

Ley 26|9|1904 ULISES ESCOCOZZA prometió ceder derechos Prom Garage Sierra 2273 a don Eduardo Yamandú Galeano Acreedores Esc. Castellucci Juan C Gómez 1492, Esc 218.
25) $160.00 20|pub. 9937 Jn.22-v jl.26.

Ley: 26 de Setiembre de 1904 Por instrumento de fecha 24 de Mayo de 1965, prometimos vender a Cooperativa Agropecuaria Limitada de Salto la Panadería y Fideería, denominada Industrias Las Delicias, sito en Avda. Batlle 2701, esquina Verocay de Salto, acreedores presentarse en calle Lavalleja 80, (escribanía Robaina Ansó) — Salto Mayo 25 de 1965 — WASHINGTON V TORTEROLO — SUSANA C de TORTEROLO
25) $ 480.00 20|pub. 10446 Jl.6.-v.ag.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía " de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al Sr Abel Roberto Medina, el café y bar sito en la calle Domingo Aramburú N o 1900 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 21 de Junio de 1965 - RAMON GARCIA — EMILIA IRIS RIZZONI de GARCIA — PEDRO PAZ PRESEDO y HERMINIA VARELA de PAZ.
25) $ 480.00 20|pub. 10237 Jn.29.-v.jl.30.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. de Avda Uruguay 1023, prometí vender al Sr. Pascual Sarraceno Camarota, el negocio de Bar y Billar, sito en la Avda. Garzón 2049, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Julio de 1965. — JESUS MARIA PEREIRA GASAMAN
25) $ 320.00 20|pub. 11120 Jl.19.-v.ag.16.

Ley 2.904. — He prometido vender a María Lucema Sánchez, el comercio despacho de bebidas fermentadas al detalle y comidas, denominado Parrillada Arizona, sito en Av. Rivera 3068
Acreedores presentarse en el comercio. — MIGUEL A. MIRAVET.
25) $ 160.00 20|pub. 11108 Jl.19.-v.ag.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Gianelli 1471 de esta ciudad al Sr Enzo Cellar Paz (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HORACIO MOURE RIAL — CLARA FERRO MESEIO
25) $ 320.00 20|pub. 10245 Jn.29.-v.jl.30.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046) prometí en venta al Sr. Luis A. Santos, Despensa y Beb. Alcohólicas embotelladas, sito en Acevedo Díaz 1301. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1965. — SALOMON MAMAN GANON.
25) $ 320.00 20|pub. 11226 Jl.21.-v.ag.18.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046). prometí en venta al Sra. Doralicia Vincón de Félix, almacén de comestibles sito en Torricieli 4988. Ley 26-9-1904. — Montevideo, 17 de Mayo de 1965. — ANTONIO MARIA PORTILLO
25) $ 320.00 20|pub. 11227 Jl.21.-v.ag.18.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta a Antonio Hernández Castro, Almacén y Bebidas Alcohólicas, sito en Soriano 1153. Ley 26-9-1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1965. — MARIA DE LOS DOLORES OTERO DE TURNES.
25) $ 320.00 20|pub. 11228 Jl.21.-v.ag.18.

Ley 26|Setiembre|1904. — Prometimos vender a los señores Faustino Pouso José Fernando Pouso Carballo y Senán B. Pouso Pereira, la Panadería "Frazo Oriental", sita Avda. San Martín 3288.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — ANTONIO CONDE CALVO. — MARIO CONDE COTELO. — HECTOR CONDE COTELO.
25) $ 320.00 20|pub. 11218 Jl.21.-v.ag.18.

Ley 26|Setiembre|1904. Prometimos vender a José Hermida, Amando Pena y Andrés Pouso Paz, los comercios de Panadería y Sucursal "La Marindia", sitas en Arenal Grande N.o 1692 y 1590.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RICARDO FERNANDEZ. — JOSE RODRIGUEZ.
25) 320.00 20|pub. 11217 Jl.21.-v.ag.18.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a don José López Rama, Hotel, sito en esta ciudad, calle Río Negro 1582. Acreedores presentarse en dicha oficina.
A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — GONZALO DOMINGUEZ REY y ELISA OTERO MARTINEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 11366 Jl.22.-v.ag.19.

Comunicamos que por intermedio de la Escribanía Mosan, de esta plaza, Olimar 1388, cedimos a Severino y Belarmino Rodríguez Domínguez, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en esta ciudad, calle Pérez Castellano 1573'75, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas,
Acreedores presentarse en dicha Escribanía. Montevideo, Julio 20 de 1965. — ANTONIO FERNANDEZ — EDELMIRA COSTA de FERNANDEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 11367 Jl.22.-v.ag.19.

Comunicamos que por intermedio de Escribanía Mosan, de esta plaza, Olimar 1388, prometimos vender a don Manuel Vázquez Rebolo, el Almacén de Comestibles, que tenemos instalado en la Avda. Gral. Flores 5206. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 23 de 1965. — AGUSTIN BARCALA. — ANGELA ESPINO.
25) $320.00 20|pub. 11545 Jul.27-v.ag.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Antonio y GerardoVila Castro, la panadería Londres, sita en esta ciudad, calle Londres 3600.
Acreedores presentarse Escr. Castro, Misiones 1475, piso 3, escritorio 2. — Montevideo, 9 de Julio de 1965. — CARMEN VILLAR PINO de FERNANDEZ, JESUS FERNANDEZ VILLAR, JOSE, MARIA DEL PILAR y FAUSTINO FERNADEZ FERREIRA.
25) $480.00 20|pub. 11517 Jul.27-v.ag.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico que prometí en venta a Moreno y Salvador Mazal, la florería de la calle Río Branco 1341 Acreedores presentarse en Buenos Aires 484. — RINA REINOSO.
25) $160.00 20|pub. 11536 Jul.27-v.ag.23.

Ley Setiembre de 1904. Prometí vender a Edgard Britz, el comercio que gira en el ramo Ferretería y anexos denominada Ferretería Castet, sita Avda. Rivera 2735.
Acreedores presentarse San José 1079, Esc. 403. Escribanía Silberstein. — JOSE PEDRO CASTET
25) $320.00 20|pub. 11492 Jul.27-v.ag.23.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido vender a Samuel Biremba um el comercio de Tienda y Zapatería que gira con el nombre de "Tienda Capurro" en Uruguayana 3510.
Acreedores: presentarse en la misma. — HERSZ KIGEL.
25) $ 320.00 20|pub. 11070 Jl.19.-v.ag.16.

ARTURO y JOSE RODRIGUEZ PEREZ, prometimos vender nuestro comercio del ramo Café y Bar "Simpático" sito en Yatay 1401 a Francisco Amoroso y Floreal Tasisto. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en el comercio.
25) $ 320.00 20|pub. 11596 Jl.28-v.ag.24.

Ley 1904. Comunicamos que el 15 de Julio de 1965 se rescindió el compromiso de venta del comercio del ramo Café y Bar "Simpático" sito en Yatay 1401 celebrado el 2 de Octubre de 1964 entre ARTURO y JOSE RODRIGUEZ PEREZ como promitentes vendedores y Ruben González García y Ruben Darío Vázquez como promitentes compradores. Acreedores, presentarse en el comercio.
25) $ 480.00 20|pub. 11595 Jl.28-v.ag.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Lozano 1009 de esta ciudad a los Sres. Ruben Masciardi y Eva Alvarez (Ley Setiembre 26 de 1904)
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — BASILIA BARDANCA VECINO. — WASHINGTON ALBERTO FERREYROS.
25) $ 320.00 20|pub. 10244 Jn.29.-v.jl.30.

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a Florentino Silveira Villanueva, mi carnicería denominada "Aeropuerto", sita en Ruta 101, Kmt. 19, 7ma. Sección Judicial de Canelones, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía del señor Toyos, Avda. 25 de Mayo 444, piso cuarto. — JORGE VELAZQUEZ
25) $ 320.00 20|pub. 10495 Jl.6.-v.ag.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el 25 de Febrero de 1965 a Félix Silva el comercio sito en Cufré No. 2395.
Acreedores: Treinta y Tres N.o 1373, Esc. 402. — CIRO DE FLORA.
25) $ 320.00 20|pub. 11156 Jl.20.-v.ag.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de Avda. Uruguay 1023. prometí vender al Sr. Jorge Tourkmenian, el negocio de Café y Bar sito en la calle 25 de Agosto 534 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1965. — MANUEL GARCIA GARCIA. — JUANA VAZQUEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 11119 Jl.19.-v.ag.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto R. García y Juan J. González el comercio de bar y bebidas alcohólicas, sito en Industria 3505.
Acreedores en el comercio. — Montevideo, Julio 19 de 1965. — DIONISIO GUALBERTO SIERRA DESTEFFANIS.
25) $ 320.00 20|pub. 11336 Jl.22.-v.ag.19.

Prometimos vender a los señores José Fernández y Aurelio Alonso, la Panadería ubicada en esta Ciudad, calle Rafael Hortiguera 3880. Acreedores en Misiones 1361, escritorio 37. Escribanía Cabrera Ullán. — FRANCISCO y NEMESIO QUINTANA. — ALFONSO FERNANDEZ. — JOSE IGLESIAS.
25) $ 320.00 20|pub. 11058 Jl.16.-v.ag.13.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a Isabel Rodríguez García y Juan Galera Haro, el comercio de Bar y venta al detalle de bebidas alcohólicas, de Miguel Barreiro 3199. — Acreedores al mismo. — JERVANT ASADURIAN. — ROSA SEROPIAN.
25) $ 320.00 20|pub. 11587 Jl.28-v.ag.24.

Se comunica la rescisión del compromiso suscrito el 6 de Marzo de 1964, por el cual HIPOLITO CASIANO IRIGOITIA o IRIGOITA, prometió vender a Nelly Violeta Filipovich López el Hotel sito en Colonia 1164. Acreedores de la prom. compr. presentarse en el mismo, en plazo legal.
25) $ 320.00 20|pub. 11553 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender la Panadería Shangrilá 7.a Sec. Jud., Canelones, a Nelson W. Basalo Mato. Ley 26|9|904.
Acreedores: Abella 2147. — Montevideo, Julio de 1965. — LUIS R. PARDIÑAS TASENDE.
25) $160.00 20|pub. 11419 Jul.28-v.ag.24.

# 27-Varios

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y otra contra ANGEL MAZZINI Y OTROS. Escrituración de Oficio" (Lo 60, Fo. 164). se hace saber que se han presentado María Dolores, Víctor Blás y Elida Margarita Fernández Irigoyen y doña Margarita Catalina Irigoyen de Fernández solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105 345, señalado con el N.o 7 fracción "D", con frente a la calle Pernas entre Avellaneda y Purificación, con un área de 300 metros cuadrados 65 decímetros según plano del agrimensor Ricardo Belloni y boleto de Promesa de Ventas a Plazos expedido por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de las sucesiones Castagnetto y Mazzini, boleto inscripto en el Registro de Promesas de Ventas a Plazos con N.o 2059 al Folio 5792 del libro 109
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Angel Mazzini, Antonio Castagnetto, Andrés Faica, Elena y Aida Castagnetto, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario
Asimismo se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
27)(R.20|4|55) 30|pub. 31427 Jn.1.o-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.6.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "LUIS ALEJANDRO VOITIUK. Escrituración de oficio, (L.o 61, F.o 452)" se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Luis Alejandro Voitiuk, solicitando la escrituración de oficio respecto al compromiso de compraventa a plazos y transferencia inscriptos y anotados en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 204 al F.o 647 del Libro 72 del cual surge que es promitente comprador de los derechos que emergen del mismo referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 22.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 112.178, que según plano del Agr. Raúl B Conde, inscripto en Topografía el día 29 de Mayo de 1916 consta de una superficie de 295 mts. con 15 dmts. 24 cmts que se deslinda así: 8 mts 59 de frente al S. O. a la calle Hum; 34 mts. de fondo al N. E. con el solar 11; al N O. con el solar 18 y al S E. con los solares 12 y 16.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien prometido en venta y especialmente a los herederos de don Cleofe Aguilera o a sus causahabientes y sucesores a título universal o singular para que comparezcan a otorgar la escritura de transferencia de dominio del citado inmueble, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo, 19 de Marzo de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
27) $960.00 10|pub. 9965 Jn.22-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a todos los que tengan derechos que deducir a cualquier título en el juicio que por investigación de paternidad, (Libro 56 Folio 256), ha iniciado el menor CARLOS MARIA contra los sucesores de NEPOMUCENO JAUREGUIBERRY sean como ascendientes, descendientes legítimos o naturales, cónyuge supérstite y especialmente a Julia Purgueño Eustaquio Jaureguiberry y Juana Cuns, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Mayo 21 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30 pub. 34455 Jn.3-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.10.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "ROSA BEATRIZ SOSA MARTINEZ de MACIA" Escrituración de Oficio" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores del Dr Teófilo D. Piñeyro, integrado por su esposa Ana Chain de Piñeyro, y sus hijos Doctor Teófilo D. Piñeyro, Anita Blanca Pireyro de Ebbeler, Carlos Julio Piñeyro, Doctor Luis Enrique Piñeyro Chain o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan dentro del término de treinta días a escriturar el bien prometido en venta por dicho causante a la Srta. Elvira Spoto, promesa cedida actualmente a la Sra. "Rosa Beatriz Sosa Martínez de Macia" e inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazo, con arreglo a la ley de 17 de Junio de 1931. El bien de que se trata es el siguiente: terreno situado en la 11 sección de Montevideo, Padrón N.o 166.777 señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Reyez Thevenet de Febrero de 1924, compuesto de 286 mts.

8750 ctms que se deslindan así: 12 mts. 50 cts. al oeste a la calle Juan Francisco Santos; 22 metros 95 cmts. al norte con el solar 1, 12 mts. 50 cmts. al este con parte del solar 3; y 22 mts. 95 cmts. al sur con parte del solar seis. Los solares citados son del mismo plano. El emplazamiento se hace bajo apercibimiento de que si los emplazados no concurren dentro del plazo establecido, se escriturará de oficio el bien descripto, de acuerdo a la ley citada. — Montevideo, Junio 10 de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
27) $880.00 10|pub. 9908 Jn.22-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.29.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos: "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA. Moratoria. A. 405 año 1965" se hace saber que por decreto de 9 de Junio de 1965, se concedió a "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA", una Moratoria Provisional (C. de Com. art. 1766). Convócase a los acreedores de "ARTEL SOCIEDAD ANONIMA" a una Junta que se celebrará el 17 de Agosto de 1965 a las quince horas en la sede de este Juzgado (Cerrito 586) para la designación de dos acreedores que verificarán la exactitud del balance presentado con vista de los libros y papeles de la expresada firma. (C. de Com. art. 1767. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
27) $400.00 10|pub. 9772 Jn.23-v.jn.29. Jl.21.-v.jl.30.

**JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don HUGO GONZALEZ y a doña EVA BASILIZA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Figuera Secundino Carlos y Sosa María Elena contra GONZALEZ HUGO y CASTRO EVA BASILIZA" Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19 Fo. 597) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto, se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 23 de 1965. — Fafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.200) 30|pub. 31524 Jn.10-v.jn.29. Jl.21.-v.ag.17.

**JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BACQUE, RUBEN WALTER y BACHINI de BACQUE, ELBA c|CARRASCO, HUMBERTO GERMAN y otra. Pérdida de la Patria Potestad", (L.o 39, F.o 595), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés Larrechea de Carrasco a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de desegnársele Defensor de Oficio. La presente publicación se hace a los efectos prescriptos por el Art. 2.o de la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Colonia, 28 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31859 Jl.28-v.set.8.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Maurano Dominicci, Odolfo Antonio e Ibarra Pérez, María Petrona contra SERAFIN CLODOMIRO SILVA y BLANCA ISABEL IROLDI. Pérdida de patria potestad". (21-306), se cita, llama y emplaza a Serafín Clodomiro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo a la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rocha, 29 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31668 Jl.7.-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**
**CARABALLO EVARISTA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a EVARISTA CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Caraballo Evarista. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 27, F.o 10, N.o 283", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Treinta y Tres 13 de mayo de 1965. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31363 My.25-v..n.29. Jl.21.-v.jl.30.

**CLUB A.N.C.A.P.**
**ASAMBLEA**

La Comisión Directiva del Club A.N.C.A.P. de acuerdo a los Estatutos y a la Ley de la C. Electoral, convoca a los señores socios a asamblea general anual para el día jueves 5 de Agosto de 1965 a las 18 horas en la Sede Social de Avda. 18 de Julio 925.
Si a la hora mencionada no estuviera presente el 50 o|o de los socios, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados que concurra, a las 18 y 30. Orden del día:
1o.) Memoria y balance; 2o.) Preventivo 1965|66; 3o.) Nombramiento socios honorarios a socios fundadores; 4.o) Levantamiento sanción socio N.o 6.690; 5.o) Tres asambleístas para firmar el acta.
Terminado el orden del día, la Asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día viernes 13 de Agosto a las 18 y 30 horas, para considerar el resultado electoral y proclamar a los candidatos electos.
Advertencia: Para tener acceso al Local deberá presentarse el Carnet Social u otro documento público de identidad en su defecto no será permitida la entrada (Ley C. Electoral). — Doroteo Sosa, Presidente. — Serafín Ficarelli, Secretario.
27) $280.00 5|pub. 11483 Jul.27-v.ag.2.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY**
**LLAMADO A ELECCIONES**

La Comisión Electoral convocada por la Junta Directiva, según dispone el artículo 109, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 110:
Resuelve: "Convocar a elecciones generales para la Cooperativa de Consumos del Sindicato Médico del Uruguay, año 1965, de acuerdo a lo previsto en el Estatuto".
Fecha de elecciones: 2 de Agosto. Plazo de registro de listas: hasta el 17 de Julio.
CARGOS A PROVEER
Sector Médico.
Se renovará el Presidente de la Junta Directiva en la forma establecida por el artículo 77. E.
Sector Estudiantes.
1 Titular y 2 suplentes en la Junta Directiva.
1 Titular y 2 suplentes en la Comisión Fiscal.
1 Titular y 2 suplentes en la Comisión Electoral.
Sector de Funcionarios del CASMU.
1 Titular y 2 suplentes en la Junta Directiva.
1 Titular y 2 suplentes en la Comisión Fiscal.
1 Titular y 2 suplentes en la Comisión Electoral.
Sector de Funcionarios del SMU.
1 Titular y 2 suplentes en la Junta Directiva.
Las suplencias seguirán el orden preferencial para los cargos de Comisión Fiscal, y el ordinal, para los de Junta Directiva y Comisión Electoral.
Electores y Candidatos
1o.) Serán electores todos los socios que se encuentran en las condiciones establecidas por el artículo 40 del estatuto, excepto los funcionarios de la Cooperativa y aquellos que se encuentren dentro de lo previsto por los artículos 8o. y 9o. del estatuto, es decir que hayan perdido el carácter de socios o tengan suspendidos sus derechos electorales.
2o.) Son electores todos los componentes de la Cooperativa que hayan integrado por lo menos una acción o parte social y tengan una antigüedad no menos de un año. (Art. III, Inc. A).
Elecciones
Se verificarán en la sede gremial del Sindicato Médico del Uruguay, Colonia, 1938, piso 2o., el día 26 de Julio en horario continuado de 10 a 21 horas.
El voto será firmado. — La Comisión Electoral.
27) $ 520.00 5|pub. 11348 Jl.22.-v.jl.29.

Aviso al comercio y al público que el día 31 de Mayo de 1965, clausura el comercio que giraba en esta ciudad, bajo la denominación El Chajá, en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sita en la esquina de las calles Fray Ubeda y Florencio Sánchez. — Trinidad, Junio 9 de 1965. — Luis Carramal.
27) $320.00 20|pub. 11464 Jul.27-v.ag.23.

Forteras Blancas Ltda. Felipe Santiago Estevez cedió a Jorge A. Paullier su cuota en Porteras Blancas Ltda. el 1o.|3|65. Inscripción el 5|3|65, No. 157, Lo. 535, Fo. 1
27) $ 80.00 10|pub. 10932 Jl.16.-v.jl.30.

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Por documento privado del 30 de Junio de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Julio de 1965, con el N.o 313, al F.o 1104, del L.o 1 de Contratos, ANDRES WITTENBERGER y MARGARITA KÖVESI de WITTENBERGER, cedieron sus cuotas sociales en la Sociedad Moratorio y Compañía Limitada a Osvaldo Moratorio y Oscar Trulla.
27) $ 240.00 10|pub. 11223 Jl.21.-v.ag.4.

SALFORD S. A. llama a acreedores. Presentarse calle San José 1079, Esc. 303. Ley 26 de Setiembre de 1904.
27) $ 160.00 20|pub. 11209 Jl.21.-v.ag.18.

**SOCIEDAD CASIMIRO VALVERDE Y HNO.**

Por escritura que autorizó la Escribana Dora Julián de Alvarez el 24 de Julio de 1964, los señores Casimiro Valverde Estévez y Nilda Esmeralda Condini, María Asunción Valverde Estevez; José Valverde Villar y Pilar Lorenzo, acordaron la disolución de la Sociedad Casimiro Valverde y Hermano, propietaria del Molino Continental sito en Justicia Nº 1963|67 continuando en dicha actividad y a cargo del activo y pasivo exclusivamente los señores Casimiro y María Asunción Valverde Estévez. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1474 esc. 1002.
27) $480.00 20|pub. 9510 Jl.8-v.ag.5.

Extravié la libreta No. 8.505 de la Caja de Ahorros del Banco del Este. Devolver en el Banco, calle 25 de Mayo casi Treinta y Tres. — SARA VAZQUEZ de CASTRO.
27) $ 80.00 10|pub. 10918 Jl.14.-v.jl.28.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA BARRETO VEGA (288-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 11691 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA AMEGLIO BERRIOL DE QUAGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1965. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 11727 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINO SERVANDO ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11692 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ COBELAS o VASQUEZ COBELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11711 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORFILIA UBILLA DE PELLEJERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, junio 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11712 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA EBEID o EBEID EBEID DE ESEID o EBEID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11725 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11724 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA o JOSEFINA ALVAREZ DE TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11722 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GARGANO DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 14 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11723 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SILVEIRA AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11714 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIN REGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 11715 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ZANCONATO DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11716 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BENIGNO o BENIGNO RIAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11717 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTA RITA PEREZ de HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11718 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA HERMINIA RISSO DE OTAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11719 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION BUGALLO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 10 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11720 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA CITRAN o CITRAN DE CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 11721 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN PLACIDO DE TRIPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11713 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA o ANGELA ZULEMA TRENCHI DE MARTINEZ FACELLI (Lo. 56 Fo. 382) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 11755 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BASIL BASILIO (143 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1965. — María A. Cobas de Sanm... Actuaria
1) $ 240.00 10|pub. 11726 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA CABRERA DE HERNANDEZ o PETRONA MARCELINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de mayo de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 11753 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL BONILLA HOZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 21 de junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11752 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO o GUALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo 28 de junio de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11751 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ VALIEJO o RAMON FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 21 de junio de 1965. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11754 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 16 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 240.00 10|pub. 11674 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA TECHERA o TECHERA DA COSTA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11652 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ONDINA SILVERA LIMA DE DA COSTA o SILVEIRA LIMA de DA COSTA o LIMA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha julio 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11650 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICOMEDES o JUANA MARIA o JUANA CONELLA DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11651 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se ha habilitado la presente Feria Judicial Menor. — Salto, julio 9 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 11647 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEDRO o PEDRO TORIBIO ZUNINO o SUNINO o SUNINI o ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 15 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11744 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CANTIRAN DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 15 de 1965. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11743 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA DEL CARMEN o DAMASA CATALINA DEL CARMEN o CATALINA DAMASA DEL CARMEN ROVIRA DE RIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el presente Feriado Menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, julio 12 de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11742 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en

forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 21 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 11706 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CRISOLDA CUADRO DE LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 4 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11707 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ISABELINO ISIDRO LEITES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros. 10 de mayo de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 11708 Jul.29-v.ag.11.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11709 Jul.29-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RODRIGUEZ o ASUNCION RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 11710 Jul.29-v.ag.11.

## 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referentes a los solares ubicados en el Padrón No. 3747 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber a los siguientes promitentes compradores de don Ramón Abreu y doña Matilde Eusebia Aguilera Sosa, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderles sobre los solares que se indican:

Solar 1. Nombre: Isidro Silva y Apolinaria Fernández Castillo.
Solar 21. Nombre: Félix Eugenio Bobadilla Borche.
Solar 22. Nombre: Orestes Pereyra Pereira.
Solar 23. Nombre: Francisco Gabino César.
Solar 29. Nombre: Hebert Otto Sonderegger Perera.
Solar 32. Nombre: Pedro Natividad Miraballes Gadea.
Solar 35. Nombre: Jacinto Becerra Silvera.
Solar 37. Nombre: Froilán Remigio Amorín Rocha.
Solar 42. Nombre: Florentino Pacheco Sacía.
Solar 48. Nombre: Raúl Noble.
Solar 51. Nombre: Walter Maceda.
Solar 53. Nombre: José Lucas Muiños.
Solar 54. Nombre: Cirilo Buenaventura Sosa Layton.
Solar 56. Nombre: Francisco Gómez.
Solar 57. Nombre: Julio César Faraone Carluccio.
Solar 59. Nombre: Máximo García.
Solar 61. Nombre: Enrique Arbenoiz Ferreira.
Solar 10. Nombre: Martín Heliberto Barreto Miraballes.

Por "Pesce y Cerini Unidos" S. A. (actuales propietarios de los solares mencionados), Banco de Treinta y Tres.
2) $1.200 00 15|pub. 11649 Jul.29-v.ag.18.

**BANCO DE SAN JOSE**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9.099, de setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

4a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia: solares 12 y 13, manzana 1, padrón 1319 m|á. Nombre: Alberto Giannattassio Tambasco.
10a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia: solar 5, manzana 5, padrón 666 m|á. Nombre: Gregoria Dominga Bentancour Lima.
4a. Sec. Jud. del Dpto. de Colonia: solar 7, manzana 1, padrón 1077 m|á. Nombre: Raúl Anselmo Pintaluba Bauzá.
6a. Sec. Jud. del Dpto. de San José: solar 17, padrón 6705 m|á. Nombre: Enrique De León.
6a. Sec. Jud. de San José: solares 21 y 22, padrón 6705 m|á. Nombre: Isabel Aldecoa de Arrocha. — Banco de San José.
2) $ 960.00 15|pub. 11737 Jul.29-v.ag.18.

## 3—Convocatorias Comerciales

**COMPAÑIA SORLANA S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Sorlana S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el domicilio social, Plaza Independencia 811, piso 1o., el día 3 de Agosto de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Aprobación de la memoria del Directorio y los estados contables al 30|4|64 y 30|4|65; 2o.) Designación del Directorio: 3o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la fecha señalada, y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. — El Directorio.
3) $32.00 1|pub. 11704 Jul.29-v.jul.29.

**SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Agosto del corriente a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:
1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965; 2o.) Ratificación del Fondo de Reserva para Impuestos; 3o.) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales, (Art. 35); 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (Art. 34).
Según el artículo 30 los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Julio de 1965.
3) $168.00 3|pub. 11682 Jul.29-v.ag.2.

**SIDEX S. A.**

El Directorio de Sidex S. A., convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de Agosto de 1965 a las 20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 520, Apto. 3, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 1965; 2o.) Designación de Directorio.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social o en el indicado, hasta el momento de la Asamblea.
3) $32.00 1|pub. 11656 Jul.29-v.jul.29.

**RIBBON S. A.**

El Directorio de Ribbón S. A., convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 31 de Agosto de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Buenos Aires 520, Apto. 3, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1965; 2o.) Ratificación de la designación de los actuales directores en sus respectivos cargos.
En caso de no lograr el quórum requerido en esta primera convocatoria, la Asamblea queda citada para la hora 19 y 30 del mismo día pudiendo sesionar con cualquier número de presentes.
Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social o en el indicado, hasta el momento de la Asamblea.
3) $48.00 1|pub. 11655 Jul.29-v.jul.29.

**SEGUNDA CONVOCATORIA DE RASAL S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de Agosto de 1965 a las 19 horas en el local de Ejido 1415, escritorio 504, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Abril de 1965; 2o.) Elección de Directorio.
El registro de acciones se podrá efectuar hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el 2 de Agosto de 1965 a las 19 y 30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
Aumento del capital social.
El registro de acciones se podrá efectuar hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $40.00 1|pub. 11648 Jul.29-v.jul.29.

**CIA. FINANCIERA LIMAR S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 24|8|65 a las 14 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 28|2|65; 2o.) Elección de Directorio: 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio
3) $32.00 1|pub. 11750 Jul.29-v.jul.29.

**INDUSTRIAS DE FIDEOS S. A. (FIDEORO)**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día martes 17 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de las Oficinas de la Sociedad, calle Monte Caseros 2600, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para verificar el número de asistentes, capital que representan y votos que les corresponde, y para firmar el acta de Asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 3o.) Elección del Síndico, de acuerdo a lo que establece el artículo 29 de los estatutos.
Se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tomar parte en la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación al de la realización de la misma, deberán presentar en las Oficinas de la Sociedad certificado bancario de depósito de sus acciones; B) Que la Asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas que concurran, (Art. 41). — Montevideo, Julio de 1965. — El Directorio.
3) $320.00 5|pub. 11746 Jul.29-v.ag.4.

**M A K S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Agosto próximo en nuestro local, calle Julio Herrera y Obes 1626, a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico; 2o.) Destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la Asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24., de los estatutos sociales, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la fecha de la Asamblea para lo cual se habilita la Secretaría de la Sociedad sita en Julio Herrera y Obes 1626 de 9 a 12 y de 13 y 30 a 18 horas. — Montevideo, Julio 27 de 1965. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 11728 Jul.29-v.ag.2.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CALIGARIS BARBOZA, ALBA ROSA contra LUCIANO CONTI CONTI. Divorcio por causales, (21 573 294)", se cita, llama y emplaza a don Luciano Conti Conti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) $960.00 30|pub. 11653 Jul.29-v.set.9.

## 8—Emplazamientos

**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se emplaza al funcionario señor Mario Martínez para que concurra a la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) calle La Paz No. 1095, a

prestar declaración en el sumario que se le instruye dentro del término del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda si no lo hiciera. — Oscar Castro. Sub Jefe Departamento de Personal Interino.
8) $48.00 3|pub. 11705 Jul.29-v.jul.29.

## 12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 632
(10 Electrobombas)
Postergación

La fecha de apertura de dicha licitación, se postergó para el día 7 de Setiembre de 1965, hora 15 y 30, local de la calle 25 de Mayo número 417 (Sector Licitaciones 2do. piso) a solicitud de firmas interesadas. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31865 Jul.29-v.ag.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS

2o. (segundo) llamado a licitación pública para el barrido de calles y limpieza de basurales.
Se convoca a licitación pública para el barrido de calles y limpieza de basurales de tres zonas de la ciudad.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará el 30 de Julio corriente en el local de la Dirección de Limpieza y Usinas sita en la Avenida Gonzalo Ramírez 1250, a las 16 horas.
Los recaudos correspondientes, pueden ser retirados en dicha Dirección durante el horario de oficina.
12) (C.C.) 1|pub. 31866 Jul.29-v.jul.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro de dos máquinas de escribir tipo "Varityper" 660 o similar, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 13 de agosto próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C. C.) 1|pub. 31863 Jul.29-v.jul.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA No. 72
Segundo llamado
Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que al segundo llamado para la licitación para el suministro de "repuestos para equipos de perforación, marca "Acker", según el pliego de condiciones particulares, destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras, fijada para el día 28 de julio de 1965 queda postergada para el día 4 de agosto de 1965 a las 16 y 30 horas.
Precio del Pliego: $ 150.00 (pesos ciento cincuenta). — Marta Jiménez de Aréchaga.
12) (C. C.) 3|pub. 31861 Jul.29-v.ag.2.

D. O. D. E.
Licitación Pública No. 63
Primero y Segundo llamado.
Postergación.

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para el Primer y Segundo llamado a la licitación pública número 63 para las obras necesarias para completar el Puente ubicado en Paso de las Piedras, sobre el Río Negro y la continuación de la vía Férrea 329 al Norte, fijada para los días 4 y 10 de Agosto de 1965, queda postergada para el día 4 y 10 de Noviembre de 1965 a las 11 horas.
Precio del Pliego: $ 3.000.00 (pesos tres mil). — Guillermo Servan Bauzon, Escribano Asesor.
12) (C.C.) 7|pub. 31867 Jul.29-v.ag.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION LICITACIONES
Licitación Pública No. 32
Segundo Llamado

Artículos: Lona impermeable color beige o yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní No. 1599).
Apertura: 9 de Agosto de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 26 de Julio de 1965
12 (C.C.) 5|pub. 31864 Jul.29-v.ag.6.

## 14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Julio 29 de 1965

**Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y, lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"**
**(Espacio limitado a tres días por la Ley N.o 9.906).**

4a. Sección

JUAN CARLOS PEIRO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1215 y TERESA DEL CARMEN BULACIO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1215.
JUAN GERMAN SPATZ, 27 años, soltero, bio químico, alemán, domiciliado San José 1021, Apto. 5 y NILDA IRENE GENDELMAN, 23 años, soltera, bio química, argentina, domiciliada San José 1021, Apto. 5.
MARIO GABINET, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Andes 1180 y LYLIAN MATILDE DANTZOFF, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1180.

7.a Sección

DOMINGO ANTONIO COSTAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2529, Apto. 16 y SUSANA PLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1567.

8a. Sección

JULIO GUANI PASCUAL, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Pampas 1996 y MARIA LAURA MARGARITA SHAW WILSON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 1996.

10a. Sección

CARLOS MARIA DORNELL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2017, C, Apto. 3 y MARTA DORLISA DELGADO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3698.

11a. Sección

LUIS ALBERTO PRADO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ferrara 3462 y ANA ROSA HUERTAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril 4686.

18.a Sección

LUIS EDUARDO VARETTO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maggiolo 443 y MILDRED NORA PALFY, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Wilson 433
JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3336 y ZULEMA MARTINEZ TRENCHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 1478.
OSCAR FRANCISCO PARODI, 52 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Canelones 2226 y MARIA ERNESTA GONZALEZ VALDEZ, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2226, Apto. 5.
EUGENIO GARFINKEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 984 y ANITA STEIN, 18 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada B. Artigas 984.
PEDRO PASCUAL MOLINA ROJAS, 59 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Libertad 2605 y EULOGIA JUSTINA BENAVIDES BARRERA, 58 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada J. M. Pérez 2711.

20.a Sección

AUGUSTO EXEQUIEL BUZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 259 y LELIA GRACIELA LACLAU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 259.

24.a Sección

ISIDRO FLORES, 29 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Andrés Aguiar 1725, Apto. 1 y AMERICA ARRICO, 27 años, soltera, venezolana, domiciliada T. Gómez 3639.
14) $6.00 3|pub. v.jul.31.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDISON F. JOSE RODRIGUEZ, solicita la inscripción del album musical titulada "Folklore de mi emoción y mis paisajes", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Fays, Director.
17) $80.00 10|pub. 11736 Jul.29-v.ag.11.

JOSE HORACIO DIEZ ALTUNA, solicita la inscripción del título para una audición de radio "La hora de la verdad", del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 11696 Jul.29-v.ag.11.

BILLO BELLO, LIMITADA, solicita la inscripción del modelo artístico de Boletera identificador, del cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo. Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 11675 Jul.29-v.ag.11.

## 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de don FABLO MARIA SENA con doña FORTUNATA VICENTE, en el sentido de establecer que donde el cónyuge figura con el nombre de Mario, debe decir: Pablo María, por ser lo que corresponde. — Rocha, 21 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $360.00 15|pub. 11673 Jul.29-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos: "OLGA ROJAS de TECHERA y SANTOS TECHERA", Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (Lo. 32, Fo. 260), se hace saber que ante este Juzgado se iniciaron los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de matrimonio de Olga Rojas de Techera y Santos Techera, pues donde dice Pírez, debe decir Rojas, como así también la partida de nacimiento de los hijos Miguel Angel y Olga Raquel, donde dice Pírez, debe decir Rojas.
Se hace constar que los gestionantes solicitaron auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 21 de 1965. — Ricardo Garibotti. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31868 Jul.29-v.ag.18.

## 20—Remates

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SIXTO DOROTEO GALEANO, Sucesión, se hace saber que el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del señor Martillero Francisco Pascual Echeguía, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:
A) Bien inmueble y sus mejoras, empadronado en mayor área con el No. 269, ubicado en la manzana No. 42 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 320 metros 9.765 centímetros cuadrados, solar No. 8, y que según plano de mensura y fraccionamiento suscripto por el agrimensor señor Luis A. Ibiñete, en Noviembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 966, se distingue como la fracción N.o 1, y que linda: Norte calle Artigas, Sur, Clotilde Villalba, Este: fracción No. 2 y Oeste: calle Rivera. Este bien ha sido tasado por la Oficina Departamental de Catastro en la suma de $ 13.340.00; B) Bien inmueble y sus mejoras, empadronado en mayor área, con el No. 259, ubicado en la manzana No. 42 de la ciudad de Trinidad, con una superficie de 300 metros 58 decímetros cuadrados; y que según plano de mensura y fraccionamiento antes citado, se distingue como la fracción No. 2, y que linda: Norte y Sur: calle Artigas y Clotilde Villalba respectivamente: Este: Fracción No. 3 y Oeste Fracción No. 1. Este bien ha sido tasado por la Oficina Departamental de Catastro en la suma de $ 9.632.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Julio 21 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
20) $1.560.00 15|pub. 11643 Jul.29-v.ag.18.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado de fecha siete de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro de Comercio de Salto, con el No. 9 al Fo. 39 vuelto al Fo. 41, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la razón social de "FASANA HERMANOS LIMITADA", Integrantes: José Fasana Cabrera y Luis Fasana Cabrera. Domicilio: Artigas 1618, Salto. Objeto: explotación integral del ramo de compraventa de ganado, manufactura, industrialización o intermediación de materias primas en el ramo de ganadería, carnes, cueros, subproductos de la matanza, manufacturas conservas.. Capital: diez mil pesos, aportados por partes iguales en efectivo. Plazo: quince años a partir de su otorgamiento. Administración y uso de la firma social: a cargo de José Fasana Cabrera. Ejercicios sociales: Comenzarán el primero de Enero y concluirán el 31 de Diciembre de cada año. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. — Salto, 14 de Julio de 1965.
22) $560.00 10|pub. 11646 Jul.29-v.ag.11

## 23 Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 106.990. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LADY FAR WEST, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11697 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.953. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz, por Uher Werke Munchen GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca

UHER

para distinguir las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 11677 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.965. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Algorta Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

007

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11659 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.967. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Ludlow Typograph Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

LUDLOW

para distinguir artículos de las clases 11 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 11661 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.983. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Perfect Circle Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



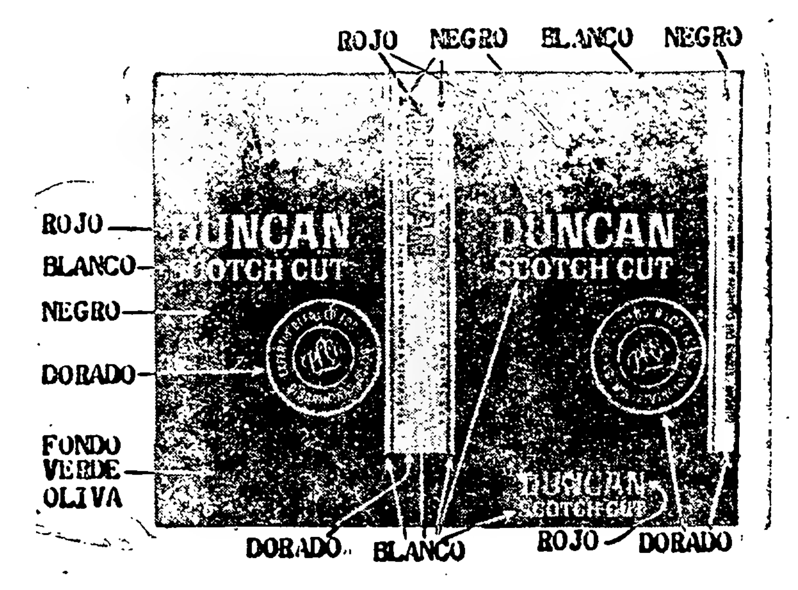

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 11664 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.969. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Parke, Davis y Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca

TAKAZYME

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 11666 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.939. — Montevideo, Julio 20 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox por P. Lorillard Company (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.520.00 10|pub. 11373 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.947. — Montevideo, Julio 20 de 1965, con esta fecha Campos Hnos. y Cía. Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca

*Autogiro*

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 11678 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.946. — Montevideo, Julio 20 de 1965, con esta fecha Campos Hnos. y Cía., Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 11679 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.959. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Tanger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca CRISTAL, s|d. para la clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 11676 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.988. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Rodanco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca RODANCO, para distinguir artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11669 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.987. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Rodanco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BUCRIMP, para distinguir artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11668 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.986. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Rodanco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca RODGOOD, para distinguir artículos de la clase 4a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11667 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.982. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Pendleton Tool Industries, Inc., ha solicitado el registro de la marca PROTO, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11663 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.968. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Perfect Circle Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca PERFECT CIRCLE, para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11662 Jul.29-v.ag.11.

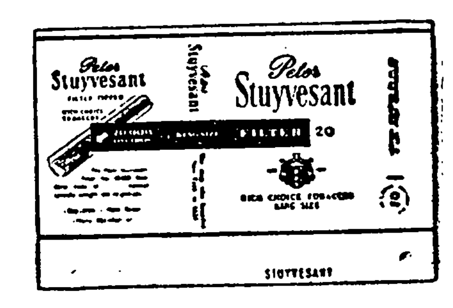
ACTA No. 106.966. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos. Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca SYDNEY, para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11660 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.957. — Montevideo, Julio 21 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Phillips Screw Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca

POZ-I-DRIV

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 11503 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.914. — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American-Cigarette Company, (Overseas) Limited, de Liechtenstein, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 840.00 10|pub. 11231 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 106.940. — Montevideo, Julio 20 de 1965, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca POLYCEL, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 11468 Jul.27-v.ag.9.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15 478. — Montevideo, Julio 23 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Pierrel S. p. A. de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de un nuevo compuesto terapéutico administrable por vía oral y parentérica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo

3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10/pub. 11670 Jul.29-v.ag.11.

ACTA N.o 15.462. — Montevideo, Julio 14 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sterling Drug Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso para el tratamiento de aguas cloacales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $408.00 10/pub. 11085 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No. 15.481. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. K. N. Screws y Fasteners Limited, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para" Mejoras en tornillos autorroscantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10/pub. 11658 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 15.480. — Montevideo, Julio 26 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por G. K. N. Screws y Fasteners Limited, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una herramienta para aplicar un tornillo autorroscante y autoperforador a una pieza de trabajo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10/pub. 11657 Jul.29.-v.ag.11.

## 25 Ventas de Comercio

Ley 26|IX|904. Prometí vender el 8|XI|963, a Nelly Acuña Rodríguez de Ruglio, comercio en ramo de Farmacia, bajo denominación Farmacia Soca, sita en Avda. Dr. Soca No. 1261 de Montevideo.
Acreedores presentarse mismo comercio. — ANA EDELESTEIN de GUTENMAJER.
25) $320.00 20/pub. 11739 Jul.29-v.ag.26.

EDICTO. — Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Pedro Daniel Yoy y Américo Gil Young, el negocio de Café y Bar, ubicado en 8 de Octubre 3456.
Acreedores en Plaza Zabala 1419. — Montevideo, 22 de Julio de 1965. — ADOLFO WINCE
25) $320.00 20/pub. 11695 Jul.29-v.ag.26.

Prometí vender a Rúben Firpi y Miguel Yanuzzi la casa de venta de artículos eléctricos Scafati y Cía., sita en Rondeau 1519.
Acreedores presentarse en la misma. — ALFREDO SCAFATI.
25) $160.00 20/pub. 11644 Jul.29.-v.ag.26.

## 27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
**Llamado a Aspiraciones para Becas**

Se llama a aspirantes entre estudiantes de 4o. y 5o. año de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración para proveer becas de capacitación en el Instituto de Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas, en los siguientes sectores:
Administración de la Producción: cuatro Becas.
Finanzas de Empresas: cuatro Becas.
Comercialización: cuatro Becas.
Los becarios deberán realizar una labor de veinte horas semanales, durante tres meses, bajo la dirección inmediata de los profesores contratados en el plan de intercambio con el Insora (Instituto de Administración de la Universidad de Chile) y presentar al término de sus funciones un trabajo e informe de acuerdo con las bases respectivas, percibiendo una retribución total de $ 4.500.00.
Las solicitudes se reciben en el Instituto de Economía, Administración y Contabilidad de Haciendas Privadas, 18 de Julio 1953, piso cuarto, hasta el 3 de Agosto de 9 a 12 horas. — Montevideo, Julio 26|65. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 31862 Jul.29-v.jul.29.

EDICTO. — Se notifica al señor Atanasio Inda, mensajero del Banco de Seguros del Estado, que por resoluciones del Directorio de los días 8 de Junio y 15 de Julio de 1965, se dispuso intruirle sumario por sus reiteradas llegadas tarde, y faltas de asistencias, emplazándolo para que comparezca por la Institución en el término de treinta días a efectos de declarar ante el sumariente, tomar vista de las actuaciones y alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso están basadas en hechos que demuestran de modo acabado que estuvo impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente, (Art. 83, 127, 129, 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado), todo bajo apercibimiento de procederse a declarar vacante el cargo. — Montevideo, 26 de Julio de 1965.
27) $480.00 10/pub. 11735 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "CANZANI MALLADA, OSCAR ELIDO. Emancipación Comercial, (Lo. 17, Fo. 548), se hace saber al público que, por resolución No. 3.455 de fecha 10 de Mayo del año en curso y de conformidad Fiscal, se concedió a Elido Bernardo Canzani y Felicia Olga Mallada, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Oscar Elido Canzani Mallada, mayor de dieciocho años de edad.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
27) $320.00 10/pub. 11738 Jul.29-v.ag.11.

CLUB A. N. C. A. P.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva del Club Ancap, de acuerdo a los estatutos y a la ley de la Corte Electoral convoca a los señores socios para la elección de cinco titulares de Comisión Directiva y sus suplentes, para el período 1965|67.
El acto eleccionario se realizará el día martes 10 de Agosto de 9 a 17 horas en los locales del organismo.
Advertencia: Al concurrir a votar los socios exhibirán el Carnet del Club u otro documento público de identidad, (reglamento, Corte Electoral). — Montevideo, Julio 16 de 1965. — Doroteo Sosa, Presidente. — Walter Picarelli, Secretario.
27) $160.00 5/pub. 11729 Jul.29-v.ag.4.

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**INTERZONA SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno**

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado INTERZONA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación.

**Acta de constitución**

En Montevideo, reunidos los firmantes en la calle Rincón 461, resuelven aprobar el siguiente

**Estatuto:**

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de "Urcaguay Sociedad Anónima".
Art. 2. Su objeto será: A) Industrializar, comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas, mercaderías, servicios y frutos del país; B) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y servicios; C) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija el referido Instituto; D) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y efectuar y recibir préstamos.
Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.
Art. 4. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5. El capital representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, será de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).
Art. 6. Mientras las acciones no se integren o no se impriman, harán sus veces certificados provisorios.
Art. 7. La suscripción de acciones implica la aceptación de este estatuto, sin perjuicio de los derechos legales. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de sus sucesores.
Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparan los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Directores, el Directorio queda facultado para llenar o no la vacante; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.
Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.
Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.
Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso: E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo con las normas legales y reglamentarias.
Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyen en la orden del día, la memoria y el balance general y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.
Art. 15. La asamblea extraordinaria, podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.
Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días; cuando se reúna la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación debiéndose cumplir con el Decreto de 20 de Setiembre de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de administración, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.
Art. 17. Las asambleas sesionarán con accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del

día, salvo conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.
Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.
Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores; B) Nombrar Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.
Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que este entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo. Los fundadores no percibirán ninguna clase de honorario o remuneración por lo que hicieren en su calidad de tales.
Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto, su texto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que corresponda, quedan autorizados indistintamente los fundadores y|o los señores Eduardo Giffoni y Aldo Cappellin. — C. M. Tebot. — C. Risso.
Pedro Casas Palacio, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos María Tebot y Carlos Risso Risso, quienes firman C. M. Tebot y C. Risso, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con doña Selva Castañaga y Gamio y con doña Clamencia Nieto Usher, respectivamente y domiciliados el primero en el apartamiento 8 de la casa N.o 1121 de la calle Médanos y el segundo en la finca N.o 1295 de la calle Baltasar Vargas de esta Capital; personas ambas de mi conocimiento. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro Casas Palacio, Escribano

---

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Febrero de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de INTERZONA SOCIEDAD ANONIMA, con las modificaciones efectuadas a Fs. 7 y 12 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciendo un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino"
Fojas 7 y 12. — Señor Ministro de Hacienda, contador Raúl Ibarra San Martín. — S|D. Carlos María Tebot (Credencial Cívica ALA 5039) por "Urcaguay Sociedad Anónima" en el expediente N.o 3001|63 ante el señor Ministro se presenta y expone: Evacuando la vista conferida y respecto a las observaciones formuladas al artículo 2 apartado A) del estatuto social, dicho apartado A) quedará redactado en la forma siguiente: A) Industrializar, comprar, vender, importar, exportar y realizar "operaciones comerciales con materias primas, mercaderías, servicios y frutos del país en los ramos y anexos de tienda, mercería, bazar, juguetería, ferretería, joyería, orfebrería, vestidos, peletería, textiles, caucho, cuero, carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles, lubricantes, electricidad, química, plásticos, tabaco, alimentación, bebidas, carne, construcciones, minería, propaganda, cartonería, papelería, vidriería, imprenta, útiles y máquinas de escritorio, cinematografía, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirujía e higiene".
Respecto a la observación al inciso D) del mismo artículo 2 no hay inconvenientes en suprimer la frase observada, por lo que dicho inciso D) quedará redactado como sigue: "D) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y efectuar y recibir préstamos".
Por lo expuesto al señor Ministro, solicito: Tenga a bien aceptar las modificaciones antedichas. — Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Carlos María Tebot.
Señor Ministro de Hacienda, doctor Daniel Hugo Martins. — Carlos María Tebot (C. I. 1:188.927), en el expediente "Urcaguay Sociedad Anónima" (Carpeta N.o 3001|963) anexos 1, 2, 4, 6 y 7, al señor Ministro dice: Que viene a solicitar se modifique el nombre de la expresada sociedad, por el de INTERZONA SOCIEDAD ANONIMA, quedando en definitiva redactado el artículo 1 del estatuto social, de la siguiente forma: "Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de INTERZONA SOCIEDAD ANONIMA".
Previos los trámites de rigor, solicitamos del señor Ministro, que se haga lugar a la referida solicitud, aprobándose su estatuto con la modificación ante dicha. — Saluda al señor Ministro muy atte. — Carlos María Tebot.
Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno. — Eduardo Giffoni, constituyendo domicilio en la calle Rincón 461, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público y General de Comercio, el estatuto de INTERZONA SOCIEDAD ANONIMA aprobado por el Poder Ejecutivo. Asimismo solicito, se le inscriba en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndoseme el certificado correspondiente. De conformidad a lo prescripto en el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto; Denominación: La sociedad se denomina INTERZONA SOCIEDAD ANONIMA; Administración: Será administrada y dirigida por un Directorio a designarse por los fundadores; Objeto: Surge íntegramente del artículo segundo del estatuto social; Domicilio: Rincón 461 (Montevideo); La sociedad no tiene factor ni gerente.
Por lo expuesto, al señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal se ordenen la inscripción del estatuto de INTERZONA SOCIEDAD ANONIMA en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, expidiéndose los edictos de rigor y devolviéndoseme los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad — Eduardo Giffoni. — Agustín Minelli, Abogado.
Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 1239. — Señor Juez: Puede usted disponer las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — R. Abraham, Fiscal.
N.o 1239. — Montevideo, Mayo 6 de 1965. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada y remítase al Registro Público de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 500.00, expídase certificado de resultancia de autos, devuélvanse recaudos y archívese.
Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 200 al folio 464 del Lo. 1 de Estatutos se efectúa la inscripción ordenada. — Artecona.
Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 77 al folio 34 vuelta del Lo. 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.
Montevideo, Junio 11 de 1965. — Recibido hoy, conste. — Martínez.
Montevideo, Julio 23 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$1.833.00 1|pub. 11597.

---

## EL CHIRIPA S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1965

Aprobado por la Asamblea General efectuada el 30 de abril de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Deudores | $ | 25.50 |
| Arrendamientos a cobrar | " | 24.854.72 |
| Inmuebles | " | 485.094.50 |
| Gastos de constitución | " | 10.055.55 |
| Pérdidas | " | 32.620.30 |
| Total | $ | 552.650.57 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 63.150.57 |
| Capital integrado | " | 489.500.00 |
| Total | $ | 552.650.57 |

---

Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $ | 29.173.69 |
| Intereses | " | 12.560.00 |
| Gastos | " | 22.557.73 |
| Amortizaciones | " | 1.468.50 |
| Total | $ | 65.759.92 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 33.139.62 |
| Balance, Pérdidas | " | 32.620.30 |
| Total | $ | 65.759.92 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 15 del libro Inventario rubricado con el número 1682 al folio 411 del libro N.o 11.

$ 288.00 1|pub. — 11154.

---

## ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS GAIMARI HNOS. S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos | $ | 165.652.94 |
| Deudores varios | " | 204.307.23 |
| Efectos a cobrar | " | 66.150.00 |
| Mercaderías | " | 1.670.770.91 |
| Coberturas de importación | " | 917.861.08 |
| Maquinaria agrícola | " | 142.970.17 |
| Hacienda | " | 3.060.40 |
| Chacra - Padrón 11534 | " | 109.236.26 |
| Vehículos | " | 1.061.465.34 |
| Garage en Melilla | " | 33.300.00 |
| Muebles y útiles | " | 18.437.70 |
| Pagos anticipados | " | 448.503.72 |
| | $ | 4.841.715.75 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital realizado | $ | 120.000.00 |
| Hipotecas a pagar | " | 35.000.00 |
| Acredores varios | " | 4.435.707.97 |
| Caja de Compensación | " | 1.350.00 |
| Obligaciones a pagar | " | 236.200.00 |
| Caja de Jubilaciones | " | 2.572.00 |
| Utilidades a distribuir | " | 10.885.78 |
| | $ | 4.841.715.75 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Amortizaciones | $ | 96.779.37 |
| Impuestos | " | 19.862.80 |
| Intereses | " | 89.388.81 |
| Sueldos y jornales | " | 35.291.29 |
| Tributos sociales | " | 11.948.47 |
| Descuentos | " | 53.925.59 |
| Gastos generales | " | 108.306.97 |
| | $ | 415.503.30 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías | $ | 331.534.27 |
| Beneficio en venta de vehículo | " | 32.720.00 |
| Pérdidas del ejercicio | " | 51.249.03 |
| | $ | 415.503.30 |

No se efectúa Distribución de Utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 4 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados a folios 9 y 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|2|60 y anotado con el N.o 7293 a folio 341 del libro N.o 11.

$ 500.00 1|pub. — 11161.

---

## EL SAUCE DE RIO NEGRO S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 158.864.12 |
| Gastos de constitución | " | 10.000.00 |
| Acciones a emitir | " | 540.000.00 |
| Pérdidas | " | 131.227.38 |
| | $ | 840.091.50 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores | $ | 91.50 |
| Capital integrado | " | 300.000.00 |
| Cap. autorizado saldo | " | 540.000.00 |
| | $ | 840.091.50 |

---

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo ejercicio pasado | $ | 129.943.54 |
| Vacunas y específicos, gtos. de almacén, etc. | " | 21.738.57 |
| Sueldos, jornales y cargas soc. | " | 40.826.12 |
| Gastos generales | " | 4.065.42 |
| Explotación de haciendas | " | 44.529.25 |
| | $ | 241.102.90 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Frutos del país | $ | 109.875.52 |
| Pérdidas | " | 131.227.38 |
| | $ | 241.102.90 |

Aprobado por la Asamblea General efectuada el 17 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 34 del libro Inventario, rubricado con el número 2641 al folio 11 del libro N.o 3.

$ 320.00 1|pub. — 11155.

---

## LUCENA S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones en cartera | $ | 950.000.00 |
| Caja | " | 61.626.00 |
| | $ | 1.011.626.00 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cap. autorizado (saldo) | $ | 950.000.00 |
| Capital integrado | " | 50.000.00 |
| Acreedores fiscales | " | 10.668.00 |
| Pérdidas y ganancias | " | 958.00 |
| | $ | 1.011.626.00 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos hipotecarios | $ | 21.910.00 |
| Impuestos y contribuciones | " | 22.632.00 |
| Gastos generales | " | 2.500.00 |
| | $ | 47.042.00 |
| Utilidad del ejercicio | " | 958.00 |
| | $ | 48.000.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses hipotecarios | $ | 48.000.00 |
| | $ | 48.000.00 |

El Balance General, y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1964, y el Proyecto de Distribución de Utilidades fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de marzo de 1965. Se aprobó mantener la utilidad del ejercicio ($ 958.00) en el rubro Pérdidas y Ganancias, sin distribuirla entre los accionistas, para cubrir gastos futuros.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1962 y anotado con el N.o 9480 al folio 206 del libro 13.

$ 288.00 1|pub. — 11160.

---

## "ALTAIZ S. A."

Estado de situación al 31 de diciembre de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 261.89 |
| Banco Palestino | " | 244.50 |
| Banco Hipotecario c\|c. | " | 21.68 |
| Inmuebles | " | 82.108.33 |
| Gastos escritura y sociedad | " | 10.632.33 |
| Pérdidas ejercicio 1962 | " | 1.238.41 |
| Acciones a emitir | " | 230.000.00 |
| | $ | 324.507.14 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario | $ | 16.052.14 |
| Isaac Oks | " | 1.000.00 |
| Banco Palestino, prést. | " | 7.455.00 |
| Capital integrado | " | 70.000.00 |
| Capital autorizado | " | 230.000.00 |
| | $ | 324.507.14 |

---

Balance de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1962

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 3.008.06 |
| Intereses | " | 1.144.92 |
| Impuestos municipales | " | 65.79 |
| Comisión de Administración | " | 201.50 |
| Amortizaciones | " | 3.518.14 |
| | $ | 7.938.41 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 6.700.00 |
| Pérdidas ejercicio 1962 | " | 1.238.41 |
| | $ | 7.938.41 |

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea Ordinaria realizada el 9 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados en el folio N.o 1 y 2 del libro Inventario.

$ 344.00 1|pub. — 11167.

---

## ALTAIZ S. A.

Balance de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 4.900.00 |
| Intereses | " | 1.253.64 |
| Impuestos Municipales | " | 845.47 |
| Comisión de Administración | " | 480.00 |
| Amortizaciones | " | 4.469.44 |
| Utilidad 1963 | " | 4.051.45 |
| Total | $ | 16.000.00 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 16.000.00 |
| Total | $ | 16.000.00 |

---

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 1.123.26 |
| Banco Hipotecario, c\|c. | " | 21.68 |
| Inmuebles | " | 80.438.33 |
| Gastos escritura y sociedad | " | 8.080.57 |
| Pérdidas ejercicio 1962 | " | 990.73 |
| Acciones a emitir | " | 230.000.00 |
| Total | $ | 320.654.57 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario | $ | 15.603.12 |
| Isaac Oks | " | 1.000.00 |
| Capital integrado | " | 70.000.00 |
| Utilidad 1963 (1) | " | 4.051.45 |
| Capital autorizado | " | 230.000.00 |
| Total | $ | 320.654.57 |

(1) Pasará a crear un fondo de reserva.

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea Ordinaria realizada el 9 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Inventario.

$ 320.00 1|pub. — 11166.

## ALTAIZ S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 2.834.83 |
| Banco Palestino | " | 725.20 |
| Banco Hipotecario c\|c. | " | 21.68 |
| Inmuebles | " | 78.768.33 |
| Gastos escritura y sociedad | " | 5.528.81 |
| Pérdidas ejercicio 1962 | " | 743.05 |
| Pérdidas ejercicio 1964 | " | 843.50 |
| Acciones a emitir | " | 230.000.00 |
| Total | $ | 319.465.40 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco Hipotecario | $ | 15.413.95 |
| Capital integrado | " | 70.000.00 |
| Utilidad 1963 | " | 4.051.45 |
| Capital autorizado | " | 230.000.00 |
| Total | $ | 319.465.40 |

Balance de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 7.501.62 |
| Intereses | " | 512.60 |
| Impuestos Municipales | " | 3.724.84 |
| Comisión de Administración | " | 504.00 |
| Impuestos | " | 931.00 |
| Amortizaciones | " | 4.469.44 |
| Total | $ | 17.643.50 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Arrendamientos | $ | 16.800.00 |
| Pérdidas Ejercicio 1964 | " | 843.50 |
| Total | $ | 17.643.50 |

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea Ordinaria realizada el 9 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 del libro Inventario.

$ 344.00 1|pub. — 11168.

## CILFE S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Acciones a emitir | $ | 240.000.00 |
| Caja | " | 8.041.09 |
| Gastos constitución | " | 4.100.00 |
| Deudores varios | " | 15.200.00 |
| Obligac. a cobrar | " | 101.557.90 |
| Mercaderías generales | " | 164.418.15 |
| Implementos máquinas | " | 1.650.00 |
| | $ | 534.967.14 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 240.000.00 |
| Capital integrado | " | 60.000.00 |
| Acreedores varios | " | 198.371.15 |
| Caja Jubilaciones | " | 6.398.96 |
| Caja Asig. Familiares | " | 1.357.64 |
| Ofic. Impuesto Renta | " | 1.470.81 |
| Acreedores por gastos | " | 14.500.00 |
| Utilidades del ejercicio | " | 12.868.58 |
| | $ | 534.967.14 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 7.044.70 |
| Alquileres | " | 17.700.00 |
| Gravámenes legales | " | 7.716.45 |
| Sueldos | " | 24.440.02 |
| Descuentos | " | 940.73 |
| Utilidades a cuenta nueva | " | 12.868.58 |
| | $ | 70.710.48 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 70.710.48 |
| | $ | 70.710.48 |

El presente estado aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador Inventario certificado por el Reg. Público de Comercio el 8|1|63 al f.o 266 N.o 283 L.o 12.

$ 360.00 — 1|pub. — 11176.

## PANAY S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 32.869.23 |
| Deudores | " | 57.686.75 |
| Muebles, útiles, inst, y herram. | " | 8.227.25 |
| Gastos constitución | " | 5.600.00 |
| Títulos en garantía | " | 14.238.00 |
| Mercaderías generales | " | 32.867.50 |
| Acciones a emitir | " | 285.000.00 |
| | $ | 436.488.73 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 285.000.00 |
| Obligaciones a pagar | " | 1.650.00 |
| Acreedores fiscales | " | 1.194.45 |
| Acreedores varios | " | 3.248.00 |
| Gastos a pagar | " | 6.000.00 |
| Utilidad ej. 62 | " | 2.456.97 |
| Utilidad ej. 63 | " | 102.065.13 |
| Utilidad del ejercicio | " | 15.000.00 |
| | $ | 436.488.73 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales y sueldos | $ | 26.275.28 |
| Propaganda y seguros y fletes | " | 3.112.73 |
| Alquileres | " | 23.400.00 |
| Gravámenes legales | " | 9.772.82 |
| Amortizaciones | " | 1.774.40 |
| Utilidades a cuenta nueva | " | 19.874.18 |
| | $ | 84.209.41 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Mercaderías generales | $ | 81.511.65 |
| Descuentos | " | 2.697.76 |
| | $ | 84.209.41 |

Este estado aún no ha sido aprobado por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 14 del libro Copiador Inventario certificado por el Reg. Público de Comercio el 30|10|61 con el N.o 9787 F.o 600 L.o 11.

$ 352.00 — 1|pub. — 11175.

## ITALEM S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 132.83 |
| Banco I. Americano | " | 1.143.40 |
| Deudores Varios | " | 4.429.00 |
| Sr. R. Marcellaro U$S | " | 3.960.65 |
| Muebles y útiles | " | 47.662.78 |
| Inmuebles | " | 165.765.06 |
| Pérdidas Ejerc. 1963 | " | 212.78 |
| Acciones Melah S. A. | " | 163.800.17 |
| Acciones a emitir | " | 30.000.00 |
| Gastos de constiución | " | 177.42 |
| Ganancias y pérdidas | " | 13.574.65 |
| | $ | 430.858.74 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Banco I. Americano. dólares | $ | 3.174.73 |
| Caja de Jubilaciones | " | 10.180.00 |
| Caja de Asignaciones | " | 1.416.48 |
| Acreedores Varios | " | 32.500.00 |
| Sr. Rodolfo Schwarz | " | 163.141.99 |
| Sr. J. Y. Kahn | " | 163.142.00 |
| Impuestos ventas | " | 7.303.54 |
| Capital Autorizado | " | 30.000.00 |
| Capital Integrado | " | 20.000.00 |
| | $ | 430.858.74 |

Estado de Resultados al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales | $ | 26.538.28 |
| Sueldos | " | 24.500.00 |
| Aportes jubilatorios | " | 5.100.00 |
| Asign. Familiares | " | 1.416.48 |
| Costo venta mercaderías | " | 194.99 |
| Costo mercaderías | " | 28.511.95 |
| Intereses y descuentos | " | 166.32 |
| Quebranto Caja | " | 765.50 |
| Aguinaldo | " | 1.000.00 |
| Amortizaciones | " | 354.87 |
| | $ | 88.598.39 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Banco I. Americano u$s | $ | 11.040.07 |
| Mercaderías | " | 44.824.75 |
| Comisiones | " | 19.158.92 |
| Ganancias y pérdidas | " | 13.574.65 |
| | $ | 88.598.39 |

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1964 y se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1816 al fo. 8 el Libro N.o 6.

$ 440.00 1|pub. — 11185.

## COARCO S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y Bancos ....... | $ | 124.983.26 |
| Deudores por Obras ... | " | 36.174.73 |
| Deudores por Materiales ............ | " | 217.048.50 |
| Obras en proceso ..... | " | 91.414.00 |
| Gastos de constitución . | " | 2.500.00 |
| Títulos ............ | " | 2.178.00 |
| | $ | 474.298.49 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses a Pagar .... | $ | 442.24 |
| Dividendos a Pagar .. | " | 100.00 |
| Ctas. Ctes. Dividendos . | " | 13.890.00 |
| Anticipo de clientes .. | " | 105.600.00 |
| Capital integrado .... | " | 200.000.00 |
| Fondo de reserva .... | " | 97.547.31 |
| Utilidades .......... | " | 56.718.94 |
| | $ | 474.298.49 |

Aprobado por la asamblea ordinaria de accionistas, realizada el 16 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados constan a Fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado con el número 3.990, con fecha 19 de diciembre de 1958.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio cerrado el 31|3|65

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ..... | $ | 129.327.15 |
| Gastos de constitución . | " | 500.00 |
| Impuesto sobre cheques | " | 297.00 |
| Intereses y descuentos. | " | 53.21 |
| Saldo .............. | " | 56.718.94 |
| | $ | 186.896.39 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Saldo de la cuenta a principios del Ejercicio .............. | $ | 1.617.39 |
| Utilidad bruta obras ejecutadas ....... | " | 74.819.00 |
| Materiales de obra .... | " | 110.460.00 |
| | $ | 186.896.39 |

Proyecto de Distribución de Utilidades

| | | |
|---|---|---|
| Directorio .......... | $ | 15.000.00 |
| Dividendos .......... | " | 40.000.00 |
| A cuenta próximos ejercicios ........... | " | 1.718.94 |
| | $ | 56.718.94 |

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de junio de 1965

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folios 13 del libro Copiador de Balances, certificado con el número 3.990, con fecha 19 de diciembre de 1958.

$ 512.00 1|pub. — 11177.

## FABRI HILOS S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ..... | $ | 407.810.39 |
| Ctas. a cobrar .... | " | 66.112.11 |
| Mercaderías ........ | " | 345.767.14 |
| Máq. muebles y útiles | " | 815.416.94 |
| Gastos anticipados ... | " | 9.436.75 |
| Result. al 31\|12\|63 . | " | 9.952.72 |
| | $ | 1.654.496.05 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas a pagar ... | $ | 572.691.80 |
| Res. y amortiz. ... | " | 72.576.21 |
| Capital integrado .. | " | 1.000.000.00 |
| Result. ej. 1964 ... | " | 9.228.04 |
| | $ | 1.654.496.05 |

Balance de resultados del 1|1|964 al 31|12|964

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ... | $ | 800.495.09 |
| Grav. legales ...... | " | 170.214.82 |
| Salarios ........... | " | 32.459.03 |
| Depreciaciones ...... | " | 69.836.20 |
| | $ | 1.073.005.14 |
| Utilidad líquida ..... | " | 9.228.04 |
| | $ | 1.082.233.18 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Resultados brutos ... | $ | 1.082.233.18 |
| | $ | 1.082.233.18 |

Destino de las utilidades

| | | |
|---|---|---|
| A reserva p. reinvers. | $ | 7.051.00 |
| A enjug. pérd. anter. | " | 2.177.04 |
| | $ | 9.228.04 |

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 25 de enero de 1961.

$ 432.00 — 1|pub. — 11181.

## BANTEX S. A.

Balance general al 28 de febrero de 1965

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 90.179.22 |
| Ctas. y doc. a cobrar | " | 103.951.36 |
| Merc. en depós. y en trám. .......... | " | 357.819.34 |
| Máq., muebles, útiles y vehículos ...... | " | 440.033.90 |
| Accionistas ........ | " | 100.000.00 |
| Gastos anticipados .. | " | 4.629.32 |
| Acciones a emitir .. | " | 100.000.00 |
| | | $1:196.613.14 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Ctas. y doc. a pagar. | $ | 496.450.85 |
| Reservas .......... | " | 198.740.89 |
| Capital integrado ... | " | 300.000.06 |
| Capital suscripto ... | " | 100.000.00 |
| Capital autor. a suscribir .......... | " | 100.000.00 |
| Resultados a distribuir | " | 11.421.40 |
| | | $1:196.613.14 |

Balance de resultados del 1.o|3|64 al 28|2|65

Debe —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ... | $ | 113.267.16 |
| Gravámenes legales . | " | 42.375.43 |
| Intereses .......... | " | 48.071.20 |
| Salarios y jornales .. | " | 75.796.87 |
| | $ | 279.510.66 |
| Utilidad líquida .... | " | 11.421.40 |
| | $ | 290.932.06 |

Haber —

| | | |
|---|---|---|
| Resultados brutos .. | $ | 290.932.06 |
| | $ | 290.932.06 |

Las utilidaden pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 2|6|61.

$ 416.00 — 1|pub. — 11183.

## REVI S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1958

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 9.079.66 |
| Banco Mercantil .... | " | 1.630.83 |
| Banco Mercantil (Sucursal Cordón) .... | " | 423.91 |
| Muebles y Utiles .... | " | 79.00 |
| Inmuebles .......... | " | 331.904.10 |
| Gastos de constitución . | " | 9.844.72 |
| Total del Activo .. | $ | 352.962.22 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios .... | $ | 5.263.00 |
| Utilidad del Ejercicio.. | " | 27.699.22 |
| Capital Integrado .... | " | 320.000.00 |
| | $ | 352.962.22 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1958

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Contrib. Inmobiliaria . | $ | 5.728.50 |
| Gastos generales ..... | " | 4.464.56 |
| Patente de Giro ...... | " | 70.50 |
| Reparaciones ....... | " | 753.19 |
| Honorarios ......... | " | 2.820.00 |
| Utilidades del Ejercicio | " | 27.699.22 |
| | $ | 41.535.97 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres .......... | $ | 41.535.97 |

La Utilidad fue distribuída en el Ejercicio 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Este estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 16 de noviembre de 1964 y copiado en el libro Inventario, a Fs. 3 y 4.

$ 296.00 1|pub. — 11189.

## CARLUCHO S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1959

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 847.98 |
| Muebles y útiles ... | " | 79.00 |
| Inmuebles ......... | " | 322.551.45 |
| Créditos Hipotecarios.. | " | 76.847.49 |
| Gastos de constitución | " | 7.966.20 |
| | $ | 408.292.12 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios ... | $ | 7.173.99 |
| Banco Hipotecario del Uruguay ........ | " | 85.213.82 |
| Utilidad diferida ... | " | 18.954.42 |
| Capital integrado ... | " | 251.000.00 |
| Utilidad del ejercicio anterior .......... | " | 31.879.01 |
| Utilidad del ejercicio. | " | 14.070.88 |
| | $ | 408.292.12 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Contribución Inmobiliaria ............. | $ | 5.232.75 |
| Gastos generales ... | " | 510.31 |
| Sobretasa Inmobiliaria | " | 3.231.94 |
| Intereses .......... | " | 3.955.34 |
| Comisiones ......... | " | 1.535.53 |
| Honorarios ......... | " | 3.120.00 |
| Patente de giro .... | " | 6[illegible]9.40 |
| Impuestos .......... | " | 8.700.83 |
| Sueldos ............ | " | 1.140.00 |
| Impuesto Sust. del de. Herencias ........ | " | 2.434.84 |
| Art. 16 Ley 12.464 . | " | 637.58 |
| Impuesto Dec. Municipal N.o 1254 .... | " | 25.86 |
| Jubilaciones ........ | " | 1.338.00 |
| Amortizaciones ..... | " | 1.991.55 |
| Utilidad del ejercicio.. | " | 14.070.88 |
| | $ | 48.684.81 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres ......... | $ | 40.353.03 |
| Utilidad realizada ... | " | 8.331.78 |
| | $ | 48.684.81 |

La utilidad fue distribuída en el ejercicio 1964.

Este estado fue aprobado por la asamblea de accionistas del 16 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario del folio 6 al folio 8.

$ 400.00 — 1|pub. — 11194.

## MUEBLERIA SUECIA S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja y bancos ...... | $ | 3.024.44 |
| Deudores varios .... | " | 230.962.38 |
| Mercaderías ........ | " | 342.144.01 |
| Muebles y útiles ... | " | 6.898.51 |
| Instalaciones ...... | " | 2.150.56 |
| Vehículos .......... | " | 38.700.00 |
| Caja de Jubilaciones.. | " | 694.35 |
| Acciones a emitir .. | " | 90.000.00 |
| Pérdidas del ejercicio. | " | 25.229.31 |
| | $ | 739.803.56 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Bancos. Ctas. ctes. ... | $ | 34.754.24 |
| Id. Vales .......... | " | 5.000.00 |
| Obligaciones a pagar.. | " | 6.205.00 |
| Acreedores varios ... | " | 186.350.30 |
| Caja de Compensación. | " | 498.32 |
| Imp. entradas brutas. | " | 2.282.84 |
| Capital autorizado .. | " | 90.000.00 |
| Capital integrado ... | " | 410.000.00 |
| Fondo de reserva .. | " | 4.712.86 |
| | $ | 739.803.56 |

Pérdidas y ganancias al 31 diciembre de 1964

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Costo de ventas .... | $ | 422.863.47 |
| Lustre ............. | " | 70.700.00 |
| Gastos generales, etc. | " | 109.952.18 |
| Sueldos y jornales .. | " | 49.518.50 |
| Leyes sociales ...... | " | 12.654.45 |
| Intereses y descuentos. | " | 20.280.65 |
| Seguros ............ | " | 6.978.63 |
| Cuentas incobrables .. | " | 1.000.00 |
| Cargas fiscales ..... | " | 16.530.84 |
| Amortizaciones ..... | " | 14.582.59 |
| | $ | 725.061.31 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Ventas y bonificac. . | $ | 699.832.00 |
| Pérdidas del ejercicio. | " | 25.229.31 |
| | $ | 725.061.31 |

Las pérdidas netas quedan en cuenta para compensar con utilidades futuras.

Los estados que anteceden fueron aprobados en la asamblea general ordinaria efectuada el 30 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 31 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado, anotado el 7|9|1959 con el N.o 5604 al F.o 41 del Libro N.o 11 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 400.00 — 1|pub. — 11180.

## CARLUCHO S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 21.929.63 |
| Muebles y útiles .... | " | 79.00 |
| Inmuebles ......... | " | 322.551.45 |
| Créditos Hipotecarios . | " | 52.234.96 |
| Gastos de constitución | " | 5.974.65 |
| Acciones a emitir .. | " | 749.000.00 |
| | $ | 1.151.769.69 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios .. | $ | 2.650.00 |
| Banco Mercantil ... | " | 715.73 |
| Banco Hipotecario del Uruguay ......... | " | 83.061.65 |
| Utilidad diferida ... | " | 14.172.74 |
| Capital autorizado .. | " | 1.000.000.00 |
| Utilidad ejercicios anteriores .......... | " | 45.949.89 |
| Utilidad del ejercicio.. | " | 5.209.68 |
| | $ | 1.151.769.69 |

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Gastos generales ... | $ | 3.222.93 |
| Honorarios ........ | " | 5.175.00 |
| Amortización ...... | " | 1.991.55 |
| Comisiones ........ | " | 1.495.27 |
| Sueldos ........... | " | 660.00 |
| Contribución Inmobiliaria ............. | " | 6.429.75 |
| Sobretasa Inmobiliaria. | " | 2.308.81 |
| Impuesto Sust. del de Herencias ........ | " | 2.480.00 |
| Impuestos .......... | " | 11.127.14 |
| Jubilaciones ....... | " | 1.896.03 |
| Patente de giro ..... | " | 777.50 |
| Utilidad del ejercicio. | " | 5.209.68 |
| | $ | 42.773.66 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses .......... | $ | 227.37 |
| Utilidad realizada ... | " | 4.781.68 |
| Alquileres ......... | " | 37.764.25 |
| | $ | 42.773.66 |

La utilidad fué distribuída en el Ejercicio 1964.

Este estado fué aprobado por la Asamblea de Accionistas del 16 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el Libro Inventario del folio 9 al folio 11.

$ 400.00 1|pub. — 11193.

## CARLUCHO S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1961

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja .............. | $ | 58.533.15 |
| Banco Mercantil ..... | " | 112.73 |
| Muebles y Utiles .... | " | 79.00 |
| Inmuebles .......... | " | 322.551.45 |
| Créditos Hipotecarios . | " | 38.836.55 |
| Gastos de constitución. | " | 3.983.10 |
| Acciones a emitir .... | " | 749.000.00 |
| Total del Activo . | $ | 1:173.105.98 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores Varios | $ | 4.225.00 |
| Banco Hipotecario del Uruguay | " | 80.798.03 |
| Utilidad Diferida | " | 10.573.75 |
| Captal Autorizado | " | 1:000.000.00 |
| Utilidades Ejercicios anteriores | " | 51.159.57 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 26.475.63 |
| Total del Pasivo | $ | 1:173.195.98 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de 1961

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 198.20 |
| Gastos generales | " | 1.797.39 |
| Honorarios | " | 5.175.00 |
| Amortización | " | 1.991.55 |
| Comisiones | " | 1.088.12 |
| Sueldos | " | 780.00 |
| Contrib. Inmobiliaria | " | 5.232.75 |
| Sustitutivo del de Herencias | " | 2.764.75 |
| Impuestos | " | 11.218.75 |
| Jubilaciones | " | 1.895.73 |
| Sobretasa Inmobiliaria | " | 1.554.48 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 26.475.63 |
| | $ | 60.172.07 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad realizada | $ | 3.634.99 |
| Alquileres | " | 56.537.08 |
| | $ | 60.172.07 |

La utilidad líquida fue distribuída en el Ejercicio 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 16 12 al folio 14. de noviembre de 1964 y copiado en el libro Inventario del folio

$ 400.00 1|pub. — 11193.

## CARLUCHO S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 94.580.58 |
| Banco Mercantil | " | 155.04 |
| Muebles y Utiles | " | 79.00 |
| Inmuebles | " | 322.551.45 |
| Acciones a emitir | " | 749.000.00 |
| Créditos Hipotecarios | " | 23.391.94 |
| Gastos de constitución | " | 1.991.55 |
| | $ | 1:191.749.56 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado a integrar | $ | 749.000.00 |
| Banco Hipotecario del Uruguay | " | 78.348.89 |
| Capital Integrado | " | 251.000.00 |
| Utilidad diferida | " | 5.555.54 |
| Acreedores Varios | " | 5.175.00 |
| Utilidades Ejercicios anteriores | " | 77.635.20 |
| | $ | 1:166.750.63 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 24.998.93 |
| | $ | 1:191.749.56 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Intereses | $ | 1.874.66 |
| Gastos generales | " | 2.966.02 |
| Honorarios | " | 5.175.00 |
| Amortizaciones | " | 1.991.55 |
| Comisiones | " | 1.285.49 |
| Sueldos | " | 480.00 |
| Contrib. Inmobiliaria | " | 4.896.00 |
| Sobretasa Inmobiliaria | " | 1.577.02 |
| Impuestos | " | 8.607.59 |
| Jubilaciones | " | 1.642.00 |
| Asign. Familiares | " | 251.27 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Utilidad realizada | $ | 4.982.21 |
| Alquileres | " | 50.763.32 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 24.998.93 |
| | $ | 55.745.53 |
| | $ | 55.745.53 |

La utilidad fue distribuída en el Ejercicio 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 16 de noviembre de 1964 y copiado en el libro Inventario Fs. 15 al 17.

$ 400.00 1|pub. — 11191.

## REVI S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1959

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 42.431.00 |
| Muebles y útiles | " | 79.00 |
| Inmuebles | " | 331.904.10 |
| Gastos constitución | " | 7.875.78 |
| | $ | 382.289.88 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 3.638.00 |
| Banco Mercantil | " | 1.891.64 |
| Caja de Jubilaciones | " | 917.00 |
| Capital integrado | " | 320.000.00 |
| Utilidades ejercicio anterior | " | 27.699.22 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 28.054.02 |
| | $ | 382.289.88 |

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Contrib. inmobiliaria | $ | 6.415.50 |
| Reparaciones | " | 327.69 |
| Honorarios | " | 3.120.00 |
| Gastos generales | " | 2.218.00 |
| Patente de Giro | " | 840.50 |
| Sueldos | " | 2.402.40 |
| Impuesto Sust. del de Herencias | " | 3.168.00 |
| Artículo 4.o Dec. Municipal N.o 1254 | " | 33.19 |
| Sobretasa Inmobiliaria | " | 2.592.10 |
| Art. 16 ley N.o 12.464 | " | 553.98 |
| Jubilaciones | " | 628.76 |
| Amortizaciones | " | 1.968.94 |
| Utilidades del Ejercicio | " | 28.054.02 |
| | $ | 52.323.08 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 52.323.08 |
| | $ | 52.323.08 |

La Utilidad fue distribuída en el Ejercicio de 1964.

Este estado fue aprobado por la asamblea de accionistas del 16 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en libro Inventario, folios 5 y 7.

$ 368.00 — 1|pub. — 11197.

## REVI S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ | 71.967.35 |
| Muebles y útiles | " | 79.00 |
| Inmuebles | " | 331.904.10 |
| Gastos de constitución | " | 5.906.84 |
| | $ | 409.857.29 |

Pasivo —

| | | |
|---|---|---|
| Acreedores varios | $ | 5.213.00 |
| Banco Mercantil | " | 805.95 |
| Impuestos a pagar | " | 6.988.33 |
| Capital integrado | " | 320.000.00 |
| Utilid. ejercicios anteriores | " | 55.753.24 |
| Utilidad del Ejercicio. | " | 21.096.77 |
| | $ | 409.857.29 |

Pérdidas —

| | | |
|---|---|---|
| Contrib. Inmobiliaria | $ | 6.733.50 |
| Gastos generales | " | 2.439.82 |
| Patente de Giro | " | 932.90 |
| Sueldos | " | 3.202.40 |
| Impuestos | " | 10.581.84 |
| Sobretasa Inmobiliaria | " | 1.948.90 |
| Honorarios | " | 1.500.00 |
| Jubilaciones | " | 1.207.19 |
| Amortizaciones | " | 1.968.94 |
| Seguros | " | 2.720.00 |
| Utilidad del Ejercicio | " | 21.096.77 |
| | $ | 54.332.26 |

Ganancias —

| | | |
|---|---|---|
| Alquileres | $ | 54.332.26 |
| | $ | 54.332.26 |

La Utilidad fue distribuída en el Ejercicio de 1964.

Este estado fue aprobado por la asamblea de accionistas del 16 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en libro Inventario folios 8 y 9.

$ 336.00 — 1|pub. — 11196.

## COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

| | | | |
|---|---|---|---|
| **A C T I V O —** | | | |
| **Corriente:** | | | |
| Caja, Bancos y valores | | | $ 1.146.970.38 |
| Deudores varios y obligaciones a cobrar | | | " 36.513.545.85 |
| Productos elaborados y en elaboración, materias primas y repuestos | | | " 31.444.544.16 |
| Depósitos en garantía | | | " 451.544.25 |
| Gastos diferidos y pagos por adelantado | | | " 1.010.373.16 |
| Dividendo provisorio | | | " 295.016.00 |
| | | | $ 70.861.993.80 |
| Inversiones en otras sociedades, al costo | | | " 9.856.715.09 |
| **Inmovilizado:** | | | |
| Inmuebles | $ 22.342.941.71 | | |
| Menos: amortización | " 3.757.112.32 | $ 18.585.829.39 | |
| Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y material rodante | $ 39.810.011.91 | | |
| Menos: amortización | " 22.094.185.09 | " 17.715.826.82 | |
| Maquinarias a instalar | | " 155.954.65 | " 36.457.610.86 |
| **Nominal:** | | | |
| Marcas de fábrica, gastos hipotecarios, de instalaciones y de emisión de acciones a liquidar, menos lo amortizado | | | " 4.285.028.02 |
| **P A S I V O —** | | | |
| **Corriente:** | | | |
| Obligaciones a pagar | | | $ 27.506.553.13 |
| Bancos en descubierto | | | " 950.346.63 |
| Bancos por letras a pagar | | | " 3.589.023.29 |
| Proveedores locales y en el exterior, acreedores varios y cuentas a pagar | | | " 20.362.645.38 |
| Acreedores por impuestos y leyes sociales | | | " 10.597.008.82 |
| Dividendos a pagar | | | " 106.941.78 |
| | | | $ 63.112.519.03 |
| **Amortizable:** | | | |
| Banco Hipotecario del Uruguay | | | " 481.394.76 |
| **Capital:** | | | |
| Acciones ordinarias | | $ 38.610.100.00 | |
| Acciones preferidas | | " 2.566.305.00 | " 41.176.405.00 |
| **Reservas:** | | | |
| Fondo de reserva | | $ 482.626.25 | |
| Fondo Seguros | | " 339.621.53 | |
| Fondo rescate acciones preferidas | | " 141.465.00 | |
| Fondo quebranto deudores | | " 395.475.92 | |
| Fondo variación cobertura importaciones | | " 200.024.62 | |
| Reservas para contingencias | | " 650.000.00 | |
| Reserva revaluación Ley N.o 12.804 | | " 11.793.759.78 | " 14.002.973.10 |
| **Pérdidas y ganancias:** | | | |
| Saldo ejercicio anterior | | $ 1.313.854.96 | |
| Utilidades del ejercicio | | " 1.374.200.92 | " 2.688.055.88 |
| | | | $ 121.461.347.77 |
| **Cuentas de orden:** | | | |
| Conformes descontados | | | $ 1.375.830.19 |
| Garantía depositada por derechos de Aduana | | | " 136.000.00 |
| | | | $ 1.511.830.19 |

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 24 de Junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 64 y 65 del Libro Copiador de Balances, certificados por el Registro Público y General de Comercio, el día 10 de Mayo de 1951 y anotado con el N.o 2070 al folio 344 del Libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

HABER —

| | | | |
|---|---|---|---|
| Saldo ejercicio anterior | | | $ 1.313.854.96 |
| Ventas | | | " 85.685.426.84 |
| Explotación de inmuebles | | | " 6.454.90 |
| Intereses de valores en cartera | | | " 565.917.84 |
| Venta de valores en cartera | | | " 487.843.50 |
| Ventas Activo Fijo | | | " 1.997.578.84 |
| Recuperación Fondo Incendio Stock Depósitos | | | " 48.596.73 |
| | | | $ 90.105.673.61 |

DEBE —

| | | | |
|---|---|---|---|
| Amortizaciones | $ 4.301.664.72 | | |
| Gastos generales, fábrica y taller | " 5.153.456.63 | | |
| Administración | " 1.858.021.76 | | |
| Sueldos, jornales y comisiones | " 22.069.882.16 | | |
| Leyes sociales | " 7.075.054.60 | | |
| Impuestos | " 5.989.044.85 | | |
| Comisiones bancarias e intereses | " 3.733.022.48 | | |
| Costo ventas | " 37.237.470.53 | " 87.417.617.73 | |
| Saldo ejercicio anterior | $ 1.313.854.96 | | |
| Utilidad del ejercicio | " 1.374.200.92 | $ 2.688.055.88 | |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1.o DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 1964

| | |
|---|---|
| Dividendo Acciones Ordinarias | $ 1.158.303.00 |
| Dividendo Acciones Preferidas | " 295.016.00 |
| A cuenta nueva | " 1.234.736.88 |
| | $ 2.688.055.88 |

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el día 24 de Junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 66 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 10 de Mayo de 1951 y anotado con el N.o 2070 al folio 344 del Libro respectivo.

$ 2.280.00. — 10615. — 1 pub.

# PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1955 - 1964

CONTADURIA

| CONCEPTO | PAGINAS 1955 | 1956 | 1957 | 1958 | 1959 | 1960 | 1961 | 1962 | 1963 | 1964 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Poder Legislativo, versiones taquigráficas | 2.528 | 1.980 | 2.266 | 3.028 | 2.182 | 1.504 | 2.418 | 1.216 | 2.269 | 2.538 |
| Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones | 2.111 | 2 588 | 2.796 | 2.502 | 2.288 | 2.476 | 2.418 | 2.277 | 2 087 | 2.046 |
| Poder Ejecutivo, Indices | 100 | 112 | 144 | 100 | 156 | 164 | 61 | 104 | 108 | 92 |
| Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Avisos anteriores | 9 727 | 9 658 | 9 828 | 10 056 | 9 918 | 10 310 | 9 678 | 9.598 | 8.859 | 9 195 |
| Avisos del día | 1 857 | 3 596 | 2.217 | 2 278 | 2 571 | 2 071 | 8 038 | 2.478 | 2.410 | 2 341 |
| Balances | 1 546 | — | 1.772 | 1.871 | 1.871 | 1 887 | 1.389 | 1.066 | 578 | 2.672 |
| Edictos Matrimoniales (Interior) | 124 | 86 | 66 | 111 | 24 | 114 | 15 | 118 | 118 | 145 |
| Estados Bolsa | 20 | 28 | 24 | 22 | 27 | 21 | — | — | 3 | 4 |
| Estados Judiciales | 23 | 15 | 23 | 25 | 66 | 10 | 23 | 22 | 16 | 9 |
| Estados Municipales | 61 | 37 | 61 | 68 | 102 | 13 | 7 | 52 | 59 | 68 |
| Infracciones Aduaneras | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Tarifas del "Diario Oficial" | 295 | 294 | 297 | 279 | 244 | 244 | 240 | 246 | 242 | 237 |
| Comodines | — | — | 102 | 93 | 91 | 53 | 70 | 52 | 79 | 98 |
| Totales | 18.302 | 18.384 | 19.592 | 20.428 | 19.548 | 19.856 | 19.352 | 17.324 | 16.828 | 20.344 |

**MUY IMPORTANTE.** — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Impreso en los talleres de la IMPRENTA NACIONAL